



BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE PUEBLA



INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

“ALFONSO VÉLEZ PLIEGO”

DOCTORADO EN SOCIOLOGÍA

T E S I S

Para obtener el grado de Doctor en Sociología

Regulación social neoliberal: controles y tácticas en las experiencias de supervivencia de las juventudes de la cultura callejera en Xalapa, Veracruz, México

PRESENTADA POR

ARTURO NARVÁEZ AGUILERA

DIRECTOR DE TESIS

DR. ANTONIO FUENTES DÍAZ

LECTORES

DR. CARLOS FIGUEROA IBARRA

DR. HUGO C. MORENO HERNÁNDEZ

DR. J. ALFREDO ZAVALETA BETANCOURT

DRA. GIALUANNA E. AYORA VÁZQUEZ

DR. NEMESIO CASTILLO VIVEROS

NOVIEMBRE 2021, PUEBLA, PUEBLA, MÉXICO



## **A mi hija Marla**

Te dedico este trabajo con mucho amor y orgullo, has sido la fuente de mi inspiración.  
Gracias por la comprensión, la ternura y la paciencia ante todos los procesos de vida  
que hemos compartido.

## **A mis padres y mis hermanos**

Les dedico este trabajo por todo el camino que hemos recorrido juntos, por enseñarme  
que la construcción de vida es colectiva, recíproca y con humildad.

## **Agradecimientos**

Quiero comenzar agradeciendo la tesis doctoral a toda mi red de soporte que ha permitido construir y concluir este proceso de mi formación académica.

A las y los jóvenes que participaron en este trabajo, quienes, a pesar de las condiciones más adversas y hostiles, lograron mostrarme que es posible la reciprocidad, la construcción colectiva y la defensa por la supervivencia. Gracias Israel, David y Jacqueline.

Mi agradecimiento profundo al Dr. Antonio Fuentes, por alumbrar la construcción de un trabajo de investigación, como una experiencia signficada en el diálogo, la apertura y compartir su conocimiento crítico para ampliar mis horizontes analíticos.

Al Dr. Alfredo Zavaleta, quien ha sido mi maestro y guía durante toda mi formación académica. Todo mi respeto y admiración por orientarme en afinar el oficio sociológico a través una investigación empírica, tratada teóricamente.

A mis lectores por su disposición y acompañamiento permanente. Al Dr. Hugo Moreno por sus aportes teóricos, conceptuales y empíricos que permitieron abrir nuevas reflexiones a la investigación. De igual forma, al Dr. Carlos Figueroa, le agradezco sus contribuciones para sostener una mirada crítica en la construcción del objeto de estudio. A la Dra. Gialuanna Ayora por todo su apoyo con reflexiones y lecturas compartidas que han nutrido nuevas claves de interpretación. Al Dr. Nemesio Castillo, mi agradecimiento por sus pertinentes observaciones al trabajo realizado.

En el transcurso de mi formación doctoral, conté con el apoyo y orientación del Dr. Sergio Tischler a quien le expreso mi profundo respeto por enseñarme a disputar las categorías y establecer ángulos alternativos de análisis. Agradezco al Dr. Jhon Holloway, a los profesores y compañeros del Seminario de Teoría Crítica y Subjetividad, por mostrarme otros caminos de la esperanza y las luchas desde el pensamiento crítico.

A mis compañeros Javier, Osiris, Ángela y Detlef, con quienes compartí una experiencia académica y humana. Mi agradecimiento por su calidez, compromiso e intercambios críticos para el desarrollo de nuestras investigaciones. A Patricia Arana por todo su apoyo y disposición con los procesos administrativos en el posgrado.

Muchas gracias a Enrique y al equipo de El Caracol, A.C. por compartir sus experiencias y trayectorias. A Javier por su valioso apoyo con la entrevista y elaboración de mapa. A Henry y Mercy por compartir sus experiencias institucionales.

Mi agradecimiento a la comunidad de la Facultad de Sociología a las y los profesores, estudiantes, administrativos y directivos que me apoyaron en todo momento. Gracias Arturo, Diana, Erika, José Carlos, Erasmo.

Agradezco al CONACYT por brindarme el apoyo con una beca para la realización de la investigación.

# Índice

---

<i>Índice de figuras</i> .....	1
<i>Siglas y acrónimos</i> .....	2
<i>Introducción</i> .....	5
<i>Punto de partida de la investigación</i> .....	5
<i>Apuntes teóricos y conceptuales</i> .....	16
<i>Aproximación metodológica</i> .....	33
<i>Precisiones epistemológicas, teóricas y metodológicas</i> .....	33
<b>Capítulo I: Aproximación teórica a la regulación social neoliberal</b> .....	<b>50</b>
I.-Presentación .....	50
II.- Gubernamentalidad: aproximaciones en clave foucaulteana.....	56
III. La regulación social: componentes del control del modelo fordista al modelo posfordista .....	61
IV.-El Dispositivo de control hacia las poblaciones en las calles: una perspectiva teórica.....	76
V.-Antecedente: Sistema de Caridad Institucionalizada el caso inglés.....	89
VI.-El Debate sobre la Ley de los Pobres: la desmoralización de la economía .....	96
VII.-Experiencias de supervivencia: subjetividad juvenil de la cultura callejera .....	102
<b>Capítulo II: Experiencias de encuentro y movilidad de los jóvenes en la cultura callejera en el espacio urbano capitalista</b> .....	<b>119</b>
VIII.- Presentación .....	119
IX.-Gubernamentalidad y Urbanismo .....	121
X.-La cultura callejera: la apropiación simbólica de la exclusión social.....	134
X.I. La exclusión social, como identidad callejera en la espacialidad capitalista .....	134
X.II. Habitar La calle y sus formas de reproducción social .....	142
XI.-Enclaves espaciales de la cultura callejera: lugares de encuentro, organización y movilidad en la espacialidad urbana capitalista .....	147
XI.I.- Experiencias de movilidad y espacialidades de la cultura callejera.....	147
XII.- El dispositivo de la urbanización: mecanismo de segregación urbana .....	163
XII.I.-Aproximación conceptual .....	163
XII.II.-La urbanización en México: control de los territorios .....	167
XII.III. -La emergencia de la segregación urbana en el neo-urbanismo.....	171

XII.IV.-Las políticas de retiro forzado en la espacialidad capitalista: expresión de la segregación urbana	181
XIII.- La racionalidad pendular del control urbano: el retiro forzado, la asistencia social y el internamiento a los jóvenes en las calles .....	188
XIII. I.-El espacio estriado de la cultura callejera: régimen de control múltiple .....	188
XIII.II. La limpieza social: como mecanismo de gestión del riesgo y la peligrosidad .....	202
XIII.III.-Las oscilaciones de la lógica pendular: punitiva-asistencial .....	212
XIII.IV.-Extensión de la regulación social neoliberal: actores no estatales.....	217
XIV.- Resumen del capítulo .....	226
<b>Capítulo III.- Familias como productoras de riesgos: extensión de la regulación en el espacio doméstico en Xalapa .....</b>	<b>229</b>
XV.-Control tutelar disciplinario en la familia .....	229
XVI.-Régimen tutelar proteccionista asistencial en México .....	233
XVII.-De la asistencia social a la protección integral de derechos en México .....	243
XVIII.-La no pertenencia a la familia: extensión de la regulación y exclusión social .....	252
<b>Capítulo IV: La gubernamentalidad neoliberal hacia los jóvenes de la cultura callejera en Xalapa.....</b>	<b>263</b>
XIX.-Presentación .....	263
XX.-Políticas estatales hacia las juventudes en México: institucionalización de la exclusión juvenil .....	265
XXI.-Los contextos de desprotección en las juventudes callejeras en México .....	278
XXI.I.-La invisibilización en los sistemas de información estatal .....	278
XXI.II.-La inexistencia legal en las juventudes callejeras en Xalapa .....	288
XXI.III. -Deserción y exclusión escolar de las juventudes de la cultura callejera en Xalapa.....	290
XXI.IV.-Exclusiones laborales y significado del trabajo en las calles de Xalapa .....	292
XXI.V.-Muerte en las calles: aproximaciones biopolíticas .....	301
XXII.-Reconstrucción de episodios de las juventudes callejeras .....	315
XXII.I.-Episodios de desprotección.....	315
XXII.II.-Episodio de mediaciones en las calles .....	328
XXII.III. -Episodio de criminalización hacia los jóvenes callejeros.....	332
XXII.IV.-Episodio de encadenamiento de la violencia callejera .....	335
<b>Consideraciones finales .....</b>	<b>343</b>
<b>Referencias bibliográficas .....</b>	<b>359</b>

## Índice de figuras

Figura 1.	Intervenciones gubernamentales hacia personas en las calles en países centrales.....	106
Figura 2.	La Vía, punto de encuentro de los jóvenes en Xalapa.....	155
Figura 3.	El autobús abandonado en la colonia 21 de marzo, Xalapa.....	158
Figura 4.	Lugares callejeros para el encuentro en Xalapa .....	161
Figura 5.	Propuesta de Plano Regulador para el Crecimiento de la Ciudad de México 1933 .....	170
Figura 6.	Operativo de Retiro Forzado Poblaciones Callejeras Artículo 123 (2017) .....	183
Figura 7.	Porcentaje de población trabajadora en las calles de la ZM de Xalapa.....	190
Figura 8.	La Olla espacio de descanso y encuentro en la Avenida Xalapa.....	193
Figura 9.	Construcción abandonada del crucero “Auto-Zone” .....	194
Figura 10.	Crucero “La Araucaria” en Xalapa .....	200
Figura 11.	Niños y jóvenes sin hogar, abordando el autobús de la beneficencia pública para dirigirse hacia los dormitorios (1935).....	206
Figura 12.	Mapa de la Densidad Cultura Callejera y Faltas Administrativas en Lázaro Cárdenas.....	210
Figura 13.	Mapa de la representación de experimentar la ciudad de Xalapa por parte de los jóvenes en las calles.....	228
Figura 14.	Esquema de coordinación institucional del Sistema de Protección Integral.....	250
Figura 15.	Condiciones de las viviendas de familias de juventudes callejera .....	260
Figura 16.	Institucionalidad gubernamental hacia los jóvenes en México (1950-2012).....	267
Figura 17.	Estudios oficiales de conteo sobre personas en las calles en México (1992-2018).....	280
Figura 18.	Composición por crucero las y los jóvenes de la cultura callejera en la Avenida de Lázaro Cárdenas en Xalapa .....	285
Figura 19.	Porcentaje por Edad de Registro de Nacimiento Jóvenes de la Cultura Callejera Xalapa en Xalapa.....	288
Figura 20.	Porcentaje por nivel de estudio de los jóvenes de la cultura callejera en Xalapa.....	290
Figura 21.	Formas de la actividad de trabajo de calle de las y los jóvenes en Xalapa .....	299
Figura 22.	Tipos de homicidios en poblaciones callejeras en México 2018 .....	305

## **Siglas y acrónimos**

---

AMPCA-Alianza Mexicana de Poblaciones Callejeras

CAPA-Centro de Atención Primaria en Adicciones

CEPAL- Comisión Económica para América Latina y el Caribe

CELADE-Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía

CDHDF-Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal

CEDH- Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz

CDN- Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas

CNDH-Comisión Nacional de los Derechos Humanos

CIDH-Comisión Interamericana de Derechos Humanos

CIDJ- Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes

CONADE- Comisión Nacional del Deporte

CONAFE-Consejo Nacional de Fomento Educativo

CONAPO-Consejo Nacional de Población

CONEVAL-Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social de Desarrollo

CREA- Consejo Nacional de Recursos para la Atención de la Juventud

CUSPIDE-Centro Estatal contra las Adicciones

DIF- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

ENIGH- Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares

ENOE-Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo

HABITAT-Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

IAPA- Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones

IASIS- Instituto de Asistencia e Integración Social

IMAN- Instituto Mexicano de Asistencia a la Niñez

IMPI- Instituto Mexicano de la Infancia y la Familia

INEGI- Instituto Nacional de Estadística y Geografía

INJM- Instituto Nacional de la Juventud

INVEA- Instituto de Verificación Administrativa

LGAHOTDU- Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

LGDNNA- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

MATRACA- Movimiento de Apoyo a Niños Trabajadores y de la Calle

MORENA- Movimiento de Regeneración Nacional

OIJ- Organización Iberoamericana de la Juventud

OIT- Organización Internacional del Trabajo

ONU- Organización de las Naciones Unidas

PISPAL- Programa de Investigaciones sobre Población en América Latina

REDIM- Red por los Derechos de la Infancia en México

SEDEMA- Secretaría del Medio Ambiente

SEDESOL- Secretaría de Desarrollo Social

SNE- Servicio Nacional de Empleo

SIPINNA- Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes

SSPDF-Secretaria de Seguridad Pública del Distrito Federal

UNICEF-Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

## Introducción

---

### *Punto de partida de la investigación*

La tesis que se presenta es resultado de un conjunto de inquietudes personales, profesionales y académicas que han delineado la elección del tema de investigación. Hace algunos años inserto en la asociación civil Movimiento de Apoyo a Niños Trabajadores y de la Calle (Matraca, A.C.) en Xalapa, Veracruz, tuve la oportunidad de aproximarme y conocer el modo de vida de las y los jóvenes que trabajan y/o viven en las calles, quienes experimentaban un encadenamiento de exclusiones, violencias y precarizaciones.

Aquella experiencia de acompañamiento, me mostró que existía una forma de organización e identidad colectiva que los jóvenes autodenominaban en ese tiempo “*la banda, los callejeros*”, enraizada en la acumulación de experiencias y prácticas de vida en calle. Esta forma asociativa, detentaba un potencial de capacidades individuales y colectivas de supervivencia ante escenarios hostiles y adversos. También, propiciaba entre sus integrantes un proceso de diferenciación con otras personas y grupos con permanencia y trabajo en el espacio urbano de la ciudad. La variación era el desborde del sentido racional instrumental del uso de las calles como un mecanismo de acceso a medios de subsistencia. Su sentido colectivo, estaba fundado en un hacer desde la exclusión social que significaba un proceso de apropiación simbólica y disputas del habitar sus espacialidades; la heterogeneidad de trayectorias juveniles que confluían en “*la banda*” como su último anclaje de integración social y; un entramado de mediaciones y negociaciones con actores estatales y no estatales, tanto de carácter legal y/o ilegales para la reproducción de su modo de vida callejero.

Dado mi quehacer profesional en la gestión social dentro del campo de las organizaciones civiles. Aquella realidad observada, me implicaba en procesos de intervención social que demandaban un conjunto de programas y proyectos para la defensa y restitución de sus derechos humanos, concatenados con prácticas

socioeducativas de educación popular tendientes a reducir los riesgos asociados a vivir y trabajar en las calles y la apuesta por la inclusión social en contextos de exclusión neoliberales.

Mis herramientas analíticas tenían límites estructurales, asociados a la gestión cotidiana de la prestación de servicios sociales como respuesta a sus problemas y necesidades sociales. En mi transición al campo académico, la orientación de mis directores de investigación, hizo repensar y repensarme en razón de ampliar mis coordenadas de análisis ante la realidad observada e implicada en mi trayectoria personal y profesional.

Surge entonces, la inquietud de trazar una investigación sociológica, con base empírica, tratada teóricamente, cuya construcción de objeto de estudio buscaba responder a la interrogante inicial ¿Qué nos develan las experiencias de supervivencia de las juventudes de la cultura callejera en el espacio urbano de las ciudades modernas? La respuesta ante tal cuestionamiento, debía de cambiar la polaridad en torno a explicaciones antropológicas y sociológicas de la vida de las juventudes callejeras como realidades fragmentadas, encapsuladas o como parte de una subcultura juvenil. Tampoco el enfoque de las políticas públicas hacia el denominado “fenómeno social” parecía resolver mis interrogantes de corte estructural.

La revisión de la literatura especializada, aportaba herramientas de corte conceptual y metodológicas que alumbraban el sentido de colocar a los sujetos sociales dotados de reflexividad, estrategias y recursos para la supervivencia cotidiana en las calles (Pérez López, 2012, Lucchini, 1998, Pérez, 2003). A pesar de ello, no era el interés central, contribuir a la discusión académica de una sociología de la supervivencia desde un estudio de caso que desplegara las particularidades y variaciones locales de las prácticas de las juventudes callejeras.

Se asumió que la investigación, no se ubicaba en el vasto campo de los estudios sobre juventudes urbanas, culturas juveniles y violencia juvenil (Reguillo, 2010, Payá, 1998, Ávila, 2012, Feixa, 1998, Valenzuela, 1997, De la O y Flores 2012, Alvarado, 2014). Destaco en este proceso de construcción, la conferencia impartida por el Dr. Gonzalo Saraví en la Facultad de Sociología de la Universidad Veracruzana<sup>1</sup>, respecto a su libro *“Juventudes Fragmentadas: socialización, clase y cultura en la construcción de la desigualdad”*. Posicionaba el autor su distancia con los estudios de las juventudes y que sus reflexiones y análisis, vertían sobre la creciente desigualdad y fragmentación social en las sociedades contemporáneas observada en las experiencias de jóvenes de clases populares y privilegiadas.

Aquel posicionamiento, ofreció pistas analíticas para confirmar que mi investigación tenía la finalidad de rastrear la racionalidad política de la regulación social hacia poblaciones consideradas como productoras de riesgo y peligrosidad en el neoliberalismo. Con esta definición, concebí que las experiencias de supervivencia de las y los jóvenes que trabajan o viven en las calles, no sólo mostraban, la configuración de una cultura callejera. Además, eran una matriz de análisis que develaba un proceso sociohistórico en que se estructura y mutan los mecanismos de control social en el capitalismo.

Con esta posición, el problema central que orientó el desarrollo de la investigación se basó en las mutaciones de la racionalidad política y las prácticas de la regulación social neoliberal hacia las juventudes de la cultura callejera. Se defiende la tesis teórico-empírica de un patrón sociohistórico de regulación social que se condensa en el neoliberalismo en la técnica política de gestión y administración de riesgos hacia grupos considerados como productores de peligrosidad y múltiples riesgos. Sostengo que

---

<sup>1</sup> Conferencia impartida en el salón azul de la Unidad de Humanidades de la Universidad Veracruzana, el 29 de agosto del año 2018.

los mecanismos de control social hacia poblaciones callejeras son la segregación espacial, el internamiento y el hostigamiento hacia poblaciones callejeras, cuyas variaciones responden a la construcción política del objeto de intervención.

En el neoliberalismo, la particularidad de la regulación estatal está en su extensión hacia algunos sectores de la sociedad civil organizada y el sector privado en el contexto de la desestructuración de la protección estatal y la privatización de los servicios asistenciales. Se transfieren los costos de la prevención y atención hacia las familias desestructuradas y productoras de vidas negativas que converge con la omisión estatal en la modalidad de desprotección social, la desciudadanización y la construcción del estigma de peligrosidad tendiente a la criminalización social, como rasgos biopolíticos.

El patrón de la regulación social en gobiernos progresistas en México, incorpora en el discurso el respeto a los derechos humanos. La mutación hacia prácticas humanizantes de la regulación, no modifica la desprotección estatal acumulada. Los mecanismos de control operan sobre la base de la proyección de inseguridades sociales y lógica del costo-beneficio que concatenan con la corresponsabilidad ciudadana, la gobernanza global y la vigilancia a la distancia.

Asumir esta posición epistemológica, implicaba resolver un conjunto de tensiones teóricas, conceptuales y metodológicas para la investigación. La primera tensión, se fundaba en el dilema entre un proceso de abstracción teórico-conceptual sobre la regulación social hacia poblaciones callejeras como un proceso sociohistórico de control estatal y no estatal, que debía ser demostrado con la evidencia empírica de la investigación documental y de las narrativas de las experiencias de supervivencia de las juventudes de la cultura callejera en una escala local y latinoamericana.

¿Cómo demostrar que los relatos de las y los jóvenes de la cultura callejera en el espacio urbano de Xalapa, Veracruz, México, pueden fundamentar un patrón histórico de regulación social a poblaciones callejeras, sin caer en el riesgo de una generalización

acrítica del estudio? Interrogante central, que está presente a lo largo de la investigación. Retomando a David Garland (2005) un abordaje de esa naturaleza, tiene el riesgo de “la simplificación excesiva, la generalización falsa, el descuido de las variaciones” (p.10). No obstante, puede contribuir a identificar los elementos estructurales que se diseminan en la racionalidad, las estrategias y prácticas del objeto de estudio, componentes que a veces se invisibilizan en un estudio de caso particular.

Para solventar la tensión referida. Se asumió que los modos de producción capitalista en el occidente producen poblaciones que se encuentran excluidas del sistema de producción, circulación y consumo. Cada fase de producción del capitalismo, cuenta con un paradigma tecnológico, un régimen de acumulación y un modo de regulación social (Lipietz, 1994). En razón de los fines de la investigación, acentuamos el análisis en las mutaciones históricas de los modos de regulación social hacia poblaciones callejeras en México (Estado benefactor y su tránsito al Estado neoliberal). Cabe en este momento puntualizar que la regulación social neoliberal es entendida en este trabajo, como un dispositivo de control social que se despliega en múltiples mecanismos de control estatal y no estatal condensados en la emergencia de una nueva tecnología política de gestión y administración de riesgos (Fuentes, 2012, De Giorgi, 2006).

Para llegar a este planteamiento, fue necesario comenzar con un trabajo de investigación documental de base histórica que permitiera rastrear la racionalidad política hacia las personas en las calles. Se recuperan los estudios históricos sobre las concepciones y modos de tratamiento a la pobreza en los inicios de las sociedades industriales occidentales (Himmelfarb, 1988, Villarespe, 2002). Su aporte es central para comprender las ideas y actitudes del contenido político, económico y social hacia la pobreza en la beneficencia pública y privada, junto con la fragmentación entre los pobres productivos y los pobres improductivos (indigentes, vagabundos, mendigos).

Esta noción de segmentación social y tratamientos diferenciados hacia los pobres, permitieron reconstruir el objeto de la regulación social en diferentes periodos y contextos históricos. Se retoma en el trabajo, el Sistema de Caridad Institucionalizada europeo-de manera particular el caso inglés-derivado de las denominadas Leyes de Pobres desde el siglo XVII. La referencia es pertinente, porque este sistema, fue el modelo occidental de la teoría y práctica del tratamiento de la pobreza como fundamentan las autoras referidas. Propició el debate del pensamiento liberal clásico que oscilaba entre un conjunto de posturas morales, los límites a la productividad, los obstáculos al libre mercado, junto con la idea del interés general y la riqueza en las sociedades del trabajo.

Como antecedente histórico, aportó el contorno de la racionalidad política hacia la emergencia de personas en las calles en las sociedades y ciudades industriales. Una de las críticas que postula la investigación, es la ausencia de aproximaciones científicas a las poblaciones callejeras como sujetos sociohistóricos que develan procesos estructurales de dominación y de cambio social en los estudios de las Ciencias Sociales. La literatura especializada remite a análisis contemporáneos con el correlato de la neoliberalización de las economías nacionales y la desestructuración de la protección social. Si bien, son acertados en sus planteamientos, se invisibiliza su existencia histórica como grupo social, los modos de regulación estatal y la acumulación sociohistórica de exclusiones y violencias.

Se recupera el aporte periodístico de Henry Mayhew (2017) en su obra intitulada "*London Labour and the London Poor*" en el siglo XIX. Su valor radica en fundamentar la presencia de una heterogeneidad de personas en las calles con prácticas identitarias diferenciadas que avizoraban la existencia de una cultura callejera a la que denominó street folk. La trascendencia de su contribución, es la identificación de prácticas

gubernamentales de segregación espacial, internamiento, hostigamiento y abuso policiaco como fundamentos del tratamiento a los pobres improductivos y peligrosos.

Basado en estas premisas, la tesis plantea como hipótesis central que los mecanismos de control como: la segregación urbana, el internamiento/encierro y el hostigamiento policiaco, son los rasgos que caracterizan los patrones estructurales sociohistóricos en la racionalidad política de la regulación social hacia las poblaciones callejeras en contextos y temporalidades múltiples.

Se advierte que, existe la tensión con la generalización o sobreestimación en la interpretación de resultados. Para solventar la cuestión, se asume que existen variaciones en las realidades nacionales, regionales y locales en torno a las políticas y prácticas de intervención hacia estas poblaciones. Se reconoce la multiplicidad de expresiones de la cultura callejera, con sus propias experiencias de supervivencia locales y regionales en razón de los contextos políticos, económicos y culturales.

En el contenido del documento, el lector podrá observar que estos patrones estructurales, están presentes en la reconstrucción histórica del caso inglés y en el caso mexicano. Si bien, se afirma la existencia de un proceso de regulación social estructural de larga duración, esto, no exime de situar las transformaciones y particularidades en los objetos de regulación y las variaciones en sus mecanismos de control de cada contexto espacial y temporal. Norbert Elías (2015), afirma que la investigación sociológica, debe distinguir las transformaciones de los procesos de las estructuras sociales, ya sea en la dirección “[...] de una diferenciación e integración crecientes y cambios estructurales en la dirección de una diferenciación e integración decrecientes” (p.10).

En esta investigación, la lógica de la segregación urbana, el internamiento y el hostigamiento policiaco en el caso inglés, contenían un contexto histórico particular, cuyo contorno era la emergencia de sociedades y ciudades industriales. La presencia de personas en las calles, no era el centro de la cuestión. De fondo, la discusión de la época

era sobre la autolimitación de la función benefactora y moral de los Estados modernos, que propició los debates de los liberales clásicos en torno a la desmoralización social y económica del interés general. El objeto de intervención hacia los pobres improductivos, eran los temas estructurales que derivaban de su existencia: la disminución de la productividad, la población y los medios de subsistencia, las paradojas sobre las libertades individuales y el interés colectivo, los costes de la caridad, la desmoralización de la clase trabajadora, la degradación humana y los riesgos asociados a la pereza, los vicios y la peligrosidad.

Estos debates, mostraban las ideas políticas y económicas de la época respecto a las relaciones sociales en el capitalismo y las limitaciones de la función caritativa del Estado liberal como una crítica al Sistema de Caridad de las Leyes de los Pobres. El hilo conductor de la racionalidad política estaba en los mecanismos de control por medio de la fragmentación y segregación espacial de los pobres (productivos e improductivos); el internamiento/encierro (poorhouse o workhouse) fuese para la integración productiva o para el castigo de indigentes y vagabundos y; el tratamiento policiaco por hostigamiento.

Al extrapolar el proceso de regulación social hacia poblaciones callejeras al caso mexicano, los hallazgos de la investigación sitúan que el proceso estructural, mantiene los rasgos de la segregación, el internamiento y el acoso policiaco. No obstante, el objeto de riesgo tendrá variaciones en diferentes momentos históricos en México.

En el porfirismo, la presencia de grupos desvalidos o en abandono representaban una afrenta a la imagen de modernidad y de civilización en la construcción del Estado-nación, cuyo tratamiento estaba centrado en el paradigma de la beneficencia pública.

El tránsito al proceso de urbanización e industrialización en México, propició que el riesgo de las poblaciones callejeras estuviera enfocado en: la negligencia, la desorganización, la desinstitucionalización, sospecha del delito, la improductividad, los

vicios y los malos hábitos. Un imaginario social que trastocaba la normalización e integración social en el marco de la emergencia de la asistencia social como mecanismo de institucionalización.

En las sociedades neoliberales en México, se asume que la regulación social, mantiene sus patrones estructurales en la dirección creciente de la diferenciación social y decreciente de la integración social. Esto significa que la mutación en los diagramas del poder tiene su devenir histórico en la gubernamentalidad neoliberal, cuya técnica más sofisticada es la gestión y administración de riesgos hacia poblaciones consideradas como productoras de peligrosidad e inseguridad social. Esta tecnología política, no desaparece en su totalidad los rasgos que la precedieron, más bien, las incorpora, las muta.

La racionalidad política de la caridad, la beneficencia y de la asistencia social, se mantienen como sedimentos que preservan el carácter religioso, moral y de institucionalización del tratamiento a los pobres en las políticas y prácticas estatales y no estatales en el neoliberalismo.

El cambio de la dirección de este proceso social, no es más la rehabilitación, integración y normalización disciplinaria. La modificación es la autogestión del fracaso de las trayectorias individuadas, junto con la criminalización y descuidadización de segmentos de población y la desprotección estatal neoliberalizada en el contexto de un sistema legal y global de derechos humanos en un régimen democrático.

Como afirmaba Foucault (2006), las técnicas se perfeccionan y se complejizan. Lo trascendente es analizar el sistema de correlación entre los mecanismos legales, disciplinarios y de seguridad “No hay era de lo legal, era de lo disciplinario, era de la seguridad [...] veremos una historia que va a ser la historia de las técnicas propiamente dichas” (p.23).

Estos hallazgos de la investigación, se presentan como el soporte documental, para fundamentar el objeto de estudio. El objetivo general de la investigación fue analizar la regulación social neoliberal en México que condensa un conjunto de controles estatales y no estatales, observados desde las experiencias de supervivencia de las juventudes de la cultura callejera, en Xalapa, Veracruz, México.

Para tal efecto, la reconstrucción histórica de los mecanismos de control y su tratamiento teórico-conceptual en una perspectiva postestructuralista-particularmente foucaulteana- permitió rastrear las mutaciones de la regulación social neoliberal. Se define conceptualmente mutación: como un proceso sociohistórico, que incorpora los sedimentos de la regulación social asistencial del Estado benefactor en México que permanecen presentes con el modo de regulación neoliberal en México, caracterizada por una gubernamentalidad globalizada, una desestatización-estatizante y la desprotección neoliberal (Fraser, 2003, Chacón, 2017).

Desde la aproximación teórica, este tránsito, es abordado con las herramientas conceptuales, sobre los rasgos de los mecanismos de control disciplinarios en Foucault a las sociedades de control en Deleuze. La posición asumida, produce la segunda tensión de la investigación, referida al uso de un corpus de conceptos que han explicado realidades europeas de países desarrollados en contraste con las realidades latinoamericanas, en especial el caso mexicano.

El riesgo contemplado, fue desanclar los conceptos de sus contextos y temporalidades, propiciando que la realidad observada no responda a las categorías utilizadas. La caja de herramientas teórico-conceptuales de la investigación, si bien, están ancladas en una raíz de pensamiento eurocéntrico. El proceso de operacionalización de la investigación, ha demandado tensar su pertinencia con la evidencia empírica del trabajo.

Los relatos sobre las experiencias de supervivencia de las juventudes urbanas callejeras, son concebidos como un sistema de acción (Dubet, 2007) que develan mecanismos de control objetivos, formas de interiorización y desbordamiento que producen las subjetividades juveniles de la cultura callejera en Xalapa.

La lectura biopolítica de Foucault es una coordenada analítica de utilidad para repensar los modos de regulación social y la producción de mecanismos de control estatal y no estatales hacia las poblaciones callejeras. No obstante, la caracterización teórica de los controles, revisten un tratamiento analítico diferenciado a la realidad mexicana. La racionalidad política de la gubernamentalidad en México, posee su propia textura en la configuración de instituciones, tácticas, cálculos y prácticas que responden a contextos particulares de desestructuración de la protección social del régimen político, su proceso de neoliberalización y modernidad tardía.

Estas variaciones han requerido de mediaciones conceptuales que den cuenta de las realidades latinoamericanas y del caso mexicano. A modo de ejemplo, el patrón estructural de la regulación social hacia poblaciones callejeras, muestra la implicación entre mecanismos de control en el hostigamiento policiaco, la exclusión urbana, el retiro forzado y el internamiento.

La particularidad latinoamericana tiene una complejidad mayor. La violencia urbana manifiesta en acciones de limpieza social-en los casos colombianos y brasileños- han sido expresiones de depuración y exterminio social hacia grupos sociales, considerados como indeseables que detentan prácticas extrajudiciales, operadas por una multiplicidad de actores paramilitares y de cárteles del narcotráfico (Villamil, 2012, Perea, 2016, Góngora y Suárez, 2008, Rojas, 1994, Mateus, 1995). Estas prácticas, coexisten con acciones ilegales en las intervenciones estatales de seguridad pública y de imagen urbana, como campañas para el orden de poblaciones callejeras como en el caso brasileño (choque de orden) tendientes a la criminalización de la pobreza.

Los casos documentados de limpieza social en México, tienen matices diferenciados a las prácticas latinoamericanas. Son políticas y prácticas de retiro forzado, reclusión carcelaria ilegal e internamiento público y privado. Estas oscilan entre acciones de seguridad pública, asistencia social y ordenamiento urbano. Mientras las intervenciones estatales de países desarrollados, se anclan en procesos preventivos de rehabilitación y asistencia social, internamiento y vida independiente.

El uso de las teorías generales y las abstracciones políticas-filosóficas de Foucault y Deleuze, son de utilidad para asumir una posición epistemológica y teórica coherente con las formas de gobernar poblaciones en las sociedades neoliberales.

Los postulados de Foucault, contienen la reconstrucción histórica de la gubernamentalidad, cuyo aporte es el tránsito de la función represiva del poder soberano a la función productiva del poder en la racionalidad política moderna anclada en la economía política y el sistema de derecho del liberalismo. La lectura biopolítica, ofrece a la investigación la herramienta de análisis para comprender la tecnología política de control de la vida biológica de las poblaciones y del nuevo derecho político de la modernidad "*hacer vivir y dejar morir*".

Respecto el aporte de Deleuze (2006), son abstracciones filosóficas que permiten guiar las transformaciones del control disciplinario en Foucault a la producción de controladores abiertos en las sociedades del control. Ambas propuestas, han implicado situar sus variaciones con el caso mexicano y local, tensando sus límites, alcances y pertinencia en razón de la realidad observada y de las mediaciones conceptuales.

#### *Apuntes teóricos y conceptuales*

La tercera tensión de la investigación, está en la relación entre su carácter empírico y su tratamiento teórico-conceptual. La categoría de experiencias de supervivencia, representó la matriz de análisis para solventar la dicotomía sociológica entre estructura y acción, en particular, la imbricación entre regulación social y cultura callejera.

Se ha sostenido, que los relatos de las juventudes callejeras en Xalapa, se abordaron en un movimiento dialéctico. La finalidad es demostrar que estas experiencias, dan cuenta de las políticas y prácticas de la regulación social neoliberal en México y las tácticas que producen las subjetividades juveniles callejeras.

Para tal pretensión, se delimitaron dimensiones de análisis, que contemplarán esta coimplicación. La primera dimensión, analizó las experiencias de apropiación simbólica de espacialidades callejeras, cuya finalidad, era la comprensión de un conjunto de tácticas de movilidad y habitar las calles por parte de las juventudes en el espacio urbano.

Se observaron los mecanismos de segregación urbana que se configuran en la ciudad a partir del neourbanismo y las políticas de retiro forzado. Las preguntas que guiaron esta dimensión fueron: ¿Cómo se disemina la racionalidad política de regulación social hacia las poblaciones callejeras en las ciudades modernas? ¿Qué función cumple el urbanismo, como un dispositivo de saber/poder en los procesos de fragmentación socioespaciales del capitalismo? ¿Cuáles son los mecanismos de control político y social en la perspectiva de espacialidades estriadas en el espacio urbano? ¿Qué particularidades biopolíticas, tiene la ciudad de Xalapa en torno a la regulación social de poblaciones callejeras?

La segunda dimensión, fue la política-institucional, concentrada en las relaciones e interacciones de las juventudes callejeras con la multiplicidad de modos de intervención de actores gubernamentales de seguridad pública y asistencia social.

El despliegue analítico fue identificar las políticas y acciones de la gubernamentalidad neoliberal en México, orientada a fundamentar la existencia de la nueva técnica política de gestión y administración de riesgos y peligrosidad bajo la racionalidad pendular de la seguridad y la asistencia social para poblaciones excluidas y vulnerabilizadas en contextos neoliberales de descuidadización, criminalización (Moreno, 2019) y desprotección social.

Para situar la perspectiva, se contempló el tratamiento gubernamental hacia las familias precarizadas como productoras de riesgo, las prácticas de violencia policiaca en el espacio urbano y los programas y acciones de asistencia social hacia las juventudes callejeras en México.

Estos planteamientos buscaron dar respuesta a las interrogantes ¿Cuáles son los mecanismos de control estatal hacia las poblaciones callejeras en México? ¿Qué relación existe entre las acciones de seguridad pública y la asistencia social para la intervención de juventudes callejeras? ¿Cuáles han sido los cambios institucionales y de enfoque de la política hacia las juventudes en México? ¿Qué tipo de relación existe entre las y los jóvenes que trabajan y viven en las calles con los actores gubernamentales de los diferentes órdenes de gobierno en México? ¿Cuál es el objeto de intervención estatal hacia las familias y juventudes precarizadas y excluidas en México? ¿De qué forma se establece la relación entre el retiro forzado, el internamiento y la reclusión hacia las juventudes de la cultura callejera? ¿Qué relación existe entre las formas de intervención estatal y la producción de subjetividades juveniles en la exclusión social?

La última dimensión de análisis fue enfocada a las interacciones cotidianas de las juventudes callejeras con actores no estatales. La pretensión fue conocer el tipo de mediaciones y negociaciones que establecen con diversos actores en el espacio urbano como modo de existencia y reproducción de la cultura callejera. Con esta orientación, se intenta demostrar que, la regulación social neoliberal implica la extensión de controles sociales a través de la emergencia de múltiples actores social-civilistas.

Esta extensión regulatoria se fundamenta en una gubernamentalidad globalizada, que implica nuevos arreglos de gobernanza y participación social a diversas escalas. Ante la desestructuración de la protección social como característica del capitalismo neoliberal. La privatización de servicios sociales ha derivado en un proceso político de nuevos modos de mediación entre sectores gubernamentales, sociales y privados. Las

experiencias de internamiento e institucionalización de las juventudes en las calles, son una muestra de prácticas legales e ilegales que se producen en la gestión de las exclusiones neoliberales.

La corresponsabilidad y participación civil son los componentes centrales, que condensan en el discurso las formas de colaboración que al final cargan la responsabilidad en la sociedad civil generándose la desprotección social. La transferencia de costes de tratamiento hacia el sector social y privado producen nuevas dinámicas de regulación social por extensión. Para problematizar esta dimensión, cuestionamos ¿Cuáles son los actores no estatales, que intervienen en procesos de incidencia en políticas públicas, programas de intervención social y trabajo directo en las calles, con las poblaciones callejeras en México? ¿Qué tipo de relaciones establecen los actores de los sectores sociales y privados con los diferentes órdenes de gobierno para la definición de políticas públicas hacia el sector? ¿Cuáles son las prácticas de internamiento documentadas hacia poblaciones callejeras en México? ¿Cuál es la función que cumple la violencia urbana en las interacciones de las juventudes de la cultura callejera?

Las dimensiones expuestas, constituyen la problematización del objeto de estudio que se encuentra presente a lo largo del contenido de los capítulos. La intención de la investigación, ha sido que los hallazgos de la evidencia empírica propicien las discusiones teórico-conceptuales. Para tal efecto, se precisan en este apartado, los conceptos centrales utilizados en el trabajo con la finalidad de orientar con mayor claridad la densidad de los contenidos estructurados por capítulos.

La primera precisión teórica, es la posición asumida en torno a la categoría de regulación social que es utilizada en esta investigación. Cuya finalidad es dar cuenta de un proceso histórico y social de controles estatales y no estatales hacia la población con

presencia, trabajo no formal y permanencia en las calles del espacio urbano de las ciudades modernas<sup>2</sup>.

Se acentúa la cuestión de *lo social* del concepto de regulación, para destacar la racionalidad política del conjunto de instituciones, políticas y prácticas gubernamentales de intervención y control estatal al conjunto de relaciones sociales y modos de vida de la población callejera. El segundo componente de lo social, está concentrado en las interacciones sociales que establecen las y los jóvenes que trabajan y viven en las calles con la multiplicidad de actores no estatales que alumbran sobre el despliegue y extensión de otras formas de intervención y control social hacia la cultura callejera.

Al asumir esta posición, el concepto de gubernamentalidad en Foucault (2006) es una herramienta analítica, para comprender la conjunción entre las instituciones, procedimientos, cálculos y tácticas para un ejercicio particular del poder hacia la población. En esta perspectiva, se coincide con la crítica hacia el análisis del Estado, desde una posición universalista y esencialista. La herramienta teórica del filósofo francés, es pertinente al objeto de estudio, porque permite repensar la exterioridad y el descentramiento del Estado a través de la observación del efecto móvil de las tecnologías de poder, de sus estrategias, procedimientos y sus tácticas.

La pertinencia del concepto para la investigación, está en la observación y análisis de una serie de políticas y prácticas de la gubernamentalidad neoliberal hacia las poblaciones callejeras que se condensan en el conjunto de relaciones entre las estrategias (fines) y las tácticas (medios) para asegurar el control social en las relaciones de poder.

---

<sup>2</sup> Para una mayor precisión del uso y diferencias de los conceptos utilizados en la investigación, se precisa que por regulación social se comprende un proceso sociohistórico de ordenamiento estatal a poblaciones callejeras en las sociedades modernas. El uso de la categoría de gubernamentalidad se asume desde la perspectiva foucaultea, para observar las conexiones entre instituciones gubernamentales observadas en las políticas y prácticas del poder regulatorio hacia poblaciones callejeras en el contexto neoliberal. Respecto a los mecanismos de control, estos se condensan en la regulación social como prácticas de segregación espacial, internamiento y hostigamiento, cuyas mutaciones demuestran cómo se entremezclan la función represiva con la función productiva del poder, produciendo variaciones como resultado del tipo de gobierno y sociedad.

Cabe puntualizar que se toma distancia con el concepto de gobernabilidad que ha estado centrado en la legitimidad, capacidades, condiciones y comportamientos del gobierno sobre la sociedad (Aguilar, 2010). La noción de capacidades gubernamentales, pone énfasis en el funcionamiento de las instituciones, las administrativas, fiscales, gerenciales y políticas ante las necesidades y problemas de interés público en el marco de un régimen democrático y de la cultura política. Las capacidades de gobernar y su traducción en la acción gubernamental, son el enclave analítico que se despliega en el tratamiento analítico de la gobernabilidad.

Como se ha precisado, la investigación no presenta un análisis empírico y conceptual sobre el funcionamiento y capacidades gubernamentales en torno a las poblaciones callejeras. Acorde con la posición teórica asumida, las prácticas de la gubernamentalidad neoliberal, son observadas a través de la categoría de dispositivo de control hacia poblaciones callejeras que se traduce en la red de relaciones entre elementos heterogéneos.

Para tal efecto, se operacionaliza el dispositivo en su componente urbanístico en la ciudad (mecanismos de gobernanza global, leyes, reglamentos, planes y programas, sistemas de información, disposición espacial); el componente de seguridad (políticas de retiro forzado, acciones de abuso y hostigamiento policiaco, aparatos policiacos, medidas ilegales de privación de la libertad); el componente asistencial (instituciones, organizaciones, políticas, discursos, instrumentos globales de derechos humanos, mecanismos de gobernanza y participación ciudadana, leyes, convenios, protocolos, relaciones interinstitucionales, mecanismos de institucionalización).

La red de relaciones entre estos elementos, develan la racionalidad política de la regulación social hacia poblaciones callejeras en las políticas/prácticas de la gubernamentalidad neoliberal y su dispositivo de control. Asumir la posición teórica periférica del análisis del Estado en el caso mexicano, es poner énfasis en la investigación

de prácticas de gobierno estatales en contextos de desestructuración de la protección social que particularizan una forma de gubernamentalidad. La centralidad está en demostrar la existencia de una nueva tecnología política de gestión y administración de poblaciones consideradas como productoras de riesgo y peligrosidad.

En estas coordenadas descentramos el análisis sobre la legitimidad, competencias y eficacia del gobierno, como aparato político y administrativo que fundamenta la categoría de gobernabilidad. Del mismo modo, sobre la gobernanza como un nuevo sistema de gobierno y de la gestión directiva que postula la interconexión e interdependencia del aparato gubernamental con las organizaciones privadas y sociales en una lógica deliberativa de los problemas públicos.

El concepto de gobierno en su sentido más amplio, se observa en la prácticas estatales y no estatales orientadas a delinear conductas, comportamientos y modos de producción de subjetividades para la regulación de poblaciones e instituir el orden estructuralmente establecido. Se sostiene que estas prácticas en el caso mexicano, están configuradas en una gubernamentalidad neoliberal. Es decir, una serie de controles estatales que se desdoblan y convergen en el ejercicio del poder con una multiplicidad de controles privados y sociales en el espacio urbano de la ciudad. Estas resonancias de la estructuración del control en las calles hacen coexistir la función productiva y represiva del poder como parte de la particularidad del caso mexicano.

Son los puntos de intersección de este desdoblamiento de controles, los que permiten comprender los modos en que se gobierna a las poblaciones callejeras en contextos neoliberales. La aproximación al concepto de control social en la investigación, se nutre de los postulados de Alessandro De Giorgi (2005) y de Gilles Deleuze (2006). La posición compartida con sus perspectivas, se fundamenta en que ambos autores, analizan el cambio de las estrategias y prácticas del control social en una perspectiva comparada entre las sociedades disciplinarias y las sociedades del control.

Si bien, sus contribuciones están pensadas en modelos de sociedades anglosajonas y europeas. Se destaca su aproximación teórica en el caso de Deleuze y empírica-histórica en De Giorgi sobre la morfología del control social. Para operacionalizar sus aportes teóricos-conceptuales al objeto de estudio, se recuperan rasgos que aportan a la comprensión del caso mexicano.

Para Deleuze el control disciplinario-en la perspectiva foucaultea- se basaba en los sistemas cerrados. Una noción para hacer referencia a los centros de encierro (fábrica, escuela, hospitales, cárcel, familia) que imprimían la función productiva del poder sobre los cuerpos de los individuos para organizar las multiplicidades. La lógica del control disciplinario estaba en la producción de controladores independientes. Cada espacio de encierro, configuraba un molde particular como mecanismo de control. Las individualidades, representaban una cifra que servía para identificar su posición estratificada en la masa.

Este tipo de control disciplinario, es sustituido en las sociedades del control por la producción de un conjunto de controladores autodeformantes que buscan capturar la multiplicidad de dinámica sociales. El nuevo modo de control, se sitúa en el espacio abierto que constituirá una serie de variables interdependientes. Se transita del control de individualidades-masa a individualidades cifradas (indicadores y datos) formando códigos de acceso o exclusión social. La fragmentación, la competitividad y la rivalidad, constituyen el sistema de competencia que regula la relación entre los salarios y méritos laborales en las empresas.

La abstracción deleuzeana sobre la sustitución de controles, está centrada en la idea de crisis de las instituciones disciplinarias y la emergencia tecnológica de ordenadores electrónicos y técnicos en sociedades modernas y avanzadas. Es claro, que la modernidad tardía en México, reviste un tratamiento diferenciado de la morfología de sus mecanismos de control. Los aportes de Deleuze, son de utilidad para fundamentar el

carácter adaptativo del control social hacia las poblaciones callejeras. En el caso mexicano, la investigación intenta demostrar que las instituciones de encierro hacia las juventudes callejeras (casas hogar, centros de rehabilitación, anexos, cárcel, familia), mantienen la coexistencia de funciones de represión y castigo, junto con la función positiva de normalización y disciplina sobre los cuerpos de los individuos. Al mismo tiempo, existen de manera precaria y limitada, la generación de sistemas de información y georreferenciación para regular las intensidades y variaciones sociales de las poblaciones con presencia y permanencia en las calles en las políticas públicas de seguridad pública y asistencia social.

A lo largo de la investigación, se evidencia que el control estatal y no estatal hacia las juventudes de la cultura callejera en México, se mantiene y disemina en las interacciones sociales en las calles. Se retoma el concepto de *espacio estriado* (Deleuze & Guattari, 2004) y de ciudades compartimentadas (Stravides, 2016) para mostrar la multiplicidad de actores y mecanismos de control en el espacio urbano de la ciudad de Xalapa. Con estas categorías, se analiza la fragmentación y dispersión del control social que incorpora una serie de microcontroles sociales legales e ilegales que oscilan entre las prácticas juveniles de apropiación simbólica de espacialidades callejeras, los controles vecinales sobre los lugares callejeros en la periferia de la ciudad, las disputas espaciales (zonas, cruceros) entre la heterogeneidad de grupos sociales con trabajo en calle, el control territorial por medio de la violencia urbana y las intervenciones sociales del sector de organizaciones civiles, religiosos y privados.

La perspectiva teórica-conceptual, se fortalece con los aportes de De Giorgi (2006) que descentra los rasgos de un control disciplinario hacia la gestión de la carencia de la fuerza de trabajo. Su argumento, es que la variación biopolítica de las sociedades de control, refocaliza el control disciplinario hacia la clase trabajadora a un control de la excedencia negativa del modelo productivo (pobres, méndigos, migrantes). Esta

posición analítica, es de utilidad para establecer los blancos de intervención de la racionalidad política del control estatal.

El contexto de exclusión laboral del sistema neoliberal propicia la emergencia de una lógica de tratamiento pendular de las poblaciones callejeras. Este movimiento, se demuestra en los modos de intervención de los agentes de seguridad pública en las calles en sus diferentes órdenes de gobierno. Las intervenciones estatales asistenciales, tanto en la gestión para la prevención de la producción de riesgo en las familias precarizadas, como en los programas de prevención y atención directa en el espacio urbano.

En suma, los aportes de los autores permiten al trabajo establecer la morfología del control social neoliberal hacia poblaciones callejeras en México. En el texto, el lector podrá identificar esta caracterización de los mecanismos múltiples de control social que se manifiestan en el sostenimiento de prácticas de normalización, represión y segmentación socioespacial.

Existen relaciones interinstitucionales complejas entre actores estatales y no estatales que fundamentan el carácter disperso de la estructuración del poder en contextos gubernamentales de desprotección social y descuidadización. Intervienen sobre las causas y efectos de proyección de riesgos futuros, tanto en los espacios cerrados, como en el espacio abierto. Se configuran a partir de resonancias de poder y jerarquías a diversas escalas, esto es, en la imbricación entre los liderazgos territoriales de las figuras en las calles con la legitimidad y modos de negociación legales e ilegales con actores institucionales y con actores no estatales que detentan modos de control socioespacial. La violencia urbana, es un componente central, para el ejercicio del control social en las calles.

Con esta posición teórica-conceptual se toma distancia de la teoría regulacionista<sup>3</sup> del pensamiento económico, principalmente de la escuela francesa. Se asume el estudio de la regulación social en una perspectiva política, social e histórica hacia poblaciones callejeras que dista de los análisis de la regulación económica sobre el capitalismo. Otro distanciamiento, es respecto a los planteamientos del estructural funcionalismo que coloca a los mecanismos de control social desde el análisis de la desviación social<sup>4</sup>. En esta corriente funcionalista, el control social se traduce en procesos de motivación del actor individual o en interacción con otros actores que responden a las tendencias de las conductas desviadas y buscan el equilibrio ante la desestructuración de la orientación de los roles y funciones interiorizadas por el sistema social.

El malestar con esta posición, es pensar la desviación y el control social como parte de un sistema equilibrado, integrado y estático. A contrapelo, los aportes de De Giorgi (2005) alumbran el control social con un carácter histórico que se desenvuelve por fases y ciclos que estructuran un conjunto de relaciones de poder, tanto para inducir la conformidad, como para reprimir la disconformidad. Este componente socio-histórico, permite observar la superación de sus propias contradicciones internas, es

---

<sup>3</sup> La teoría de la regulación, como una forma de pensamiento económico o una teoría intermedia para comprender la trayectoria del capitalismo, encuentran en la escuela francesa su mayor desarrollo teórico. La primera escuela francesa de la regulación es la denominada Teoría del Capitalismo Monopolista de Estado (C.M.E.), que tiene a su principal representante a Paul Boccard (1971) en la publicación "*Economía y Política*", sus aportes se concentran en la crisis del capitalismo monopolista de Estado, como una fase de prolongada depresión y ampliar la teoría de la sobreacumulación-desvalorización del capital. La segunda escuela de pensamiento, es la Escuela de París que tiene entre sus principales representantes a Michel Aglietta, Robert Boyer, Alain Lipietz, Jacques Mistral, Pascal Benassy, H. Bertrand, Bruno Theret y Benjamin Coriat. Destaca la categoría de formas institucionales del modo de regulación, asociado a las crisis y el papel del Estado. Finalmente, la Escuela de Grenoble (Gerald Destanne de Bernis, Fortune Ruzza, Michel Vegezzi), inspirada en el pensamiento de Marx. Cuestiona el pensamiento de la Teoría del Equilibrio y propone pensar la regulación como "un proceso de articulación de las leyes del beneficio en tanto que ellas condicionan el proceso de reproducción ampliada. Cada una de estas leyes (...) encarna formas específicas en cada periodo. Su articulación toma formas necesariamente diferentes de periodo en periodo" (*Theorie de la regulation et historique des crises*) (Hernández, 2009: 85).

<sup>4</sup> Para Talcott Parsons (1966), la relación entre los mecanismos de control y la desviación social, se define respecto a la conducta del actor individual o al proceso interactivo "en el primer contexto la desviación es una tendencia motivada para un actor en orden a comportarse en contravención de una o más pautas institucionalizadas, al par que los mecanismos de control social, son los procesos motivados en la conducta de este actor y de otros con quienes él se halla en interacción, mediante los cuales estas tendencias a la desviación terminan a su vez por quedar contrarrestadas. En el segundo contexto, el del sistema interactivo, la desviación es la tendencia por parte de uno o más de los actores componentes a comportarse de tal modo que se perturbe el equilibrio del proceso interactivo [...]. (p.162)

decir, sus momentos de crisis y cambio de estrategias, tácticas y mecanismos de control social. Como Deleuze (2006) sugiere, es necesario analizar la crisis de las instituciones de control social, para comprender el nuevo régimen de dominación.

Desde esta perspectiva teórica, la investigación busca situar el dispositivo de control social hacia poblaciones callejeras en una lectura biopolítica foucaultiana ¿Cómo la categoría de biopolítica, permite comprender la regulación social y las mutaciones de sus mecanismos de control social hacia las poblaciones callejeras? Foucault (2010) en su obra *Defender la sociedad*, enuncia la aparición de una nueva tecnología de poder (biopolítica) en la segunda mitad del siglo XVIII que tendrá como objeto de intervención a la población como problema político. Un tratamiento diferenciado de la sociedad y del control disciplinario del individuo-cuerpo, sin ser excluyentes, más bien engloba y modifica las técnicas precedentes.

La biopolítica es un ejercicio de poder sobre la multiplicidad de hombres, no como suma de individualidades, sino al conjunto de procesos masificados asociados al hombre-especie: la natalidad, la mortalidad, la longevidad y el problema de la ciudad. La centralidad del hecho biológico- como blanco de intervención- marca la emergencia de un nuevo derecho político y poder de regularización de la modernidad “*hacer vivir y dejar morir*” en relación con el derecho soberano de “*hacer morir o dejar vivir*”. En ambas formas del derecho, ha existido la tensión entre la vida y la muerte:

Supone contraposición de los elementos vida y muerte, pero no la eliminación de uno, es decir, tanto en la tecnología de la soberanía como en la biopolítica, vida y muerte se tensionan como engranes que definen los umbrales políticos a los cuales los sujetos, como súbditos o ciudadanos, pueden alcanzar (Moreno, 2020: 234).

La biopolítica, es una tecnología que incorpora un nuevo poder-saber para optimizar, alargar y potencializar la vida: una función positiva del poder para regularizar el hacer vivir. La potencialización de la vida, implica la correlación inherente con la muerte. En ello, la proyección de los riesgos y peligros (externos e internos) de los

elementos biológicos, deben ser suprimidos para la conservación y reproducción de la vida de la población.

Foucault (2010) aborda la tensión entre la tecnología de poder que tiene por objetivo realzar la vida con la posibilidad de que ese poder político pueda matar y/o exponer hacia la muerte, no sólo a sus enemigos, sino también a sus ciudadanos “¿Cómo puede dejar morir ese poder que tiene el objetivo esencial de hacer vivir?” (p.230). Para responder a su propio cuestionamiento, introduce la intervención del racismo como parte del biopoder que permite fragmentar las amenazas y peligros biológicos que estarán articulados al fortalecimiento de la especie-raza:

En efecto, ¿qué es el racismo? En primer lugar, el medio de introducir por fin un corte en el ámbito de la vida que el poder tomó a su cargo: el corte entre lo que debe vivir y lo que debe morir. En el biológico de la especie humana, la aparición de las razas, su distinción, su jerarquía, la calificación de algunas como buenas y otras, al contrario, como inferiores, todo esto va a ser una manera de fragmentar el campo de lo biológico que el poder tomó a su cargo; una manera de desfasar, dentro de la población, a unos grupos con respecto a otros. En síntesis, de establecer una cesura que será de tipo biológico dentro de un dominio que se postula, precisamente, como dominio biológico (p.230).

Para establecer con mayor precisión la posición teórica con el objeto de estudio, es pertinente la siguiente pregunta ¿Cómo se relaciona la emergencia de esta nueva tecnología de poder biopolítica, con la técnica política de gestión y administración de riesgos hacia poblaciones callejeras en contextos neoliberales en México? En la investigación, los hallazgos encontrados, permiten al lector situar que la noción de poblaciones callejeras<sup>5</sup> alude a una categoría de reciente discusión en el ámbito político, social y académico. Su aporte, se traduce en el reconocimiento a una demografía diversa

---

<sup>5</sup> Para mayor detalle, se define el concepto de la siguiente forma “Usar el concepto “poblaciones callejeras” significa reconocer el carácter activo de las y los más pobres y excluidos de la estructura social de un país como México, es decir, grupos humanos que sobreviven, con sus propios recursos, en medio de las adversidades de la calle. Además, esta categoría social permite acercarse a una demografía diversa y cambiante. La particularidad de esta población, está en la construcción de su identidad en torno a la calle y la vulnerabilidad social en la que se encuentra el ejercicio de sus derechos. Esta categoría social está colaborando en la incorporación de nuevas miradas para repensar “las infancias”, “la exclusión”, “la discriminación”, “la tutela”, “la demografía”, “la cultura” y la “identidad”, entre otros temas sociales. (Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal [CDHDF], 2008: 728)

y cambiante de grupos en las calles, junto con la noción de identidad, arraigo callejero y exclusión social.

Es precisamente, la fragmentación de poblaciones de la racionalidad biopolítica, lo que sustenta la posición teórica compartida. Ese rasgo biopolítico de segmentación de sectores de población, fundamenta el tratamiento de los hallazgos empíricos de la investigación. Este proceso de regulación político y social, tiene un carácter sociohistórico. No obstante, se asume que, en el contexto neoliberal en México, las estrategias y las tácticas, poseen sus propias particularidades y sentidos diferenciados que responden a un tipo de producción de Estado, con una protección social estatal desmantelada y un modo de producir subjetividades en la exclusión social.

Para tal efecto, es necesario repensar el uso de las teorías y conceptos acordes a las variaciones de la realidad social particular. En ello, se defiende que la gestión biopolítica hacia poblaciones callejeras en México, ha implicado mutaciones en sus mecanismos de control y objetos de intervención que se han condensado en el neoliberalismo en la administración y gestión de la proyección de riesgos y peligrosidad en el contexto de inseguridad social.

La fragmentación de poblaciones (normal y lo anormal), ya no se concentra sólo en la distinción racial como en una sociedad de normalización, ahora, va a focalizar sus intervenciones en aquellos segmentos de vida biológica que representan una multiplicidad de daños: la representación social de trayectorias de vida negativas en el espacio urbano de las ciudades; el estigma de criminalización social de la exclusión como precondition para el ejercicio de prácticas delincuenciales que atentan contra la seguridad de vidas positivas para el consumo y la reproducción social y económica; la regulación de la crianza negativa proclive a la producción de futuros riesgos; la imagen de vidas precarias y marginales que detentan prácticas de consumo negativas para la potencialización de la vida.

El poder de regulación produce un dispositivo de control de las poblaciones callejeras, como medida para salvaguardar la vida que debe ser vivida. Esta proposición, es resignificada en términos tanatopolíticos como el reverso y/o exceso del poder sobre la vida de la biopolítica, en términos de la función de la muerte. Para clarificar esta distinción, la siguiente aproximación:

Podemos identificar la tanatopolítica como reverso y también como exceso de la biopolítica. No es su negación, la tanatopolítica no niega la biopolítica, está en ella. En ese sentido, su ejercicio siempre está envuelto por la impronta “hacer vivir”, pero si hacer vivir a ciertos elementos sociales daña la vida en términos de su sana reproducción, entonces hay que rechazar hacia la muerte. En el juego de acciones, el rechazo hacia la muerte es activo y pasivo, activo porque mata, pasivo porque en el rechazo podemos imaginar un gesto de asco hacia el matar, un girar el rostro para rechazar la muerte, pero no matar. Se mata sin gozo, sin placer y sin pasión. Se mata burocráticamente. La tanatopolítica busca matar sutilmente o, por lo menos, sin espectáculo, porque la muerte para la biopolítica es inevitable, pero puede usarse, siempre y cuando sea calmadamente, como Tánatos, sin violencia, suavemente, casi como un sueño, un gas hipnótico arrullando hasta la inexistencia (Moreno, 2020:240-241).

La lectura del Dr. Moreno sobre las distinciones e imbricaciones entre la biopolítica, tanatopolítica y necropolítica; revelan cómo los Estados modernos y democráticos ejercen su soberanía para hacer vivir usando la muerte. En su afirmación “La tanatopolítica sólo es diferente a la biopolítica en cuanto pasa del pasivo dejar morir al activo rechazar hacia la muerte, sin olvidar el principio de gobierno y administración de la vida: hacer vivir” (p.246). Muestra como el principio biopolítico “*dejar morir*”, mantiene una posición pasiva que se transforma tanatopolítica, cuando se reconfigura en un “*rechazo activo hacia la muerte*” desde una aproximación foucaultiana.

En la investigación, se demuestra que la regulación social hacia poblaciones callejeras, se puede explicar bajo una lectura biopolítica y en su anverso tanatopolítico, porque los hallazgos muestran que la gestión contemporánea de la vida, incorpora el componente pasivo de la función de la muerte que se fundamenta en la desprotección social estatal hacia las juventudes callejeras. Un modo de omisión gubernamental que dista de los principios de los derechos humanos asentados en los tratados internacionales

y legislaciones federales y estatales. En otras palabras, el sistema de derecho global fundamenta el cuidado y la protección de los derechos humanos, como un mecanismo para la reproducción de la vida de todos los segmentos de población. Sin embargo, las prácticas institucionales dan cuenta que la desestructuración de la protección social neoliberal se transfiere a la acumulación de incertidumbres y exclusiones y a la autogestión individuada y colectiva de ciertos segmentos de población sin cobertura estatal.

Los casos documentados y las experiencias de supervivencia, mostrarán cómo la muerte en las juventudes callejeras está asociada a la descubierta en materia de salud, alimentación y por problemas de consumo de sustancias. Demostrando que la protección social estatal hace un doble ejercicio de fragmentación de las vidas precarias: administrando el problema de un sector de vidas precarias que no representan un riesgo y peligrosidad con paliativos asistenciales y; con aquellas vidas negativas precarizadas, hace converger los mecanismos de seguridad pública, asistenciales y jurídicos para internar, recluir y/o transferir su responsabilidad al sector privado y social.

Cuando se alude al componente activo tanatopolítico “*rechazo hacia la muerte*”, no se piensa en formas terminales de dispositivos mortíferos que han utilizado el racismo como ejemplo del biopoder y del genocidio en la historia contemporánea (nazismo). Desde la particularidad del caso mexicano, rechazar hacia la muerte se comprende como una zona gris<sup>6</sup> que condensa la relación entre prácticas legales e ilegales de actores estatales y no estatales que propician formas de exponer hacia la muerte a poblaciones callejeras.

---

<sup>6</sup> Para Javier Auyero (2007), la zona gris se define “como un objeto empírico, a la vez que como una lente analítica que conduce nuestra atención hacia un **área borrosa donde los límites normativos se disuelven**, los actores del Estado y las élites políticas promocionan o activamente toleran o participan en la producción de daños” (p.54)

En ello, se fundamentan las prácticas de desciudadanización como la inexistencia legal de personas en las calles que propician la exposición y multiplicación de riesgos a la muerte. Ya sea por la cooptación en actividades de grupos criminales, la muerte por atropellamientos sin acceso a la justicia y las desapariciones y/o “levantamientos” forzados.

Las políticas de criminalización social se traducen en acciones de retiro forzado, manifiestas en abuso, violencia y hostigamiento policiaco en las calles. Si bien, no existen datos oficiales sobre el impacto a las condiciones de salud y emocionales de las juventudes de la cultura callejera. Los relatos juveniles muestran que el sentido de estas prácticas ilegales, oscilan entre agresiones físicas con altos grados de violencia y daño físico y/o el abandono en lugares alejados de la ciudad, sin acceso a apoyos y servicios de salud en condiciones físicas deterioradas por esas prácticas de violencia. Las narraciones de las juventudes callejeras aluden a las tácticas de encarcelamiento-sin justificación legal alguna-como estrategia para la gestión de poblaciones precarizadas y por el riesgo de peligrosidad. Este modo de expulsión y contención se enmarca en la ampliación del ejercicio de la violencia por otros medios y el detrimento de las vidas juveniles callejeras.

Los casos documentados de internamiento (públicos y privados) tanto en centros asistenciales, como en centros de rehabilitación de adicciones (anexos) han implicado relaciones legales e ilegales para el tratamiento de las juventudes callejeras desde temprana edad. La carencia de centros especializados públicos denota la desestructuración de la protección social, cuya nueva configuración neoliberal es la vinculación interinstitucional a partir de la canalización gubernamental a instituciones privadas y sociales. La gestión de vidas callejeras transita por procesos administrativos y legales para el internamiento que convergen con las prácticas ilegales por medio de castigos, un cumulo de violencias, múltiples abusos e incluso muertes no documentadas en las cifras oficiales.

La perspectiva biopolítica ofrece a la investigación, puntos de partida para repensar la tensión entre la potencialización de la vida saludable en relación con las nuevas formas de gestionar y suprimir el segmento de población negativo a través del dejar morir y/o del rechazo hacia la muerte en su anverso tanatopolítico.

Sin caer en el riesgo de una generalización acrítica. Esta tecnología de poder de producción de la vida es una coordenada analítica para comprender la gestión de riesgos hacia poblaciones callejeras en regímenes democráticos y globales en contextos neoliberales. Para el caso latinoamericano, reviste situar las particularidades de la producción del tipo de Estado, sociedad, protección social y subjetividades. Además, habrá que incorporar en el análisis de la acumulación de inseguridades, violencias, desigualdades y exclusiones que experimentan los segmentos de población. Junto con los límites y las fronteras entre lo legal, lo normativo y las ilegalidades que configuran la convergencia entre formas de gobierno directo e indirecto en las calles.

#### *Aproximación metodológica*

##### *Precisiones epistemológicas, teóricas y metodológicas*

El proceso de construcción del objeto de estudio implicó un conjunto de reflexiones y tensiones a nivel teórico-conceptual en relación con el planteamiento metodológico. Se ha referido, la noción de experiencias de supervivencia de las juventudes callejeras, fueron las coordenadas empíricas que orientaron la posición teórica de la investigación.

Asumir los relatos de las y los jóvenes que trabajan o viven en las calles como el punto de partida en la elaboración de un nuevo objeto de estudio sociológico era una tarea con diversos matices problematizadores.

Un primer enclave de explicación, fue la posición epistemológica asumida en el trabajo. Al revisar la literatura especializada, se identificó que la aproximación a las experiencias de los adolescentes y juventudes en las calles contenían una fuerte riqueza

etnográfica en torno a sus modos de vida, rupturas familiares, exclusiones escolares y sociales, consumos, relaciones sociales, formas de organización, uso del espacio público y estrategias de supervivencia. Los aportes latinoamericanos se alejan de enfoques moralistas, caritativos y/o de intervención de políticas públicas. Por el contrario, muestran y discuten la pertinencia del uso de la categoría de supervivencia para explicar sus argumentos empíricos desde perspectivas multidisciplinares<sup>7</sup>.

Se destaca que sus planteamientos enriquecieron las reflexiones conceptuales y nutrieron las estrategias metodológicas de esta investigación. No obstante, emergían nuevas inquietudes sociológicas respecto a cómo desbordar la noción de estrategias de supervivencia desde una noción de racionalidad instrumental basada en las capacidades, recursos y redes de que se valen los sectores precarizados para solventar sus adversidades (Sen, 2002, Putnam, 1993, De Lomnitz, 1978). Para tal efecto, la noción de experiencias de supervivencia juveniles-en la particularidad de la cultura callejera-develaba patrones estructurales de una forma de regulación socio-histórica del poder.

Esta pretensión, era producto de tensiones entre el acercamiento previo en trabajo de campo con las y los jóvenes de la cultura callejera y la forma de observar e interpretar por parte del investigador. En otras palabras, los relatos juveniles mostraban que, en efecto, existen estrategias de supervivencia asociadas a la subsistencia ante el contexto de precariedad en el espacio urbano.

No obstante, la particularidad de este grupo social develaba la heterogeneidad de grupos con presencia en las calles y con variaciones en la producción de sus tácticas de

---

<sup>7</sup> El contenido conceptual de la categoría de supervivencia en contextos de trabajo o vida en calle, ha sido discutida y abordada en investigaciones empíricas con niñez, adolescencia y juventudes que viven en las calles con enfoques disciplinarios distintos. La supervivencia como estrategias, ha estado asociada desde el componente multidimensional que converge con las condiciones de existencia (Lucchini, 1998); como manifestación de las estrategias de adaptación y subsistencia ante la precariedad (Cavagnoud, 2015); desde la perspectiva evolutiva, como acumulación de vivencias y recursos (Pérez López, 2012); el componente de diversificación de estrategias de supervivencia, tanto para la gestión de la vida en calle, como en su incorporación a los circuitos de ilegalidad (Makowski, 2010) y; como estrategias de apropiación simbólica en el espacio urbano (Strickland, 2011)

organización y formas de experimentar la vida en las calles. Fue entonces que se observó un conjunto de prácticas en este sector juvenil asociadas a la supervivencia ante modos de control social estatal y no estatal, fundados en el estigma, la discriminación y criminalización social. Este segmento de experiencias en las trayectorias juveniles, demandaban a la investigación un nuevo modo de repensar la perspectiva teórica, las categorías conceptuales y la aproximación metodológica.

La elaboración de un nuevo objeto de estudio, precisaba de un paradigma teórico acorde a la interpretación de la realidad presentada. Es en ello que intervienen las categorías y herramientas del investigador con ángulos y perspectivas diferenciadas sobre un mismo campo de estudio. Para el caso en cuestión, la lectura biopolítica ofrecía claves de comprensión que permitieron distinguir en la observación, aquellas experiencias que orientaban la descripción y análisis en torno a la regulación social en el contexto neoliberal en México.

Uno de los riesgos asumidos, estaba en resolver la tensión entre los hallazgos empíricos de estas experiencias segmentadas y la interpretación sociológica basada en una perspectiva filosófica, histórica y europea. Es decir, cómo evitar la sobreinterpretación<sup>8</sup> de los relatos juveniles de la cultura callejera en un contexto local con una orientación teórica general que alude a contextos y temporalidades diferenciadas. Al respecto, Bernard Lahire (2006) sugiere:

Para evitar toda forma de sobreinterpretación, siempre hay que prestarle particular atención a la materialidad de los objetos, de los gestos y de las situaciones. El imperativo de la descripción fina (grado de fineza que depende precisamente de lo que se está "estudiando) de realidades por lo general

---

<sup>8</sup> Para el sociólogo, Bernard Lahire (2006), existen diferentes tipos de sobreinterpretaciones en el campo de la investigación sociológica: "[...] distinguiré tres tipos de sobreinterpretaciones: las debidas a rupturas interpretativas con respecto a las situaciones interpretadas (tipo 1); las provocadas por el desfase no objetivado, no controlado y no corregido entre la situación del investigador ante los materiales estudiados y la situación de los sujetos investigados (tipo 2); las engendradas por la profusión de ejemplos (demasiado) "perfectos", que se contraponen con los ejemplos y contraejemplos habitualmente producidos por toda investigación empírica (tipo 3)" (p.45).

simplemente evocadas o sobrevoladas por los trabajos en ciencias sociales, es un remedio poderoso contra toda inflación hermenéutica. (p.15)

El aporte del autor es pensar en una descripción sociológica: precisa, específica y sistemática que permita desplegar interpretaciones empíricas, fundamentadas teóricamente. Siguiendo su argumento, el desafío era realizar una investigación sociológica con robusta evidencia empírica con la intención de elaborar una descripción fundamentada en esquemas interpretativos de la posición teórica que evidenciara las variantes y particularidades del objeto de estudio.

Si bien las coordenadas eran pertinentes, las tensiones se incrementaban en medida que los relatos juveniles locales mostraban ciertos límites con la descripción sociológica del investigador ¿Cómo pensar un proceso socio-histórico de regulación hacia las personas de la calle desde las particularidades de las experiencias juveniles de la cultura callejera en la ciudad de Xalapa, Veracruz?

Este cuestionamiento, implicaba discutir la sobreestimación de la oralidad de los sujetos juveniles y la selección del segmento de experiencias en relación con los esquemas interpretativos asumidos. La relación entre la suficiencia del material empírico y la posibilidad de caer en la excrescencia interpretativa del investigador. La sobreinterpretación de los segmentos de experiencias como ejemplos “perfectos” o situaciones límites para ajustar al objeto de estudio. Se comprendió que no se trataba de ajustar la realidad a la posición teórica, ni tampoco de sobreinterpretar los testimonios locales para acoplarlos a una construcción generalizada acrítica.

Para resolver la cuestión fue necesario seguir dos rutas de trabajo metodológico. En la primera era pertinente una mediación entre el volumen de evidencia de trabajo de campo y las claves de interpretación sociológica. Tomar distancia del predominio de la oralidad significó situar las experiencias de supervivencia en su contexto particular, sin pretender extrapolar que el sentido de los testimonios, por si mismos explicaban un

proceso estructural generalizado. Teniendo clara esta precisión, era necesario extraer de esas experiencias particulares, aquellos segmentos y claves que permitieran identificar un patrón estructural en el tratamiento a poblaciones callejeras.

De ello derivó la segunda ruta metodológica, que fue la ampliación hacia fuentes de investigación documental de carácter histórico. Se trataba de rastrear la existencia de esos patrones de regulación social en otros contextos históricos europeos y en el caso mexicano. Uno de los obstáculos, fue que las personas en las calles están invisibilizadas de los trabajos de investigación de carácter científico. No han sido considerados como grupos sociales con presencia en los procesos históricos y sociales. La carencia de este tipo de aproximaciones fue solventada por estudios de reconstrucción histórica sobre las imágenes, ideas y tratamiento de la pobreza. La distinción de la pobreza en la racionalidad política, permitió focalizar las evidencias documentales en torno a un patrón estructural que es la fragmentación social de poblaciones precarizadas.

La identificación de referencias históricas hacia grupos con presencia en las calles (vagabundos, indigentes, personas con vida y/o trabajo en calle), fundamentó las pesquisas iniciales de la investigación. Las poblaciones callejeras-de manera indirecta-aparecían como un sujeto histórico que era blanco de intervención por parte de una multiplicidad de actores estatales y no estatales en las sociedades modernas.

La segregación socioespacial, el internamiento y el hostigamiento policiaco, fueron los componentes permanentes de la racionalidad política en los diversos contextos históricos. Los hallazgos para el caso mexicano, permitieron reconstruir las mutaciones de intervenciones en paradigmas asistenciales del Estado benefactor mexicano hasta culminar en la gubernamentalidad neoliberal.

El segmento de experiencias juveniles contenía los rasgos contemporáneos de estos patrones estructurales, que daban cuenta de sus variaciones en el contexto del desmantelamiento de la protección social y su privatización neoliberalizada en México.

El riesgo de la sobreinterpretación de los testimonios estaba en un proceso de vigilancia epistemológica por parte del investigador. Los relatos de las juventudes de la cultura callejera, no debían ser interpretados fuera de su contexto particular, ni desde un paradigma fenomenológico. Su aporte fue la identificación de un entramado de prácticas y políticas que experimenta el grupo social juvenil en el marco del esquema interpretativo de la gestión y administración de riesgos neoliberales. Este conjunto de prácticas y políticas de control social requerían de la comprensión histórica de sus rasgos y variaciones para analizar sus mutaciones en el devenir contemporáneo de la regulación social.

Se asume que la construcción del objeto de estudio no se ubica dentro del campo de estudio de las juventudes en México. La selección de los sujetos de investigación, no debía forzar una investigación basada en una condición etaria y generacional. Era la particularidad de los relatos y experiencias juveniles de la cultura callejera un punto de referencia de la realidad empírica para la construcción de un objeto poco interpretado a partir de los esquemas teóricos y conceptuales asumidos en el trabajo de investigación.

#### *La regulación social neoliberal: método de investigación etnográfica*

La construcción del objeto de estudio, implicó una serie de tensiones respecto a la relación entre las experiencias de supervivencia de las juventudes callejeras y la perspectiva teórica para la interpretación de la investigación.

La pretensión de realizar un trabajo, con una sólida base empírica, tratada teóricamente exigía la construcción de una ruta de investigación etnográfica para la inmersión en el trabajo de campo, orientada por la perspectiva teórica. La experiencia etnográfica, brindó la posibilidad de contar con una práctica metodológica a partir de un proceso de reflexión y retroalimentación entre la teoría y la práctica, que derivó en resolver con mayor claridad, la relación entre el diseño de investigación y las situaciones

complejas que la realidad presentaba ante el trabajo de campo en el espacio urbano de la ciudad de Xalapa.

Sin pretender realizar una etnografía de la supervivencia de las culturas juveniles en las calles. La etnografía fue el punto de partida de la investigación, que permitió sostener las discusiones entre ¿Cómo distinguir los segmentos de aquellas experiencias de supervivencia, acordes a la construcción del objeto de estudio en el proceso de observación en las calles en relación con la descripción y los esquemas interpretativos del investigador? El aporte etnográfico está en el conjunto de descripciones e interpretaciones *in situ* en torno a los significados del comportamiento, las interacciones y el lenguaje de un grupo social en la vida cotidiana (Álvarez-Gayou, 2003).

Para los fines de la investigación, la aproximación etnográfica apuntaba en las coordenadas de la observación de la multiplicidad de experiencias de supervivencia de las juventudes callejeras. No obstante, era necesario afinar la observación de todos los significados o interacciones cotidianas de la vida en las calles, focalizando la conexión entre los relatos de experiencias de segregación urbana, hostigamiento e internamiento con los marcos de interpretación sobre la construcción de objetos de intervención de la racionalidad política neoliberal.

Desde esta aproximación, la mirada de la imaginación etnográfica<sup>9</sup> solventaba los obstáculos de métodos de investigación más rígidos por las propias condiciones de acceso, confianza y contextos de las juventudes de la cultura callejera. Una reflexión inicial fue cómo diseñar y significar el acercamiento con las y los jóvenes que trabajan y

---

<sup>9</sup> Francisco Ferrándiz (2011), retoma la categoría de imaginación etnográfica de Paul Willis (2000). *The Ethnographic Imagination*, para establecer la relación entre la perspectiva global temática y los contextos cotidianos y restringidos de la inmersión en el campo. Para el autor, la etnografía desde esta mirada, se explica “como un proceso en el que se establecen dinámicas de retroalimentación entre la teoría y la práctica, entre realidad y texto, entre diseños de investigación y situaciones cambiantes, entre escenarios de campo y aplicación de técnicas de investigación, entre la posición del investigador y la de los informantes” (p.14)

viven en las calles desde mi relación previa construida en las intervenciones sociales en la asociación civil.

Uno de los retos metodológicos de las investigaciones sociales con poblaciones callejeras, está en la postura de desconfianza y/o negación que asumen las y los jóvenes que trabajan o viven en las calles, respecto a formas de intervención ya sea para la investigación, programas gubernamentales y para entrevistas de medios de comunicación. Esa posición responde a los contextos e interacciones de exclusión, discriminación y estigma social que experimenta este sector juvenil, cuya traducción es la dificultad de acceso para conocer sus experiencias en el espacio urbano.

En ello, es poco probable utilizar aproximaciones metodológicas con técnicas tradicionales, como la entrevista y/o encuesta, sin un acercamiento previo con las y los jóvenes. Además, el contexto espacial en el que se desenvuelven, limita las posibilidades de controlar las variables para la realización de un grupo focal o incluso un grupo de reflexión en los cruceros.

Estos obstáculos metodológicos, no sólo responden a las complicaciones respecto a los procedimientos técnico-instrumentales. De fondo, la posición epistemológica y metodológica, definen las fronteras entre aproximarse a los contornos objetivos de la vida de los jóvenes en las calles o profundizar en las experiencias subjetivas de la cultura callejera para comprender los contextos estructurales.

Las investigaciones previas han demostrado la pertinencia de utilizar la labor etnográfica en estos contextos, que se asume compleja, tensa y en reflexión permanente, sobre el uso y originalidad de las herramientas y técnicas utilizadas para adentrarse en las prácticas de vida callejera en contextos regionales diferenciados (Pérez López, 2012, Del Monte, 2018). Una de las mediaciones más utilizadas para la aproximación a los sujetos de estudio, ha sido vincularse con asociaciones civiles o instituciones que brindan servicios de asistencia a poblaciones callejeras.

Esta definición metodológica, facilita el nexo de confianza con los diferentes grupos con presencia y vida en las calles. Estas instituciones proveen al investigador el capital simbólico institucional, manifiesto en redes de soporte o de ayuda para los diferentes grupos callejeros.

Las implicaciones de este proceso de mediación son múltiples. En las investigaciones referidas, los autores en algunas etapas se involucraron de manera voluntaria, como parte de los equipos operativos de las instituciones. Eso les permitió contar con la justificación de su presencia en las calles para realizar observación participante y también poder acceder a interactuar con los sujetos de investigación en los espacios institucionales<sup>10</sup>.

Para el caso de esta investigación, la aproximación con los sujetos juveniles tenía otros matices y precisiones. Mi antecedente, en la asociación civil, resolvía las dificultades de confianza y justificación de mi presencia en las calles. Ante ello, opté por una estrategia de aproximación sin acompañamiento de alguna institución para realizar el trabajo de campo. En esta estrategia, se contempló contactar previamente a jóvenes referentes para los diferentes grupos de trabajo en calle de la Avenida Lázaro Cárdenas de la ciudad de Xalapa, Veracruz.

---

<sup>10</sup> Para fundamentar el argumento, en la investigación de Juan Antonio Del Monte (2018), denominada *El vórtice de precarización: El proceso de indigencia en una ciudad fronteriza del norte de México*, ejemplifica “En las calles me observaban como ajeno, intruso, como alguien con quien no estaban buscando interactuar, mientras que en la Casa de los Pobres me ubicaban como parte de la institución, como una figura de autoridad o de ayuda. La disposición para conversar en la Casa era completamente distinta que cuando asistía a otros espacios en las calles. En la Casa conocí a alguien que habitaba en el Cañón del Matadero y quien me invitó a asistir allí el siguiente lunes, sin embargo cuando llegué me topé con él sino con Don Ángel quien se encontraba quemando cobre y contestaba suspicaz y receloso mis preguntas en relación a habitar en dicho lugar. Una vez que le aclaré que yo estaba ahí por motivos académicos, me comentó que se reservó inicialmente para evaluar si yo no era un infiltrado policial” (p. 17). Para Ruth Pérez López (2012), en la investigación con jóvenes en las calles de la Ciudad de México, fundamenta “cuando visitaba el grupo con el estatus de educadora, mi presencia se justificaba plenamente; en cambio, cuando llegaba sin este estatus, mi presencia carecía de toda justificación” (p. 27)

Previamente en la investigación de Maestría en Ciencias Sociales<sup>11</sup>, se había estudiado la composición de las poblaciones callejeras en la Zona Metropolitana de Xalapa. Este antecedente, permitió la selección de la zona Lázaro Cárdenas como el espacio que concentra las prácticas juveniles de la cultura callejera.

Dentro de esta zona, se ubica una de las avenidas principales de la ciudad de Xalapa, que conecta los puntos de acceso a la ciudad con otras arterias viales, propiciando un flujo vehicular intenso y una importante dinámica de servicios comerciales. Como un polo de atracción para el trabajo callejero, la pertinencia estaba en el conjunto de acontecimientos-previamente documentados-que aludían a una particularidad de forma asociativa e identidad colectiva relacionadas con prácticas y políticas de criminalización y control social.

Se transitaba de una mirada descriptiva en torno a la densidad y composición de las poblaciones callejeras en Xalapa hacia la selección focalizada de prácticas y situaciones particulares para la construcción del nuevo objeto de estudio. Para tal efecto, fue necesario asumir una distancia con la posición y relación previa construida con los jóvenes desde la asociación civil. Esto implicó un diálogo en torno a mi presencia, como investigador en las calles que fue mediada por los jóvenes con quienes realicé los recorridos, tanto exploratorios, como de acercamiento a las espacialidades de trabajo y encuentro de las poblaciones callejeras, durante dos años de trabajo etnográfico (2018-2019).

---

<sup>11</sup> Investigación intitulada *Las interacciones de los niños y adolescentes trabajadores en las calles: un análisis de los mecanismos de control, estrategias de resistencia y empoderamiento en la Zona Metropolitana de Xalapa, 1990-2014* de la Maestría en Ciencias Sociales (UV), se identificó a un total de 187 personas en cinco zonas de la Zona Metropolitana de Xalapa, con un total de 38 cruceros. De los cuales, el 40% se concentraba en la avenida de Lázaro Cárdenas. De la población total, 81% eran hombres, el 69% tenían una edad en el rango de entre 12 y 29 años de edad.

La observación participante, fue la técnica de investigación con mayor preponderancia dentro de este trabajo. Su utilización, reviste de varias precisiones, respecto al sentido y gradaciones de participación<sup>12</sup> en la experiencia etnográfica.

La primera precisión, es en torno a la identificación y empatía (rapport) con los sujetos juveniles que acompañaron todo el proceso de observación. Previo a la realización del trabajo de campo en las calles, tuve un acercamiento con El Diablo y Jacqui<sup>13</sup> (a quienes conocía previamente) con la intención de compartir mis inquietudes de la investigación, explorar las posibilidades de sus tiempos y establecer acuerdos sobre el proceso de acompañamiento<sup>14</sup>, los alcances, sentido y el intercambio honesto de la información. En mis notas iniciales, registré la frase de respuesta de El Diablo, ante mi propuesta de investigación “si realmente quieres conocer la vida de la calle, de la banda; debes conocer las cosas invisibles de la discriminación, convivir con la banda, ganarte su confianza y que tú libro sirva para eso”. La respuesta de Jacqui fue: “la vida de la calle, tragar gusanos, abandonar a mis hijos, por la “puta piedra”, pues yo me quiero rehabilitar...”. Ambas respuestas, manifestaban las diferencias de género en la vida de la calle y la estructuración diferenciada del sistema de jerarquías en el espacio urbano.

La elección de ambos acompañantes en la observación, respondía a sus trayectorias de vida en la cultura callejera, el respeto ante los grupos juveniles callejeros

---

<sup>12</sup> Ferrándiz (2011), retomando a otros autores (Spradley, Dewalt y Dewalt), establece cinco posibilidades de pensar la participación en los procesos de observación etnográfica “1)-la no participación, que según Spradley se refiere al conocimiento adquirido sobre los acontecimientos, sin presencia alguna [...]; 2) participación pasiva se refiere a los casos en que el investigador está en el terreno pero observa sin más, sin interaccionar con la gente [...]; 3) participación moderada: el etnógrafo está en el lugar de la investigación, la gente en consciente de su presencia, pero la participación es limitada y ocasional [...]; 4) la participación activa, que es la que suele equipararse con la participante, que es cuando el investigador se integra en la mayor parte de las actividades de los actores sociales [...] 5) participación completa, o conversión en el otro que, aunque Spradley la consideraba reversible y compatible con la recolección de datos, en su extremo máximo de integración [...] (pags. 85-86).

<sup>13</sup> Ambos solicitaron ser citados por sus seudónimos.

<sup>14</sup> Los acuerdos compartidos fueron: no consumir sustancias durante el proceso, no por una carga moralista del consumo, en razón de la complejidad del trabajo. Establecer una programación de días y horarios de los recorridos, acorde a sus posibilidades y tiempos, que no repercutiera en su trabajo para la subsistencia. El uso de la información, sólo con fines académicos, respetando y cuidando, su anonimato o el uso de seudónimos, como ellos decidieron. Compartir los resultados con el grupo de jóvenes, a partir de un espacio de diálogo colectivo al finalizar la investigación.

de la zona y su conocimiento del entorno urbano. El diseño y acuerdo fue comenzar con recorridos exploratorios para conocer los itinerarios y movilidad de las juventudes callejeras en la apropiación simbólica de espacialidades callejeras. Cada lugar callejero, era reconstruido en torno a cuatro ejes temáticos principales y en base a las dimensiones de análisis de la investigación: 1) significado y sentido del lugar para las juventudes callejeras; 2) tipo de interacciones con diversos actores; 3) acontecimientos y experiencias de violencia, hostigamiento/abuso policiaco e internamiento; 4) experiencias de retiro forzado.

Con esta exploración fue posible construir una tipología de la multiplicidad de usos y significados de las espacialidades callejeras<sup>15</sup> como enclaves socioespaciales de reproducción de la cultura callejera. Posteriormente, se decidió establecer el acercamiento con las juventudes que trabajan y viven en las calles a partir de la herramienta etnográfica de conversaciones desestructuradas<sup>16</sup> y un registro de datos cuantitativos en cada cruceo y espacio de encuentro<sup>17</sup>.

Esto significó, poner en tensión la idea de la observación participante y de las herramientas metodológicas. Se comprendió, que cada lugar callejero, articula la vida cotidiana de las juventudes y al mismo tiempo, son espacios de protección colectiva ante las amenazas y riesgos. Sin embargo, también son micro-espacialidades con múltiples dinámicas sociales, estructuraciones de jerarquías y relaciones asimétricas de poder.

---

<sup>15</sup>La cultura callejera, genera una forma de apropiación simbólica con sentidos y usos diferenciados que van desde: lugares de trabajo en las calles (cruceos); lugares de encuentro (baldíos, casas abandonadas, parques, pensiones); lugares de acceso a satisfactores básicos (mercados, comercios, instalaciones de organizaciones civiles); lugares de reclusión/internamiento (separos, anexos, casas de asistencia, reclusorios, centros de rehabilitación).

<sup>16</sup> Como se ha referido, el contexto espacial y las particularidades de los sujetos de investigación, obstaculizan la utilización de las técnicas de entrevista y/o de encuesta. Con los jóvenes acompañantes, se acordó grabar las sesiones de recorridos exploratorios en las diversas espacialidades callejeras, junto con la toma de notas en el diario de campo. En el caso, de los jóvenes con presencia en los cruceos y espacios de encuentro, no se utilizó la grabadora, por cuidar no romper la confianza de la interacción y comunicación. Las conversaciones desestructuradas (Ferrándiz, 2011), permitieron descifrar los contextos de la conversación, junto con los temas sobre algunas de las violencias e ilegalidades en las calles, las prácticas violentas y abusos al interior de las colectividades juveniles y las experiencias de segregación e internamiento.

<sup>17</sup> Al finalizar el trabajo de acercamiento, se registró un total de 84 jóvenes con los que se tuvo interacción y compartieron algunos datos cuantitativos en torno a la situación en sus derechos de: identidad, salud, educación y empleo.

La participación activa está modulada por las formas de interacción social de cada lugar callejero. En los espacios de encuentro, se pudo establecer la programación de visitas periódicas y charlas informales en cada una de ellas. La movilidad de los jóvenes, propiciaba nuevos encuentros con integrantes diferenciados a las visitas anteriores. Estos espacios, regularmente son utilizados para dormir, consumo de sustancias y compartir los relatos de los episodios callejeros. En algunas sesiones fue imposible establecer comunicación por el nivel de consumo generalizado o por las situaciones de descanso. A pesar de ello, los relatos biográficos y de memoria colectiva de las historias de vida, fueron hallazgos trascendentes para fortalecer la construcción del objeto de estudio.

Los testimonios juveniles, permitían reconstruir las microhistorias de la memoria colectiva en el habitar de cada lugar callejero: las figuras callejeras fundantes, los episodios de violencias callejera, las interacciones entre diferentes grupos juveniles callejeras, las percepciones grupales y la autopercepción, los modos de relación con diversos actores gubernamentales, sociales, privados, religiosos con automovilistas y transeúntes.

Mientras los relatos abundaban. La observación de los gestos, corporalidad, la comunicación interna en código callejero (caliche) y sus prácticas brindaban claves de interpretación en torno a sus modos de organización, la conformación de sus estructuras jerárquicas y las relaciones intergeneracionales que configura la cultura callejera.

En el caso de los lugares de trabajo, existían varios obstáculos tanto espaciales, como de tiempo por el mismo contexto de la dinámica de trabajo en los cruceros. Se optó por buscar un espacio aledaño para conocer las particularidades de cada espacio laboral con las temáticas centrales. Fue en ese proceso que identifiqué la tensión de las gradaciones de la participación. Si bien mis acompañantes facilitaban la confianza con aquellos jóvenes que no conocía, al mismo tiempo, era una limitante con aquellos grupos callejeros con los que tuvieron conflictos o disputas por el lugar.

Los niveles de participación, dependían de las dinámicas cambiantes de cada microespacio callejero. La estrategia de acompañamiento, también estructuraba mi posición en el trabajo de campo. En la mayor parte de los lugares, legitimaba y fundamentaba mi presencia y el acceso a información privilegiada y en otros, limitaba mis interacciones en la labor etnográfica. En suma, observé y comprendí que las jerarquías y liderazgos en las calles son frágiles y cambiantes por la correlación de fuerzas y resonancias del poder en cada espacialidad callejera.

Esta herramienta etnográfica, aportó hallazgos de investigación que estaban en un punto ciego de mis esquemas interpretativos respecto a la posición teórica asumida. Por ello, la importancia de la retroalimentación entre la teoría y la práctica. Había nuevos enclaves analíticos respecto a la comprensión de las subjetividades ancladas en la exclusión social. Las disputas y diferenciaciones entre colectividades precarizadas y excluidas que comparten un mismo espacio de supervivencia. La producción de un modo de subjetivizar el riesgo y la peligrosidad en contextos compartidos de incertidumbre que propician la emergencia de un sistema de control-que va más allá de la racionalidad gubernamental-se disemina y fragmenta en las relaciones sociales a nivel molecular (vecinal, barrial, cruceros, zonas, colonias

Esta experiencia etnográfica me permitió experimentar la sensación de riesgo desde la mirada, interacciones y movilidad de las juventudes callejeras. La experiencia de la ciudad es significada desde la multiplicidad de subjetividades e intersubjetividades en el espacio urbano. Durante muchos años, realicé trabajo de campo en las calles como un educador de calle en la asociación civil, que representaba cortes temporales de salida y entrada en las espacialidades callejeras en base a la estrategia de intervención social de la organización.

La particularidad de este trabajo etnográfico, fue transitar y acceder al entramado de espacialidades callejeras como parte de un trabajo académico, sin la representación de

la organización. En ello, en mi caminar por las calles y pasar largas horas de convivencia con las juventudes callejeras experimenté esa interiorización del riesgo permanente. Es decir, con la acumulación de tiempo en las calles incorporé la mirada de desconfianza y posible situación de riesgo al pasar una patrulla de la policía, incluso, me tocó observar un retiro forzado en una zona. Al estar parado por tiempos prolongados en los cruceros, sentí la sensación de la intensidad del ruido, de las emisiones de gases, la cercanía del paso de los automóviles y las miradas de los automovilistas. Me sentí observado de manera permanente, como un agente extraño en la dinámica cotidiana del cruce, incluso los jóvenes fueron interrogados por otros actores no gubernamentales en torno a mi presencia en un lugar callejero. En los espacios de encuentro, experimenté la convivencia en las condiciones más precarias e insalubres a las cuales están expuestos todo el tiempo este grupo juvenil.

No obstante, tuve la oportunidad de compartir los alimentos (refín), conocer sus anhelos y aspiraciones, escuchar las trayectorias de vida y sus formas de esparcimiento, autocuidado y solidaridad colectiva. El uso de la cámara fotográfica, fue acordado para mostrar las espacialidades callejeras en el contexto de la producción compartimentada del espacio capitalista. A pesar de ello, hay un conjunto de fotos con “la banda” que decidimos, no compartir en este trabajo, por el cuidado y protección de su identidad. Estas imágenes, muestran el último anclaje de integración social en su forma asociativa.

Para complementar la estrategia metodológica, se diseñó un grupo de discusión<sup>18</sup>, que fue realizado en un espacio alternativo a los cruceros y espacios de encuentro. La selección de esta herramienta metodológica se basó en el abordaje de temas más concretos y de difícil tratamiento para abordarlos en el espacio público. Como parte del

---

<sup>18</sup> Para Cecilia Cervantes (2001), el grupo de discusión “Se trata sobre todo de una situación de comunicación en la que los actores no son participantes pasivos que de manera “natural” se dejan guiar por el moderador o investigador. Lo que enfrentamos es una práctica performativa (Bourdieu 1991) en la que, dependiendo de la situación, uno o varios habitus o sentidos prácticos de los actores pueden actualizarse” (p.179).

análisis de las dimensiones de política institucional y las interacciones cotidianas de las juventudes callejeras con actores no estatales, los temas elegidos fueron: el proceso de salida y vida en las calles, violencia callejera, significados del trabajo callejero y relaciones legales e ilegales en el espacio público<sup>19</sup>.

Se realizaron entrevistas estructuradas con actores gubernamentales y de la sociedad civil organizada. La selección de los entrevistados de gobiernos estatales y municipales vigentes fue acorde a los campos analíticos de la seguridad pública y la protección integral de derechos infantiles y juveniles. El interés fue conocer la percepción institucional respecto al grupo social, la existencia de políticas y programas de intervención en las calles e identificar el cambio de paradigma en la concepción, discurso y prácticas de los gobiernos del actual régimen político del Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) respecto a los anteriores regímenes políticos.

Mientras la elección del director de la asociación civil “El Caracol” de la Ciudad de México, fue en base a la trayectoria y experiencia a nivel nacional e internacional en el acompañamiento socioeducativo y de derechos humanos a poblaciones callejeras (categoría aportada por la organización). La intención fue conocer las diferencias y patrones compartidos en los modos de intervención estatales y no estatales hacia las poblaciones callejeras en México en una perspectiva regional y nacional comparada. Aunado a ello, establecer los rasgos particulares de la cultura callejera juvenil, los procesos de movilidad, las formas de segregación urbana en las ciudades en México y las condiciones socioeconómicas del sector.

---

<sup>19</sup> El grupo de discusión fue realizado en el mes de octubre del año 2020, con seis jóvenes de la cultura callejera. Los criterios de participación fueron: compartir experiencias de vida en las calles, trabajar en diferentes cruceros de la avenida Lázaro Cárdenas y que realizarán actividades múltiples de trabajo en las calles. Se tuvo una composición mixta del grupo, mediante una composición equilibrada de hombres y mujeres. Se solicitó su autorización para grabar y tomar fotografías con fines de trabajo de investigación académica. Y se mantuvo su anonimato, a partir de preferir los seudónimos. Para la realización del grupo se contó con un coordinador que fue el conductor de la sesión y el apoyo de un educador de calle, como responsable del monitoreo y la logística de grabación y registro (cámara fotográfica y grabadora). La duración del grupo de reflexión fue de dos horas y media.

Se realizó una investigación documental a partir de textos históricos teóricos, conceptuales y metodológicos, junto con la revisión de informes especializados que proporcionaron datos cualitativos y cuantitativos relevantes para la investigación. Además de la revisión de marcos legales, normativos y de políticas públicas en la materia.

Para ampliar las fuentes de información, se contó con el acceso a expedientes de la asociación civil Matraca, A.C. que permitieron conocer la documentación de los casos de retiro forzado hacia poblaciones callejeras a nivel nacional y local. Finalmente, se utilizó un registro hemerográfico de elaboración propia, sobre “Actores y Acontecimientos hacia la Niñez y Juventudes Trabajadoras y en Contextos de Calle en Veracruz 1993-2012”.

## Capítulo I: Aproximación teórica a la regulación social neoliberal

---

### *I.-Presentación*

El objetivo de este capítulo es abordar las categorías teóricas y conceptuales de la investigación. Se analiza la regulación social en clave foucaultiana, como una forma socio-histórica de ordenamiento político y social hacia poblaciones consideradas como productoras de riesgo y peligrosidad en las sociedades occidentales capitalistas. La finalidad es discutir las mutaciones del dispositivo biopolítico y sus mecanismos de control en las intervenciones dirigidas a los jóvenes que trabajan y viven en las calles en la gubernamentalidad neoliberal en México.

La aproximación teórica del capítulo, inicia la discusión sobre la noción antiesencialista y periférica del Estado en Foucault, su crítica al universalismo y su defensa ante la ausencia de una teoría del Estado. Se expone su lectura sobre la reconstrucción de una historia de la gubernamentalidad moderna que permite reinterpretar la exterioridad del Estado como el “efecto móvil de un régimen de gubernamentalidad múltiple” (Foucault, 1996:208) que devela el entramado de instituciones, procedimientos, cálculos, tácticas y sus dispositivos de poder en la racionalidad política.

El estudio de una serie de regímenes gubernamentales, configura la forma de una *estatalización progresiva* que va decodificar un conjunto de discursos y prácticas institucionales, cuyo aporte, es alumbrar los puntos e intersecciones en la matriz analítica de las relaciones de poder.

Recuperamos la lectura biopolítica del pensador francés para comprender la nueva tecnología de poder que regula la vida biológica de las poblaciones. Foucault sitúa su emergencia en el siglo XVIII en las sociedades europeas como un nuevo modo de gobierno sobre el individuo viviente en masa.

Esta tecnología se sostiene en la economía política y el sistema de derecho. Un modo de saber/poder en las formas de gobierno liberales. En términos de Foucault, “un

arte de gobernar” centrado en un conocimiento diferenciado de la regulación económica mercantilista de corte moralista y rígido que transita a la autolimitación de la acción de gobierno (gobierno económico) y de la cuestión de la verdad (Lemke, 2010).

La estatalización de lo biológico en el liberalismo, orienta las coordenadas analíticas para ubicar la nueva función positiva del poder en la biopolítica que sustituyó la noción represiva del poder y de la acción política, como resultado de un orden natural y divino en las sociedades soberanas.

La transición del derecho soberano “*hacer morir o dejar vivir*” a la aparición del nuevo derecho “*hacer vivir y dejar morir*”, constituyó la modificación de la racionalidad política y de su tecnología de poder. Su intervención, han sido los procesos biológicos de la población, fragmentando el segmento positivo de la vida que merece ser vivida y separando por medio del rechazo y el racismo, los riesgos y amenazas contra la población y la raza.

La estrategia de la biopolítica decide lo que debe morir y los que debe vivir: el racismo es lo que permite fragmentar esta masa que domina el biopoder, dividirla entre lo normal de la especie y lo degenerado; así se justifica la muerte del otro, en la medida que amenaza a la raza (no ya al individuo). Se puede matar lo que es peligroso para la población. La raza y el racismo son -en una sociedad de normalización- la condición de aceptabilidad de matar. Y matar no se refiere solamente al asesinato directo, si no, también, todo lo que puede ser muerte indirecta, es decir, el hecho de exponer a la muerte o de multiplicar para algunos el riesgo de muerte o más simplemente la muerte política, la expulsión. (Giraldo, 2006: 113)

Con esta posición teórica, se fundamenta la matriz analítica para la aproximación a la regulación social neoliberal observada en las experiencias contemporáneas de las juventudes callejeras. Para ello, en el segundo apartado, delimitamos el control social como la expresión de los mecanismos concretos de la regulación social que se manifiestan en la reproducción de un orden social sobre las formas de organización y funcionamiento del capital.

Se abordan las transformaciones del control social en el contexto de organización fordista y su tránsito al modelo posfordista en las sociedades modernas capitalistas. Con la finalidad de identificar, la intersección entre el modelo fordista industrial y su modo de regulación en el Estado de Bienestar, con el tránsito del modelo posfordista y sus procesos de flexibilización y neoliberalización estatal.

La recuperación teórica de la transformación del control social en contextos fordista y posfordista, son de utilidad para la aproximación empírica de la investigación, en medida que aportan elementos globales de los ciclos de regímenes de control en el marco de la inserción productiva subordinada en el primer caso y la gestión de poblaciones productoras de riesgo en el neoliberalismo. No obstante, se advierte, la tensión entre el análisis teórico de procesos históricos de corte político y económico con las particularidades de las realidades locales. Es decir, las aproximaciones teóricas generales sobre sociedades europeas y de países centrales contrastan con los polos regionales de países periféricos y de sus texturas locales.

La realidad en México dista de modelos de regulación configurados por los estados de bienestar europeos o americanos por sus procesos diferenciados de industrialización, la incorporación de paradigmas tecnológicos y sus modos de funcionamiento. En tal caso, se exponen las discusiones teóricas de los autores, como un punto de aproximación conceptual para problematizar la regulación social y la gubernamentalidad neoliberal en México, con la intención de identificar un conjunto de políticas y prácticas institucionales entre actores estatales y no estatales, tratadas sobre la base teórica y conceptual de este capítulo.

Los aportes teóricos e históricos de la investigación, discuten la fragmentación social hacia las poblaciones precarizadas en una lectura biopolítica. El análisis de la regulación social apunta hacia el análisis de la mutación de formas de intervención y tratamiento de dos clases de pobres: los pobres subordinados y los pobres peligrosos.

Se expone el caso inglés, como un antecedente histórico en torno al principio de responsabilidad moral del Estado monárquico y su modo de acumulación mercantilista. A partir del Sistema de Caridad Institucionalizada en occidente, basado en las denominadas “Leyes de los Pobres” (1601-1948) en Inglaterra. Estas propiciaron las discusiones del liberalismo clásico respecto a la desmoralización de la pobreza y el libre mercado en procesos de industrialización. Su aporte para la investigación, es la segmentación política y social de los pobres en relación con las formas de tratamiento por medio del castigo, encierro y muerte para las clases peligrosas (indigentes y vagabundos).

Los debates sobre el sistema de caridad inglés, develan las tensiones del pensamiento liberal clásico en el marco de la discusión del “interés público” de Adam Smith y de las implicaciones desmoralizantes del tratamiento a los pobres y del libre mercado. Su importancia es analizar la convergencia entre la regulación de la población y las formas liberales de gobierno que manifiestan modos de organizar las condiciones del ejercicio de libertad de los individuos y las poblaciones.

Este antecedente, permite pensar en términos foucaulteanos, el nacimiento de la biopolítica como arte de gobernar en el liberalismo. Aunado a ello, nos introduce en las paradojas de la proliferación de poblaciones con límites de integración productiva en las sociedades industriales que ponían en riesgo los principios liberales y al mismo tiempo, propiciaban las discusiones sobre cómo tratar a la dualidad de pobres con el menor costo posible y bajo el esquema de autolimitación de la acción estatal.

En otro apartado del capítulo, se presentan los rasgos del modelo fordista-keynesiano, con la finalidad de establecer la relación entre el régimen de acumulación, basado en el consumo de masas y la productividad; con el modo de regulación social del Estado de bienestar orientado a garantizar la reproducción de la fuerza de trabajo.

La gestión de fuerzas productivas en la sociedad de masas (De Giorgi, 2006), implicaba prácticas de tecnologías de poder disciplinarias y de normalización-que en clave foucaultiana- operaban en la organización y circulación de los grandes centros de encierro (familia, escuela, hospital, cárcel).

Para situar el argumento teórico, se analizan las formas de integración subordinada y la gestión de la carencia hacia poblaciones en las calles en México a través de los mecanismos de control político y social: la caridad, beneficencia y asistencia social en el Estado benefactor.

Con la finalidad de caracterizar el cambio de la regulación social en contextos neoliberales. Se describen sus componentes estructurales, relacionados con la globalización de sus formas de gobernanza, la desregulación y flexibilización laboral y los procesos de privatización de los servicios sociales.

Esta lógica de capital global, ha implicado la desestructuración de la protección social junto con el desmantelamiento de los procesos de integración y pleno empleo a cambio de un modelo de relación capital-trabajo contenido en la precarización, flexibilización y el desempleo. Con ello, emerge un tratamiento diferenciado sobre una población excedente, excluida del empleo y la protección social.

Se sostiene, que los procesos de regulación social en el capitalismo, se despliegan hacia modos más sofisticados de reordenamiento social. La intención es demostrar, la existencia de una nueva tecnología política de *gestión y administración de riesgos* (De Giorgi, 2006, Fuentes, 2012), producto de las mutaciones entre los mecanismos de control disciplinarios y los mecanismos de seguridad en el neoliberalismo.

Esta nueva tecnología, orientada al control de poblaciones consideradas como productoras de riesgo y peligrosidad, detenta un modo de gubernamentalidad neoliberal,

cuyo despliegue, es observable en prácticas de control múltiple entre actores estatales y no estatales hacia las poblaciones callejeras.

El capítulo, cuenta con un apartado que establece una distinción conceptual sobre la categoría de dispositivo de poder. Para tal efecto, se analizan los aportes de Foucault, contrapunteados con las propuestas de Gilles Deleuze y Giorgio Agamben. El propósito es establecer la pertinencia de la categoría respecto a la red de relaciones entre elementos heterogéneos que configuran el dispositivo de poder hacia las poblaciones en las calles en México.

La discusión de la utilidad del concepto, es con la finalidad de establecer un marco de interpretación sobre los hallazgos empíricos de la investigación. Se asume que los componentes de este dispositivo, están relacionados con el urbanismo y sus mecanismos de segregación y exclusión urbana que convergen con el componente de seguridad, manifiesto en políticas y acciones de retiro forzado; las políticas tutelar proteccionistas, que derivan en programas de prevención y contención de la crianza negativa como productora de riesgos y peligrosidad y; el paradigma asistencial, con políticas de integración subordinada, internamiento y desprotección social.

En el último apartado, se despliega el análisis sobre la categoría de experiencias de supervivencia de la cultura juvenil callejera. Concebidas como un conjunto de prácticas cotidianas que operan en la producción de múltiples tácticas para la supervivencia juvenil en el espacio urbano. Para tal efecto, se recurre al concepto de táctica en De Certeau (2000) para explicar un conjunto de operaciones y recursos en las experiencias particulares que ponen en juego el orden.

Para analizar la cultura callejera, se recuperan los aportes de Bourgois (2010), cuya elaboración conceptual, coloca entre sus componentes: la exclusión social, autonomías y resistencias en las experiencias urbanas juveniles. Esta coordinada analítica, fundamenta la reelaboración del concepto de cultura callejera juvenil acorde

con los hallazgos del trabajo de campo de la investigación. El abordaje se complementa con la toma de distancia hacia una noción instrumental e individuada de las estrategias de supervivencia fundamentada en la revisión de la literatura especializada.

La orientación global del capítulo, es tensar el uso de las teorías y conceptos a partir de la observación etnográfica de las experiencias de supervivencia de las juventudes callejeras. Este proceso de operacionalización, ha implicado abrir las categorías en el marco de los escenarios locales y periféricos.

## *II.- Gubernamentalidad: aproximaciones en clave foucaulteana*

Cuando el pensador francés Michell Foucault (1996:208), afirma que el Estado “no es otra cosa más que el efecto móvil de un régimen de gubernamentalidad múltiple”, nos ofrece una perspectiva analítica sobre la historia de la gubernamentalidad moderna. Una historia de sus políticas y de sus prácticas.

Discutir la noción de Estado en Foucault, implica identificar las porosidades de su planteamiento teórico. Una primera línea argumentativa, es su crítica sobre el Estado como una forma universal o autónoma de poder, es decir, en su forma *esencialista*. El autor de “*La vida de los hombres infames*” ante las críticas sobre la ausencia de una teoría del Estado, fundamenta lo siguiente:

¿Qué significa “hacer la economía de una teoría del Estado”? Si se me dice que en realidad yo desdibujé en los análisis que hago la presencia y el efecto de los mecanismos del Estado, entonces podría responder que eso no es cierto, que se trata de un error y de una equivocación [...] Cuando me he ocupado de la locura, cuando he investigado la constitución de esa categoría, de ese cuasi-objeto natural que es la enfermedad mental, cuando he estudiado la organización de una medicina clínica así como la integración de los mecanismos, técnicas y tecnologías disciplinarias en el interior del sistema penal, en todos esos análisis he planteado siempre el problema de la estatalización progresiva, fragmentada, sin duda, pero a la vez continua. (Idem:208)

Con este argumento, Foucault abre un horizonte para comprender sus preocupaciones analíticas y periféricas sobre el Estado. En la etapa de su pensamiento centrada en la microfísica del poder y las técnicas disciplinarias. Las relaciones de poder

y el Estado son analizados “desde abajo”-estatización progresiva-como una forma de inflexión a las ideas del pensamiento contractualista y liberal clásico sobre la cuestión de lo político y el Estado. Su oposición, estaba centrada en superar la tradición de comprender al Estado como un ente supremo/universalista que concentra el poder y se diferencia de la sociedad civil.

Más allá de colocar la discusión de la centralidad o forma periférica de la posición del Estado en las coordenadas analíticas de la microfísica del poder. Es pertinente apuntar que la concepción analítica del poder es una forma de invertir el análisis del poder y la dominación partiendo de la multiplicidad de relaciones de fuerza que son immanentes del dominio donde se ejercen.

En la obra *“Historia de la Sexualidad y la voluntad de saber”* (1977), el autor afirma “el poder está en todas partes, no es que lo englobe todo, si no que viene de todas partes” (p.113). Este argumento, devela la racionalidad del poder concentrada en el juego de luchas y enfrentamientos. Los apoyos, corrimientos y contradicciones. Las tácticas que se encadenan unas con otras, formando una red compleja de relaciones de poder que atraviesan las instituciones y los aparatos, sin ser constitutivas de ellas.

Foucault se aleja de pensar el poder como un sistema general de dominación, cuyo análisis “no debe postular, como datos iniciales, la soberanía del Estado, la forma de la ley o la unidad global de una dominación; estas son más bien formas terminales” (p.112). La aparente no centralidad del Estado (fobia del Estado) no debe entenderse como un desplazamiento de su interés teórico por la cuestión del Estado. Por el contrario, su perspectiva de análisis ascendente del poder, le permite formular su crítica al modelo político-jurídico del estudio de la soberanía desde una noción global y totalizadora (García Romanutti, 2014). A contrapelo, la observación de los mecanismos infinitesimales del poder son analizados desde su extensión, desplazamiento y colonización por mecanismos más generales y formas de dominación global. Aparece la

*estatalización*, como una forma fragmentada que condensa y codifica una serie de prácticas institucionales (o puntos) de las relaciones de poder.

La epistemología antiesencialista del Estado, encuentra su extensión y conexión en el pensamiento de Foucault con la categoría de *gubernamentalidad* que sitúa en una matriz analítica más amplia la relación entre poder, gobierno y gubernamentalidad (Musetta, 2009).

El otro Foucault, “el investigador preocupado por el Estado y la gubernamentalidad moderna” (Zavaleta, 2014) es una imagen que da cuenta de las preocupaciones teóricas del pensador francés, centradas en hacer coincidir el análisis microsocioal de las relaciones de poder con el gobierno y el Estado.

No se trata de un desplazamiento teórico o la discontinuidad de su obra. Más bien es el esfuerzo intelectual por explicar la conexión entre las distintas tecnologías de poder, es decir, la forma de articulación entre los dispositivos disciplinarios de poder (hospitales, prisiones, las escuelas) con el poder soberano.<sup>20</sup> En la perspectiva del

---

<sup>20</sup> En la obra de Foucault (2010) “*Defender la sociedad*”, se aborda la perspectiva de *estatización de lo biológico*, como una forma de poder sobre el hombre que tiene como objeto de regulación la vida biológica de la especie humana. **El poder (voluntad) del soberano es analizado-en clave foucaulteana-como un proceso histórico de transformación sobre el derecho de vida y de muerte.** Su perspectiva, se enfoca en explicar el desplazamiento de la teoría clásica de la soberanía, respecto al derecho de soberanía, contenido en la frase “hacer morir o dejar vivir” a un nuevo derecho político en los umbrales de la modernidad, en el siglo XIX (biopoder) “*hacer vivir y dejar morir*”. Esta tecnología no sustituye a la anterior, más bien, lo modifica y lo invierte: “[...] una de las transformaciones más masivas del derecho político del siglo XIX consistió, no digo exactamente en sustituir, pero sí en completar ese viejo derecho de soberanía —hacer morir o dejar vivir— con un nuevo derecho, que no borraría el primero pero lo penetraría, lo atravesaría, lo modificaría y sería un derecho o, mejor, un poder exactamente inverso: poder de vivir y morir. El derecho de soberanía es, entonces, el de hacer morir o dejar vivir. Y luego se instala el nuevo derecho: el de hacer vivir y dejar morir” (p.218). Giorgio Agamben (1998), en “*Homo Sacer: el poder soberano y la nuda vida*”, para desarrollar su argumento en torno a la *polítización de la vida nuda*, recupera el concepto de biopolítica, en el marco del análisis no convencional del poder en Foucault. Para el pensador italiano, existe un punto oculto de convergencia entre el modelo jurídico institucional y el modelo biopolítico del poder, que se presenta como un “punto ciego” en la obra de Foucault. Argumento que le permite oponerse a pensar la biopolítica, como un nuevo derecho soberano de la modernidad “La biopolítica es, en este sentido, tan antigua al menos como la excepción soberana. Al situar la vida biológica en el centro de sus cálculos, el Estado moderno no hace, en consecuencia, otra cosa que volver a sacar a la luz el vínculo secreto que une el poder con la nuda vida, reanudando así (según una correspondencia tenaz entre moderno y arcaico que se puede encontrar en los ámbitos más diversos) el más inmemorial de los *arcana imperii*” (p.16).

biopoder<sup>21</sup>, se observa una estrategia general de poder que se concentra en los rasgos biológicos de la especie humana y que entrelaza las tecnologías disciplinarias del cuerpo. La biopolítica como una forma de gobierno que tiene como campo de regulación el control de la vida de la población por medio de los dispositivos de poder.

Foucault (2008) puntualiza en torno a la coincidencia entre el nivel micro y macro del poder:

A mi juicio, al hecho de ver que, entre el nivel del micropoder y el nivel del macropoder, no hay nada parecido a un corte, y que cuando se habla de uno [no] se excluye hablar del otro. En realidad, un análisis en términos de micropoderes coincide sin dificultad con el análisis de problemas como los del gobierno y el Estado (p.341)

En “*Seguridad, Territorio y población: Curso del Colegio de Francia 1977-1978*”, advierte el interés por elaborar una “historia de la gubernamentalidad” para describir una serie de regímenes gubernamentales que trascienda la sobrevaloración del Estado en su forma afectiva/trágica y la visión reduccionista sustentada en su pluralidad de funciones reproductivas. La extensión de la noción de estatalización a las tácticas y cálculos de la gubernamentalidad, le permite comprender la exterioridad e interioridad de la cuestión del Estado, lo que define sus límites y los márgenes del campo de lo estatal/no estatal. Aparece entonces el abordaje del problema del Estado y la población:

[...] gubernamentalidad, aludo a tres cosas. Entiendo el conjunto constituido por las instituciones, los procedimientos, análisis y reflexiones, los cálculos y las tácticas que permiten ejercer una forma bien específica, aunque muy compleja, de poder que tiene por blanco principal a la población, por forma mayor de saber a la economía política y por instrumentos técnico esencial los dispositivos de seguridad. Segundo, por gubernamentalidad entiendo la tendencia, la línea de fuerza que en todo Occidente no dejó de conducir, y desde hace mucho, hacia la preeminencia del tipo de poder que podemos llamar "gobierno" sobre todos los demás: soberanía, disciplina, que indujo, por un lado, el desarrollo de toda una serie de aparatos específicos de gobierno y, por otro, el desarrollo de toda una serie de saberes. Por

---

<sup>21</sup> Para Foucault (2006) el biopoder es “el conjunto de mecanismos por medio de los cuales, aquello que, en la especie humana, constituye sus rasgos biológicos fundamentales podrá ser parte de una política, una estrategia política, una estrategia general de poder; en otras palabras, cómo, a partir del siglo XVIII, la sociedad, las sociedades modernas, tomaron en cuenta el hecho biológico fundamental de que el hombre constituye una especie humana.” (p.15)

último, creo que habría que entender la gubernamentalidad como el proceso, o mejor, el resultado del proceso, por el cual el Estado de justicia de la Edad Media convertido en el Estado administrativo durante los siglos XV y XVI, se gubernamentalizó poco a poco (Foucault, 2006:136).

El descubrimiento de una nueva técnica de poder biopolítica, que es observada “desde arriba”, implicó para el autor el estudio de la gubernamentalidad, como un modo de abordar la exterioridad del Estado. Este modelo analítico, se sustentó en el desarrollo del *triple desplazamiento* que sirvió al pensador para el análisis exterior de las tecnologías de poder de las instituciones disciplinarias.

Como método y tratamiento de la cuestión. El primer desplazamiento, era extraerse de las instituciones para centrarse en la observación global de la tecnología de poder. El segundo desplazamiento, implicaba la sustitución del análisis de la función por la visión exterior de las estrategias y las tácticas. El tercer descentramiento, era rechazar estudiar un objeto prefabricado “la tarea consistía, por el contrario, en captar el movimiento por el cual se constituía, a través de esas tecnologías móviles, un campo de verdad con objetos de saber” (p.143).

Foucault cuestiona ¿Se puede pasar al exterior del Estado, como se pudo hacerlo- después de todo, era bastante fácil, con respecto a esas diferentes instituciones? La respuesta, fue la categoría de gubernamentalidad como una tecnología de poder, cuyo blanco de intervención es la población que le permite concentrar el análisis en la exterioridad del Estado partiendo de una serie de regímenes gubernamentales que condensan una multiplicidad de fuerzas y de dispositivos para gobernar.

La noción del Estado en Foucault (1996) es un efecto móvil de estatalizaciones múltiples “que modifican, desplazan, conmocionan o hacen decantarse [...] las finanzas, las modalidades de inversión, los centros de decisión, las formas y los tipos de control, las relaciones entre los poderes locales y la autoridad central” (p. 208).

### *III. La regulación social: componentes del control del modelo fordista al modelo posfordista*

El abordaje del enclave analítico de gubernamentalidad, es un marco de interpretación teórica para la construcción del objeto de estudio de la investigación. Proporciona la observación focalizada de estrategias y tácticas en los mecanismos de control y las relaciones asimétricas de poder.

Las transformaciones de control social, están enmarcadas por contextos históricos particulares, los cuales responden a las formas de regulación estatales y no estatales de las poblaciones y en el modo de producción capitalista.

Se exponen los planteamientos teóricos-conceptuales de diversos autores que analizan las modificaciones del control social desde una lectura foucaultea. La pertinencia de sus aportes, es el despliegue de sus marcos interpretativos enmarcados por los contextos diferenciados de los sistemas de producción en las sociedades occidentales contemporáneas. En sus elaboraciones conceptuales, ofrecen la posibilidad de distinguir las prácticas entre los modos de control disciplinarios y lo que denominarán sociedades del control (neoliberales).

Las aproximaciones teóricas y conceptuales de los autores expuestos, responden a un contexto europeo con temporalidades diferenciadas a las realidades latinoamericanas y en el caso mexicano. Su importancia radica en ilustrar teóricamente los rasgos estructurales de la regulación social y sus mecanismos de control en las sociedades modernas capitalistas.

Se recuperan los aportes teórico-conceptuales de Alessandro De Giorgi (2006). Su matriz analítica, se concentra en analizar las nuevas formas de *gobierno de la excedencia* como una aproximación crítica a la economía del control posfordista. En el caso de Deleuze (2006) es relevante su tratamiento teórico, respecto a la crisis de las instituciones de control disciplinario en contraste con la producción de controladores en las sociedades de control. En las mismas coordenadas, la filósofa Nancy Fraser (2003)

introduce la comprensión del tránsito de un modo de gubernamentalidad disciplinaria a una gubernamentalidad neoliberal/globalizada (desestatalizada).

Estos marcos teóricos, intentan situar las transiciones de las sociedades disciplinarias a las sociedades de control o vigilancia. Para el autor italiano, la reconfiguración en las formas de control posee una simbiosis con las transformaciones en las sociedades del trabajo. El modelo fordista industrial-como un modo de producción capitalista-se asentaba en los principios del pleno empleo, la productividad, el consumo de masas. Las contradicciones entre capital-trabajo, requerían de una gestión de control disciplinario de la fuerza de trabajo a la valorización capitalista.

Deleuze (2006) recupera las discusiones de Foucault en torno a las transformaciones del control social situadas en el tránsito de las sociedades disciplinarias a las sociedades de control. Si partimos de una perspectiva histórica moderna. Foucault realiza una historia de la gubernamentalidad e identifica la emergencia de una nueva tecnología de control: la biopolítica que sitúa temporalmente desde el siglo XVII y hasta su apogeo a inicios del siglo XX en las sociedades europeas. Esta nueva configuración de saber/poder y del arte de gobernar del liberalismo fue conceptualizada por el autor francés, como sociedades disciplinarias.

En el caso de Deleuze y otros autores, como Nancy Fraser, recuperan la propuesta analítica de Foucault para continuar con su legado y repensar los nuevos modos de regulación y control social en las sociedades neoliberales. En sus planteamientos, se develan construcciones políticas filosóficas en torno a la gubernamentalidad y control social neoliberal o de las sociedades del control. No obstante, el límite de estas elaboraciones teóricas, está en su carácter histórico y empírico, además de sus generalidades que distan de procesos locales situados localmente.

Para ejemplificar la cuestión. Deleuze (2006) en el texto *Post-scriptum sobre las sociedades de control*, escribe sobre el cambio de la lógica del control social en las

sociedades de control como una transición que sustituye a las sociedades disciplinarias. Su teorización la establece, como una crisis de los centros de encierro disciplinarios (familia, escuela, fábrica, cárceles y hospitales). La noción de crisis es sugerente “[...] nos permiten comprender mejor lo que hay que entender por «crisis de las instituciones», es decir, la instalación progresiva y dispersa de un nuevo régimen de dominación” (p.6).

En esta perspectiva analítica, sitúa la emergencia de nuevos modos de control social en el espacio abierto (al aire libre parafraseando a Virilio) condensados en un conjunto de controladores que constituirán variaciones cambiantes de manera permanente y moldes autodeformantes a la multiplicidad de dinámicas sociales y subjetividades. Se transita de las instituciones de encierro disciplinarias como variables independientes a la circulación de los individuos como variantes inseparables que forman un tamiz con variaciones en cada punto de su malla.

Con esta abstracción, explica la sustitución de la fábrica por la empresa que observa como un cambio del control disciplinario. La fábrica, centraba su vigilancia en el individuo-cuerpo homogéneo, regulado por el patrono y por la movilidad sindical, como masa. Ahora, la empresa controla por medio de un sistema de competencia que modula los salarios. Esta nueva lógica de control, propicia una división entre los individuos por la búsqueda de salarios, premios y concursos en base a la competitividad y rivalidad interiorizada que va modular la correlación entre salarios y méritos laborales.

La modulación del control social, va operar sobre la base subjetivada de la formación permanente, la sana competencia y el logro basado en méritos. La división entre individuos, despolitizará la conciencia colectiva de clase social por la impresión de un alma etérea empresarial como un mecanismo sublime de control social.

Otro componente de las sociedades de control, es la ruptura del dualismo individuo/masa a dividualidades y masas cifradas (indicadores, datos). En las sociedades

disciplinarias los individuos representaban un número o matrícula para representar su individualidad y estratificación en la masa. Mientras en las sociedades del control, será la variación de las individualidades como cifras, las cuales representan, no sólo una posición dentro de la masa, sino una contraseña que establece el código de acceso o exclusión.

Para Deleuze estamos en un capitalismo de superproducción, lo que significa la concentración en los servicios, ventas y productos. Establece que las formas de producción todavía se asientan en los países periféricos. Mientras la economía de mercados globales y acciones va determinar el carácter disperso de esta fase del capitalismo. La crisis de las instituciones disciplinarias se convierte en una forma más sofisticada y disgregada de los mecanismos de control social neoliberal. Su eficacia está en su carácter adaptativo, autodeformante, de rotación rápida, discontinuo e ilimitado; observable en el marketing, las ventas, en el crédito, en los ordenadores, la automatización y en los sistemas de información. Las mutaciones del control social para Deleuze (2006), se explica de la siguiente forma:

Las antiguas sociedades de soberanía operaban con máquinas simples, palancas, poleas, relojes; las sociedades disciplinarias posteriores se equiparon con máquinas energéticas, con el riesgo pasivo de la entropía y el riesgo activo del sabotaje; las sociedades de control actúan mediante máquinas de un tercer tipo, máquinas informáticas y ordenadores cuyo riesgo pasivo son las interferencias y cuyo riesgo activo son la piratería y la inoculación de virus (p.3).

Las sociedades de control en la perspectiva filosófica deleuzeana, es una coordinada teórica para rastrear en los dispositivos de poder, la génesis de los mecanismos de control en el neoliberalismo en los países centrales. A pesar de ello, reviste para la investigación empírica-situada localmente y en la periferia global- un proceso de operacionalización complejo que permita identificar los controladores y su naturaleza variable y autodeformante en prácticas concretas de control social en sociedades con desarrollos tecnológicos, estatalidades y subjetividades diferenciadas.

Existen límites en la reconstrucción sistemática de una historia de la gubernamentalidad neoliberal en clave foucaultea. A pesar de ello, los esfuerzos teóricos de los autores expuestos ofrecen pistas analíticas para desplegar en campos sociológicos especializados las variaciones de la gubernamentalidad moderna.

Este es el caso de Alessandro De Giorgi (2005) que en su obra *Tolerancia cero: estrategias y prácticas de la sociedad de control*, fundamenta los cambios del control social en las sociedades anglosajonas y europeas contemporáneas. Desde una criminología crítica, sitúa las transformaciones del control punitivo en el tránsito del periodo fordista al posfordista. Para el autor, el control social es definido:

[...] un conjunto de saberes, poderes, estrategias, prácticas e instituciones, a través de las cuales las élites del poder preservan un determinado orden social, esto es, una específica «geografía» de los recursos, de las posibilidades, de las aspiraciones. Se puede también decir que control social es el proceso (histórico) de construcción de la relación entre poder y desviación: poder de definir las normas y de etiquetar a quien de ellas se desvía, poder de inducir conformidad y de reprimir la disconformidad, poder de trazar la diferencia entre lo normal y lo patológico, poder de corregir castigando y de castigar corrigiendo. El control social cambia en el espacio y sobre todo en el tiempo. Si dirigimos la mirada a la historia occidental de los últimos siglos, descubrimos un proceso de continua revolución de las formas de control. Como el capital, también el control se desenvuelve históricamente según fases y ciclos. Y sigue la lógica de la superación de la contradicción. Cuando las contradicciones internas de un «modo de controlar» se profundizan hasta hacerse explosivas, sobreviene una superación: nuevas estrategias, nuevas técnicas, nuevas prácticas toman forma sobre las cenizas de las antiguas. Por consiguiente, el siglo XXI parece inaugurarse anunciando algunas transformaciones relevantes sobre la vertiente del control. Pero no sólo sobre esta vertiente. Asistimos al agotamiento del Estado-nación, del Welfare State, del fordismo (pags. 38-39)

Si se observa a detalle su propuesta conceptual, es muy similar la definición de control social a la concepción foucaultea sobre gubernamentalidad. Destaca el carácter histórico en que coloca las mutaciones del control y su carácter adaptativo a las contradicciones internas que producen nuevas estrategias, técnicas y prácticas.

La relevancia de ambos autores, es su coherencia con las tesis del dispositivo de poder en Foucault. Buscan caracterizar los cambios en la racionalidad y prácticas entre la

crisis de las sociedades disciplinarias y la emergencia de una nueva morfología de los mecanismos de control social en las sociedades neoliberales.

La distinción, es que el planteamiento en De Giorgi, establece una historización de control punitivo y sus variaciones desde los años setenta a la fecha en que escribe *Tolerancia Cero*. Posteriormente en el texto *El gobierno de la excedencia: postfordismo y control de la multitud*, descentra los rasgos de un control disciplinario hacia la gestión de la carencia y el “desperdicio” de la fuerza de trabajo.

En su argumento, la variación biopolítica de las sociedades de control, se encuentra en la refocalización de las poblaciones a intervenir, es decir, el tránsito del control disciplinario hacia la clase trabajadora a un control de la excedencia negativa del modelo productivo (pobres, méndigos, migrantes) que son la escisión de la racionalidad política respecto a las clases trabajadoras.

Ahí radica la importancia de su planteamiento, en la mutación a un control biopolítico que se desancla de las instituciones de encierro y normalización a la *gestión de riesgos de los condenados de la metrópoli* para neutralizar la peligrosidad de estas poblaciones. Los dispositivos de control contienen estrategias múltiples que configuraran perímetros materiales e inmateriales como espacios de contención a las poblaciones excedentes del modo de producción posfordista.

El autor coloca los patrones estructurales del régimen de acumulación de capital posfordista. En esa tesitura, devela la centralidad del capital global como una forma que descoloca las soberanías de los estados nacionales, incorpora la automatización de las tecnologías al proceso de producción, desmantela el Estado de Bienestar y genera una ruptura con el contrato capital-trabajo del fordismo.

Esta escisión en la relación capital-trabajo, va producir la reducción del nivel de empleo de la fuerza de trabajo y la desocupación que se convierten en elementos

estructurales del posfordismo *una negación del acceso al trabajo* en términos del autor. En este proceso económico y social, se produce la emergencia de una fuerza de trabajo excedente que estará excluida de la productividad social institucional. Su caracterización como excedencia negativa, se convierte en una condición de peligrosidad que activa una nueva técnica de control de gerenciamiento de riesgos. En términos de Toni Negri (2006):

El paso de un régimen productivo caracterizado por la carencia (y por el despliegue de un conjunto de estrategias orientadas a disciplinar la carencia) a un régimen productivo definido por la excedencia (y por lo tanto por la emergencia de estrategias orientadas al control de la excedencia. (p.38)

La gerencia de riesgos hacia poblaciones excluidas del proceso productivo formal, es un modo de regulación social posfordista está contenido por una gubernamentalidad neoliberal que incorpora una racionalidad y tecnologías de poder en la forma de múltiples capas.

La propuesta analítica de Fraser centrada en la *regulación social desestatalizada* (gubernamentalidad globalizada neoliberal), da cuenta del tránsito del modelo fordista al postfordista como fases históricas de la organización productiva en el capitalismo. Para la autora, el modelo fordista<sup>22</sup> de regulación social estaba centrado en las prácticas de la sociedad disciplinaria, mientras el modelo posfordista, lo concibe como un sistema de múltiples capas de gubernamentalidad globalizada.

Fraser conceptualiza el modelo fordista de regulación social en el marco de un régimen de acumulación capitalista, sustentado en la “producción industrial, los bienes

---

<sup>22</sup> Para Alan Lipietz (1994) el modelo fordista estaba contenido de tres componentes. El primero era su paradigma tecnológico basado en el taylorismo/mecanización: “El taylorismo es una forma de organización, una forma particular de arreglar, de regular una contradicción muy general de la organización del trabajo que se da en el capitalismo: que el trabajador pueda organizar su trabajo”(p.2). El segundo componente es el régimen de acumulación, concebido como el ritmo de transformación de la producción y del uso social del producto, que se concentraba en el aumento del consumo de masa a partir de la correlación entre el poder de compra y la productividad. Finalmente, está el modo de regulación, que se expresa como la forma en que se impone el comportamiento de todos los agentes para la satisfacción del régimen de acumulación (ideas e instituciones). Para el modelo fordista se configuraba en el Estado Benefactor, la legislación en torno al salario y las formas de contratación (contratación colectiva).

de consumo de masas y la corporación integrada verticalmente” (p.18). La forma de reproducción social del régimen de acumulación, se basaba en una red de dispositivos culturales, sociales y políticos. La dimensión familiar basada en el salario, el consumo doméstico privatizado y la triada entre los mercados laborales, las normas emergentes de género y las formas familiares. La segunda dimensión fue una “cultura de consumo aburguesado” impulsado por los medios masivos, la publicidad y los espectáculos.

El modelo de regulación social fordista, estaba anclado en una fase particular de desarrollo capitalista. La configuración internacional de este modelo, se orientaba al aumento de la productividad y la ampliación del consumo de masas organizado en entornos nacionales.

La reproducción social de este régimen de acumulación capitalista, se centraba en la organización del trabajo bajo un paradigma científico/tecnológico Taylor-Fordista<sup>23</sup>, cuyo funcionamiento, requería de un modo particular de regulación por parte de los regímenes estatales. El Estado de Bienestar Keynesiano, tenía como función principal, garantizar la reproducción de la fuerza de trabajo y ampliar la capacidad de consumo: por medio de estabilizar los mercados nacionales; establecer la legislación en torno al salario y las formas de contratación; extender los derechos sociales de los ciudadanos a partir de la prestación de servicios sociales junto con la creación de instituciones de bienestar y; contener las resistencias y luchas de los trabajadores a partir de racionalizar todos los aspectos de la vida social y de la integración al trabajo.

Fraser analiza en la racionalidad de la gubernamentalidad fordista, la superación de la regulación social tradicional basada en costumbres y valores. Esta gubernamentalidad, configuraba una serie de mecanismos regulatorios capilares

---

<sup>23</sup> Para Alonso (1991) el modelo Taylor-Fordista de la organización del trabajo, tenía los siguientes componentes: “la organización centralizada y jerárquica; profundización de la división del trabajo; escasa autonomía de los trabajadores; altos inventarios; procesos de trabajo segmentados y repetitivos; escasa calificación y adiestramiento limitado; control de los tiempos y de los movimientos de los trabajadores” (Jaua, 1997:4)

(fabricas, hospitales, prisiones, escuelas) orientados a “organizar a los individuos, al disponer de los cuerpos en tiempo y espacio, al coordinar sus fuerzas, al transmitir poder entre ellos, este modo de gubernamentalidad ordenó las relaciones sociales básicas de acuerdo a una lógica de control diseñada por expertos” (p.19).

Se recuperan los tres componentes que observa en la regulación social disciplinaria que serán modificados en el modelo de regulación posfordista. El primer componente es la *totalización* que refiere a la expansión de la racionalización en la totalidad de aspectos de la vida social. No sólo era controlar la fuerza de trabajo, además se debía extender la regulación a la vida comunitaria y familiar de la clase trabajadora. Para ello, se crean toda una serie de agencias de control para la protección social, la crianza/economía familiar,<sup>24</sup> la psicoterapia, la justicia juvenil, el trabajo social y el regimiento corporal.

El segundo componente, fue la *concentración social* en un marco nacional que se traducía en un ordenamiento disciplinario del espacio societal en el Estado-nación, cuyo despliegue era un conjunto de aparatos disciplinarios interconectados para el control social. El ultimo componente, la *autorregulación individual* orientada a subjetivar a los individuos como agentes de control social con capacidades de auto-vigilancia que modificaba una forma de coerción externa a la producción de subjetividades autorreguladas en la interiorización de reglas y normas.

Para identificar las mutaciones de la regulación social fordista al modelo de regulación posfordista.<sup>25</sup> Fraser establece un giro en las formas de ordenamiento social

---

<sup>24</sup> Cf Jackes Donzelot (2008). *La policía de las familias*, en torno a al Planning familiar y la Escuela de Padres, como técnicas de administración de la vida familiar.

<sup>25</sup> Para comprender el tránsito del régimen de acumulación fordista al postfordista, el regulacionista Lipietz (1994), pone énfasis en los factores de crisis del modelo fordista, que se expresan en “el fin de la reducción de la parte exportada de la producción, la renovada importancia de las exportaciones” (p.6). Además de un proceso de internacionalización entre países fordistas, que se orientaba por crear una forma de unificación económica con un modo de regulación internacional y un acuerdo de tipo nacional (salario, legislación laboral, Estado benefactor), que entraban en contradicción con las tendencias competitivas de los países y la ampliación de la exportación tendía a medrar el mercado interno. La disminución de la tasa de productividad a pesar del aumento de la mecanización como paradigma tecnológico. En las soluciones a la crisis del

basadas en dos elementos centrales: la *des-nacionalización/transnacionalización* y la *des-socialización*.

Los nuevos escenarios de la regulación social posfordista, se fundan en un sistema de múltiples capas de gubernamentalidad globalizada, cuyos rasgos, son su carácter disperso, desestatalizado y sujeto al mercado. Producto de esta capilaridad reguladora, las agencias nacionales (seguridad, cobertura económica, bienestar social) y sus funciones, se articulan y descentralizan a nivel internacional y transnacional, lo que representa una estructura disgregada/dispersa y de diversos niveles de gubernamentalidad.

Respecto al proceso de des-socialización. El Estado es reconfigurado en el modelo posfordista de acumulación de capital. Su nueva configuración está orientada por una racionalidad política expresada en la contradicción “desprotección de protección, una desregulación reglamentada y desestatización estatizante” (Chacón, 2017:333). El blanco de intervención es la desestructuración de la zona de *lo social* a partir de un individualismo absolutista. Esto es, desmontar las formas de relación social mediadas por el entorno y las instituciones que conformó el Estado de Bienestar e incluso de la noción de autonomía individual liberal.

El modelo posfordista de acumulación parte de la convergencia entre un Estado competitivo y la centralidad del mercado. Su despliegue para desestructurar lo social, implica la ruptura entre el capital-trabajo del modelo fordista. Se transita hacia la flexibilización del aparato productivo (automatización) y de los contratos de los trabajadores.

---

fordismo, identifica el paso de la rigidez del modelo fordista por un esquema de flexibilidad, tendiente a romper el acuerdo capital-trabajo (contratación colectiva) a partir de una política monetarista. Desmantelar el Estado benefactor e incorporar a la organización del trabajo la robotización bajo el esquema: taylorismo-mecanización-robotización.

Este cambio de regulación laboral, no sólo profundiza la polarización y desigualdad social. Elimina el principio del derecho al trabajo por un arreglo centrado en la necesidad de acceder a cualquier tipo de relación laboral en condiciones de flexibilidad (corto plazo, inestabilidad y carácter provisional).

Para Fraser los nuevos modos de subjetivar el control social, se encuentran en la producción del *agente activo responsable*. Si bien el fordismo imponía un modelo de autorregulación y disciplinamiento de los individuos. La mutación del posfordismo, es la interiorización de las reglas del mercado, la ampliación de formas normalizadas de represión y como consumidor de servicios.

La noción de autogobierno individual del fordismo, se desplaza a la individualización extrema neoliberal. El contenido individuado, está delineado por su rompimiento y negación con lo social, lo cual implica una forma de *sociabilidad individual* (Chacón, 2017). El modo de subjetivar, se imprime en el individualismo de mercado, que se traduce en las capacidades de los sujetos individuales para transformar sus condiciones y calidad de vida por medio del cuidado de sí mismo y la toma de sus propias decisiones. Al mismo tiempo, la afrenta ante la vida social, implica la fragilidad de sus lazos sociales y la reconfiguración de sus formas de interacción social en un marco de competitividad.

En esta tensión del sujeto, la dimensión de lo social es impuesta como una amenaza o riesgo múltiple que pone en peligro la normalización de la vida social bajo la proyección del narcisismo neoliberal. Surge la necesidad de la represión estatal, interiorizada como una forma de regulación social para encauzar hacia la eficiencia, el consumo y la previsión de riesgos. En términos de Fraser, se produce una nueva clase de gubernamentalidad, segmentada y de autorregulación “responsabilizada para algunos y de represión abierta para otros” (p.31).

Si situamos la producción de subjetivaciones en el posfordismo, es sugerente la propuesta analítica de multitud en De Giorgi (2006):

Un término que pretende expresar el carácter rizomático y múltiple de la fuerza de trabajo postfordista y que no puede ser capturado mediante el complejo de caracterizaciones, distinciones y separaciones que pertenecían al análisis de la clase obrera fordista. Debe aclararse, sin embargo, que el concepto de multitud no pretende designar una subjetividad autoconsciente, ni la emergencia o aparición de un nuevo sujeto revolucionario, ni mucho menos la formación de una identidad paradigmática de la fuerza de trabajo contemporánea. Nuestro objetivo no consiste en identificar un posible sustituto funcional de la clase obrera en vías de disolución. El término «multitud» define un proceso de subjetivación en acto, un «devenir múltiple» de las nuevas formas de trabajo que es objeto de tecnologías de control post-disciplinario. Multitud indica entonces, y sobre todo, la imposibilidad de una *reductio ad unum* de las diversas subjetividades productivas. (p.50)

En su planteamiento, no refiere a la subjetividad de un grupo social, clase social o individuos. Alude a un modo de subjetivar la multiplicidad de formas de trabajo en el posfordismo: una subjetivación de la excedencia en la negación del acceso al trabajo.

Para el autor, la excedencia se produce por las dinámicas productivistas del capitalismo que tienden a expulsar fuerza de trabajo que exceden los mecanismos de integración laboral y social y las garantías de la ciudadanía social. En la etapa fordista, la gestión de la carencia hacia posible cierto margen de administración de la desocupación y la exclusión social por medio de mecanismos disciplinarios y formas de mediación estatales para la contención social.

En el posfordismo, las formas de mediación se han fisurado. La fuerza de trabajo excedente nos es más incorporada ni integrada al proceso productivo. La excedencia negativa es controlada por la gerencia de riesgos como forma de control de su condición de peligrosidad. De Giorgi recupera la perspectiva biopolítica foucaultea de “*hacer vivir y dejar morir*” y su despliegue en un “*hacer vivir a través del rechazo por medio de la muerte*” que se traduce en la muerte como experiencia biográfica de la fuerza de trabajo contemporánea.

En este contexto, se instala una nueva técnica política de administración y gerencia de riesgos posfordista, cuya mutación, es un cambio de mediación a partir de dispositivos tecnológicos de vigilancia y contención por la fuerza y la violencia orientada a la reorganización poblacional (Fuentes, 2012). Para comprender este modo de ordenamiento social, es necesario situar las modificaciones en el régimen de acumulación de capital posfordista en el cambio de paradigma tecnológico, la flexibilización laboral, el desmantelamiento de lo social y la desestatalización.

La desestructuración del derecho al empleo, los recortes al gasto social y las crisis económicas, generan amplias capas de poblaciones en condiciones de desigualdad y exclusión social; dimensiones sociales que dan contenido a la gestión moderna de la regulación social capitalista (De Sousa, 2010).

El fracaso moderno de las formas de integración mediante el pleno empleo y las políticas sociales del Estado benefactor, se traducen en procesos de informalidad, flexibilidad y precarización laboral. Para De Sousa (2010), la transformación del trabajo, es vista como una metamorfosis del mecanismo de pertenencia por la integración a un mecanismo de pertenencia por la exclusión:

El trabajo pierde entonces eficacia como mecanismo de integración en un sistema de desigualdad, para convertirse en un mecanismo de reinserción dentro de un sistema de exclusión. Igualmente, deja de tener virtualidades para generar redistribución y pasa a ser una forma precaria de reinserción, siempre al punto de degenerar hacia formas todavía más significativas de exclusión. (p. 26)

La exclusión y la precariedad laboral, producen poblaciones superfluas cuyo tratamiento activa la técnica política de gestión de riesgos. Esta oscila en una lógica pendular que conecta la política social disciplinaria-como mecanismo de integración subordinada- con las políticas punitivas represivas para el control de riesgos mediante la segregación de grupos sociales que representan riesgos y peligrosidad a la vida social.

Para Wacquant (2011) la política fordista-keynesiana hacia los pobres, podía ser comprendida como un modelo cíclico de capitalismo industrial. Este contemplaba una etapa de expansionismo asistencial (silenciar órdenes civiles) y una etapa de restricción (retorno al mercado laboral) de programas asistenciales con base en los vaivenes de la economía. El giro de la política neoliberal hacia los pobres, ha incorporado Estados policiales/asistenciales que se expresan como una doble regulación de la pobreza: el workfare y el prisonfare:

En la era del trabajo fragmentado, del capital hipermóvil, de la agudización de las desigualdades y las preocupaciones sociales, "...el papel central de la ayuda en la regulación del trabajo marginal y en el mantenimiento del orden social" es desplazado y debidamente suplementado por el vigoroso despliegue de la policía, los tribunales y la cárcel en los estratos más bajos del espacio social. Al simple olvido de los pobres mostrado por la mano izquierda del Estado le sucede la doble regulación de la pobreza por la acción conjunta de la asistencia transformada en workfare y de una burocracia penal diligente y beligerante. (Wacquant,2011:4)

Cabe agregar que la prestación de servicios sociales y los mecanismos de control punitivo en el modelo posfordista, han ampliado sus márgenes de participación privada. Esto significa un proceso de privatización de servicios sociales (focalizados) bajo un enfoque de costo/beneficio que además incorpora la participación de actores transnacionales y agencias nacionales y regionales como un rasgo del carácter disgregado de la gubernamentalidad neoliberal.

Con esta posición teórica, se establece una distancia de la noción estructural funcionalista de la regulación y el control social<sup>26</sup>. La idea del principio de regulación en

---

<sup>26</sup> Al realizar una lectura de la obra de Talcott Parsons (1966) "*El sistema social*", se puede encontrar no sólo el análisis sincrónico de su teoría de la estratificación social, que tiende a reproducir la ideología dominante liberal y neoliberal. También es posible identificar en su exposición sobre las "instituciones relacionales y regulativas", el significado de la función regulativa del sistema social, que se orienta en dos sentidos: "Primero, estas se ocupan de la definición de los criterios de valor de acuerdo con el cual se definen las direcciones de la actividad aceptable en la persecución de los intereses <privados> . Constituyen un elemento en la definición de orientaciones de la meta. Segundo, se ocupan de la definición de los límites de la elección en la persecución de la realización de las metas y valores en cuestión" (p.37). El principio de la regulación referido a los sistemas sociales, es referido al conjunto institucional de normas que pongan límites a la acción competitiva de los individuos, en un sistema de jerarquía social, esto significa regular que la recompensa sea proporcional al mérito. Para Emile Durkheim (2004), la idea de regulación social, está asociada al poder de la sociedad para regular los sentimientos y

los sistemas sociales, sólo es comprendida como un sistema de normas y valores que orientan la acción social a partir de un proceso de interiorización de formas institucionales de socialización por parte de los actores. El malestar con esta posición, está en que desvanece los procesos históricos de cada forma de regulación social, postulando un proceso regulativo de recompensas en una forma ideal de pensar la integración social en los sistemas sociales.

Otra distinción, es respecto a la teoría económica que ha constituido la visión hegemónica de la teoría de la regulación, impulsada por diversas escuelas de pensamiento (principalmente la escuela francesa).

A pesar de su carácter heterogéneo, la teoría regulacionista<sup>27</sup>, encuentra un hilo conductor en la crítica a los postulados de la teoría económica neoclásica ortodoxa y las discusiones de las teorías keynesianas y marxistas. Sus postulados, son acerca del funcionamiento de la economía capitalista, basada en los cambios estructurales y los periodos de crecimiento con énfasis en la naturaleza y causas de las grandes crisis, las normas de producción/consumo y las formas institucionales.

Se sostiene que el objeto de estudio de la investigación, es la regulación de la dimensión de *lo social* que se aleja de una discusión de la regulación en clave de las teorías económicas. No obstante, se reconoce la correlación entre el modo de regulación social

---

la actividad de los individuos, por lo tanto, observa una correlación entre la acción reguladora de la sociedad y los suicidios (suicidio anómico o fatalista).

<sup>27</sup> A pesar de la diversidad de propuestas teóricas, la teoría regulacionista en la concepción de Robert Boyer (2016, 2010), parte de una perspectiva histórica, que conecta categorías analíticas de la macroeconomía y la microeconomía. Desarrolla el concepto de forma institucional, que es referida a la codificación de relaciones sociales básicas a nivel intermedio, vinculada a un modo de regulación (el régimen monetario, las formas de la competencia, la inserción en la división internacional del trabajo, el Estado y la relación salarial). Incluye también, las formas que están asociadas a los cambios políticos, científicos y tecnológicos. Destaca su concepto de régimen de acumulación, como marco de la acumulación. La distinción entre “pequeñas” y “grandes” crisis. Su crítica al estructuralismo y a la noción de homo oeconomicus, aparece su categoría de **agente económico**, que intenta reconocer la autonomía del sujeto como individuo en su dimensión relacional, que sigue una trayectoria económica a partir de la realización de ajustes y decisiones-que no se reducen a la regulación del mercado y el Estado-son **capaces de crear nuevas formas de organización social en el marco de estructuras y de las formas institucionales**. Aparece así una nueva dimensión intersubjetiva de la acumulación de la riqueza.

y sus mecanismos de control que responden a los modelos de desarrollo imperantes que condensan el régimen de acumulación capital.

A modo de ejemplo, en el fordismo el régimen de acumulación estaba centrado en la productividad y el consumo de masas. Por lo tanto, el Estado benefactor configuraba un modo de regulación que garantizará la reproducción de la fuerza de trabajo. Esto implicaba prácticas estatales de integración subordinada a la protección social y mecanismos de disciplinamiento para organizar la circulación de las personas en torno a las instituciones disciplinarias. Las cuales, servían para despolitizar el conflicto, subjetivar la fuerza de trabajo y ampliar la capacidad de productividad.

Situar la regulación social en el marco de los modelos de desarrollo, permite problematizar que los modos de regulación hacia las poblaciones excluidas, están subordinadas a las formas en que se organiza y funciona el capital (Lipietz, 1994) y además expresan un modo de gubernamentalidad.

#### *IV.-El Dispositivo de control hacia las poblaciones en las calles: una perspectiva teórica*

Para justificar la existencia de un dispositivo de control a las poblaciones en las calles, es necesario discutir la pertinencia del uso del concepto desde las perspectivas de Foucault, Deleuze y Agamben.

Para Foucault, el dispositivo se expresa como una red de relaciones que se establece entre un conjunto heterogéneo de elementos “que incluye discursos, instituciones, estructuras arquitectónicas, decisiones regulativas, leyes, medidas administrativas, enunciados científicos, proposiciones filosóficas, morales y filantrópicas [...]” (Foucault [1977] Citado por Agamben, 2015:10).

En esta clave de interpretación, los dispositivos de poder permiten extraer el análisis del poder como producción y no como una fuerza de prohibición. El dispositivo es un flujo móvil que produce discursos de saber-poder y subjetividades.

García Fanlo (2011) en su lectura del dispositivo en Foucault, coloca la centralidad de analizar el concepto como una red de relaciones de saber-poder entre distintos componentes-situados espacial y temporalmente-en un determinado acontecimiento de un proceso histórico. Sin pensar equívocamente la red, como una articulación de instituciones. Su interpretación de dispositivo se explica como: “un complejo haz de relaciones entre instituciones, sistemas de normas, formas de comportamiento, procesos económicos, sociales, técnicos y tipos de clasificación de sujetos, objetos, relaciones entre éstos, un juego de relaciones discursivas y no discursivas, de regularidades que rigen una dispersión cuyo soporte son prácticas” (p.3).

Aproximarse a la génesis del dispositivo, es capturar la naturaleza de la red de relaciones que se inscriben en las prácticas discursivas y no discursivas, cuya función impresa en los cuerpos es la de gobernar y controlar las conductas de los individuos para la producción de subjetividades. Es claro, que Foucault erige los dispositivos para enunciar una forma social de tecnología de poder en la sociedad disciplinaria. Una formación histórica que responde a un acontecimiento determinado.

Para Deleuze (1995) la noción de dispositivo en “*Vigilar y Castigar*” apelaba al concepto de normalización en la sociedad disciplinar. En su lectura, el dispositivo incorporaba dos direcciones de microanálisis “en una dirección, consistían en una multiplicidad difusa, heterogénea, de micro-dispositivos. En otra dirección, remitían a un diagrama, a una especie de máquina abstracta inmanente a todo el campo social (como el panoptismo, definido por la función general de ver sin ser visto, aplicable a una multiplicidad cualquiera)” (p.4).

Deleuze distingue en la obra “*La Voluntad de Saber*” que la concepción de dispositivo, no sólo está limitado a su producción normalizadora y de formación de saberes, son también constitutivos de verdad. Para el pensador francés, la noción foucaultiana de dispositivo es problemática. En primer lugar, por la conexión entre los

niveles macro y micro del poder. La diferencia entre ambos niveles es de naturaleza, de una heterogeneidad entre lo micro y lo macro. Argumento que cuestiona que la diferencia no es de tamaño ni de un dualismo extrínseco, más bien que los micro-dispositivos son de una dimensión estratégica diferente.

Considera que los dispositivos de poder, más allá de normalizar y disciplinar, cumplen la función de codificar y re-territorializar. Los dispositivos tienen un carácter secundario como un componente de las disposiciones, sus operaciones dan cuenta de su efecto represivo. En esta lectura, para Deleuze (1990) el dispositivo es:

Una especie de ovillo o madeja, un conjunto multilíneal. Está compuesto de líneas de diferente naturaleza y esas líneas del dispositivo no abarcan ni rodean sistemas cada uno de los cuales sería homogéneo por su cuenta (el objeto, el sujeto, el lenguaje), sino que siguen direcciones diferentes, forman procesos siempre en desequilibrio y esas líneas tanto se acercan unas a otras como se alejan unas de otras. Cada línea está quebrada y sometida a variaciones de dirección (bifurcada, ahorquillada), sometida a derivaciones. Los objetos visibles, las enunciaciones formulables, las fuerzas en ejercicio, los sujetos en posición son como vectores o tensores. De manera que las tres grandes instancias que Foucault distingue sucesivamente (Saber, Poder y Subjetividad) no poseen en modo alguno contornos definitivos, sino que son cadenas de variables relacionadas entre sí (p.125)

El carácter multilíneal de la perspectiva deleuzeana, es relevante para aproximarse a su noción diferenciada del dispositivo. Su aporte está en comprender que cada línea del dispositivo tiene su propia naturaleza y siguen direcciones diferentes. Son procesos en desequilibrio que se aproximan o se alejan de acuerdo a sus variaciones.

En la lectura que Deleuze realiza sobre la categoría de dispositivo en Foucault, establece una tipología de curvas: las curvas de visibilidad, las curvas de enunciación y las líneas de fuerzas. Para diferenciar la naturaleza, están presentes las líneas de luz (visibilidad) para expresar la formación de figuras variables e inseparables en los dispositivos que se condensan en un régimen histórico determinado que distribuye lo visible/invisible. Las líneas de enunciación, le permiten ubicar las posiciones

diferenciales de sus elementos y la distribución de variables del régimen histórico. Respecto a las líneas de fuerzas, es donde ubica la dimensión del poder. Las cuales cruzan, rectifican y atraviesan todos los espacios del dispositivo y se entrecruzan con las otras líneas.

La interpretación multilínea de dispositivo en Deleuze, permite orientar el estudio de las mutaciones históricas de dispositivos móviles como regímenes que producen formaciones y variaciones de subjetividades múltiples. En ello, el dispositivo como máquina, se compone de una multiplicidad de líneas (subjetivación, enunciación, ruptura, visibilidad, fuerzas) que, en la figura de la madeja, se entrelazan generando variaciones en las disposiciones.

Desde esta postura, se aleja del universalismo y la eternización del dispositivo, ampliando la perspectiva analítica hacia los procesos singulares de subjetivación y la creatividad variable. Postula la identificación de las formas de mutación y reconfiguración de los dispositivos en términos deleuzeanos de su actualidad.

Ahora bien, si los dispositivos tienen en su composición la capacidad de mutar y de expresar variaciones. Entonces cabe pensar, si existe la posibilidad de contener líneas de cruce o de fuga ante las líneas de fuerzas que atraviesan el dispositivo. En la lectura de Deleuze, las líneas de subjetivación-desde la dimensión del si-mismo-tienen la posibilidad de cruzar las líneas de fuerzas a partir de que se forme una curva o un meandro que descoloque la posición de “*vis a vis*” con otra fuerza y se vuelva sobre sí misma, incluso llegando a convertirse en una línea de fuga o de fractura.

En la obra *Deseo y Placer*, Deleuze (1995) posiciona sus diferencias con Foucault respecto a los dispositivos de poder y su carácter constituyente. Interpreta que la noción de red foucaulteana, se encierra en una diagramatización del poder, donde las resistencias son una “imagen invertida del dispositivo” que corre el riesgo de ser taponeada y aplastada, sin salida. A diferencia, las líneas de fuga-como movimientos de re-

territorialización y des-territorialización- generan una disociación de flujos dentro del mismo campo social. No existe un retorno a la naturaleza del dispositivo, ni tampoco son revolucionarias, son más bien conjugaciones en las disposiciones que forman curvas y fracturas con su propia naturaleza y codificación. Para sustentar su argumento, respecto a los marginados expone:

Desde mi punto de vista, las líneas de fuga, es decir las disposiciones de deseo, no han sido creadas por los marginados. Por el contrario, son líneas objetivas que atraviesan una sociedad, en las que los marginados se instalan aquí o allá, para hacer un bucle, un remolino, una codificación (p.12).

Agamben (2015), recuerda que Foucault en *La Arqueología del Saber*, no utilizaba el concepto de dispositivo, sino el de *positividad*<sup>28</sup>. Para el filósofo italiano, el concepto de positividad-extraído del pensamiento hegeliano-le permite abordar el problema central para Foucault: la relación entre los individuos (seres vivientes) y la dimensión histórica “para él se trata más bien de investigar los modos concretos en que las positivities (o los dispositivos) actúan en las relaciones, en los mecanismos y en los juegos del poder” (p.15)

Ahora bien, si la génesis del concepto, está ligada en la conexión entre los seres vivientes (sustancias) y los dispositivos en que son capturados. Agamben propone generalizar la clase de dispositivos en Foucault, en elementos aún más heterogéneos que cumplen la función de coerción en las relaciones sociales:

Llamaré dispositivo literalmente a cualquier cosa que de algún modo tenga la capacidad de capturar, orientar, determinar, interceptar, modelar, controlar y asegurar los gestos, las conductas, las opiniones y los discursos de los seres vivientes. Por lo tanto, no sólo las prisiones, los manicmios, el panóptico, las escuelas, la confesión, las fábricas, las disciplinas, las medidas jurídicas, etc, cuya conexión con el poder de algún modo es evidente, sino también la pluma, la escritura, la literatura, la filosofía, la

---

<sup>28</sup> Para Agamben el concepto de positividad es recuperado del autor Jean Hyppolite (1948) en el texto *Introducción a la Filosofía de la Historia de Hegel*. En la lectura de Hyppolite, el termino de positividad está contenido por la dimensión histórica que Hegel le confiere al poder externo (reglas, ritos, instituciones) que se impone a los individuos, internalizados como sistemas de creencias. Este postulado, tiene su origen en la oposición hegeliana entre “religión natural” y “religión positiva”, en términos concretos en la dialéctica entre libertad y coerción, razón e historia.

agricultura, el cigarrillo, la navegación, los ordenadores, los teléfonos móviles y-porque no-el lenguaje mismo (p.24).

Su planteamiento holístico del dispositivo, se nutre de la noción de sujeto que sería el resultado de la relación ente las sustancias y los dispositivos que generan múltiples procesos de subjetivación. En el marco del desarrollo capitalista, son producto de una acumulación y proliferación de dispositivos.

Las discusiones expuestas, aportan a la investigación, la pertinencia de analizar el dispositivo de control hacia poblaciones callejeras en contextos neoliberales en México. La distinción y relación, con el concepto de gubernamentalidad, está en sus alcances y sentidos analíticos. Mientras la gubernamentalidad, alude al entramado de procedimientos, estrategias, cálculos y tácticas de una forma específica de poder de la racionalidad política que tiene como blanco de intervención a la población. El dispositivo, decodifica los puntos de intersección del poder en la red de relaciones entre los elementos heterogéneos. Es decir, devela la naturaleza de las relaciones de saber-poder, conectando aquellos elementos, que, a simple vista, parecieran ser campos inconexos y dispersos como las relaciones discursivas y no discursivas, las leyes, los sujetos y las proposiciones morales.

Con esta precisión conceptual, el desafío es fundamentar la existencia del dispositivo a poblaciones callejeras a partir de los hallazgos empíricos de la investigación, cuyo tratamiento demuestre, la naturaleza del poder en la red de relaciones entre los componentes urbanísticos, de seguridad y asistenciales. Es necesario apuntar, la importancia de contextualizar la realidad particular con los esquemas interpretativos de la teoría asumida.

A modo de ejemplo, en el caso mexicano, permanecen los procesos de institucionalización con orientación normalizadora y disciplinaria en las instituciones de

internamiento que coexisten con una re-territorialización del control en la configuración de la producción de la geometría capitalista del espacio urbano en las ciudades.

La ciudad moderna, se convierte en un régimen de control para la población excedente (De Giorgi, 2006). En esta racionalidad, los “condenados de la metrópolis” son objeto de dispositivos de control, tendientes a fragmentar la composición poblacional del espacio a partir de separar a las clases trabajadoras/productivas de las clases improductivas o peligrosas.

Para el tratamiento conceptual del control social en las ciudades, se amplía la caja de herramientas conceptuales, con los postulados de Stavros Stravides (2016) en la noción de ciudades compartimentadas. Su aporte, permite analizar el compartimiento de enclaves espaciales definidos por la privatización del espacio público en la metrópolis moderna “a menudo, se controla y clasifica a sus usuarios, que deben seguir instrucciones específicas para que se les permita acceder a diversos servicios e instalaciones” (p.37).

Para el autor, el atributo del compartimiento de la ciudad es la destrucción del carácter público del espacio público que no sólo determina los lugares prohibidos y accesibles de la ciudad, también encuadra las identidades como resultado de una espacialidad urbana acotada.

Stravides recupera el concepto de espacio de los flujos de Castells (1996), para indicar que la estructura dominante del espacio, se encuentra asociada más a una red de flujos que a las estructuras de los lugares. Las formas que adquiere la regulación de los ritmos o flujos, se encuentran definidos por los puestos de control, lo cuales “marcan las rutinas cotidianas y definen a la vez rutas distintivas de acceso a distintas categorías de habitantes dentro de las ciudades parceladas” (p.41).

La ciudad captura una red de relaciones de saber-poder en torno a moldear una concepción dominante funcionalista de lo urbano (Lefebvre, 2013). Un espacio

concebido por la racionalidad de expertos y planificadores asignado para la ordenación y la fragmentación de la ciudad.

La regulación social en los cuadros de las ciudades, implica un dispositivo que conecta elementos heterogéneos como: políticas de urbanización e imagen urbana, políticas de seguridad, los centros comerciales, leyes y marcos normativos, los fraccionamientos, los puestos de control, instituciones de ordenamiento urbano, las políticas de retiro forzado, las zonas rojas y las zonas precarizadas o periféricas.

La nueva racionalidad del espacio urbano, no son más, la formación de ciudades industriales para la incorporación de fuerza productiva al mercado formal. La gestión de la competitividad de las ciudades marketing, incorpora la expulsión y contención de riesgos para la población excedente en zonas precarizadas o vertederos sociales (Bauman, 2015) y su desplazamiento al trabajo informal controlado.

El orden espacial dominante, es un modo de subjetivación que se concentra en el espacio urbano homogéneo, continuo e inteligible que reproduce e impone una determinada concepción neutral del espacio y de las relaciones sociales desde la centralidad de la ciudad moderna capitalista. La reproducción de relaciones capitalistas en las ciudades, se conecta con las formas de segregación urbana, contenidas por una red de discursos y prácticas en torno al progreso, el desarrollo y la imagen urbana. Se trata de resguardar los intereses, proyectar los riesgos de inseguridad social y elevar los beneficios privados de las clases hegemónicas del capital por medio de un máximo control, lo que Mike Davis (2006) denomina “una incesante guerra social del Estado”.

La idea de guerra social, fue en su momento denominada por Federico Engels (2007) en su obra *La situación de la clase obrera en Inglaterra en 1845*. Un ejemplo para identificar la reconstrucción de una historia de opresión capitalista hacia las clases obreras inglesas. A partir de analizar el aislamiento y la jerarquización social del espacio urbano.

Describió la segregación social del proletariado a los “barrios malos”<sup>29</sup> de la época. Logró mostrar, la precarización de las condiciones materiales y morales de los obreros, producto de las armas del capital (la competencia, propiedad directa/indirecta de las subsistencias y los medios de producción).

Engels muestra, cómo las experiencias cotidianas y las condiciones de vida de la clase obrera, estaban mediadas por el aislamiento y la fragmentación que produce la ciudad industrial, producto de la tendencia del sistema capitalista a dividir a las sociedades:

Cuando uno ha andado durante algunos días por las calles principales, cuando se ha abierto paso penosamente a través de la muchedumbre, las filas interminables de vehículos, cuando se ha visitado los "barrios malos" de esta metrópoli, es entonces solamente cuando se empieza a notar que estos londinenses han debido sacrificar la mejor parte de su cualidad de hombres para lograr todos los milagros de la civilización de los cuales rebosa la ciudad, que cien fuerzas, que dormitaban en ellos, han permanecido inactivas y han sido ahogadas a fin de que sólo algunas puedan desarrollarse más ampliamente y ser multiplicadas uniéndose con aquellas de las demás [...] Esta indiferencia brutal, este aislamiento insensible de cada individuo en el seno de sus intereses particulares, son tanto más repugnantes e hirientes cuanto que el número de los individuos confinados en este espacio reducido es mayor. Y aun cuando sabemos que este aislamiento del individuo, este egoísmo cerrado son por todas partes el principio fundamental de la sociedad actual, en ninguna parte se manifiestan con una impudencia, una seguridad tan totales como aquí, precisamente, en la muchedumbre de la gran ciudad (p.67).

La segregación socioespacial, ha sido uno de los componentes históricos de la regulación social hacia poblaciones precarizadas en las sociedades occidentales. Desde el siglo XVII, existió la Ley de Asentamientos, una forma de ordenamiento y control de los pobres en las denominadas “parroquias” que constituían formas de regular la organización del trabajo y límites a la migración poblacional.

---

<sup>29</sup> Engels utiliza la noción de “barrios malos” (entrecomillado), para describir las formas de precarización y miseria de las zonas de concentración de la clase obrera. Con ello, describe las condiciones de las viviendas, las calles, la composición poblacional, la distribución espacial, la infraestructura urbana, las actividades económicas, las condiciones sanitarias, la vestimenta, la alimentación que configuran los barrios obreros de las grandes ciudades de Inglaterra (Londres, Manchester).

El segundo enclave analítico para pensar el dispositivo, son los modos de internamiento/reclusión. Michel Foucault llamó el “Gran Internamiento” al tránsito de un régimen de poder soberano en la Europa del Siglo XVII y XVIII que se concentraba en la función represiva del poder por medio de la reclusión e internamiento de las clases desviadas o anómicas. El tránsito hacia un régimen disciplinario, está en la modificación de la función positiva del poder que orientaba a la constitución de formas de reclusión normalizadoras, tendientes a incorporar a los sujetos anormales y sus cuerpos como fuerza de trabajo.

Las formas de reclusión del poder soberano, operaba sobre la base de mecanismos de neutralización violentos a través del castigo e incluso hasta la muerte para vagabundos e indigentes. Bajo el principio de responsabilidad moral, las primeras leyes de los pobres, propiciaron la creación de poor houses (casas de pobres), workhouse (asilos de aprendizaje para el trabajo) y las casas de corrección (centros de castigo y corrección, previos al sistema penitenciario).

La distinción con las sociedades disciplinarias, es que se transita de un poder soberano sobre la muerte a una regulación productiva sobre la vida de los sujetos. En ello, las instituciones normalizadoras dan cuenta de la articulación entre el sistema de producción fordista y la reconfiguración de un nuevo sistema de control. El dispositivo disciplinario era una red de relaciones de saber-poder. De Giorgi (2006) expresa puntualmente:

El propio cuerpo a través del cual se materializaba la ilimitada potencia destructiva y anuladora del poder soberano, se transforma ahora en el objeto peculiar del poder «gubernamental». En efecto, el núcleo sobre el cual convergen los nuevos saberes reguladores (las ciencias biológicas, la estadística, la medicina, la psiquiatría, la criminología), las nuevas instituciones (escuelas, cuarteles, hospitales, hospicios, prisiones), los nuevos regímenes de prácticas (la investigación, la encuesta, el examen, la terapia, la sentencia)[...] Se configuran, en definitiva, como dispositivos de disciplinamiento de las carencias que evidencia la fuerza de trabajo en relación con la organización capitalista de la producción. La fábrica, por lo tanto, debe ser gobernada «científicamente» para compensar las carencias de productividad; la sociedad

debe ser gobernada «científicamente» para hacer frente a las carencias de inclusión que derivan de los desequilibrios del mercado; la desviación debe ser tratada científicamente para remediar las carencias de socialización e integración que se producen cuando el resto de las prácticas de gobierno fallan. (pp.117-118).

La transición al dispositivo posfordista, muta en la vinculación de elementos heterogéneos de la política punitiva y asistencial en procesos de privatización. Esto significa que los mecanismos de reclusión/internamiento son desmantelados en su lógica estatal proteccionista, incorporando la participación de actores y financiamiento privados de las políticas globales neoliberales.

Loic Wacquant (2011), sostiene que la política neoliberal hacia los pobres, oscila en una lógica pendular de doble regulación entre el workfare y el prisonfare. Su perspectiva estatal de la regulación, la despliega en la convergencia entre las políticas asistenciales, la medicalización de los pobres (enfermos activos o potenciales) y la penalización. En términos de la reclusión neoliberal, la cárcel sigue siendo la forma de contención de las poblaciones desechables en el marco de la construcción de las representaciones de inseguridad. La *intolerancia selectiva*, opera sobre la base de hacer desaparecer a los pobres del espacio público y contenerlos a partir de un sistema de penalización.

Si bien sus coordenadas son pertinentes, es necesario situar la reclusión y el internamiento en contextos latinoamericanos como en México. Se sostiene, que las nuevas formas de reclusión pasan por un proceso de privatización. Esto es, se reducen los centros de internamiento por los costos de operación que implican los diversos mecanismos de internamiento/reclusión para las poblaciones peligrosas. El internamiento transita a un modelo de responsabilidad social empresarial y profesionalización por parte de actores privados (fundaciones, organizaciones civiles) en esquemas de corresponsabilidad estatal y privada.

En este contexto, se mantienen los restos de los mecanismos de reclusión caritativos que se sostienen del principio ideológico de la responsabilidad moral y religiosa en convergencia con mecanismos de reclusión filantrópicos y con la profesionalización del tratamiento de las poblaciones desechables.

Emerge así, el componente de reclusión e internamiento del dispositivo neoliberal que conecta elementos heterogéneos de: la caridad, la filantropía, la responsabilidad social, el enfoque de asistencia social, la penalización como castigo y la criminalización de los pobres. Estos se manifiestan en las prácticas discursivas y no discursivas sobre la moral, los derechos humanos, la responsabilidad social empresarial y la institucionalización estatal. Están presentes, en los modos de gobernanza global con las consignas de la ciudadanía, la participación social, los instrumentos internacionales, los marcos legales, normativas y reglamentos y en las interacciones socio-estatales. La disgregación opera en las políticas del urbanismo, sociales y de seguridad. En las prácticas de casas hogar religiosas y privadas, centros de rehabilitación en adicciones, reintegración social, en la cultura callejera, las relaciones legales e ilegales en el espacio urbano.

El componente de internamiento, también es un modo de subjetivizar a los individuos y las colectividades. La producción del agente activo responsable, incorpora una forma de subjetivación que traslada el principio ideológico institucional de rehabilitación de los pobres a través de la interiorización de la prevención de riesgos y tratamiento individualizado y colectivo por medio de una serie de mecanismos informativos, manuales, terapias y consejerías.

Se coincide con Foucault, Deleuze y Agamben que la función de los dispositivos es la producción de subjetividades en momentos históricos particulares. En términos de García Fanlo “un régimen social productor de subjetividades”.

Es pertinente cuestionar ¿Qué tipo de subjetivación se produce en los jóvenes que trabajan o viven en las calles en el contexto neoliberal, que se despliega en contextos

particulares de violencia, inseguridad, incertidumbres y exclusión social como el caso mexicano? La respuesta, puede ser trazada a partir de analizar la forma en que ha mutado el gobierno de las poblaciones productoras de riesgo. En el tránsito de un régimen de integración social subordinada-con un modelo de acumulación de capital fordista- a un régimen de exclusión social y gerenciamiento de riesgos en el modelo de acumulación flexible (Harvey, 1998).

La mutación en la mediación social, ha generado una ruptura con el lazo social para los jóvenes en la exclusión como fuerza de trabajo. La producción de subjetividades juveniles de la cultura callejera, se modula a partir de nuevas formas de mediación estatal y no estatales. La dessocialización de la integración social, va fracturar el lazo y la cooperación social a nivel societal, al mismo tiempo que produce nuevos lazos e identidades en la cultura callejera como el último anclaje de integración social. La interiorización de ser concebidos como sujetos colectivos productores de riesgo y peligrosidad, reconfigura las nuevas formas de socialización en la violencia y exclusión social.

En suma, la lectura de Foucault sobre el dispositivo, es pertinente para capturar y trazar la red de relaciones de saber/poder entre elementos heterogéneos de acuerdo a cada acontecimiento histórico, en este caso, la mutación entre dispositivos disciplinarios a los dispositivos de control.

La perspectiva multilínea deleuzeana, ofrece la posibilidad analítica de evitar la universalización y eternización de los dispositivos y con ello evitar la extrapolación acrítica histórica de los dispositivos. Su elaboración teórica, permite entender la actualización y reconfiguración de los dispositivos tendientes a la producción de múltiples subjetividades. Rastrear la naturaleza de la multiplicidad de líneas que componen los dispositivos, devela las líneas de fuga o de fractura que permiten desplazar la noción de diagramatizaciones foucaulteanas del poder como control y resistencias.

La alternativa analítica de Agamben, muestra cómo los dispositivos se han sofisticado en el capitalismo. No obstante, en términos deleuzeanos y foucaulteanos, es necesario encontrar la red de relaciones y la naturaleza de cada dispositivo en torno a la generalidad de los mismos. Ello significaría, rastrear su carácter táctico político y sus conexiones para modelar conductas y comportamientos en un acontecimiento histórico determinado al estar compuestos por elementos tan heterogéneos.

*V.-Antecedente: Sistema de Caridad Institucionalizada el caso inglés*

Para comprender la técnica de control y gestión moderna de la pobreza, es necesario ubicarla como resultado de un proceso social de larga duración que alienta al rastreo de sus componentes en diversos momentos históricos.

La selección de las Leyes de los Pobres en Inglaterra a principios de la era industrial, responde a los cambios económicos y políticos del proceso de industrialización que configura un modelo de producción. Su contribución, es ubicar los principios del primer sistema nacional institucionalizado y obligatorio de ayuda a los pobres que se convirtió en referente de la filosofía/política social en occidente, incorporado por diversas naciones y cuya vigencia fue hasta el Estado de Bienestar.

El sistema de caridad institucionalizada, devela modos de regulación hacia las personas de las calles (vagabundos/indigentes). El aporte está en conocer la racionalidad política de la época en la construcción del objeto de intervención hacia estas poblaciones, los mecanismos de control social y los actores que participaban.

Abordar la pobreza y sus formas de regulación, es adentrarnos en una estructura compleja de ideas y actitudes que dan cuenta de las concepciones políticas y sociales de cada momento histórico hacia los pobres. Desde las Sagradas Escrituras, es notable la construcción de una actitud hacia los pobres basada en la caridad como deber sagrado y medio de salvación espiritual. El componente religioso hacia la pobreza, definía su carácter ambivalente y segregado como voto sagrado para cumplir con el designio de

Dios “santos pobres” y como una desgracia que debía soportarse con la fe los “pobres impíos” (Himmelfarb, 1988).

El tratamiento de la pobreza en la Edad Media, se extiende por un entramado de medidas de carácter religioso, fundado en la práctica caritativa (limosnas) a partir de la figura de los obispos, quienes desarrollaron un sistema de registro de los pobres. Este entramado, implicaba el papel de los monasterios como refugios y centros de contención de los pobres (benedictinos, dominicos), así como, los hospitales medievales para la atención ante las pandemias (peste negra). Modos de contención que dieron origen a una nueva forma de medidas terapéuticas de alivio a los pobres y los leprosos.

Como resultado de la caridad religiosa, surgen los principios de la protección jurídica hacia los pobres. Aparecen una serie de mecanismos caritativos de protección que conjugaban la participación eclesiástica con la autoridad monárquica. Ejemplo de ello, fueron las limosnerías. Una institución que recaudaba las limosnas para los pobres en los monasterios y hospitales. También se creó la figura del “procurador del miserable,” cuya misión era brindar alimentos en sus visitas a las cárceles. El “padre de los huérfanos”, dedicado a los niños y jóvenes abandonados para procurarles refugio y trabajo en diversos oficios de la época. Y la figura denominada el “defensor de los pobres”.

El tratamiento a los pobres en diversos contextos históricos, está enmarcado por un patrón sociohistórico que se traduce en la fragmentación de los pobres en razón de las ideas de la pobreza en cada época: los pobres indignos y los pobres dignos o meritorios. En la Edad Media, no fue la excepción, las actitudes a los pobres estaban mediadas por una idea de pobreza como situación divina y una pobreza repulsiva e indigna.

Los orígenes de la institucionalidad del tratamiento a los pobres, es la denominada Leyes de los Pobres en el periodo Tudor (1485-1603). Fue un proceso de centralización del poder político en el Rey con la Reforma Protestante que implicó la disolución de los monasterios por medio de las desamortizaciones de los bienes de las órdenes religiosas,

los cercamientos/venta de tierra y un sistema de recaudación de impuestos para el financiamiento de guerras y las arcas reales.

Este proceso, propició una serie de medidas legales tendientes al castigo y la regulación de la movilidad de los pobres (mendigos y vagabundos). Existía un registro y licencia para la mendicidad, quienes no cumplieran con dicha reglamentación, eran castigados por medio aparatos de inmovilidad (Cepo), encierros, la flagelación pública, las amputaciones y en algunos casos la muerte. Esta legislación, fue el inicio de una forma de categorización de los pobres que mantenía la polarización referida: los pobres impotentes (viejos, enfermos y discapacitados) y los pobres robustos (vagabundos y desempleados).

Con el proceso de secularización de la atención a los pobres, surgen las Leyes de los Pobres Inglesas. Su abordaje, permite analizar los principios de la racionalidad de una forma de Estado, en el marco de un proceso de reformas y cambios sociales. El tratamiento a los pobres, implicó una serie de tensiones y debates ideológico/político sobre la responsabilidad moral del Estado ante la emergencia de amplios sectores de población precarizados por las medidas económicas de desruralización y mercantilización de las tierras por parte de la Corona.

La legislación monárquica da cuenta de los inicios de una forma histórica de ordenamiento social hacia los pobres junto con la dimensión política/económica de la época. El debate sobre las concepciones y tratamiento de la pobreza, se fundamentaba en las discusiones sobre los obstáculos al libre desarrollo del capitalismo y la mercantilización (Smith, Ricardo, Malthus).

La denominada Antigua Ley de los Pobres (1601-1834) o leyes isabelinas (Isabel I), fueron el principio de un sistema nacional y obligatorio de “ayuda” a los pobres. Sus componentes centrales eran: a). -La parroquia (villa) constituía la unidad administrativa de su aplicación que operaba a partir de un impuesto obligatorio o de alimentos regulado

por los inspectores (nombrados por los jueces locales) a los propietarios de las casas o feligreses (Himmelfarb, 1988). b). -Modalidades de ayuda, el sistema contemplaba una forma estratificada de ayudas que oscilaban entre las limosnas, comida y vestido para ancianos y enfermos (pobres impotentes). c). -El internamiento a partir de las poor houses (casas de pobres) para vagabundos, ancianos y desvalidos; las workhouse que eran asilos de aprendizaje de oficios para niños, jóvenes y personas con capacidad para trabajar, junto a las casas de corrección para vagabundos, ociosos, limosneros y trabajadoras sexuales que eran castigados y severamente tratados por su condición de “no querer trabajar”. Se estima que estas casas de corrección sentaron las bases de los centros penitenciarios (Villarespe, 2002).

La aplicación de la legislación hacia los pobres no era homogénea, había diferencias en la generosidad y formas de tratamiento. Esta situación, generaba la movilización espacial de los grupos precarizados entre distintas parroquias, lo que impactó en la creación de una Ley de Asentamientos (1662). El fundamento de esta ley, era la ampliación de un modo de regulación para organizar el trabajo y control de los pobres que eran limitados en sus procesos de migración.

La pertenencia a una parroquia se obtenía por medio del nacimiento, matrimonio o por trabajar en la misma. Si en algún momento, un miembro (peón o jornalero) decidía ir en busca de trabajo, los jueces de paz-como figura con poderes administrativos y de justicia de casos menores- extendían un certificado de asentamiento que funcionaba como un documento legal de posesión del individuo para ser regresado a su lugar de origen. Existía la carta de vecindad que permitía la residencia en otra parroquia (cuarenta días) otorgada a través del pago de una fianza, una especie de renta o para ser contratado a partir del consentimiento de todos los miembros de la parroquia.

La existencia de un sistema de caridad institucionalizada en Inglaterra, desmontó el principio de caridad privada centrada en la Iglesia. La institucionalización de la caridad

pública, con autoridades civiles en la parroquia, derivaba de una legislación social monárquica de inspiración protestante. Su génesis fue el control político y social de los pobres bajo el fundamento de la responsabilidad moral estatal ante la pauperización de amplios sectores de la población resultado de los ajustes económicos (mercantilización).

Como apunta Verónica Villarespe (2002), existieron variantes en Europa del modelo de caridad institucional. Ejemplo de ello, fue el Estado absolutista francés que transfirió la regulación de la mendicidad a las autoridades municipales. El modelo español que mantenía la reproducción de la caridad privada en la Iglesia y la sociedad civil. La autora de la obra *Pobreza: teoría e historia*, coincide en que, el sistema de caridad en la Europa Católica, se basaba en la complementariedad entre la caridad privada y la pública a partir de un entramado institucional híbrido de internamiento/reclusión de los pobres (hospitales, asilos, hospicios).

El componente central del sistema de caridad institucionalizada en Europa, fue la represión y regulación del vagabundeo y la mendicidad. Este oscilaba entre: registros/licencias, límites a su movilidad, castigos físicos, marcamientos corporales, trabajos forzados hasta la muerte por ser peligrosos e incorregibles.

El sistema inglés y las primeras leyes de los pobres, extendían un complejo dispositivo de caridad que clasificaba y concentraba a los pobres espacialmente. La diversidad de mecanismos de ayudas, permitían formas de integración social subordinadas a su reclusión, el castigo y la rehabilitación/redención por medio de la centralidad del trabajo.

El costo económico, social y político de las primeras leyes de los pobres, desató una larga serie de debates ideológicos que entraron en disputa ante Ley de los Pobres Isabelina que terminó concretándose en la Ley de Enmienda a la Ley de los Pobres (Nueva Ley de los Pobres 1834-1948).

Los argumentos centrales de la Enmienda, eran que “las leyes de los pobres estaban pauperizando a los pobres”. La historiadora Gertrude Himmelfarb (1988), establece el malestar de la época respecto a las primeras leyes de los pobres.

Para ejemplificar, retoma las discusiones de Tocqueville en su obra *Memoir on Pauperism* (1835). Al respecto fundamenta, que, para el autor, el sistema de caridad inglesa había extendido la indigencia al propiciar la degradación, pauperización de los individuos y la reproducción de la pereza y el vicio.

Tocqueville, criticaba el sistema de caridad público, porque legalizaba la inferioridad y la miseria de manera pública y eximía la obligación de trabajar. Sostenía su preferencia, por una forma de caridad privada en donde cada individuo, aliviara su sufrimiento por sus propios medios. Le preocupaba el rompimiento del vínculo moral entre el donador y el beneficiado, exacerbando el temor y la aversión entre ambas clases. Su inquietud por los ricos, era que les quitaban su dinero sin consultarlos y en el caso de los pobres, porque sólo les aliviaban lo peor de su pobreza.

La Enmienda a las leyes de los pobres, generó una serie de oposiciones y controversias que derivaron en la creación de una “Comisión Real de la Ley de los Pobres”, cuya función, fue la elaboración de un informe de amplia extensión sobre la administración y prácticas de la ley de los pobres con recomendaciones que fueron recuperadas por la Enmienda.

Los principales argumentos de la Reforma, estaban concentrados en la crítica al sistema de subvenciones y en la ayuda exterior en general, que, en la opinión de los Comisionados, generaba un círculo vicioso de males:

Un aumento en las partidas para los pobres, una disminución de los salarios (que eran complementados con las cuotas), una disminución de labradores (tenían que pagar las cuotas, pero no se beneficiaban con el subsidio de los salarios ya que no tenían empleados), un aumento del desempleo agrícola (los labradores desplazados aumentaron las filas de los trabajadores agrícolas), una caída de la productividad (el trabajo de los indigentes era menos eficaz que el de los trabajadores independientes), precios más altos de los

alimentos (como resultado de una disminución de la productividad), un aumento de la población (la ayuda alentó a los pobres a casarse y tener más hijos), salarios aún más bajos (como resultado del aumento de la población) [...] todo esto afectó la economía industrial y agrícola” (Himmelfarb, Op. Cit.: 183).

El centro de la Enmienda a la ley de los pobres, estaba en la relación entre la disminución de la productividad y la desmoralización de las clases trabajadoras. Para solventar esta cuestión, el mecanismo era diferenciar entre el pobre y el indigente, lo que significaba, evitar la confusión entre los trabajadores independientes o pobres del sector indigente.

La intención fue que los trabajadores-aún en condiciones de precariedad- no pudieran acceder a las subvenciones para los indigentes (pobres entre los pobres). Esta distinción, representaba un avance, respecto a las leyes isabelinas que no habían considerado esta segmentación y por ende eran consideradas dañinas al imprimir la noción de pobreza a las clases trabajadoras.

Este nuevo modelo de ordenamiento social, se orientaba por el principio de salvamento hacia el trabajador independiente. Buscaba alejarlo de la degradación de los indigentes, concebidos como perezosos, ignorantes, degenerados entre otros calificativos. La idea era recuperar el espíritu del trabajador pobre, sustituyendo los vicios que generaba la ayuda y el pauperismo. Esta valorización, se basaba en el valor del empleo y el salario bajo los principios de la responsabilidad individual, independencia y del esfuerzo.

Despauperizar a los trabajadores pobres, implicó una reorganización de las ayudas a los indigentes bajo el principio de “lo menos aceptable”. Esto significaba, encarecer las ayudas para que mantuvieran su situación por debajo del trabajador independiente. Fue una estrategia de segmentación de los pobres que también se implementó en los reformatorios, separando a los indigentes (sanos e impotentes) de los pobres independientes.

*VI.-El Debate sobre la Ley de los Pobres: la desmoralización de la economía*

El sistema de caridad institucionalizada, en el caso inglés, permite identificar la racionalidad histórica de un modo de regulación social hacia los pobres sobre la base de la responsabilidad moral del Estado monárquico. El objeto de su intervención, implicaba la producción de mecanismos de ordenamiento social y control político de un amplio sector de la población que representaban un riesgo de conflicto social.

La relación del tratamiento a la pobreza y la centralidad del trabajo en los inicios de las sociedades industriales, generó que las discusiones se desplazarán de la responsabilidad moral a una dimensión económica que se concentraba en torno a los límites a la productividad y la riqueza como enclaves del pensamiento liberal.

Las leyes de los pobres, trastocaban los intereses políticos y sociales, que propiciaron posturas de oposición por parte de ministerios anglicanos, sacerdotes, tories, radicales y reformistas. La responsabilidad moral hacia los grupos en precarización, tensionaban los principios de los economistas liberales.

Las posturas de los economistas liberales, tenían sus matices respecto a sus divergencias con las leyes de los pobres como un obstáculo para la economía de mercado. No obstante, existía una especie de consenso moral del tratamiento de la pobreza como un problema social (Himmelfarb, 1988). La concepción moral hacia los pobres, implicaba un complejo y contradictorio corpus de ideas sobre las formas de su tratamiento en base a los prejuicios sociales y/o las doctrinas religiosas.

La posición de Jhon Locke, se basaba en la noción del “deber de caridad”, como un imperativo moral que no trastocaba el derecho de propiedad. En otras palabras, los propietarios de un excedente, sólo debían ayudar con una mínima porción de ese excedente para aquellos incapaces de trabajar, cuya finalidad era mantener el derecho natural de los medios de preservación de la sociedad (Udi, 2012).

Como defensor de la propiedad privada. La concepción de la pobreza en Locke, estaba asociada al individualismo de la corrupción moral que contenía un riesgo de preservación social. Su participación como Comisionado de Oficios, le permitió realizar un plan para la atención de los pobres que contemplaba una tipología de clases de pobres: incapacitados física/psíquicamente, parcialmente incapacitados para trabajar y capacitados para trabajar (familias numerosas, mendigos/ladrones). Para el primer grupo se debía destinar la asistencia caritativa estatal. El segundo grupo, considerado por Locke como “holgazanes”, se les debía exponer al trabajo forzado, castigos y educación moral. Para los indigentes, también consideraba un registro, portar un distintivo y un permiso para mendigar.

La postura de Adam Smith (1996) sobre la pobreza, habría que contextualizarla en el marco de su pensamiento sobre la economía política, manifiesta en su obra *La Riqueza de las Naciones* de 1776. Para el autor, la riqueza y el bienestar de los individuos, se genera a partir de la tecnología y la industria en el marco de un sistema de libertad natural que es transferido a la libertad del mercado (mano invisible) que se regula a sí mismo.

Smith, parte de la centralidad del trabajo, como fuente de la riqueza y desarrolla la noción de división del trabajo como precursora de la productividad y la opulencia de las sociedades. El comercio y el dinero, le permiten establecer la discusión sobre el valor, la distribución y el ahorro como fundamentos para explicar su modelo librecambista ante su crítica a la acumulación de capital mercantilista.

El pensamiento de Smith, se basa en la condición de la naturaleza humana del individuo (el interés propio, el egoísmo), como fuerza del proceso económico. En su obra *La teoría de los sentimientos morales* (1759) se enuncia su posición ante la caridad hacia los pobres:

Por más egoísta que quiera suponerse al hombre, evidentemente hay algunos elementos en su naturaleza que lo hacen interesarse en la suerte de los otros de tal modo, que la felicidad de éstos le es necesaria, aunque de ello nada obtenga, a no ser el placer de presenciársela. De esta naturaleza es la lástima o compasión, emoción que experimentamos ante la miseria ajena, ya sea cuando la vemos o cuando se nos obliga a imaginarla de modo particularmente vivido. El que con frecuencia el dolor ajeno nos haga padecer, es un hecho demasiado obvio que no requiere comprobación; porque este sentimiento, al igual que todas las demás pasiones de la naturaleza humana, en modo alguno se limita a los virtuosos y humanos, aunque posiblemente sean éstos los que lo experimenten con la más exquisita sensibilidad. El mayor malhechor, el más endurecido transgresor de las leyes de la sociedad, no carece del todo de ese sentimiento. (Smith, 2004: 58)

La implicación entre el egoísmo y la compasión, le permiten a Smith, sostener los principios de un tipo de economía moral. Postulaba el reconocimiento del interés propio como moralmente legítimo y una potencia del individuo para su bienestar económico. Su posición sobre el tratamiento de los pobres, no significaba altruismo, si no el principio del interés general de una sociedad ordenada bajo las reglas del libre mercado “el hombre sabio y virtuoso todo el tiempo desea que su interés privado sea sacrificado al interés público de su orden o sociedad particulares” (Ibidem, p.123).

El interés general en Smith (1996), era concebido como la mejora de las condiciones de vida de las “clases más bajas del pueblo”, un medio para el principio del bienestar social “[...] ninguna sociedad puede ser floreciente y feliz si la mayor parte de sus miembros es pobre y miserable” (p.126). Pensaba en el sector de los pobres productivos (criados, operarios, trabajadores), con el énfasis de que su trabajo era la fuente del valor al recibir ingresos en forma de salarios.

El riesgo a su multiplicación sería los escasos de alimentos. El trabajo sería una recompensa que mejoraría sus condiciones de reproducción familiar y la generación de bienes para el interés general de la sociedad. En el fondo, el economista liberal veía en los pobres trabajadores la reproducción de la fuerza de trabajo. Para Marx (2008), el ejército industrial de reserva, era parte del modo de producción capitalista. Esta idea, le permite explicar el movimiento general de los salarios a partir de las contracciones y

expansiones del ejército industrial de reserva. Marx criticaba que el mecanismo de la producción y la acumulación capitalista, se encargan de crear una superpoblación relativa o un ejército de reserva para ser adaptado a las necesidades de explotación del capital.

En contraste, Smith pensaba que la reproducción de la fuerza de trabajo a partir de los pobres trabajadores era un potencial para el bienestar general. Su argumento, era que el libre comercio, sería el sistema económico que permitiría la riqueza y la libertad. Un modelo de economía progresista y expansiva, basada en la relación entre el interés individual y el interés general junto con el aumento de los salarios y la productividad.

Su oposición a las Leyes de los Pobres, estaba centrada en Las Leyes de Asentamientos, cuya forma de ordenamiento espacial, atentaba contra la libertad natural y el movimiento de la fuerza de trabajo. Su crítica fue hacia la creación de un sistema de caridad que desperdiciaba recursos hacia los pobres improductivos (ociosos) lo que representaba una “sangría” a la nación, al reducir los fondos para el trabajo productivo y la reducción de la tasa de acumulación de capital.

Uno de los mayores detractores de las Leyes de los Pobres fue Robert Malthus. Su crítica a este sistema, se comprende en razón de su Teoría del Principio de la Población, que se resume en el postulado “la capacidad de crecimiento de la población es infinitamente mayor que la capacidad de la tierra para producir alimentos para el hombre” (Malthus, 1993:53). De esta manera, la población aumenta en proporción geométrica y la subsistencia en proporción aritmética.

Malthus, pensaba que las clases precarizadas, aumentaban la capacidad de crecimiento de la población. La conducta irresponsable de los pobres, la falta de mérito moral y su aversión al trabajo, los hacía propensos al vicio y la miseria desmontando la idea de felicidad y bienestar (progreso) en Smith.

Su crítica a las Leyes de los Pobres, estaba centrada en la reproducción de poblaciones precarizadas y que las medidas terminaban empeorando la pobreza en lugar de mitigarla. Coincidió con la postura de Smith, en que el uso de los recursos destinados eran desperdiciados en la población menos valiosa sobre todo por el costo de operación y provisión de los asilos-talleres (workhouses). También rechazaba la práctica de matrimonios e hijos que promovía la Ley de Asentamientos para ser integrantes en las parroquias. En suma, la legislación monárquica para Malthus, producía pobres dependientes y desmoralizados, lo cual, atentaba contra el espíritu de libertad y la moral. La única concesión que realizaba Malthus, era hacia los pobres en “extrema penuria” que debían ser internados en asilos a partir de un tratamiento rígido por medio de castigos y el trabajo forzado.

La oposición a las Leyes de los Pobres, también fue planteada por David Ricardo, cuya tesis fue que estas leyes transformaban la riqueza y el poder en miseria y debilidad. Coincidió con Malthus y Smith, en pensar que estas formas de ayudas, trastocaban el espíritu del libre mercado y atentaban contra la productividad del trabajo.

El sistema de caridad institucionalizado de las Leyes de los Pobres, es una matriz de análisis para observar las tensiones entre una forma de Estado monárquico centralista basado en un modelo de acumulación capitalista mercantilista. Su relevancia radica, en diseminar en las sociedades occidentales el principio de la responsabilidad moral, como un principio de tratamiento a la pobreza, cuyos postulados centrales eran la distinción y clasificación de los pobres en relación con su capacidad o incapacidad para el trabajo.

Aporta a la construcción del objeto de investigación, el carácter histórico de la presencia de personas en las calles junto a la producción de mecanismos de control social, que oscilaban entre: el registro y castigo a los vagabundos y la mendicidad, la segmentación y regulación de su movilidad espacial y el internamiento diferenciado por clases de pobres.

La posición liberal clásica, centrada en el libre mercado, con sus matices, cuestionaba las Leyes de los Pobres por atentar contra la riqueza, la moral y el bienestar general al limitar la productividad y la centralidad del trabajo.

A pesar de las diferencias ideológicas sobre las formas de ordenamiento social hacia los pobres, tanto las ideas de responsabilidad moral y el pensamiento liberal, coincidían en la fragmentación entre los pobres productivos y los improductivos. Además del uso de mecanismos de represión por medio del castigo, el encierro y hasta la muerte para los indigentes y vagabundos como la clase más desmoralizada y peligrosa de la sociedad.

Para los fines de la investigación, se expuso el sistema de caridad institucionalizada de la Ley de los Pobres en el caso inglés, como un antecedente histórico al trabajo que permite fundamentar a las personas de las calles, como sujetos históricos, objetos de intervenciones múltiples, tanto estatales, como no estatales. La aproximación al tema, fundamenta los patrones estructurales de la regulación social hacia las poblaciones callejeras: segregación socioespacial, internamiento y hostigamiento.

Se asume, que estos patrones, tienen sus variaciones en contextos y temporalidades diferenciadas. No obstante, el sistema de caridad institucionalizado, fue la base de los sistemas de caridad en Europa, previo a la protección social del Estado benefactor. El hilo conductor de la regulación hacia las poblaciones callejeras en los sistemas de caridad, ha sido la producción de mecanismos de control a su movilidad, la represión y los castigos por su presencia en las calles y la noción de su carácter improductivos.

En los siguientes capítulos, se presentan algunos hallazgos históricos del caso mexicano, para reconstruir los patrones de regulación social hacia las personas de las calles. Se identificará, cómo los mecanismos de control en el contexto particular

mexicano incorporan los rasgos y sedimentos de la función represora y normalizadora del poder hacia las poblaciones callejeras en la gubernamentalidad neoliberal.

Por ello, la pertinencia de la categoría de mutación del control social, como un esquema de interpretación que alumbra la coexistencia de patrones históricos de regulación que se actualizan y sofistican en las realidades contemporáneas y en contextos particulares.

#### *VII.-Experiencias de supervivencia: subjetividad juvenil de la cultura callejera*

Para analizar la regulación social neoliberal en México, se sitúa el objeto de estudio en las experiencias de supervivencia de las juventudes callejeras en el ámbito local. La finalidad, ha sido aproximarse-teórica y conceptualmente- para explicar los modos de subjetivizar del control social y sus desbordamientos en la producción de subjetividades y tácticas de la cultura callejera.

La investigación, no pretende ubicarse en el campo especializado, amplio y heterogéneo, sobre los estudios de juventudes en México. En la observación de un segmento de las experiencias de supervivencia de las y los jóvenes que trabajan o viven en las calles en Xalapa, se analiza una forma sociohistórica de ordenamiento y control social que se condensa en la regulación social neoliberal en México.

La intención es ampliar las reflexiones de los estudios de caso sobre juventudes en contextos de trabajo o vida en calle, dado que su carácter descriptivo y fragmentario de abordaje como problema social que nublan las conexiones con temas estructurales como: la dominación, las relaciones de poder y la violencia.

Las personas en las calles, han sido parte co-sustancial a las sociedades industriales en los países de occidente. No obstante, han sido invisibilizadas de la historia oficial hegemónica. Es claro que la historia de la dominación ha invisibilizado las voces y miradas de las subjetividades callejeras, lo cual, plantea diversas limitaciones de corte

metodológico y acceso a fuentes historiográficas de los significados de vida en las calles en procesos históricos de larga duración. Las historias de experiencias de las personas en las calles, han quedado subsumidas en la historia de la pobreza y los pobres, como un cuerpo histórico homogéneo, lo que dificulta el rastreo con las conexiones históricas de la cultura callejera.

Las personas en las calles, son grupos sociales que dan cuenta de procesos estructurales de dominación que se manifiestan de manera concreta en las formas históricas de su regulación. Las cuales contienen un corpus de ideas, representaciones y valores sobre la posición que han ocupado en la estructura social: una historia del control y la segregación social.

Analizar la regulación social hacia las personas en las calles, aporta la reconstrucción de un proceso histórico de dominación que ha sido eclipsado por la visión hegemónica de los relatos de la pobreza. Los cortes temporales para su rastreo, responden a la selección analítica de elementos teóricos, conceptuales e históricos que develan la génesis del blanco de su intervención y control social. El nexo con la cultura callejera, se explica en la potencia de la supervivencia y en las microresistencias de las personas de las calles ante una historia de su exclusión social.

En el siglo XIX, en Londres, Inglaterra, Henry Mayhew (2017), develaba la existencia de una heterogeneidad de personas en las calles a la que denominó Street Folk (folklor callejero). Su pretensión periodística, era mostrar la permanencia en las calles de grupos diferenciados (tribales) por tipos de actividades e identidad callejera. Su objetivo, era ampliar la diferenciación de la dualidad de pobres productivos e improductivos- propia de la época- para establecer los múltiples significados y acciones de las personas en las calles, respecto al trabajo, su exclusión y la negación al mismo.

A su vez, el trabajo periodístico, se aproximaba a los sentimientos de las personas de las calles-que hoy denominaríamos subjetividades-sus formas de relación, las tensiones con los policías, además de las experiencias de represión e internamiento.

Si bien, el aporte de Mayhew, se ubica en un contexto industrial, europeo y de un país central en la geopolítica occidental. La realidad contemporánea de las poblaciones callejeras, en contextos latinoamericanos y periféricos, contienen sedimentos de una racionalidad política de regulación y control social que se han diseminado de manera global con las particularidades de las expresiones locales.

A modo de ejemplo, la segregación urbana hacia las personas en las calles, ha sido un componente histórico de los modos de intervención de la racionalidad política occidental en el espacio urbano de las ciudades. En América Latina, se han conceptualizado como prácticas de limpieza social, acciones que han sido documentadas por asociaciones civiles, colectivos y por parte de la academia, las cuales, muestran matices diferenciados en sus prácticas, intensidades y perpetradores.

En México, se ha utilizado indistintamente, el concepto de limpieza social (razzias) y/o operativos de retiro forzado que alude a un tipo de violencia estatal hacia las poblaciones callejeras. Una muestra es el *Informe de casos paradigmáticos en relación al fenómeno social de las poblaciones callejeras (2012)* de la Alianza Mexicana de Poblaciones Callejeras (AMPCA), integrado por asociaciones civiles y presentado ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en Washington (CIDH-2012). En dicho informe, se documentan acciones de retiro forzado en seis ciudades del país, dirigidas a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos en las calles bajo el argumento de discriminación y criminalización social. Los casos documentados, responden al retiro de las personas en las calles por parte de cuerpos policiacos e inspectores de comercio en el contexto de programas de imagen urbana, juegos deportivos internacionales o por la supuesta protección tutelar.

En Colombia y Brasil, las expresiones de limpieza social, han contenido formas de depuración social y también de retiro forzado. De acuerdo con Jelson Oliveira (2012), el caso brasileño, revela actos históricos de violencia política hacia individuos o grupos considerados como “indeseables” bajo modos de “desintegración social, reubicación geográfica, retiro demográfico, expulsión, desalojo y prohibición” (p.52). Las cuales se fundamentan en los componentes de seguridad, embellecimiento urbano y su aburguesamiento en las ciudades modernas. Sitúa las experiencias de seguridad en los megaeventos deportivos en Brasil<sup>30</sup> y eventos religiosos, que propician *campañas para el orden* (choque de orden)<sup>31</sup> hacia poblaciones callejeras y personas que habitan en las favelas brasileñas.

El caso colombiano, como algunas muestras del brasileño, coloca la limpieza social como ejercicio de exterminio y muerte hacia el habitar la calle, el trabajo sexual o ser un joven perteneciente a las comunas populares (Perea Restrepo, 2016, Góngora & Suarez, 2008, Rojas, 1994, Mateus, 1995). Desde esta perspectiva, se cuestiona incluso la conceptualización de limpieza social por nublar prácticas concretas de matanza social, como operaciones de exterminio perpetradas por “grupos de limpieza social”, paramilitares, la guerrilla, la policía, el ejército y bandas delincuenciales.

La heterogeneidad de prácticas de limpieza social en América Latina, refieren a modos de depuración, ejecuciones extrajudiciales, desapariciones y retiros forzados que dan cuenta de una segregación urbana en clave biopolítica, en su anverso tanatopolítico. Son formas de regulación y control social que interseccionan con violencias políticas, violencias urbanas y violencias criminales, en una zona gris que opaca y desdibuja las fronteras entre lo legal y lo ilegal (Auyero, 2017) en las realidades latinoamericanas.

---

<sup>30</sup> Los Juegos Río Olímpicos (2016), la Copa Confederaciones (2013) y la Copa del Mundo de Fútbol (2014).

<sup>31</sup> Categoría retomada por el autor del texto de Pablo Laigner y Rafel Fortes (2010) “La criminalización de la pobreza bajo el signo de las campañas para el orden (choque de orden): un análisis de los primeros cien días de gobierno de Eduardo Paes a partir de las portadas de O Globo”, en *Comunicación y Sociedad*, año 31, núm. 53, enero-junio.

Si pensamos, en prácticas estatales hacia las poblaciones callejeras de los países centrales, se observa el efecto de la doble regulación de la política neoliberal de intervención a los pobres el workfare y el prisonfare (Wacquant, 2011). Es decir, las políticas de retiro de personas en las calles, combinan esquemas preventivos de asistencia social, con internamiento y prácticas policíacas de hostigamiento. Al respecto, ver la Figura 1:

Figura 1. Intervenciones gubernamentales hacia personas en las calles en países centrales

País	Programa o acción	Modos de intervención	Población estimada
Francia	Stratégie nationale pour les sans-abri et les personnes mal logées 2009-2012 le«logement d'abord »	-Vivienda de largo plazo, pensiones hacia las familias, apoyo social -Centros de rehabilitación, centros de cuidado, refugios y asilos	133, 000 personas en las calles (2000)
Corea del Sur	Simin Chatdongi	-Prevención vecinal -Asistencia social -Educación profesional -Vida independiente -Centros de apoyo a personas en situación de calle	11, 000 personas viviendo en las calles (2017)

Australia	National Housing and Homelessness Agreement (NHHA)	-Servicios sociales -Alojamiento -Rentas de mancomunidad -Vivienda -Mejorar relaciones familiares	Sin datos
Estados Unidos	The Homeless Emergency Assistance and Rapid Transition to Housing Housing First	-Asistencia social -Refugios -Vivienda -Terapia para prevenir adicciones -Recuperación hacia la autosuficiencia	567,715 personas sin hogar (2019) Department of Housing and Urban Development's (HUD) annual Point-in-Time (PIT) 2019 count.

Fuente: Elaboración propia con base en portales de internet<sup>32</sup> (2020)

Como se aprecia, las formas de intervención estatal, oscilan entre mecanismos asistenciales, educativos, de vivienda, rehabilitación y acompañamiento familiar. Un entramado de prácticas que han sido incorporadas en los modos de tratamiento por parte de instituciones gubernamentales y asociaciones civiles en México.

Se destaca, que la dimensión histórica y espacial de la regulación social neoliberal hacia las personas en las calles, condensa sedimentos de las formas de tratamiento en el

<sup>32</sup> Para mayor información, consultar: [https://www.feantsa.org/download/france\\_final1217215808435700822.pdf](https://www.feantsa.org/download/france_final1217215808435700822.pdf); <https://borgenproject.org/homelessness-in-south-korea/>; <https://www.dss.gov.au/housing-support/programmes-services/homelessness>; <https://www.oxfordhandbooks.com/view/10.1093/oxfordhb/9780199935307.001.0001/oxfordhb-9780199935307-e-153?result=3&rskey=5Ri9ru>

siglo XIX hacia los pobres improductivos, como son: la segregación urbana, el internamiento, la caridad/asistencia y el retiro forzado. Cada componente, muestra sus particularidades nacionales, regionales y locales de integración subordinada y/o exclusión social como lo muestran las experiencias latinoamericanas, donde se encadenan y acumulan las violencias, incertidumbres y desprotecciones.

De fondo, el malestar moderno de la racionalidad política, es la existencia de personas en las calles como afrenta al proceso civilizatorio de la modernidad. Estos ejemplos, sirven para argumentar que, los modos de subjetivizar de la regulación social, serán diferenciados con base en las experiencias heterogéneas de intervención estatal y no estatal, en coexistencia con las tensiones que producen las subjetividades de la cultura callejera.

Para superar el riesgo de la generalización acrítica del estudio. Se parte de las experiencias locales de jóvenes que trabajan o viven en las calles para demostrar la existencia de una forma particular de regulación social neoliberal hacia las personas de las calles. Sin embargo, la multiplicidad de expresiones de la cultura callejera, demanda evitar la extrapolación de los resultados de la investigación a otras ciudades urbanas con presencia de poblaciones callejeras. Ello porque la pluralidad de experiencias de supervivencia, tendrán sus propias texturas locales y regionales en razón de los procesos políticos, económicos y culturales.

La investigación, sitúa una variación de la cultura callejera que son las y los jóvenes que trabajan o viven en las calles, cuya identidad está asociada a sus formas de sociabilidad y organización, anclada en la supervivencia como expresión de la exclusión. Esta forma identitaria, desborda las nociones de precarización y de la racionalidad instrumental de subsistencia de otros grupos con presencia en las calles.

Son las y los jóvenes que proceden de exclusiones familiares, con contextos económicos diferenciados, cuyo punto de identificación es su autopercepción como

“callejeros”. Esta identidad, es producto de sus trayectorias y experiencias de vida acumulada en las calles, asociadas a experiencias de reclusión e internamiento (centros de asistencia social, anexos de rehabilitación, reclusión carcelaria); de conocimiento y saberes del entorno urbano (movilidad y apropiación simbólica) y; las formas de experimentar la violencia policiaca (abusos, hostigamientos, maltrato, retiros forzados). Su unidad de sociabilidad es “la banda”, que se traduce en un conjunto de prácticas de organización, consumo de sustancias, trabajo en la calle (limpiar parabrisas o vender dulces, entre otras), lenguaje callejero (caliche), apodos y consumo de música.

Conceptualizamos la subjetividad, como las formas de sentir, percibir y las creencias de individuos y colectividades: la dimensión de la interiorización (Olivo, 2013). Esta particularidad, va condensar las subjetividades juveniles de la cultura callejera en Xalapa, como un modo de interiorizar el control que desborda y fuga en las prácticas de la cultura callejera en Xalapa, Veracruz.

Estas prácticas buscan mediar, negociar y desbordar el control social. No deben ser interpretadas, como expresiones de resistencia política o social ante la estructuración de la regulación social. Es decir, no constituyen necesariamente, formas de respuesta directa ante los mecanismos de control social. Son más bien, un entramado complejo de prácticas cotidianas (De Certeau, 2000) ancladas en la exclusión social. El segmento de experiencias colectivas de supervivencia, van más allá de las expresiones individuales o de su reconstrucción biográfica de historias de vida. Son prácticas que develan determinaciones relacionales y patrones sociales que son interiorizadas por los sujetos colectivos, para formular de manera sutil, directa y creativa su movilidad táctica. Al respecto, De Certeau (2000) clarifica sobre los conceptos de estrategias y tácticas en los detalles de lo cotidiano:

Llamo estrategia al cálculo de relaciones de fuerzas que se vuelve posible a partir del momento en que un sujeto de voluntad y de poder es susceptible de aislarse de un "ambiente". La estrategia postula un lugar susceptible de circunscribirse como un lugar propio y luego servir de base a un manejo de sus relaciones

con una exterioridad distinta. La racionalidad política, económica o científica se construye de acuerdo con este modelo estratégico. Por el contrario, llamo "táctica" a un cálculo que no puede contar con un lugar propio, ni por tanto con una frontera que distinga al otro como una totalidad visible. La táctica no tiene más lugar que el del otro. Se insinúa, fragmentariamente, sin tomarlo en su totalidad, sin poder mantenerlo a distancia. No dispone de una base donde capitalizar sus ventajas, preparar sus expansiones y asegurar una independencia en relación con las circunstancias. Lo "propio" es una victoria del lugar sobre el tiempo. Al contrario, debido a su no lugar, la táctica depende del tiempo, atenta a "coger al vuelo" las posibilidades de provecho. Lo que gana no lo conserva. Necesita constantemente jugar con los acontecimientos para hacer de ellos "ocasiones"(pags. 49-50)

La categoría de táctica en el autor, reviste de un tratamiento diferenciado a la elaboración conceptual en Foucault. Mientras para el filósofo francés, es un medio para una forma específica de ejercicio del poder en la racionalidad política. De Certeau, las concibe, como una "contrapartida" minúscula e inventiva que reviste de una serie de recursos y esquemas de operación que la gente cotidiana utiliza para poner en juego el orden.

La conceptualización es pertinente, para pensar las "artes del hacer" desde la cultura callejera. Las prácticas juveniles en el espacio urbano, son múltiples tácticas contenidas en la exclusión social. Esta particularidad de la subjetividad juvenil, está basada en un conocimiento acumulado de vida en las calles que les permite sostener un conjunto de operaciones cotidianas entre pares y ante múltiples actores para sostener su permanencia y modo de vida en las calles. El despliegue de tácticas en las calles, oscilan desde las mediaciones creativas en su movilidad en el espacio urbano; la construcción de estructura en su forma asociativa (la banda); la gestión de ilegalidades; la vulnerabilidad, como estrategia de subsistencia; la confrontación directa ante el hostigamiento y; la violencia callejera, como medio para la supervivencia.

La capacidad de agencia juvenil callejera, es un entramado de tácticas cotidianas, que les permite identificar y adaptarse a cada correlación de fuerzas asimétricas en el microuniverso de interacciones sociales en el espacio urbano de la ciudad. Su posición en

el campo, es asumida desde la identidad de la exclusión social que dista de una autopercepción de vulnerabilidad y/o de sometimiento. A contrapelo, disputan su existencia como grupo social excluido, establecen tácticas y cálculos colectivos ante el devenir de sus trayectorias acumuladas de violencia y exclusiones sociales.

Con estas precisiones, se establece distancia con la categoría de juventud desde visiones normativas y legales, asociadas a la edad y/o el desarrollo psicológico o humano. La subjetividad juvenil callejera, son prácticas cotidianas colectivas que desbordan la noción instrumental individuada del sujeto. Esta subjetividad, está interiorizada por las exclusiones familiares, escolares, laborales y sociales en contextos de acumulación histórica y encadenamientos de violencias (Misse, 2010, Auyero & Berti, 2013).

Como se ha asumido, la investigación no se ubica en los estudios en México sobre las juventudes urbanas. No obstante, se reconoce que el campo de los estudios sobre la juventud ha incorporado la participación de diversas disciplinas y perspectivas para su investigación. Respecto a las Ciencias Sociales, la producción científica ha permitido alejarse de las interpretaciones, que la han definido, como periodo de vida por parte de las teorías clásicas del desarrollo cognitivo o del desarrollo humano. Sus aportes, han sido identificar la diversidad de expresiones juveniles y su heterogeneidad identitaria; la categoría juventud, analizada como producto sociohistórico determinado por relaciones de poder; las culturas y subculturas juveniles; y los estudios recientes que han colocado las inflexiones a las trayectorias juveniles asociadas al abandono o fracaso escolar, el desempleo, el acceso a la justicia, la salud, migración, entre otros temas.

Destaca que la vasta producción de investigaciones sobre jóvenes en México, ha transitado desde los estudios descriptivos sobre los jóvenes urbanos (Reguillo, 2010); los debates conceptuales sobre la categoría y significados de la juventud (Guillen, 1985); las organizaciones, identidad y culturas juveniles (Payá, 1998, Ávila 2012, Feixa, 1998, Valenzuela, 1997); las trayectorias juveniles, la vulnerabilidad, la violencia juvenil y las

bandas (De la O & Flores 2012, Alvarado 2014, Zavaleta 2016) y; la desigualdad, clase y juventud (Saraví,2015).

Otra precisión conceptual, gira en torno a la categoría de cultura callejera. Se discute la propuesta analítica de Philippe Bourgois (2010) que conceptualiza de la siguiente forma:

[...] una red compleja y conflictiva de creencias, símbolos, formas de interacción, valores e ideologías que ha ido tomando forma como una respuesta a la exclusión de la sociedad convencional. La cultura de la calle erige un foro alternativo donde la dignidad personal puede manifestarse de manera autónoma (p. 38).

La idea de la cultura callejera como respuesta a la exclusión es sugerente para analizar los resultados del trabajo de campo en la investigación. Es necesario precisar, que este tratamiento conceptual responde a un contexto particular de prácticas de la cultura callejera anglosajonas en un barrio marginal y de economía subterránea en el Este del Harlem en Nueva York. El autor utiliza la categoría para analizar las resistencias creativas y prácticas rebeldes ante la opresión y el racismo.

Bourgois, extrae la noción de exclusión social, la autonomía y modos de resistencia, como componentes centrales de la cultura callejera. Para el caso mexicano, es necesario incorporar a la categoría, los procesos históricos de acumulación de exclusiones hacia grupos sociales en contextos particulares producto de la fragilidad estructural de los procesos de integración a nivel gubernamental y social.

Existe una distancia con el enfoque económico de la exclusión social. Se parte del reconocimiento de la exclusión en su componente multidimensional. Desanclar el concepto de la primacía económica, implica redirigir la exclusión social en sus componentes relacionales e históricos, como han sido: la fragmentación social, distinción de clases, segregación racial, relaciones intergeneracionales de poder asimétricas y los sistemas de jerarquías.

El proceso de exclusión presenta las siguientes características: es estructural, pues es un elemento del sistema socioeconómico vigente que selecciona sólo a aquellos individuos que cuentan con las calificaciones requeridas por el mismo; es multidimensional, pues los factores que intervienen en la exclusión son laborales, económicos, del área familiar y relacional, política y relacional. (Reglero, 2014, citado en Villalpando, 2018, p. 92)

Las dimensiones políticas, históricas y relacionales del proceso de exclusión, despliega un entramado de experiencias urbanas que oscilan entre las formas gubernamentales de desprotección social, segregación urbana, discriminación social, la negación al trabajo, la exclusión escolar y familiar y la descuidanización.

En una aproximación inicial, se sostiene que la exclusión social en las subjetividades juveniles callejeras, no es sólo una respuesta de una subcultura juvenil en términos antropológicos, es también, la capacidad de agencia e identidad, que formula tácticas cotidianas de supervivencia en el espacio urbano. Su componente relacional en la cultura callejera, se imprime en la reciprocidad, la colectividad y en la construcción de redes de apoyo: una imagen invertida de la exclusión como rechazo.

La categoría de experiencias de supervivencia, se aleja del concepto racional instrumental de estrategias de subsistencia o de reproducción social de los grupos precarizados y/o vulnerables que ha estado presente en diversos momentos de la teoría social contemporánea. Para Laura Massa (2010), el uso del concepto de estrategias de supervivencia, adquiere una relevancia central a mediados de los años setenta y ochenta, como una categoría que se orientaba a mediar las relaciones entre las dimensiones macro y micro en el análisis social.

En su perspectiva, en la década de los años setenta, se utilizaba el concepto, orientado al estudio de la pobreza como expresión de la vulnerabilidad. Más tarde, en los años noventa, fue utilizado para evidenciar las capacidades de las personas y su despliegue de prácticas ante las situaciones de crisis que dio lugar al concepto de capital

social (Putnam, 1993) recuperado por el Banco Mundial en la noción “del activo de los pobres, es decir, el trabajo” (p.109).

El enfoque centrado en las capacidades, ha sido desarrollado por diversos autores. Destacan los aportes de Amartya Sen que desarrolla la teoría de las capacidades a partir de la correlación con la desigualdad, la pobreza, el bienestar y la igualdad. Para Sen (2002) la génesis del concepto de capacidades se expresa en el siguiente argumento:

[...] traté de explorar un enfoque particular del bienestar y la ventaja en términos de la habilidad de una persona para hacer actos valiosos, o alcanzar estados para ser valiosos. Se eligió esta expresión para representar las combinaciones alternativas que una persona puede hacer o ser: los distintos funcionamientos que se pueden lograr (p. 30).

Siguiendo la revisión que realiza Massa, los abordajes conceptuales sobre las estrategias de supervivencia, han correspondido a procesos históricos coyunturales. A modo de etapas, la autora identifica, el periodo asociado a la pobreza con el énfasis en las interacciones entre la vulnerabilidad y los elementos estructurales macroeconómicos, como obstáculos al desarrollo de los sectores populares. Esta corriente, se basaba en dos vertientes: la teoría de la dependencia, con la centralidad de la desigualdad regional entre los centros y las periferias y; la segunda, el proceso de exclusión propio de la modernización que generaba prácticas y mecanismos de supervivencia por redes de intercambio y vecinales, como se expresa en el trabajo de Larissa A. De Lomnitz (1978) *¿Cómo sobreviven los marginados?*.

En los años noventa, el tratamiento se desplaza a la noción de la racionalidad instrumental “propia de la teoría neoclásica y el individualismo metodológico” (p. 110). Este se concentró en la dimensión micro y en la acción de los sujetos, cuyo matiz era poner en el centro las capacidades como motor para el desarrollo: un individualismo de la pobreza y el empoderamiento a través del diseño e implementación de políticas públicas.

Massa, identifica cuatro corrientes preponderantes en el uso del concepto. La corriente sociodemográfica que fue vinculada a la reunión del Programa de Investigaciones sobre Población en América Latina (PISPAL), centrado en la comprensión de las estrategias de supervivencia de los sectores pobres y marginados de las ciudades con el énfasis en ejes temáticos como “la procreación, el ciclo de vida familiar, la división del trabajo familiar, la organización del consumo familiar, la cooperación extra familiar, la migración laboral, la reproducción material y la biológica, demostrando la relación de las esferas de producción, reproducción social y económica” (Torrado, 1981 citado en Arredondo & González, 2013:23).

La segunda corriente es la sociológico-antropológica que postula el estudio de las estrategias de supervivencia a partir de la acción de los sujetos en comunidades situadas espacial y temporalmente en el ámbito rural, cuyo eje fue las relaciones que vinculaban la tierra, el mercado y la reproducción familiar:

Las estrategias se encuentran organizadas de acuerdo con una racionalidad productiva y socioeconómica, la que planifica un mayor rendimiento de su fuerza de trabajo y una continua evaluación de él. Mientras se mantiene la relación con la tierra, la familia permanece como núcleo productivo con diferente grado de importancia para la reproducción de la familia campesina y en torno a él se desarrollan las acciones de sobrevivencia. (Massa, 2010:113).

La tercera corriente antropológica, gira en torno a la reproducción social de las unidades domésticas. Las estrategias están directamente relacionadas con “los comportamientos sociales y demográficos de las unidades familiares que responden a situaciones concretas de acuerdo a su posición en la división social del trabajo” (Guerrero, 1984, Meillassoux, 1977, citado en Massa, 2010:115).

Las estrategias de reproducción social en las unidades familiares, comprenden la relación de la reproducción familiar con la sociedad en su conjunto. La intención es superar la noción de las estrategias como una categoría individual, familiar o por grupos

sociales, colocando en el centro la reproducción social como funcionamiento global. La autora Susana Hintze (1989) apunta:

Utilicé el término estrategias de reproducción para referirme a aquellas que (consciente o no conscientemente) desarrollan los sectores populares urbanos para satisfacer sus necesidades de alimentación, vivienda, educación, salud, vestuario, etc., planteando que la unidad familiar genera o selecciona satisfactores para alcanzar sus fines reproductivos por medio de la combinación de las posibilidades a su alcance a través de un entramado de actividades que la relacionan con los demás agentes sociales. (p.56)

La última corriente está conformada por los estudios de pobreza y género, sostienen que la reproducción social está sustentada en la desigualdad de género y en las limitantes que cada sector social posee por sus condiciones de pobreza.

Los enfoques sobre vulnerabilidad, pobreza y marginación, se han concentrado en las capacidades resilientes de las unidades familiares, sectores populares, redes vecinales y grupos subalternos. No obstante, corren el riesgo de despolitizar el proceso social, caer en el individualismo de la pobreza o sobredimensionar la acción de los sujetos individuales o colectivos.

Las corrientes sociológicas y antropológicas, intentan deconstruir la centralidad de la racionalidad instrumental y el individualismo del concepto. Para ello, establecen un puente de análisis, que coloca la función de las estrategias de sobrevivencia como modos de la reproducción social, permitiendo el estudio de las relaciones entre las dimensiones subjetivas de la producción de estrategias y las dimensiones objetivas de la reproducción. Estas posiciones subyacen en los postulados de Bourdieu (2011), en el texto clásico *Las estrategias de la reproducción social*, cuyo planteamiento sostiene:

La noción de estrategia, tal como la he empleado, tenía como primera virtud notar las coacciones estructurales que pesan sobre los agentes (contra ciertas formas de individualismo metodológico) y a la vez la posibilidad de respuestas activas a esas coacciones (contra cierta visión mecanicista, propia del estructuralismo). Como indica la metáfora del juego, en gran medida esas constricciones están inscriptas en el capital disponible (bajo sus diferentes formas), es decir, en la posición que cierta unidad ocupa en la estructura de la distribución de ese capital, y por tanto, en la correlación de fuerzas con otras unidades.

En ruptura con el uso dominante de esa noción, que considera las estrategias expectativas conscientes y a largo plazo de un agente individual, yo utilizaba ese concepto para designar los conjuntos de acciones ordenadas en procura de objetivos a más o menos de largo plazo, y no necesariamente planteadas como tales, que los miembros de un colectivo tal como la familia producen (p.34).

Para el autor, las relaciones que constituyen el orden social imperante, están sustentadas en la relación dinámica entre las estructuras objetivas, los mecanismos para garantizar la reproducción y en las disposiciones a esa reproducción.

La conceptualización de estrategias de reproducción en Bourdieu (1987), manifiesta en el libro *Cosas dichas*, es sugerente, porque genera una ruptura con la noción del concepto respecto a las capacidades de los agentes que producen un cálculo racional y regular de acuerdo a objetivos previamente establecidos. Por el contrario, establece una relación dialéctica entre el sentido práctico y el sentido objetivo en la estructuración del espacio social y la posición que ocupan los agentes en el campo con sus capitales diferenciados (Wilks, 2004).

Para concluir este capítulo, se asume una distancia con la noción instrumental individuada de la categoría de estrategias de supervivencia. A contrapelo, las experiencias de supervivencia, son concebidas como prácticas de la cultura callejera urbana, que develan la interiorización de una acumulación de exclusiones y desprotecciones en la vida cotidiana en las calles, “un sistema de acción” de las experiencias urbanas juveniles (Dubet, 2007).

Tensamos la cultura callejera (Bourgois, 2010), en un movimiento dialéctico de la exclusión social. Como experiencias que develan las prácticas de la regulación social neoliberal y de su forma asociativa e identidad colectiva. La observación está en el segmento de experiencias asociadas a la reclusión e internamiento (centros de asistencia social, anexos de rehabilitación, reclusión carcelaria); la movilidad y apropiación simbólica de espacialidades callejeras (segregación urbana); la acumulación de

exclusiones (desprotección y descuidadización); la violencia callejera (estatal, no estatal y en la sociabilidad).

## Capítulo II: Experiencias de encuentro y movilidad de los jóvenes en la cultura callejera en el espacio urbano capitalista

---

*En las ciudades grandes nadie duerme: los pobres porque tienen hambre, los ricos porque tienen miedo de los pobres que tienen hambre...*

*José de Castro*

### *VIII.- Presentación*

A modo de introducción, el apartado que se presenta tiene como finalidad exponer los resultados de la investigación en torno a las experiencias urbanas de movilidad y transición en el espacio público por parte de los jóvenes que trabajan o viven en las calles, con la intención de reconstruir el dispositivo de control biopolítico hacia poblaciones callejeras en las ciudades.

Se incorporan las experiencias de apropiación y movilidad en el espacio urbano, resultado de la aproximación etnográfica de trabajo de campo en las calles en la ciudad de Xalapa.

Una precisión, el capítulo no pretende ser un estudio de las formas espaciales de la ciudad. La intención es mostrar, los modos que configuran la regulación y sus mecanismos de control en la espacialidad urbana a través de las prácticas sociales de la cultura callejera. El punto de partida, es comprender *lo urbano* como un fenómeno socioespacial que contiene un proceso socio-histórico de control y gobierno hacia las poblaciones en las calles en el capitalismo. La ciudad es la matriz para comprender la racionalidad y prácticas del urbanismo que configuran como un dispositivo de control para ordenar y producir el espacio urbano “el espacio es fundamental en todo ejercicio del poder” (Foucault, 2015:9).

Pensar lo urbano, en estas coordenadas, ha implicado rastrear un modo de control hacia las personas en las calles que ha venido mutando en la nueva tecnología de gestión

y administración del riesgo propia del modo de regulación social neoliberal que contiene mecanismos de exclusión, reclusión y segregación espacial.

La categoría analítica de experiencias de supervivencia en el espacio urbano, son tratadas como experiencias colectivas que expresan las prácticas discursivas y no discursivas de regulación social. Para fundamentar el marco de interpretación, extraemos de uno de los testimonios, el hilo conductor que contiene el desarrollo del capítulo de la investigación: “a la banda nos dicen los callejeros, pero realmente los callejeros son ustedes, que pueden andar moviéndose en las calles de la ciudad, nosotros (la pandilla) sólo rifamos<sup>33</sup> en los cruceros y los baldíos de la ciudad” (El Diablo, limpiaparabrisas, 29 años).

El testimonio, es un enclave analítico para observar cómo la subjetividad juvenil en las calles, expresa la interiorización del dispositivo de control social que se despliega en mecanismos múltiples del urbanismo que condensa *lo urbano* como coimplicación entre poder y espacio.

Lo urbano es entendido, como un blanco de intervención de la gubernamentalidad neoliberal, tendiente a regular el acceso a ciertos usuarios y fijar la exclusión social hacia ciertos segmentos de población que producen riesgo y peligrosidad en la espacialidad capitalista.

El desarrollo de la discusión, incorpora diversas corrientes teóricas y categorías de la sociología del espacio y del campo de los estudios urbanos. El objetivo es establecer las convergencias y disidencias con el objeto de estudio de la investigación. No se pretende establecer una ontología del espacio y su papel como productor en la estructura social desde la geografía humana (Santos, 2000). A contrapelo, se analizan las experiencias de movilidad y apropiación de los jóvenes en el espacio urbano, la racionalidad política de la regulación social que se disemina y dispersa en la red de

---

<sup>33</sup> La palabra rifamos, significa para la colectividad callejera, afrontar las situaciones adversas y la exclusión social en sus lugares de trabajo y encuentro.

elementos heterogéneos que configuran el componente urbanístico del dispositivo de control social hacia poblaciones callejeras.

La observación y su respectiva interpretación, se concentra en las formas de reclusión y segregación urbana. Las políticas y prácticas, permiten establecer un proceso de mutación histórica en la gestión socioespacial con rasgos disciplinarios y de las sociedades de control. Lo urbano, es también un campo analítico para observar las tensiones entre el control de la intervención del urbanismo y su desbordamiento en las tácticas de apropiación diferencial de la cultura callejera en la espacialidad urbana de la ciudad capitalista.

Plantear lo urbano de esta manera, implica ciertas convergencias con los planteamientos de la sociología urbana que diferencia su objeto de estudio del urbanismo y la geografía. Asumida como una disciplina que se encarga de estudiar “lo propiamente urbano de los diversos aspectos de la vida social; interroga sobre la manera en que los elementos que estructuran de manera específica las relaciones entre actores, instituciones y grupos sociales constituyen a la ciudad como entorno” (Lamy, 2006:214).

Se analiza la mutación de una técnica política para el gobierno de poblaciones productoras de riesgo y peligrosidad en el neoliberalismo que contiene restos de la función represiva del poder, de la gestión de la carencia del fordismo disciplinario y se condensa en la gestión de riesgos en el neoliberalismo. La tesis central del capítulo, plantea que el dispositivo biopolítico, se extiende, disemina y configura en los mecanismos de control de la espacialidad capitalista, instrumentados por las políticas gubernamentales del urbanismo en la forma social de la ciudad.

#### *IX.-Gubernamentalidad y Urbanismo*

Es relevante la convergencia entre las formas de gobernar y el urbanismo, porque muestra, que, las técnicas políticas de control moldean los enclaves espaciales de la ciudad, como una diagramatización del poder en el espacio. Para Foucault (2015), el

modo de diseñar el espacio desde el siglo XVIII, refleja la correlación entre las técnicas de gobierno de las sociedades y la arquitectura de las ciudades. La ciudad aparece entonces como un recurso, un medio, una variación para imprimir un modo de gubernamentalidad en el espacio:

La ciudad deja de percibirse como un lugar privilegiado, como una excepción en un territorio constituido de campos, de bosques y de rutas. De ahora en más, las ciudades ya no son islas que escapan al derecho común. De ahora en adelante, las ciudades junto con los problemas que suscitan y las configuraciones particulares que adoptan, sirven de modelos a una racionalidad gubernamental que se aplicará al territorio en su conjunto. Hay toda una serie de utopías o de proyectos de gobierno del territorio que forman parte de que el Estado se asemeja a una gran ciudad; la capital es su plaza mayor, y las rutas sus calles (p.2).

La ciudad es la matriz de la racionalidad y la forma de intervención gubernamental, una expresión del ordenamiento social en la espacialidad capitalista. La coimplicación entre poder y espacio, producen el cambio de naturaleza de los problemas espaciales y con ello, el surgimiento de los temas urbanos como parte de la gestión del urbanismo.

En ello, la ciudad disciplinaria concebida por Foucault<sup>34</sup>, representaba una máquina de normalización y disciplinamiento sobre el cuerpo de los individuos, como se manifiesta en la siguiente afirmación:

Módulos, tipologías y ejes de simetría se establecen como las herramientas geométricas operativas para una arquitecturación que siempre implica la distribución jerárquica de las instituciones políticas, los equipamientos y los espacios públicos (plazas y boulevares). El espacio urbano se geometriza directamente como proyección de la jerarquía social y política en virtud de unidades de composición

---

<sup>34</sup> Foucault (2006) en Seguridad, Territorio y Población, aborda las cuestiones del espacio a partir del cambio entre el ejercicio del poder soberano y el poder disciplinario. Para el autor, la distinción es que la soberanía se imprime sobre un territorio, mientras la disciplina y la seguridad implican una distribución espacial. Esto es, en los siglos XVII y principios del XVIII, el caso de las ciudades estaba contenido por una especificidad jurídica y administrativa que las aislaba de los demás territorios. Existía una heterogeneidad económica y social a diferencia del campo. El encierro era representado por el amurallamiento y sus funciones militares, lo que expresa la relación entre la ciudad, soberanía y territorio. Pero en el desarrollo y finales del siglo XVIII, el crecimiento demográfico urbano y el comercio, plantearon el problema del confinamiento/encierro y de los intercambios económicos entre la ciudad y el entorno. Por lo tanto, la intervención fue “resituar la ciudad en un espacio de circulación” (p.29). Para situar el paradigma del urbanismo disciplinar en las ciudades, extiende su análisis en torno al diseño de la arquitectura de las ciudades de Francia: La Ciudad de Richelieu, Nantes y Les Salines de Chaux de Ledoux (Vigilar y Castigar), Una expresión del tratamiento disciplinario de las multiplicidades en el espacio, cuya racionalidad urbanista y arquitectónica, estaban modeladas por el sentido de la figura geométrica cuyo contenido era la vigilancia, la circulación (comercial, ideas, ordenes), la jerarquización, comunicación de relaciones de poder, funcionalidad de la distribución (higiénica, comercial), el productivismo y la vigilancia (organizar la circulación y suprimir a las poblaciones flotantes peligrosas: mendigos, vagabundos, criminales).

(tipologías) en libre disposición sobre un espacio abstracto que funciona a modo de tabula rasa sin ninguna consideración de lo preexistente. El paradigma del urbanismo disciplinario entiende la ciudad como una gran tipología o máquina arquitectónica perfectamente reproducible en cualquier otro lugar. (León & Urabayen, 2018: 189)

El contenido del paradigma disciplinario para diseñar el espacio fue la convergencia entre la circulación comercial y su lógica productiva, la vigilancia panóptica, el control de poblaciones peligrosas y la producción de sujetos domesticados para la producción.

La geometría disciplinaria de las ciudades, fue el tránsito de una técnica política de vigilancia de corte militar y amurallado de las ciudades a un paradigma de vigilancia panóptico-basado en el modelo de Jeremy Bentham sobre la cárcel-cuya disposición espacial, mutaba de un control homogéneo del territorio para el poder soberano a una forma de ordenamiento político-espacial. Se buscaba la convergencia entre la circulación comercial y un modelo de vigilancia con un tratamiento disciplinario de las multiplicidades que configuraba su intervención en la figura del cuadro/rectángulo.

Para Foucault, la geometría disciplinaria, se fundamentaba en la constitución del espacio vacío, cerrado y artificial, distribuido a partir de los principios de jerarquización y flujos de poder. La espacialidad se controla y vigila a partir del compartimento y la fragmentación espacial. Cada enclave espacial, contiene un efecto funcional y un micro-universo de mecanismos y prácticas punitivas y de vigilancia, ensambles para la formación de la ciudad punitiva.

El filósofo francés, identifica el tratamiento diferenciado de las técnicas de poder en el espacio desde la soberanía y las sociedades disciplinarias. Respecto a las técnicas de seguridad, aclara que convergen con las disciplinarias en torno a la distribución del ordenamiento espacial y el manejo de las multiplicidades. No obstante, su mecanismo será la gestión del problema de la *serie*. Esto significa un tratamiento basado en los datos materiales/naturales que persiguen potencializar la circulación y suprimir los aspectos

de riesgo, administrar el cálculo de las probabilidades y las funciones de las ciudades (positivas/negativas).

Emerge un modelo de gestión de la seguridad en el espacio que se traduce en un modo de urbanismo, que intenta modificar el espacio a partir de la convergencia entre los datos naturales (medio físico) y los datos artificiales (población).

En las sociedades de control, la perpetuación y multiplicidad de estatizaciones, tendrá, en la gubernamentalidad neoliberal una variación biopolítica. La racionalidad política, se ajusta y transita de un control disciplinario sobre el individuo-masa al control de una serie de medios o exterioridades que circulan y capturan los intereses de la población.

La noción de *medio* es fundamental para Foucault (2006), porque le permite explicar “una cantidad de efectos masivos que afectan a quienes residen en él. Es un elemento en cuyo interior se produce un efecto circular de los efectos y las causas, por lo que es efecto de un lado se convertirá en causa del otro lado (...) Es la circulación de las causas y efectos” (p.41).

Surge así, un modo de intervención biopolítica en el espacio, que implica la gestión de la población y su dispositivo de saber/poder: el urbanismo. Andrea Cavalletti (2010), en su libro *Mitología de la Seguridad: la ciudad biopolítica*, explica la implicación político y espacial. Su planteamiento es que cualquier signo espacial (calle, canal, frontera), se imprime, como un modo de control político en el cuerpo de la población, en la extensión entre ser viviente (biológico) y espacialidad. Al respecto apunta:

La seguridad es ante todo un dispositivo espacial que, al trazar las particiones móviles y dejar aparecer intensidades múltiples, proporciones cambiantes y equilibrios momentáneos, logra ubicarse en el plano de la población (...) Así el nuevo dispositivo es biopolítico en tanto las variables de la vida biológica forman en él un sistema de oposiciones recíprocas y cooperantes, es decir, devienen propiamente los elementos de una máquina política (...) El viejo espacio territorial se ha transformado así en el espacio social de la población que conoce sólo movimiento, que es por definición un espacio movimiento. Y si en el sistema no existen espirales de fuga, es porque en él no existen bloqueos, no existen lugares inalcanzables o excluidos del movimiento. (pags.262-263)

El dispositivo biopolítico de la seguridad del espacio, busca atravesar y recorrer todos los espacios de la población, no se limita al espacio urbano de la ciudad, se disemina a lo largo y ancho de los territorios. La población es su punto de intervención, cuya racionalidad es delimitar y configurar la zonificación del espacio por medio de un dominio biopolítico que captura la vida biológica, regulando las intensidades múltiples, las positivities/negatividades y los modos de circulación.

En el gobierno de la vida viviente, la urbanización ha representado una enunciación rectora que condensa y posibilita el dominio biopolítico (Cavalletti,2010).

En la obra fundante de la urbanización, denominada *Teoría General de la Urbanización* de Ildefonso Cerdá en 1867, se muestra cómo la técnica científica de la urbanización, tenía como componente central un proceso planificado para el diseño y ordenamiento del espacio a partir de: la movilidad/comunicatividad, la vivienda, el trazado cuadrangular, la circulación, la clasificación de las calles, las redes de servicios, la densidad de población y las bases legales de la urbanización (Vergés, 2009).

La pretensión de una ciencia del espacio, estaba asociada a los principios de la modernidad y su traducción en el proceso de urbanización de las ciudades que hacían converger un proceso racional planificado que capturaba a la población y el espacio. En su definición originaria la urbanización se expresa en:

El conjunto de los actos que tienden a agrupar la edificación y a regularizar su funcionamiento en el grupo ya formado; así como el conjunto de principios, doctrinas o reglas que deben aplicarse para la edificación y su agrupamiento, lejos de comprimir, desvirtuar y corromper las capacidades físicas, morales e intelectuales del hombre social, sirvan (...) para acrecentar el bienestar individual, cuya suma forma la felicidad pública (Cerdá, citado en Cavalletti, 2010: 33)

La urbanización no podía ser una disciplina neutral, ni mantenerse aislada de las ideologías político y económicas. La urbanización representa más que una técnica de diseño espacial, ha sido un dispositivo de saber-poder que explica el cambio de una formación histórica-social, objetivaba en el espacio, asociada a la aparición de los Estados modernos, la industrialización y los cambios en los modos de producción capitalistas.

La racionalidad política, se ha diseminado en los modos de urbanización, como mecanismos de control poblacional biopolíticos. En esta clave de interpretación, se encuentran convergencias con la crítica a la ideología del urbanismo y la producción del espacio capitalista desde las corrientes marxistas de la sociología urbana (Lefebvre, Harvey, Davis, Stavrides, Castells).

A pesar de los matices, oposiciones y diferenciaciones entre los autores. Las coordenadas analíticas de la corriente marxista sobre el espacio, tiene como matriz problematizadora, la formación de espacialidades producto del dominio capitalista. Esto es, la producción social de la espacialidad capitalista, asociada al: consumo colectivo, la circulación de mercancías, la dependencia del espacio con la estructura social, los procesos de la reproducción de la fuerza de trabajo y la acumulación de capital y la lucha de clases.

Se recupera de las teorías de corte marxistas sobre el espacio<sup>35</sup>, la crítica a la urbanización y los mecanismos de control que se traducen las formas de exclusión y segregación poblacional urbana. Las cuestiones de lo urbano, son tratadas por esta corriente, como parte de las problemáticas de las sociedades capitalistas y sus formas de reproducción social y económicas.

La obra de Henry Lefebvre (2013) *La producción del espacio*, fue pionera en ofrecernos una crítica a la ideología del urbanismo. Ofrecía una visión urbanista de la realidad social, se concentraba en el espacio urbano homogéneo, continuo e inteligible que reproduce e impone una determinada concepción neutral del espacio y de las relaciones sociales desde la centralidad de la ciudad moderna. El autor nos introducía a la definición dominante funcionalista de lo urbano, como espacio concebido por la

---

<sup>35</sup> Para Martínez López (2005) en su texto *Sociologías del espacio: legado teórico y productividad empírica*, ubica los trabajos e investigaciones marxistas y neomarxistas, asociados a la desigualdad y el conflicto de clases. Entre ellas, destaca los aportes al estudio de las desigualdades y la exclusión residencial de la población (Roberts, 1991, Forrest, 1991, Guerra 1998, Mingione, 1994); sobre los cambios espaciales asociados al proceso de industrialización, privatización de servicios públicos y movilidad de capitales, personas e información (Preteceille, 1994, Harvey, 1996, Fainstein, 1994, Sassen, 1991, 1998); movimientos urbanos en el espacio (Martínez, 2003, Pickvance, 2003, Castells, 1983, Villasante, 1984, 1995, Fainstein y Hirts, 1995, Marchioni, 1994, Alguacil, 1998, Prujit, 2003, Tello, 1996).

racionalidad de expertos y planificadores, asignado para la ordenación y la fragmentación de la ciudad.

Lefebvre (2013) develaba el espacio como producto de las sociedades capitalistas (espacio abstracto/instrumental) tendiente a organizar el trabajo, los intercambios, las mercancías y la propiedad privada bajo los esquemas de la dominación y explotación capitalistas “espacio creado, modelado y ocupado por actividades sociales en el curso de un tiempo histórico” (p.130). En su teoría de lo urbano, ubicaba dos enclaves temáticos: el tejido urbano como conductor de la urbanidad (escenario de proyección/planificación) y la vida urbana (los encuentros y las confrontaciones). Lo urbano representa la esencia de la ciudad, como proceso, como horizonte y como práctica, ya sea en modo disperso, alienado o como germen y virtualidad.

Su crítica a la urbanización funcionalista, es pertinente para ubicar el espacio planificado, como un *espacio concebido* por la visión de los planificadores/expertos que delinear los códigos de ordenamiento urbano a partir de la fragmentación y las restricciones. Esta racionalidad funcionalista del espacio-como instrumento del capitalismo-clasifica, regula y ordena la circulación y el movimiento, además intenta capturar tanto el *espacio percibido* (mercancías, personas) como el *espacio vivido* (pasión y la acción).

La producción del espacio por el capitalismo, utiliza la ciencia de la urbanización, para diseñar una geometría del espacio, cuyos trazos y líneas convergen en facilitar la producción, intercambio y reproducción social capitalista. La función es ordenar y regular los usos y funcionalidades de los usuarios del espacio, produciendo figuras negativas/inciviles (protestas, pobreza) que son suprimidas a partir de su criminalización y castigo, produciendo lugares prohibidos y fronteras indivisibles.

Stavros, Stavrides (2016), recupera la crítica de Lefebvre del modelo urbano dominante de la modernidad, producto del frenetismo de la privatización, las ideologías consumistas y el hedonismo individualista. Su elaboración teórica de *ciudades*

*compartimentadas*, le permite identificar el compartimento de enclaves espaciales definidos por la privatización del espacio público en la metrópolis moderna “a menudo, se controla y clasifica a sus usuarios, que deben seguir instrucciones específicas para que se les permita acceder a diversos servicios e instalaciones” (p.37).

Stavrídes recupera el concepto de *espacio de los flujos* de Castells (1996), para indicar que la estructura dominante y la distribución del poder en el espacio, se encuentra asociada a una red de flujos. Las formas que adquiere la regulación de los ritmos o flujos se definen por los *puestos de control* (materiales/indivisibles), configurados por las ideologías dominantes de la seguridad y de la urbanización. Su función es proteger la normalidad y controlar las amenazas y riesgos “marcan las rutinas cotidianas y definen a la vez rutas distintivas de acceso a distintas categorías de habitantes dentro de las ciudades parceladas” (p.41).

La ciudad compartimentada, es una combinación entre enclaves espaciales. En ella, se pueden encuadrar identidades urbanas de manera espacial (lugares materiales), como conceptualmente (situaciones, sujetos) para establecer la demarcación entre lo interno y lo externo (otredad). Al mismo tiempo, es una red de flujos configurada por los movimientos, ritmos y transiciones espaciales que son estructuradas a partir de los límites y accesos que establecen las elites y el dominio urbano.

Otro aporte, es la categoría de segregación urbana de Mike Davis (2006). Su contribución, permite ampliar el concepto, no tan sólo como una organización y distribución estratificada del espacio residencial (Castells, 2014). Davis le imprime el contenido de control social:

Una incesante guerra social en la que el Estado interviene en nombre del progreso, del embellecimiento e incluso de la justicia social, para redibujar las fronteras urbanas en beneficio de propietarios de terrenos, inversores extranjeros, elites nacionales y clases acomodadas [...] el desarrollo urbano actual todavía se esfuerza para simultanear el máximo beneficio privado con el máximo control social” (p.130).

La segregación urbana, en su planteamiento, refiere a los desplazamientos urbanos de poblaciones expulsadas de sus barrios, produciendo nómadas urbanos en permanente

recolocación espacial. Esta incorpora, la represión estatal hacia vendedores callejeros y trabajadores informales de espacios comerciales, la descentralización de los pobres urbanos hacia las periferias urbanas hiperdegradadas<sup>36</sup> y las políticas de retiro forzado como parte del embellecimiento de las ciudades y las diversas expresiones de limpieza social urbana.

Para Manuel Castells (2014), es importante no reducir la problemática/cuestión urbana al proceso o ideología urbanística. Por el contrario, es la reconstitución de relaciones sociales las “que organizan y dan un contenido histórico preciso a las distintas formas espaciales” (p.17). En su lectura, la problemática urbana en las sociedades capitalistas dominantes está en la producción de formaciones espaciales, la reproducción de la fuerza de trabajo y su convergencia con la ideología de lo urbano. De igual forma, David Harvey (2009) expone el riesgo de centrar el análisis de la urbanización desasociado del estudio del cambio social y del desarrollo económico “la importancia de la urbanización en el cambio social, especialmente bajo condiciones de acumulación y de relaciones sociales capitalistas” (p.366).

La corriente marxista sobre el espacio, aporta planteamientos centrales para interpretar la geopolítica sociohistórica capitalista y su producción espacial a través de la formación de espacialidades que responden a la producción, consumo, intercambio y gestión del modo de producción capitalista.

La posición de la investigación, es analizar las mutaciones sociohistóricas del modo de gestión biopolítico de las poblaciones. Lo que representa, una arteria de la gestión capitalista para la reproducción del control social de la pobreza y de sus riesgos y peligrosidad.

---

<sup>36</sup> En el texto de Davis (2006), *Planeta de las Ciudades Miseria*, se expresa la caracterización de las ciudades contemporáneas, su urbanización y la producción y predominio de áreas urbanas hiperdegradadas en el Siglo XXI. Representadas por “la miseria, la contaminación, los desechos y la podredumbre” (p.32)

Se recuperan algunas categorías y postulados de las teorías del espacio marxistas para situar la configuración de la espacialidad moderna capitalista de las ciudades, que coimplican poder y espacio. La distancia asumida, es con las interpretaciones evolucionistas de la sociología urbana que colocan el estudio de las ciudades como parte de un proceso evolutivo de distribución/concentración espacial urbana<sup>37</sup> o de los estudios pioneros de la ciudad como parte de la morfología social<sup>38</sup>.

Hasta ahora, se han trazado las formas que adquiere la técnica disciplinaria y las técnicas de la seguridad para la regulación de las poblaciones en la espacialidad capitalista. Además, se han discutido algunas categorías analíticas de la sociología marxista del espacio que proporcionan marcos de interpretación respecto a los mecanismos de control hacia las poblaciones consideradas como productoras de riesgo y peligrosidad.

El despliegue analítico de los hallazgos de la experiencia etnográfica de la investigación, se orientan por la pregunta ¿Cómo han mutado las técnicas de control en la espacialidad urbana en el neoliberalismo? Para comenzar a tratar la interrogante en cuestión. Se asume, que el contenido biopolítico de control de poblaciones en el neoliberalismo, se funda en la emergencia de una técnica política de seguridad para la gestión del riesgo. Esto es, un modo de gestión de la seguridad que converge con la urbanización para situar el dominio biopolítico en el espacio.

---

<sup>37</sup> Se hace referencia a la sociología urbana de la Escuela de Chicago (Park, Wirth, Redfield, Burgess, Foot White, Hawley, Quinn, Tims, entre otros), que tienen como teorías de referencia el estructural-funcionalismo, la geografía humana y la demografía. Los objetos de estudio, se basaban en las relaciones sociales en el espacio a partir de la heterogeneidad social y su mediación espacial. Utilizaban modelos de análisis de la urbanización de las ciudades como expansión de la civilización y el individualismo urbano. Las relaciones de poder que convergen en el individualismo, localismo y pluralismo (Martínez López, 2005). Para Castells (2014), la Escuela de Chicago es vista como culturalista, porque retoma los planteamientos de la cultura urbana y la occidentalización a partir del estudio de nuevas formas de vida social en las metrópolis modernas. Las ciudades se convierten en laboratorios sociales para ubicar los rasgos característicos de la cultura urbana. Se recupera la dicotomía y el continuum entre rural/urbano-tradicional/moderno. La crítica del autor, es que se reduce el estudio de la ciudad a las formas de organización espacial a partir de la centralidad de lo “cultural de lo urbano”, dejando de lado el proceso de urbanización como parte de un modo de organización ligado a la ideología dominante capitalista. Destaca que la perspectiva culturalista, tiene sus raíces en el pensamiento evolucionista/funcionalista de Simmel a partir del tránsito de sociedades rurales a urbanas y la construcción de tipo ideales de sociedades urbanas.

<sup>38</sup> El estudio de la morfología social de las ciudades se puede atribuir al sociólogo Maurice Halldach, que influenciado por la construcción teórica de Émile Durkheim, estudio las grandes ciudades a partir de incorporar el análisis de las tendencias sociales y las necesidades colectivas, como incidencias de los cambios demográficos (Lamy, 2006).

La forma de control en el espacio, utiliza la construcción de datos poblacionales, que demandan un saber/poder del dominio estadístico, la demografía y la cartografía para el control de la población. Para León y Urabayen (2017), la gestión biopolítica es una escala de intervención estatal, con un nuevo paradigma de administración espacial, concentrada en “las series abiertas” y el “cálculo de probabilidades”. Esta nueva forma de ordenar el territorio, converge con el derecho como mecanismo de normalización y la racionalización de los procedimientos de la administración pública “La ciudad ya no es un espacio óptico, sino un nodo más dentro de una red de relaciones que acondiciona un territorio” (p.200).

Esta nueva forma de control biopolítico, es pensada por De Giorgi (2006), como un espacio de prácticas de control. La ciudad es un dispositivo de vigilancia, tendiente a planificar y clasificar a grupos de poblaciones en diferentes clases de riesgo. En este planteamiento, se producen enclaves espaciales, tendientes a limitar, regular y prohibir los accesos o límites a diferentes zonas o espacialidades. Las políticas y prácticas de control de la ciudad, configuran fortificaciones y perímetros de seguridad, que distribuyen, ordenan y separan a los grupos que producen riesgos de las clases productivas. Para el autor, la fuerza de trabajo excedente es blanco de contención de la urbanización:

El control se materializa en una arquitectura que no regula el encuentro, sino que lo impide; no gobierna la interacción, sino que la obstaculiza; no disciplina las presencias, sino que las hace invisibles. Barreras simbólicas y fronteras materiales producen, de este modo, exclusión e inclusión (p.137)

El control biopolítico en la espacialidad urbana, en las sociedades contemporáneas, tienen como contorno un modo de gubernamentalidad neoliberal globalizada que se sostiene en la intervención estatal sobre el espacio a partir de mecanismos de control en las políticas de seguridad y urbanización.

La regulación neoliberal en la espacialidad urbana, produce mecanismos de control de exclusión, reclusión y segregación urbana, los cuales, incorporan prácticas de control disciplinarias y de control neoliberal.

En las experiencias de movilidad de las juventudes callejeras, se observa cómo los mecanismos de control son operados e intervenidos por actores estatales (leyes, reglamentos, políticas, programas y acciones); por actores no estatales (OSC's, religiosos, fundaciones, comerciantes, grupos criminales) a partir de programas, servicios y actividades y también en la mediación de relaciones institucionales entre ambos actores.

Esta red de relaciones, develan la dispersión y las porosidades de un modo de regulación neoliberal. La racionalidad política, se disemina en las políticas de seguridad, de imagen y desarrollo urbano como un modo de ordenamiento social de los espacios en la ciudad. También fijan los ritmos y flujos de la experiencia acotada de la espacialidad urbana en la subjetividad juvenil callejera.

Una precisión relevante, es que las formas de urbanizar el espacio en las ciudades latinoamericanas, no respondió en el tipo ideal de las ciudades europeas, que contenían sus propios matices. Para León y Urabayen (2017), las ciudades coloniales latinoamericanas, eran concebidas como parte de un modelo de dominio territorial y de extracción de recursos para Europa. Su modelo arquitectónico, estaba basado en la infraestructura de comunicación, circulación de mercancías, sin murallas ni fosos (sólo los puertos) y en diferenciarse de la espacialidad del campo. Para los autores el diseño de las ciudades latinoamericanas representó los primeros casos de urbanismo biopolítico para la gobernanza europea.

La aclaración es relevante para el análisis de políticas y prácticas de control situadas en el espacio urbano de la ciudad de Xalapa. Una ciudad no industrial, ni una megalópolis moderna de corte europeo o anglosajón. La trascendencia de la ciudad no es su diseño urbano. Su relevancia está en las prácticas sistemáticas de políticas de retiro forzado, como formas de segregación urbana, hostigamiento, abuso policiaco, internamiento y reclusión hacia las poblaciones callejeras por parte de actores estatales. Estas acciones gubernamentales, han sido conceptualizadas por los organismos no

gubernamentales en México, como políticas de *limpieza social*, documentadas en el informe intitulado *Información sobre violencia, discriminación y limpieza social de poblaciones callejeras en México* (Pérez, 2012, citado en CDHDF, 2014) que fueron presentadas ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en el año 2012 por parte de la Alianza Mexicana de Poblaciones Callejeras.

Por lo tanto, la ciudad de Xalapa, es una coordenada analítica de la regulación social neoliberal en México por su carácter y prácticas políticas. Además, ha sido un polo de atracción de poblaciones callejeras provenientes de diversos estados del país, lo que propicia la tensión y ampliación de formas de control social.

El malestar de la racionalidad política hacia la permanencia de las juventudes callejeras en el espacio urbano, se explica en la fractura del uso del espacio público, diseñado para el intercambio y consumo de servicios comerciales que intersecciona con el funcionamiento de la prestación de servicios gubernamentales. El trazado de la ciudad de Xalapa, se basa en una lógica de circulación poblacional y vehicular que conecta el acceso a instituciones gubernamentales con la expansión de centros comerciales, negocios y locales de comercio, además de los servicios educativos.

El embellecimiento urbano, se basa en la representación social de una ciudad-capital: moderna, política y cultural, que entra en tensión con la apropiación simbólica de espacialidades callejeras. Los lugares de encuentro y sociabilidad de la cultura callejera, son espacios cercanos a las avenidas principales de la ciudad, en razón de una lógica de movilidad callejera, basada en su actividad de trabajo en los cruceros. Las juventudes callejeras, utilizan terrenos no ocupados, casas abandonadas o construcciones no terminadas que acondicionan para la vida colectiva.

*X.-La cultura callejera: la apropiación simbólica de la exclusión social*

*X.I. La exclusión social, como identidad callejera en la espacialidad capitalista*

En este capítulo, el contenido expuesto es abordado desde la dimensión analítica de lo urbano, como una forma social de tensión entre las experiencias de movilidad y transacciones en el espacio urbano de las juventudes callejeras y los mecanismos de control urbanísticos y de seguridad en Xalapa.

Para fundamentar el marco de interpretación teórica, se parte de las experiencias colectivas de los sujetos juveniles en torno a la multiplicidad de controles en el espacio urbano. Una precisión, es que los jóvenes, que han acompañado la experiencia etnográfica, se reconocen en la cultura callejera, una identidad producto de sus experiencias de supervivencia y prácticas cotidianas en el espacio urbano.

La cultura callejera, se ha forjado históricamente en la exclusión social. En el siglo XIX, Henry Mayhew (2017), enunciaba la existencia de una cultura callejera, que conceptualizó como folklor callejero (Street-folk) en Londres, Inglaterra. A partir de un trabajo de investigación periodística, intentaba descolocar la homogeneidad de las personas en las calles a partir de la noción de grupos tribales con presencia en las calles de la ciudad. Su trabajo describía, la multiplicidad de grupos, trabajos, actividades y ganancias en las calles<sup>39</sup>. Incluía también, sus sentimientos y formas de relación, la represión y castigos, las interacciones con policías y el internamiento en la workhouse y poorhouse.

El aporte de Mayhew, fundamenta la existencia histórica de poblaciones callejeras en las diversas fases del capitalismo. El autor, ofrece una mirada heterogénea de los

---

<sup>39</sup> En el texto, distingue la separación entre los pobres trabajadores y los pobres que no iban a trabajar o no querían trabajar (those that will work, those that cannot work, and those that will not work) en torno a la discusión de la época entre los pobres productivos y los pobres improductivos en Inglaterra. Respecto a las personas en las calles, realiza toda una tipología de grupos, actividades y vicios, que intenta delinear la complejidad tribal de este sector social “I. Street-sellers. II. Street-buyers. III. Street-Finders. IV. Street-Performers, Artists, and Showmen. V. Street-Artizans, or Working Pedlars; and VI. Street-Labourers” (p.3). A su vez, cada tipología se subdivide en una multiplicidad de categorías por la actividad e identidad en las calles.

grupos sociales con vida en las calles que establecen relaciones tensas, comportamientos diferenciados y una multiplicidad de intensidades de integración.

Focalizar la observación en las prácticas de la cultura callejera, implica desbordar la noción de la pobreza y la vulnerabilidad. Su caracterización está en la acumulación histórica de exclusiones, controles y estigma social. Se manifiesta una subjetividad callejera, producto de las experiencias cotidianas de acumulación de saberes de supervivencia en su forma asociativa (banda) y en las tácticas de desbordamiento ante la hostilidad de los controles estatales y no estatales.

La banda de la calle, somos familia, somos rifados, “cachetones”. Nos ganamos el respeto a veces a putazos o también respetando. El crucero es lugar de chamba, de ganarse un varo, una moneda limpia; entre nosotros nos cuidamos, somos familia. Pero también en la calle, vivimos la discriminación, la violencia y el desprecio por los polis y de las personas, porque nos ven sucios, con pantos y tanques viejos<sup>40</sup> (El panzas, limpia parabrisas, 25 años).

La identidad callejera, se imprime en los jóvenes de la calle, como el autorreconocimiento de un modo de vida colectivo que va más allá de la mera presencia en el crucero. En el trabajo etnográfico, en ningún momento, se mencionó o hubo alusión al reconocimiento como trabajadores informales o como poblaciones pauperizadas. La cultura callejera, no puede ser explicada en su componente de precarización para definir la presencia de juventudes en las calles. En los relatos de su salida a la calle, se reconocen las condiciones precarias de la situación familiar (cabe asentar, no en todos los casos) y la percepción colectiva de la subsistencia cotidiana.

El despliegue y potencia de la experiencia en la cultura callejera, está contenida por el sentido significado de la organización colectiva (banda, pandilla); el conocimiento del espacio urbano (red social, hostilidades, límites y accesos); el dominio, poder y las estructuras jerárquicas en la vida callejera (liderazgos y capitales simbólicos/materiales); la supervivencia (estrategias de mediación/negociación para el acceso a recursos); las

---

<sup>40</sup> La palabra “Cachetones” significa: sacar provecho a toda situación en las calles; putazos: golpes; polis: policías, pantos: pantalones; tanques: tenis

tácticas ante el control (movilidad, discurso oculto<sup>41</sup> y enfrentamientos) y; la identidad de clase excluida socialmente (discriminación, estigma, criminalización y la descuidanización).

Esta noción de cultura callejera, es nutrida por las experiencias del trabajo etnográfico en las calles, que permite reelaborar la discusión sobre la categoría. Bourgois (2010) conceptualiza la cultura callejera como “red compleja y conflictiva” de un conjunto de componentes (creencias, valores, ideologías) y rescata su contenido como posibilidad de autonomía y respuesta a la exclusión social. Para Martín Pérez (2003), son relaciones económico y sociales que condensan “modos de vida, costumbres, conocimientos y grados de elaboración de sus estrategias de supervivencia (adaptabilidad), que le permite a la población callejera construir un juicio de valor para decidir su permanencia en el espacio público aún sobre los riesgos asociados” (p.170).

Uno de los componentes de la cultura callejera, está asociado a la dimensión cultural como productores de significados, de prácticas identitarias y de un mundo simbólico asociado a la calle. La segunda dimensión es la relacional/económica, como grupo social que interactúa y estructura su reproducción en sus relaciones económicas que se despliegan en las prácticas de subsistencia.

En el análisis de la cultura callejera y las formas de supervivencia, es difícil establecer límites dimensionales para su conceptualización y sus prácticas. Sin embargo, nos interesa recuperar y resignificar la noción de conflictividad, exclusión social y autonomía en Bourgois. Se reconoce la existencia de las dimensiones culturales, sociales y económicas de la cultura callejera. No obstante ¿Existe la dimensión de *lo político* en la cultura callejera? y ¿Cómo podría manifestarse en las prácticas de supervivencia en el espacio urbano?

---

<sup>41</sup> Cf Scott, James (2000). *Los dominados y el arte de la resistencia: discursos ocultos*. Para el autor, una de las formas sutiles de resistencia por parte de los dominados en las relaciones de poder, está expresada en el discurso oculto que se manifiesta en “la conducta “fuera de escena”, más allá de la observación directa de los detentores de poder (...) constituido por las manifestaciones lingüísticas, gestuales y prácticas que confirman, contradicen o tergiversan lo que aparece en el discurso público” (p.28).

Si pensamos la dimensión de lo político, como pluralidad de relaciones sociales en tensión y hostilidad, donde es posible que surjan microresistencias ante los mecanismos de ordenamiento social de la política. En esta lectura, la subjetividad juvenil callejera, está contenida por la experiencia de la exclusión social. Es posible interpretar ¿La apropiación simbólica del espacio urbano, como una forma de disidencia ante la producción racional e instrumental de la espacialidad capitalista moderna de la ciudad? Los márgenes de autonomía de la cultura callejera, están en su propia desprotección estatal. No es una respuesta a la exclusión social, es la acumulación de exclusiones lo que da contenido y potencia a sus prácticas autonómicas.

En los recorridos en las calles, los jóvenes se asumen como colectividad en conflicto y en tensión permanente con los actores estatales (fundamentalmente, con policías) y con la “normalización” de la vida social. Su identidad de excluidos socialmente (para ellos discriminados), les otorga un autorreconocimiento colectivo diferencial a otros grupos o personas con presencia también en las calles y de los diversos sectores sociales.

La gente siempre se nos queda mirando y también nos quedan mirando los polis -¿y ahora qué onda?- me dicen con -¡la cara que te cargas, con tu barbita!- qué piensan los polis y la gente; que eres “malandro” “pandillero”, “ratero”, “pacheco”, nada más por mi forma de vestir. Todos te lican, como de peligro, la pandilla es ruda, crecimos así, lo aprendimos en la calle y así te hace la vida de calle: tienes que sobrevivir. Pero también nos echamos paros, nos defendemos entre nosotros de la gente que nos quiere chingar o pasarse de lanza [...]. Somos diferentes a las doñas que venden en el crucero, igual que no somos como los pinches chiapanecos o los oaxacos, que son una “plaga”, nos vienen a quitar el varo, nosotros defendemos los cruceros que es nuestra chamba<sup>42</sup> (Rally, limpiaparabrisas, 25 años).

La identidad de grupo social excluido, se despliega como un proceso de sociabilidad en las calles, que, de manera latente, está expuesto a la conflictividad tanto al interior de la “banda” con otros grupos en las calles, como en sus interacciones con

---

<sup>42</sup> Malandro: malo o peligroso; pacheco: práctica de consumir marihuana; chingar o pasarse de lanza: afectar por múltiples formas a las juventudes callejeras; oaxacos: grupos de trabajo en las calles, que proceden del estado de Oaxaca; chiapanecos: grupos de trabajo en las calles, que proceden del estado de Chiapas; plaga: aumento de la presencia de trabajadores en las calles de otros estados.

actores estatales y no estatales. Sus relaciones sociales en el espacio urbano, están atravesadas por la tensión y el conflicto, manifiestas en las huellas de sus conflictos en los cuerpos (navajazos, quemadas, fracturas, golpes), son mostradas por los jóvenes, como símbolos de las agresiones de los cuerpos policiacos o como parte de sus disputas por el respeto, reconocimiento y liderazgos en la estructura de vida social en las calles.

La exclusión social, desborda las nociones de vulnerabilidad, precarización y sumisión de los sujetos. Les imprime a los jóvenes un potencial centrado en la defensa de lo implicado por *lo callejero* (la banda, el crucero, las adicciones, los baldíos). Un autoreconocimiento como grupo social excluido que defiende sus propios intereses, formas de relacionarse y modo de vida ante la regulación social. No se trata, de simplificar el análisis, en torno a que la presencia de los jóvenes, se funda en una trasgresión política organizada desde las calles, tendiente a resistir y luchar contra las formas de dominación sistémicas.

Es necesario reconocer, que en la cultura callejera coexisten prácticas contradictorias, tensas y difusas. Entre ellas, reproducen los esquemas de competencia para la prestación de servicios callejeros y el valor del dinero. Estructuran sistemas de jerarquías, junto con relaciones de poder asimétricas y encadenamientos de violencias. Al mismo tiempo, establecen formas de solidaridad colectiva con modos de organización autónoma y democráticas (en prácticas particulares). Resisten a la reclusión como formas de trasgresión a su modo de vida y generan tácticas de apropiación simbólica de lugares para la sociabilidad callejera.

Repensar la dimensión de lo político de la cultura callejera, es reconocer su presencia histórica como grupo social excluido en el espacio urbano ante las promesas incumplidas de la modernidad y de un modelo capitalista depredador.

La violencia, la criminalización y negación de sus derechos (desciudadanización) por parte del Estado, los excluye de toda condición de formación y ejercicio de ciudadanía y participación política. En un movimiento dialéctico, emerge y se despliega

una identidad callejera que troza la negación de la ciudadanía y se transfiere a la lucha por la existencia y permanencia de ese modo de vida en las calles, como se aprecia en el siguiente testimonio:

Es un entorno de los limpiaparabrisas, el caliche, la droga (...) mucha gente es prejuiciosa o nos juzgan antes de. No es tanto de que estemos en contra de las autoridades y las leyes que te impongan, estamos en contra, de esas personas que te juzgan antes de. Nosotros tenemos sentimientos, tenemos valores inculcados. No existe lo irrespetuoso ante una dama o una señora, ante una persona de mayor edad, ante esa gente que nos juzga. Hay mucha gente, que, porque estamos tatuados, porque limpiamos parabrisas o vendiendo chicles en las calles o buscando el sustento de la vida diaria o tirándonos un alcohol; la gente piensa que somos ratas, groseros, violentos. ¿Qué es esto?, que vivamos en las calles, no significa que seamos avandaros, que seamos irrespetuosos ante la gente de tercera edad y las doñas. En los cruceros defendemos nuestro existir, el sustento de vida que nosotros tenemos, el ganarnos la vida sustento de tener comida, ropa y medicamentos, llevar a la “vieja” al doctor, todo eso defendemos. Supongamos tipo Tlatelolco, lo mismo que hicieron los estudiantes en ese año, defendieron su legado, defendieron sus principios ósea lo que hicieron en Tlatelolco y se pusieron ante el pinche regidor de allá del DF o de lo que es CU. Ósea nosotros también defendemos lo nuestro. El que porque tú seas autoridad y te dicen - ¡le vas a llegar!, -¿por qué le voy a llegar?, si no estoy cometiendo un delito-, -¿cómo me vas correr?-, - ¡no es que le vas a llegar!-, - ¡estás loco carnal!-, -¿quién le va dar de comer a mi familia?-, o a lo mejor tengo un hijo enfermo, ósea, -tú tenías el video del ardilla-, ¿por qué lo subieron?, ¿cuál fue el delito?: un par de pañales y un bote de leche nido de los más chiquitos, para llevarle de cenar a su bebe y le cambiaran el pañal. Eso fue el defender los principios ¿no? Ante lo que es el abuso de autoridad, la discriminación, el ser callejero no significa que no tengamos el derecho de defendernos<sup>43</sup>. (El Diablo, limpiaparabrisas, 29 años)

Recuperar la noción de “defensa” de un modo de vida contenido por la exclusión, es un punto de inflexión a las trayectorias colectivas de la cultura callejera de los jóvenes en las calles. Este rasgo particular, propicia las limitantes en las aproximaciones vulnerabilizantes de corte moral o de víctimas y victimarios hacia los sujetos en las calles.

La cultura callejera y sus prácticas de supervivencia, es un campo difuso y complejo de delimitar (Lucchini,1998). Por las implicaciones entre las dimensiones culturales, económicas, psíquicas y sociales, junto a la pluralidad de identidades y prácticas asociadas al modo de vida en las calles.

---

<sup>43</sup> Ratas: ladrones; avandaros: personas peligrosas; ardilla: joven que trabajaba en los cruceros y fue objeto de una acción de retiro forzado;

Tensar la cultura callejera en la exclusión social, permite dar contenido a la categoría de experiencias de supervivencia. La intención es superar el enfoque racional y funcional de la noción de estrategias de supervivencia, cuyos marcos de interpretación se fundamentan en la subsistencia económica, la resiliencia individual o colectiva y en la construcción de redes para acceder a sus mínimos satisfactores.

Se asume, que es posible una reelaboración conceptual de la cultura callejera. Para tal efecto, es necesario analizar el devenir histórico de la exclusión social. Establecer la relación con la producción de subjetividades juveniles callejeras. Ampliar las líneas de investigación en torno a la producción de poblaciones consideradas como excluidas o desechables en el capitalismo, prescindibles en términos de producción y consumo. Analizar las variaciones de los objetos de intervención de tecnologías de disciplinamiento y control ante la potencialidad tensa y conflictiva de los sujetos ante la defensa de un modo de vida e identidad colectiva.

Asumir esta posición epistemológica, permite reconocer las operaciones y recursos insospechados de los sujetos juveniles que generan su propia identidad y tácticas en el espacio urbano. Incluso es pertinente, discutir la categoría de poblaciones callejeras a través de diferenciar entre identidades callejeras para distinguir las formas de sociabilidad y tensiones de grupos con trabajo y vida en las calles. Además, de observar los mecanismos de fragmentación social y controles estatales diferenciados por segmentos de población.

Los jóvenes en la cultura callejera, expresan su identidad en el contenido de la exclusión. Su vida colectiva (banda, pandilla), su quehacer en la calle (limpiaparabrisas, tira fuegos) representa la jerarquía y acumulación de saberes en las calles. El rompimiento con el lazo familiar (salida a la calle), su permanencia por largas horas en las calles (viviendo o trabajando) y su conocimiento acumulado del entorno y los contextos callejeros (movilidad y trayectorias en el espacio urbano).

Con esta precisión, la definición de juventud como categoría de edad es problemática para comprender la cultura juvenil callejera, porque representa una división arbitraria y clasificatoria propia de la tradición normativa y legal<sup>44</sup>.

La cultura callejera, desborda la categoría de edad, porque la acumulación de experiencias y conocimientos prácticos de la vida en calle, no son un proceso evolutivo y unidireccional asociado al desarrollo fisiológico. Son más bien, experiencias de integración, sociabilidad y supervivencia, interiorizadas en la subjetividad y reconocidas en la exterioridad por la colectividad. No es la edad, la que define su posición en el campo de fuerzas. Son las afrentas ganadas por medios violentos o no violentos, la posición adquirida en la estructura social callejera, las habilidades y destrezas para el uso de las herramientas de trabajo (cuña, movimiento de la mano, jerga, botella), la memoria colectiva de habitar los baldíos/casas abandonadas, el uso y consumo de sustancias (activo, pvc,) y otras drogas (cristal, marihuana, piedra), los códigos del discurso callejero para no ser comprendidos por la otredad (el caliche<sup>45</sup>).

En resumen, la cultura callejera en esta investigación, se concentra en una variación o tipología, que es la identidad juvenil callejera asociada a la segregación espacial, el internamiento, la exclusión social y la acumulación de prácticas de vida y trabajo en las calles. No obstante, es pertinente discutir, que la categoría puede ampliar sus horizontes empíricos y analíticos a partir de reconocer un conjunto heterogéneo de identidades y prácticas asociadas a la vida en el espacio urbano.

---

<sup>44</sup> La Convención Sobre los Derechos del Niño (Naciones Unidas, 1989) define “niño” como ser humano menor a dieciocho años de edad, categoría jurídica que se ha armonizado con la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (2014) y la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Veracruz (2018). UNICEF-México, por su parte, define a niñas y niños con base en rangos de edad: primera infancia (0 a 5 años), niñez o edad escolar (6 a 11 años) y adolescencia (12 a 17 años). Respecto a las juventudes, en el Año Internacional de la Juventud (1985), clasificó a la persona joven entre los 15 y 24 años, de igual forma que en la Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes (CIDJ, 2005).

<sup>45</sup> El caliche callejero, es una forma de utilizar el lenguaje con el uso de palabras revueltas entre los grupos de la cultura callejera, que tiene como finalidad compartir un código de comunicación propio, que les permita un modo de comunicación e identidad entre “la banda” y que no se comprendido por otros grupos o personas externas a su colectividad. Ejemplo: vamos a la casa-“mosva a la saca”.

En esta perspectiva, se puede ampliar los temas emergentes en la cultura callejera, que desborden los componentes de exclusión, marginación y vulnerabilidad social. Es posible estudiar las diversas manifestaciones de la cultura callejera desde la heterogeneidad de grupos sociales con arraigo al espacio urbano.

La pertinencia conceptual, es alumbrar prácticas y variaciones identitarias de otras formas simbólicas del uso y el habitar espacialidades callejeras. La distinción con el concepto de poblaciones callejeras está en superar el carácter demográfico y la centralidad de la vulnerabilidad social.

#### *X.II. Habitar La calle y sus formas de reproducción social*

Las prácticas de movilidad y transiciones en el espacio urbano, están delineadas por las formas de apropiación simbólica de “la calle” y los mecanismos de control social experimentados en la segregación urbana como expresión de la exclusión social producida por la espacialidad capitalista.

La concepción de “la calle”, implica analizar el significado y anclaje de identidades de los modos de habitar y ocupar los lugares en la cultura callejera. La idea de “arraigo callejero”, ha sido interpretada de manera ambivalente, como forma negativa por las instituciones y/o organizaciones de intervención social con poblaciones callejeras y, en su polo positivo, como vínculo entre el ser humano-sus manifestaciones sociales y culturales-, fijadas en un espacio y tiempo (Taracena & Saucedo, 2011).

Los aportes conceptuales de la literatura especializada, permiten distinguir las diferentes aproximaciones sobre la noción de “la calle”. En ello, se pueden agrupar de la siguiente manera: diversidad de espacialidades (esquinas, plazas, cruces, mercados) que conforman las calles (Lucchini,1998); como espacios de encuentro, socialización e interacción (Fernández, 1991, Leyra,2012, Murrieta, 2008), la connotación de adversidad y hostilidad (Pérez López, 2012); como apropiación simbólica del territorio (Hernández, 2008, De Venanzi & Hobaica, 2003, Strickland, 2011) y; como territorios de exclusión social (Makowski, 2010).

La calle puede ser concebida como una forma de apropiación simbólica/diferencial<sup>46</sup> en relación con las dimensiones simbólicas y las dimensiones materiales de los lugares de arraigo callejero. Analizar en estas coordenadas la noción de la calle, desmonta la concepción reduccionista como representación del espacio físico, como se aprecia en el siguiente testimonio:

Nosotros no somos de Xalapa, somos de las calles. La calle es nuestra, somos la calle. En la calle duermes en un baldío, te levantas, te juntas con la banda, vas al mercado, consigues para comer. Si hay una señora, que te da de comer. Por ejemplo, cuando nosotros éramos morros subíamos por la parte de atrás había una iglesia, creo que se llamaba San Pedro, en los tendedores de Xalapa 2000<sup>47</sup>, nos robábamos la ropa colgada. Cuando vives totalmente en la calle, dependes de lo que hay a tu alrededor. Los pedos son con el policía malora o con la raza que te quiere quitar -¡yo digo!-, mientras no causes ninguna violación a la ley, nosotros no violamos la ley, trabajamos en la calle, vivimos de la calle, es el arte que desarrollas como forma de vida<sup>48</sup>. (El Chevy, bolero, 27 años)

La implicación entre las dimensiones del espacio social y el espacio físico, se traducen en las formas de arraigo callejero y de apropiación simbólica de la espacialidad callejera. El habitar de los jóvenes en las calles, se conforma de una multiplicidad de lugares y heterogeneidad de experiencias. Son las historias, el sentido y la identidad en su memoria colectiva en base a la funcionalidad de sus redes de apoyo y para sortear los controles. En otras palabras, es una experiencia fragmentada, llena de significados e interacciones sociales de los lugares “posibles”, como espacialidades de apropiación

---

<sup>46</sup> Una aproximación, a la categoría de apropiación diferencial: “designa el conjunto de estrategias sociales que confiere a un espacio determinado las cualidades de lugar. Las dimensiones materiales y simbólicas de la apropiación del espacio se encuentran en relación dialéctica entre sí y son elementos intrínsecos de la reproducción social de los agentes en sus posiciones diferenciadas. El aspecto material remite a las estrategias y prácticas concretas en el espacio, condicionadas por las estructuras objetivas y las estructuras objetivadas por los agentes sociales, como lo son el acceso al suelo y la vivienda, la movilidad, las actividades de consumo y uso de un lugar, y que determina y es determinada por la dimensión simbólica. Ésta, por su parte, se corresponde con los sentidos de lo vivido (Lefebvre, 1969), con una serie de valores, reglas y costumbres, que responden también a las estructuras objetivas y los hábitos de clase, y dan forma a las relaciones espaciales y las identidades construidas en torno a un espacio específico”. (Valdes et.al., 2017:47).

<sup>47</sup> La referencia es sobre un conjunto habitacional de edificios denominado “Xalapa 2000” en la ciudad de Xalapa, Veracruz, el cual, fue construido hace más de 35 años sobre lo que fue un basurero municipal por intereses políticos; lo que ha propiciado deslaves, hundimientos y reubicaciones. Tomado en Portal de Noticias Plumas Libres 03/mayo/2020: <https://plumaslibres.com.mx/2015/06/23/xalapa-2000-el-fraccionamiento-que-se-construyo-sobre-un-basurero-y-sin-cimientos/>

<sup>48</sup> Morros: niños; policía malora: cuerpos policíacos que hostigan a los jóvenes de la cultura callejera.

simbólica. Cuyo objetivo es establecer las fronteras de la cultura callejera y desbordar la vigilancia y el hostigamiento del control estatal.

Al respecto, una precisión analítica, con el riesgo de no caer en las dicotomías tradicionales sobre el tema, se trata de no establecer juicios de valor, ya sean de manera positiva o de moralizar de modo negativa, las formas de apropiación simbólica de la cultura callejera. Se parte del reconocimiento de un proceso contradictorio y en tensión permanente del habitar callejero.

La apropiación espacial callejera, son líneas de fuerzas, que contienen líneas de fuga y captura espaciotemporales. Esto es, en términos deleuzeanos, una forma de desterritorialización, tendiente a la construcción de un ritmo del modo de vida en las calles, contenido en las prácticas y variaciones de la reproducción social de la cultura callejera. No significa una línea de ruptura ante la diagramatización del dispositivo del poder en el espacio urbano. La naturaleza de esta línea, está en la recodificación de las subjetividades juveniles sobre el habitar “la calle”, un desequilibrio a la estructura funcional del espacio -que de manera dialéctica- es limitada/regulada por la espacialidad dominante capitalista.

El habitar callejero, es un espaciotemporal que permite márgenes de agencia en la cultura callejera y al mismo tiempo, es estructurado por las formas de reproducción material del capitalismo, la estructuración de jerarquías y relaciones de poder asimétricas.

Las espacialidades callejeras, son una extensión de los mecanismos de control a una escala microsocial de las relaciones sociales en las calles. Existen procesos de diferenciación, exclusión social y violencias en las interacciones en las calles. La apropiación simbólica, es resultado de luchas y disputas previas entre grupos en las calles, una forma de dominio del territorio negado, legitimado por el respeto ganado por medios violentos o por el capital simbólico de la experiencia en las calles.

La forma de administrar el espacio y su rentabilidad, se estructura y ordena por jerarquías con base en liderazgos individuales/colectivos que no sólo controlan el acceso al cruce, también: el tipo de actividades, el uso de los carriles, las posiciones sociales en la estructura grupal, el consumo diferenciado de satisfactores, el acceso a ingresos y recursos y las relaciones y mediaciones legales e ilegales con los diversos actores de interacción social.

La gestión de la supervivencia y la organización colectiva en las calles, también interioriza las lógicas de valor del capitalismo, asociadas a la competencia por los ingresos y recursos en los cruces. La fijación de relaciones de poder, como forma de dominio al interior de “la banda” y con otros grupos con presencia en las calles. El consumo y el hiper-individualismo de mercado en contextos de precarización y exclusión social. La cultura callejera, no se encuentra encapsulada o fuera de la influencia de un modo de vida capitalista.

La producción de subjetividades en el neoliberalismo, también ha trastocado la vida colectiva en las calles. La des-socialización neoliberal, no sólo desestructuró las relaciones de capital-trabajo del fordismo, bajo el principio de flexibilización y precarización laboral en la producción de poblaciones excedentes de los modos de producción capitalistas (Fraser,2003); también desmontó las sociabilidades colectivas a partir de imprimir el individualismo absolutista.

Su manifestación en las calles, es el desplazamiento de la centralidad de lo social, como principio comunal y la reorientación de sus estrategias de supervivencia. Para Sara Makowski (2015), la reconfiguración de las estrategias de jóvenes en las calles, se muestran en las modificaciones de sus prácticas para el acceso a recursos. Estas han estado fijadas tradicionalmente en limpiaparabrisas o pedir monedas y que ahora incorporan “los circuitos de la informalidad y la participación en las redes del narcomenudeo y del sexo recompensado” (p.25).

La autora, puntualiza la incidencia en la colectividad a partir de los cambios en los patrones de consumo de drogas, cuyo tránsito en el uso de sustancias tradicionales (pvc, thinner, resistol) fortalecían la dinámica colectiva por medio de su circulación. Con el consumo de nuevas drogas-más costosas- se trasladó a un consumo más individual y estratificado. Otros factores de cambio, son la grupalidad segmentada (madres adolescentes, jóvenes homosexuales y con VIH) y la naturaleza represiva de las políticas públicas hacia los jóvenes.

Se coincide con Makowski, en que la diversificación de estrategias de supervivencia, han trastocado las formas de estructuración e identidades colectivas de los jóvenes en las calles. La idea de mutación en las prácticas de la cultura callejera, es pertinente para situar que el tránsito de un modo de supervivencia en contextos neoliberales, no desaparece del todo las prácticas previas: las incorpora y actualiza en un proceso contradictorio.

En la cultura callejera, coexisten en tensión, modos de relación fundados en la sociabilidad colectiva como defensa ante las hostilidades y adversidades compartidas en la exclusión social.

Su extensión en la producción de subjetividades neoliberales, implica no sólo la interiorización de disposiciones de las reglas del mercado (competitividad, individualismo y consumo precarizado); también se imprime en la identidad, como condición de grupo excedente de los circuitos de producción y acceso al trabajo, la negación de la ciudadanía en la invisibilización social y la representación como sujetos de riesgo y peligrosidad. El capital captura cualquier forma cultural, no sólo para obtener mayor plusvalor y extender la explotación, también sofisticada sus mecanismos de gobierno, control y represión hacia las clases excedentes que produce, imprimiéndose en sus modos de vida, fijando la exclusión social, descolocando el conflicto y las resistencias.

El habitar callejero, no está fuera del hábitat dominante capitalista, manifiesto en un proceso de discontinuidad espaciotemporal de emancipación y lucha anti-sistémica que configure umbrales de espacialidades alternativas fuera de la zona de dominio capitalista (Stavrídes, 2016). Es más bien, un habitar de la exclusión social, producto de los mecanismos de segregación urbana del orden imperante de la espacialidad capitalista. La apropiación simbólica de los lugares de la cultura callejera, configura espacialidades para la reproducción del modo de vida callejero, tendientes a desbordar la vigilancia y el control estatal, el estigma y la discriminación social.

*XI.-Enclaves espaciales de la cultura callejera: lugares de encuentro, organización y movilidad en la espacialidad urbana capitalista*

*XI.I.- Experiencias de movilidad y espacialidades de la cultura callejera*

La ciudad de Xalapa, capital del Estado de Veracruz, está clasificada por el Sistema Urbano Nacional en México (2012), como zona metropolitana<sup>49</sup>, ubicando como la ciudad central al municipio de Xalapa<sup>50</sup>.

El municipio de Xalapa, es la ciudad central de la zona metropolitana de Xalapa, integrada por siete municipios conurbados, que poseen una dinámica compartida de procesos urbanos, políticos, económicos y sociales. La creación de zonas metropolitanas en México, responde a una estrategia gubernamental de reordenamiento territorial, en base a criterios estadísticos y geográficos que se configura a finales del siglo XX y principios del siglo XXI. Su característica es la delimitación de un municipio central y otros exteriores (periféricos), el primero, posee una población de cincuenta mil o más

---

<sup>49</sup> El Consejo Nacional de Población (CONAPO, 2012), define como zonas metropolitanas “agrupación en una sola unidad de municipios completos que comparten una ciudad central y están altamente interrelacionados funcionalmente. También se consideran a los centros urbanos mayores a un millón de habitantes aunque no hayan rebasado su límite municipal y a los centros urbanos de las zonas metropolitanas transfronterizas mayores a 250 mil habitantes” (p.13). La clasificación de zonas metropolitanas, se basa en una estrategia gubernamental, cuyo objetivo es caracterizar una delimitación espacial como resultado de la dinámica social, económica, política y de flujo poblacional entre municipios denominados “conurbados”. La Zona Metropolitana de Xalapa, está integrada por la ciudad central que es Xalapa y los municipios conurbados de Banderilla, Tlalnelhuayocan, Emiliano Zapata, Rafael Lucio, Jilotepec y Coatepec.

<sup>50</sup> La idea de ciudad central, se asocia con la unidad espacial referencial municipal de la geoestadística urbana, que es conformada por el mínimo de 50 mil habitantes (CONAPO, 2010) y que se configura como un polo de atracción a partir de mantener un alto grado de intercambios e integración funcional con los municipios conurbados.

habitantes y una marcada influencia sobre la planeación urbana y el proceso de integración funcional (CONAPO, 2010).

La zona metropolitana de Xalapa, ha tenido un crecimiento demográfico significativo en los últimos treinta años. Los datos demuestran que la tasa de crecimiento de 1990 al 2000 fue de 2.6, mientras del 2000 al 2010 tuvo una tasa de 1.8, lo que demuestra, el cambio de las dinámicas poblacionales (CONAPO, 2010). La ciudad es la capital del Estado de Veracruz, por lo tanto, posee la ubicación de estructuras institucionales de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial. Es una ciudad media, dentro del sistema de clasificación urbana. Su actividad económica está enfocada a la prestación de servicios (públicos y privados) y la expansión del comercio articulado a la economía global.

De acuerdo con Minerva Villanueva (2011), la expansión urbana y el crecimiento demográfico de Xalapa se puede ubicar desde los primeros cincuenta años del siglo XX, que antecede al crecimiento territorial moderado, propio de una ciudad compacta y aglomerada a su Centro Histórico desde el Siglo XVIII. La autora destaca, que esta expansión y crecimiento demográfico, se puede explicar en tres modalidades:

Una, es la que calificamos de “compacta/dispersa” y que ubicamos en las décadas de 1930 y 1940 cuando la ciudad crecía en torno a su Centro Histórico a la par que se formaban pequeños asentamientos relativamente cercanos a ella; en la formación de éstos hay una clara incidencia de las políticas de la reforma agraria y los movimientos obrero y campesino. La segunda modalidad, que llamamos “ordenada”, la ubicamos en las décadas de 1940 y 1950 y se corresponde a la modernización de las ciudades y a un crecimiento encauzado a través de políticas de vivienda y la construcción de una nueva infraestructura urbana. Ésta se combinó con la tercera modalidad, la “marginal”—iniciada también en las décadas de 1940 y 1950 y, a nuestro juicio, producto de las corrientes migratorias a la ciudad de los años treinta y cuarenta—, la cual generó la formación de asentamientos periféricos y marginales en esta ciudad. Todas ellas sentarían las bases de la ciudad actual (p.136).

La modalidad marginal de la expansión urbana hacia las periferias de la ciudad, se sostiene desde los años sesenta hasta la actualidad. Destaca que esta expansión, tuvo un

primer momento hacia la zona norte y posteriormente hacia el sur, suroeste y oeste. De acuerdo con datos oficiales, Xalapa tenía una población 27, 623 habitantes en el año de 1921, aumentando a 46, 827 habitantes para la década de los cuarenta (Villanueva, 2011).

El crecimiento demográfico y los procesos de urbanización, contenían polos desiguales, mientras en la zona norte compuesta por trabajadores y empleados, existía un área urbana con los suficientes servicios urbanos, en la zona suroccidental, el aumento demográfico era desproporcionado con la infraestructura y el equipamiento.

La relación entre la expansión urbana marginal de Xalapa, se fundamenta en un proceso de migración interna de otros estados, municipios y localidades aledañas a la ciudad. Inicialmente, esta migración respondía a las formas de integración económica por parte de las fincas y las tierras para el cultivo (naranja, café, plátano) y posteriormente las fábricas (textiles). Entre 1950-1980, la expansión tuvo un acelerado crecimiento demográfico, por la inmigración de habitantes de las sierras de Misantla y Perote (principalmente) hacia la apropiación de tierras ejidales, lo que significó la multiplicación de su población de 2.6 veces en esos treinta años (Ayuntamiento de Xalapa, 2018b).

En los testimonios de las juventudes callejeras, los relatos apuntan a un proceso de migración familiar de municipios y localidades aledañas a la ciudad de Xalapa. Es decir, en la mayor parte de las biografías juveniles, el segmento asociado al trabajo infantil es producto de este movimiento migratorio del campo a la ciudad hacia estas zonas periféricas.

La presencia de familias de la niñez trabajadora, está asociada a la búsqueda de alternativas de subsistencia en el espacio urbano, producto de los procesos de modernización de las ciudades. No obstante, esta transición implicó modos de asentamiento en zonas marginales y con escasos servicios de infraestructura y servicios

públicos, limitadas oportunidades de acceso a empleos, exclusión escolar y hacinamiento. Estos factores, han propiciado que la alternativa de subsistencia se enfocara en el trabajo informal y/o el trabajo infantil, que convergen con los procesos de callejerización de la niñez, adolescencia y juventud.

Es en los años cuarenta, que la ciudad de Xalapa se produce un proceso de modernización y de urbanización, fundamentado la planeación urbana en la ampliación de vías de comunicación, infraestructura y la diversificación de servicios públicos. El trazado urbano, se conformó por la construcción y mejoramiento de avenidas principales, tendientes a conectar las zonas norte y sur, junto con la este y la oeste (Lázaro Cárdenas, Avenida Murillo Vidal y Ruiz Cortines en los años sesenta y ochenta, respectivamente).

Estas intersecciones viales, han sido los puntos de referencia para las poblaciones callejeras, dado la intensidad del flujo vehicular para el trabajo en calle. El desarrollo urbano desigual, ha segmentado a poblaciones precarizadas a zonas periféricas de la ciudad producto de los procesos de migración referidos. No obstante, la búsqueda por la subsistencia de las juventudes callejeras, produce puntos de intersección y tensiones entre grupos sociales diferenciados en la estructura social. Es decir, la presencia de poblaciones callejeras en las avenidas principales, es una fuga a la segregación urbana instaurada en la ciudad.

Estas avenidas están diseñadas para el tránsito de peatones y vehículos en una lógica de producción y consumo de servicios gubernamentales y comerciales. La existencia de espacialidades y juventudes callejeras produce un malestar al componente urbanístico de imagen urbana que converge con el componente de seguridad.

La avenida Lázaro Cárdenas, ha sido un punto de referencia para las juventudes de la cultura callejera. La selección de esta avenida, responde al número de cruceros, la densidad de tránsito vehicular y la conexión con sus espacios de habitar callejero,

principalmente en las periferias de la zona norte de la ciudad. Lázaro Cárdenas, también ha representado un espacio histórico para la cultura callejera. Fue donde se encontraba uno de los primeros puntos de encuentro para la sociabilidad callejera (el terreno abandonado denominado “La Cristal”). Estas espacialidades callejeras, han sido reprimidas por el hostigamiento policiaco y suprimidas por las modificaciones en infraestructura e imagen urbana. Ejemplo de ello, fue la modificación por parte de las administraciones del Gobierno Estatal (2004-2010) y el Gobierno Municipal (2008-2010), con las construcciones del “Distribuidor Araucarias” (2007), el túnel “Bicentenario en Pípila” (2009) y el “Puente Bicentenario Chedraui Caram” (2010).

Estas modificaciones urbanas, propiciaron la producción de nuevas tácticas de movilidad y redistribución de los cruceros por parte de las juventudes callejeras. En el caso de la casa abandonada “La Cristal”, las y los jóvenes fueron desalojados del espacio y posteriormente, se construyó una malla para evitar el acceso a las poblaciones callejeras fundamentado en la propiedad privada.

Estas formas de segregación espacial, son un mecanismo de control urbanístico que converge con los mecanismos de seguridad. En las experiencias locales y en otras ciudades en México, se observa que la planificación urbana, pensada en la infraestructura e imagen, poseen un rasgo de exclusión y clausura socioespacial hacia poblaciones con presencia y permanencia en el espacio urbano. Estos modos de segregación tienen una dimensión simbólica instaurada que es interiorizada en las subjetividades juveniles, como moviidades acotadas. Son muros invisibles de la exclusión, la ciudad es un conjunto de compartimentos que precisan un conocimiento acumulado de enclaves espaciales diferenciados. La cultura callejera juvenil, decodifica aquellos códigos urbanos excluyentes, condensados por la racionalidad política/económica, el enclasmiento socioespacial y la discriminación social en la producción de las ciudades. De igual forma, existen los puestos de control y acotaciones materiales, manifiestos en casetas de

vigilancia, cerramientos de parques y jardines, equipamientos de espacios públicos con mallas y alambrados, acciones de limpieza y embellecimiento de los lugares callejeros, entre otros.

Una precisión relevante, la mayor parte de los estudios sobre poblaciones callejeras, sitúan sus trabajos en las denominadas ciudades modernas (megalópolis, urbes translocales) como la Ciudad de México (México), Los Ángeles (USA), Rio de Janeiro (Brasil), Buenos Aires (Argentina), entre otras. Esta investigación, se basa en las experiencias locales de los jóvenes en una ciudad central de un estado del sureste de México que se complementa con la estancia de campo sobre la cultura callejera en la asociación civil de El Caracol<sup>51</sup> en la Ciudad de México.

Se expone el argumento, en razón de la conceptualización sobre lo urbano, que no trata de un análisis de las ciudades. La ciudad es una matriz donde se rastrea un modo de regulación social neoliberal, cuyos mecanismos de control biopolítico, circulan y se diseminan por las espacialidades capitalistas a partir del ejercicio del poder de la ideología y prácticas urbanísticas y de la seguridad.

Esta tecnología política, ha mutado como un proceso histórico de regulación social, cuya intervención a poblaciones excluidas, tiene como una de sus variaciones la segregación espacial como expresión de la exclusión social. Por lo tanto, no se focaliza el análisis en el crecimiento urbano o el proceso de urbanización de las ciudades, como factores determinantes para la existencia de la técnica política. Es en la espacialidad urbana que se observa la producción de una forma control a estas poblaciones, atravesada por la multiplicidad de configuraciones de la forma social de la ciudad con las variaciones de sus matices y texturas globales, nacionales y locales. Al respecto, Luis Enrique Hernández, Director de “El Caracol”, A.C., expresa:

---

<sup>51</sup> El Caracol, A.C., es una organización civil, sin fines de lucro, fundada en el año de 1994 y cuya finalidad es contribuir a la visibilidad e inclusión social de las poblaciones callejeras.

Eso es bien interesante, como la cultura callejera, es una cultura de la exclusión social que se comparte en la ciudad de México, se comparte en Xalapa, se comparte en Puebla. En un estudio que acabamos de realizar el año pasado<sup>52</sup>, hicimos encuestas con mujeres en cinco ciudades, escogimos ciudades al norte la ciudad de Tijuana, en el centro Guadalajara, Puebla, la Ciudad de México y Acapulco-un poco para que tuviera diversidad-y lo que encontramos, es que todas las mujeres habían construido su cultura y su identidad a partir de la exclusión social que vivían. El Estado no tenía diseñado un mecanismo de protección para ellas. Y todas compartían las mismas condiciones de control, violencia, de desesperanza-digamos histórico-culturales- todas venían de ejercicios de abandono, de violencia, pero sobre todo de diversas incapacidades para protegerlas, para que no estuvieran en esa condición, ya no sólo andando en la calle, si no previo a salir a la calle (...) Eso es muy interesante, encontramos la existencia de un Estado que no está preparado para volverles a incluir. (Entrevista realizada el 24/01/2020).

Ello fundamenta, que las experiencias locales de habitar las espacialidades callejeras, son una matriz analítica y un recurso metodológico para develar una racionalidad política en la forma de gobernar y controlar a poblaciones excluidas a otras escalas espaciales.

La forma de experimentar la ciudad por parte de los jóvenes, es fragmentada y compartimentada a partir de la generación de enclaves espaciales de exclusión social. El modo de vida de la cultura callejera, se reproduce en espacialidades que están configuradas de la siguiente forma: enclave de trabajo en las calles (cruceiros); enclave de encuentro (baldíos, casas abandonadas, parques, pensiones); enclave de acceso a satisfactores básicos (mercados, comercios, instalaciones de organizaciones civiles); enclave de reclusión/internamiento (separos, anexos, casas de asistencia, reclusorios, centros de rehabilitación).

En la experiencia etnográfica, realizamos recorridos con los jóvenes a partir de las transiciones en el espacio urbano de vida cotidiana. Cada enclave espacial, cumple con un sentido significado, una funcionalidad y el encadenamiento con la siguiente transición.

El punto de encuentro, es el denominado “La Vía”, que representa el punto inicial de la trayectoria del día:

---

<sup>52</sup> El estudio referido, es un diagnóstico social intitulado *Diagnóstico sobre las condiciones de vida, el ejercicio de los derechos humanos y las políticas públicas disponibles para mujeres que constituyen la población callejera* en el año 2019, elaborado entre la Cuarta Visitaduría de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y la asociación civil El Caracol.

Diablo: Te vuelvo a repetir sobre la vía se encuentra uno y de allí todos nos empezamos a mover. En la mañana, desde las siete, nos encontramos toda la pandilla, allí en lo que es la vía, de allí subimos donde son los cruceros.

Jacqui: es el lugar para tirarnos un alcohol, un toque de mota en la mañanita y de allí nos vamos todos a trabajar lo que es el crucero.

Diablo: Estamos como una hora aquí, nos reunimos, pues varios personajes que trabajan de diferentes formas. Yo y varios trabajamos en el crucero, otros trabajan de otra manera: charoleando con los condones o charoleando dulces, paletas, motos, se van a pepenar o sea que van a recoger cartón, plástico, otros andan charoleando en las tiendas, carnicerías y verdulerías. Pues, en fin, es un lugar donde no llega la policía, si llegan tenemos espacio donde movernos. No es lo mismo estar allí tranquilos, que estar en el crucero o estar en la calle moviéndose con algo, esa es la verdad. Ósea es un lugar, donde la policía no te molesta, ni nosotros molestamos a nadie, tampoco llegan a molestarnos, estamos como una hora.

Jacqui: Nos sentamos en la vía, si se puede nos cocinamos algo allí. Llegan todos y cada quién pone lo suyo, ósea yo llego con lo mío, el otro llega con lo suyo. Allí nos ponemos a dialogar, a platicar cosas, así como lo que vivimos, lo que se vive, cómo nos fue, lo que ha pasado, cómo es uno cómo es otro y así sucesivamente hacemos una plática.

Diablo: De que hay broncas, hay broncas. Uno de ellos es el difunto “ratón”, lo mataron aquí en la vía a pedradas, lo fueron a tirar a un cantón de la vía (...). La vía tiene un chingo de años, de lo que yo llevo es poco ¿no?, he de tener caminando aquí en la vía más de 10 años. De que la pandilla se junta ¡puta!, tiene más, o sea hay viejos y más viejos. Tan sólo está el “vampiro”, es un señor grande de edad, hay de diferentes edades, pues porque todos seguimos siendo todos chavos “rucos” de la calle. El “metralleta”, se queda a dormir a un lado de la vía, allí le dan un espacio se queda en una banqueta, pero otros que se queden allí con el “vampi”.

Jacqui: Es la hora de la “cura”, que vamos a tirarnos un alcohol y todos convivimos. Es una hora de convivencia, entre la banda una hora, nada más en lo que nos tiramos un alcohol, se arma para otro y cada quién agarra su rumbo, porque hay que moverse. Hay muchos en varios puntos de lo que es la vía la gente nos avienta a la “poli” nos tira tiza, los que nos hacen gestos, son los de acá, los que se sienten “ricachones”. Diablo: Ya de allí todos nos movemos ya prendidos<sup>53</sup>. (Diablo, limpia parabrisas, 29 años y Jacqueline, vendedora de dulces, 25 años)

---

<sup>53</sup> Mota: marihuana; cura: tratar de aliviar los efectos del consumo de alcohol u otras sustancias; ricachones: clases altas de la sociedad.

Figura 2. La Vía, punto de encuentro de los jóvenes en Xalapa



Fuente: Imagen tomada por el autor (2019)

Este enclave espacial, tiene el significado de ser el punto de encuentro y convivencia previo a la transición al enclave de trabajo (cruceiros). El sentido del espacio, es compartir las vivencias del día anterior, extender o iniciar el consumo de drogas y alcohol<sup>54</sup>, compartir alimentos y bebidas (refín). Las interacciones son breves y contingentes, responden a la memoria colectiva de las experiencias de trabajo en calle, cuyas narrativas, se expresan en las situaciones de conflicto con los policías y con otros actores en los cruceiros (automovilistas, transeúntes, comerciantes formales). Los ingresos obtenidos por el trabajo en calle y su uso. También las narrativas del consumo diferenciado de drogas a partir de las leyendas urbanas de sujetos callejeros con mayores niveles de consumo. Incluyendo las muertes en esos espacios por razones diferenciadas en el lugar. Sirven para actualizar los liderazgos en la estructura colectiva, por medio de

---

<sup>54</sup> Por lo regular, los jóvenes consumen en este espacio un alcohol de la región denominado (caña), que les venden en una tienda aledaña, de medio litro (\$10 pesos) y un litro (\$20 pesos), su calidad dista del alcohol de la región, elaborado con alcohol de caña. Respecto al consumo de drogas, este espacio representa tanto la posibilidad de mejorar su condición por un consumo excesivo en el baldío a partir de realizar el desayuno (refín y/o bajón), que es compartida entre las y los presentes, combinada con un refresco comercial. Para otros, es la posibilidad de comenzar el consumo con una lógica moderada del PVC con la mona (pedazo de trapo o servilleta) y la marihuana.

la imposición de tareas muy concretas (ir por el refresco, sentarse en uno u otro lugar, compartir la mona, etc).

La vía es un punto de conexión entre los diferentes grupos de jóvenes que trabajan o viven en las calles, quienes, han dormido en baldíos o en pensiones y que trabajan en los cruceros de la avenida Lázaro Cárdenas de la ciudad de Xalapa. La referencia a la vía, es por ser una vía de ferrocarril<sup>55</sup> que atraviesa toda la ciudad y que su punto de concentración se encuentra en un lugar de la vía férrea dentro de la colonia Revolución<sup>56</sup>. Esta delimitación espacial del lugar, influye en el tipo de interacciones con las personas y comerciantes de los alrededores.

Sus interacciones son con algunos vecinos que les han pedido que se retiren del lugar, incluso por los relatos “les quemaron un colchón” que tenían o mandan a la policía. El punto de encuentro de “La Vía”, no es de fácil acceso hay que caminar un tramo largo de la vía ferroviaria y se encuentra alejado de las viviendas, lo que hace difícil el acceso para los policías y las personas. Otras formas de interacción, son con algunos migrantes que recorren las vías, y con quienes comparten los alimentos. La dinámica de la colonia Revolución, tienen relaciones de conflicto y cooperación con lo que denominan “las bandas del barrio” que son grupos de jóvenes que no trabajan en las calles, con presencia en las colonias que delimitan sus territorios espaciales y simbólicos a partir de pintar su marca en grafiti, como estrategias para delimitar el acceso o no de otras bandas o grupos. En la colonia Revolución son referidos como: “Los Nanos”, “Los Fredepos”, “Los Chocotepas” y “Los Sayayin”.

---

<sup>55</sup> La vía ferroviaria referida, es parte de la construcción del primer lazo ferroviario entre la costa atlántica y el altiplano en México. Fue la forma de comunicar de Veracruz a Puebla, pasando por Xalapa y Perote (1875) (Sesma, 2010).

<sup>56</sup> La colonia Revolución, es una unidad espacial que se encuentra en la periferia de la ciudad de Xalapa, en la zona noreste. Colinda con las colonias La Lagunilla, Sóstenes M. Blanco, Del Moral, Lucas Martín y 21 de marzo. Cuenta con una fuerte actividad comercial de servicios (ropa, calzado, alimentos, artículos piratas, entre otros), sobre todo de comerciantes ambulantes, quienes, instalan un tianguis los fines de semana. En algunas calles, las personas de la zona y de otras colonias, venden productos usados en las banquetas (ropa, calzado, juguetes, electrodomésticos, herramientas, etc). En este sentido, la colonia es un punto de referencia central para los intercambios económicos y paraeconómicos de las colonias colindantes. Lo que resignifica, la noción de margen en la dinámica social y económica de las periferias.

Tienes que relacionarte con las bandas, yo voy y me meto a donde sea, tengo amigos donde sea no hay ningún problema. Uno no se puede meter a otro barrio, porque son de tal banda, de tal barrio (...). Quien tiene problemas, donde han buscado problemas, donde han buscado problemas, es donde no se meten, donde saben que tienen enemigos. Ellos también se dicen la banda, esa banda muchos son ratas o sea las pandillas son “ratas de un agujero”, pero no salen de su barrio, salen de su barrio y se meten a otras colonias, no se pueden meter porque te van a romper tu “mauser”<sup>57</sup>, te van a golpear, te pueden matar, porque ya has hecho muchas: uno se ha ganado el respeto (El Diablo, limpia parabrisas, 29 años).

El enclave espacial de “La Vía”, conecta las transiciones y las múltiples espacialidades de los jóvenes, previo a las experiencias en los enclaves de trabajo (cruceiros).

Los lugares de mayor permanencia y reproducción de la vida callejera, son “los baldíos” o “casas abandonadas”. De acuerdo a los testimonios, en la ciudad de Xalapa, en los últimos cuarenta años, han existido más de veinticinco lugares de apropiación por parte de la cultura callejera, asentados en construcciones en obra negra o construcciones abandonadas, destacan: casa abandonada de La Cristal, Pípila, El Cien, La Vía, abajo del puente de Caxa, el autobús abandonado en la 21 de marzo, La Ébano en los panteones de Palo verde y de la avenida Xalapa<sup>58</sup> (Ver Figura 3).

---

<sup>57</sup> Mauser: rostro.

<sup>58</sup> Las espacialidades callejeras, se ubican en colonias periféricas de la Ciudad de Xalapa (21 de marzo, Veracruz, Revolución), que están más alejadas de los controles y hostigamientos policiaicos. Y también, en las principales avenidas y zonas de tránsito de la ciudad, que se encuentran próximas a sus espacios de trabajo en los cruceiros (Avenida Lázaro Cárdenas, Avenida Xalapa, Avenida Pípila, Colonia El Dique); estas espacialidades- por su ubicación-, cuentan con la mayor parte de narrativas de conflictos, muertes en las calles y blanco de intervenciones de actores estatales y actores comerciales, con la finalidad de su erradicación.

Figura 3. El autobús abandonado en la colonia 21 de marzo, Xalapa



Fuente: Imagen tomada por el autor (2019)

El autobús abandonado en la colonia 21 de marzo, es una expresión de los lugares callejeros de la periferia de la ciudad. Para las jóvenes, la ubicación espacial periférica, es una estrategia de supervivencia que les permite reducir y sortear el abuso y el hostigamiento policiaco, la discriminación social y la posibilidad de permanencia por prolongadas temporadas de tiempo. Dado que se encuentran en colonias marginales y precarizadas, los controles estatales se destensan a menos que los vecinos lo activen por el consumo de sustancias, por alguna situación de estigma social (robo) o por percepción de peligrosidad.

La ubicación, les permite extender su movilidad por los circuitos de calles y lugares periféricos, esto es, se normaliza su presencia dentro del entorno vecinal e incluso en algunos casos, se convierten en parte de su red de apoyo. La aceptación

vecinal-siempre frágil y tensa- facilita la reproducción social de la vida callejera. La espacialidad callejera periférica, se reconfigura en la percepción vecinal, como un lugar estigmatizado, peligroso y vulnerable, lo que produce una multiplicidad de respuestas y formas de relación de conflicto, cooperación y negociación entre los jóvenes y los vecinos más próximos.

Existe un umbral en las configuraciones espaciales diferenciadas en contextos de precarización y marginación social. Los lugares callejeros en colonias periféricas, representan en la figura de umbral, el tránsito del ritmo y hábitat precarizado de la colonia o unidad vecinal a una espacialidad con el contenido de la exclusión social. No es un proceso de integración vecinal pleno. El habitar callejero fisura el ritmo y las prácticas de normalización de la vida precarizada vecinal. Por lo tanto, se les mantiene al margen, se actualiza su vigilancia, existencia y se conceden apoyos desde el principio de caridad y contención del riesgo.

La extensión de la regulación estatal, se interioriza en la subjetividad vecinal precarizada a partir de la diferenciación entre la vida precarizada y la vida excluida. Se transfiere a los jóvenes y a su modo callejero, la condición de peligrosidad y riesgo que es gestionada por el modo vecinal mediante la segregación relacional y espacial. Una reconfiguración de la otredad como exclusión, porque a diferencia de los grupos juveniles (bandas locales) considerados parte de la cotidianidad vecinal, la escala de riesgo potencial es impreso en la forma de vida callejera.

La espacialidad callejera periférica, produce tensiones y conflictos a nivel vecinal. No obstante, el mayor conflicto se produce en los lugares callejeros en las principales avenidas y zonas de la ciudad. Los baldíos con mayor referencia para los jóvenes, son los que se encuentran próximos a sus espacios de trabajo (cruceos), esto responde a una racionalidad práctica de apropiación de espacialidades que les permitan la transición entre el trabajo y el encuentro.

Las espacialidades centrales callejeras, son formas de apropiación en terrenos en obra negra o construcciones abandonadas, en parques y debajo de puentes o monumentos de la ciudad. Estos lugares, son visibles y expuestos a la racionalidad dominante del ordenamiento e imagen urbana, lo que representa un blanco de intervención estatal, factor que determina que la temporalidad de existencia sea más breve que los lugares periféricos. Los jóvenes adaptan las condiciones incómodas y hostiles del lugar, con una serie de elementos de acondicionamiento para la colectividad: colchones usados, colchonetas, sillones usados, hules espuma, cartones y periódicos, y la ropa que ya no usan.

Cabe mencionar que existen transiciones permanentes, entre espacialidades callejeras centrales y periféricas. Esto depende de los cambios en sus zonas de trabajo, la estructura de organización colectiva (acceso o negación de estancia) respecto a la permanencia en el lugar por conflictos y violencia interpersonal o por la dinámica de interacción del día. Como se muestra en el siguiente testimonio:

Para dormir para ponerse bien pacheco, era como la casa que nunca vas a tener, que, en una casa normal, con familia, siempre hay reglas, pero en una casa con un montón de banda, pues no hay reglas. Entonces, es un lugar donde tú puedes ir, es como cuando los intelectuales van al café por el espacio por el cafecito, por el cigarrito, nadie les va a decir- ¡no fumes cabrón! - Es como ese tipo de cosas, pero para chavos de la calle, pero es algo que los chavos buscan ¿no?. Llega una persona a ese baldío, lo conocen tal vez, vive dos meses o quince días solo, pero se da cuenta que está solo que no tiene con quien cotorrear, cuando está bien mal, entonces le dice a otro bato-¿qué onda carnal?, yo conozco un baldío pero no le digas a nadie- y a huevo llega el otro y ya son dos. Pero igual pasan otros quince días y nada más son dos y así ese otro le dice a otro, ese lleva a otros tres y así se hace como una comunidad, ya son diez o quince batos, entre batos y morras. Bueno entonces como tú en un baldío, no vas a tener una estufa, no vas a tener una cama, pues lo que haces cuando tú ves algo en la calle, por ejemplo: un sillón en la basura, un colchón o alguna persona te regala una cobija, lo llevas al baldío y es como empieza amueblar ese baldío (...) Pero también empiezas a tener pedos, porque la gente te echa a la policía. La policía trabaja por turnos, te das cuenta los que están de noche, les vale madre tienen otros pedos como cuidar sus vidas-pues en estos tiempos está bien cabrón- Pues entonces esos “weyes” no se van a meter a los baldíos, porque quieren que no les pase nada. Pero de día ya es otro pedo, a las nueve de la mañana que entra el otro turno son los que llegan a chingar, luego, luego. Yo me salgo desde las siete de la mañana a veces siete treinta, para que a las nueve que ellos llegan yo ya no esté, este en otro lado y siempre que regreso al baldío, regreso

a las siete u ocho de la noche, a la hora que yo ya sabía que no había pedo. Cada vez que regreso me encuentro a mis vales con el pelo mochado o madreados o moreteados por los policías. Los policías no se van a manchar las manos, lo que hacen es -¿no quieres que te lleve?, -¡tú le vas a pegar a él!, ¡tú le vas a cortar el pelo a él!, ¡pero pégame chido porque si no si te llevo!-. Entonces por eso es que siempre estaban todos madreados, no puedes hacer nada porque el policía, es como cuando en un juzgado, te dicen -¿puedes comprobar lo que viste?-, es algo que no se puede comprobar, porque no hay una cinta. Entonces es lo mismo con ellos, tú puedes ir a una institución y puedes decir-¡es que el policía se pasó de lanza y me hizo esto, me hizo aquello!-,pero si el policía no te deja una marca o como esas, pues no te van a hacer caso, entonces funciona de la misma manera en los baldíos. (El abuelo, limpia parabrisas, 35 años)

El habitar callejero en estas espacialidades, tiene múltiples sentidos para la reproducción social de la cultura callejera. Es la transferencia de la noción de familia a la sociabilidad del grupo con lazos de relación contingentes y temporales que producen un imaginario colectivo de desestructuración de las reglas de la estructura familiar y social. Los baldíos, son la producción de espacialidades callejeras en la exclusión social que desbordan las representaciones sociales sobre el habitar normalizado de la vivienda y el uso del espacio, basado en las comodidades, en los servicios públicos y en la lógica del desarrollo urbano.

Figura 4. Lugares callejeros para el encuentro en Xalapa



Fuente: Imágenes tomadas por el autor (2019)

Cada lugar de encuentro, posee formas de estructurar reglas del uso y la interacción temporal, estructurado por las jerarquías y el ejercicio del poder por medios violentos o de legitimidad colectiva. Estos controles, son flexibles y dinámicos, permiten prolongar la existencia de estos lugares, sobre todo en los espacios de encuentro expuestos a la mirada de los transeúntes, automovilistas y del control urbanístico estatal. La fractura de las mínimas reglas compartidas, disuelven la mediación de conflictos en los espacios físicos, la interacción en estos espacios reducidos está en permanente fragilidad y desequilibrio.

La hostilidad física de estos lugares, se manifiesta en mordidas por parte de las ratas, condiciones de hacinamiento, heces fecales, una magnitud considerable de basura y latas de pvc, colchones y colchas en muy malas condiciones. Son espacios físicos hostiles y precarizados producto de la negación y exclusión de otras formas de espacios físicos y de vivienda para estos grupos juveniles.

En las prácticas complejas y contradictorias del habitar callejero, también existen formas de abuso y ejercicio del poder en el interior de la colectividad. Una de ellas, es la práctica de relaciones sexuales con las mujeres y los niños por parte de ciertos liderazgos que utilizan su posición para reproducir una práctica que también experimentaron como abuso.

La interiorización del sistema patriarcal, se imprime en la posición que ocupan las mujeres en la estructura colectiva. Ellas en la búsqueda de protección, en varios casos, tienen relaciones sexuales con los integrantes masculinos del grupo e incluso cuando tienen un embarazo o hijos se les denomina “hijos de la banda”. El cambio de la posición de la mujer, se ejerce-como estrategia- cuando se relaciona en un noviazgo con uno de los liderazgos de la colectividad, lo que se traduce en respeto y protección. Las formas de abuso infantil, también son parte de una serie de prácticas insertas en la cultura callejera, como modo de integración y protección de forma contradictoria. Estas

prácticas dependen de cada forma de integración y estilos de liderazgo diferenciados por cada lugar callejero.

Estas espacialidades callejeras, son la forma de experimentar la exclusión social dentro del espacio urbano. Son uno de los circuitos de encuentro y transición que convergen con otros enclaves callejeros, dentro de producción del espacio dominante capitalista.

Son espacialidades, que incomodan la geometría y el ritmo urbanicista de la modernidad capitalista. Este malestar político y social, convierte estos espacios en blanco de intervención estatal porque representan una distorsión a la ideología desarrollista urbanista que configura a la ciudad como modelo civilizatorio y de reproducción material (Alvarado, 2020).

Estos lugares callejeros, no sólo exponen las contradicciones del capitalismo. Además, son representados como un obstáculo para la ordenación del espacio urbano de la ciudad, centrado en la circulación de personas y mercancías, el consumo, la propiedad privada y la noción hegemónica del uso del espacio público.

En la perspectiva foucaultiana, la implicación entre orden y ejercicio del poder, permite analizar la correspondencia entre las formas de ordenamiento social con el campo de acción del ejercicio del poder en su particularidad y espacialidad histórica. La segregación espacial con su contenido relacional excluyente hacia personas con presencia y permanencia en las calles, se ha configurado desde la existencia de la producción de poblaciones precarizadas y excedentes del modo de producción capitalista y de sus ajustes económicos.

## *XII.- El dispositivo de la urbanización: mecanismo de segregación urbana*

### *XII.I.-Aproximación conceptual*

Desde el Siglo XVII, se institucionalizaron los modos de regulación social y mecanismos de control a la movilidad e internamiento de las poblaciones precarizadas o “pobres”. La

denominada Ley de Asentamientos en Inglaterra fue un modelo de control de los pobres, que regulaba su movilidad en la figura de asentamientos por la unidad espacial, que eran las parroquias. Se regulaba, reprimía y eliminaba al vagabundeo y la mendicidad, por medio de registros, castigos físicos, marcamientos corporales, trabajos forzados y la muerte.

El componente histórico de la regulación social, ha sido la diferenciación entre los pobres productivos y los pobres improductivos. Para el primer segmento, la intervención fue la integración como extensión de fuerza de trabajo explotable a partir de su reclusión e internamiento en casas para el aprendizaje de oficios e integración al proceso productivo (poorhouse y workhouse). Para los pobres improductivos, el castigo y encierro en casas de corrección como efecto de la conducta inmoral de su desafiliación laboral.

En ambas modalidades, se configura la racionalidad del control espacial de poblaciones precarizadas y con presencia en las calles. Se trata del contenido fundante de la segregación social, bajo el principio de separación en la integración subordinada para poblaciones precarizadas y de medidas excluyentes para poblaciones peligrosas e incorregibles.

En el sistema de caridad institucionalizada, los mecanismos de regulación espacial se fundamentaban en las reglamentaciones de la época. Bajo el fundamento del control político de los pobres, contenido en la responsabilidad moral junto con la integración subordinada a la centralidad del trabajo y la concentración de poblaciones precarizadas por medio de la reclusión e internamiento.

Con las Enmiendas al sistema de caridad por parte del proyecto del liberalismo económico clásico. La desmoralización de los pobres, implicó afinar las medidas de distinción entre clases de pobres y amplificar los mecanismos de segregación social y estigma para las personas con permanencia en las calles consideradas como clases desmoralizadas y peligrosas que limitaban la productividad y atentaban contra el bienestar

general. Los mecanismos de control espacial, estaban en limitar la movilidad y contener la concentración poblacional.

El sistema de caridad institucionalizada, fue la forma de tratamiento hacia los pobres en los principios de la era industrial y surgimiento de las ciudades que delineó la filosofía/política social en occidente.

De esta particularidad histórica, se encuentra un modo de instaurar la regulación social, cuyos mecanismos de control se fundan en la contención a la movilidad espacial y la concentración por medio del encierro e internamiento de los pobres. La variación del control a las personas con presencia y vida en las calles, tenía un contenido político pendular, como responsabilidad moral estatalizada del tratamiento de los pobres que mantenía restos de los principios religiosos (deber de caridad) y la desmoralización liberal de las clases peligrosas e improductivas (represión, castigo y muerte).

Este modo de regulación social, varía en las sociedades disciplinarias, cuya mutación, es la producción de mecanismos de control social más eficientes, sutiles y diseminados en la vida social. Se trata de infiltrar la regulación social en el sistema de diferenciaciones a un nivel molecular. El disciplinamiento como un poder positivo ejercido sobre los cuerpos (microfísica del poder) y sobre el individuo-masa.

Esta mutación del poder, tuvo influencia en el modo de diseñar el espacio de las ciudades. La variación histórica de un modo de ejercicio del poder sobre las espacialidades, tenían como forma de control, la figura geométrica y panóptica del espacio. Esto es, una forma de ordenamiento socio-espacial, orientada por el encadenamiento de las relaciones de poder que clasificaba las relaciones entre los sujetos y los lugares, una demarcación que penetraba y hacia circular las relaciones de poder materializadas en entornos específicos.

No vivimos en un espacio neutro y blanco; no vivimos, no morimos, no amamos dentro del rectángulo de una hoja de papel. Vivimos, morimos, amamos en un espacio cuadrículado, recortado, abigarrado, con zonas claras y zonas de sombra, diferencias de nivel, escalones, huecos, relieves, regiones duras y otras desmenuzables, penetrables, porosas (...). (Foucault, 1988:4)

La disposición espacial disciplinaria, no sólo marcaba el diseño y arquitectura de las ciudades, mutará su intervención y vigilancia estatal en la figura del cuadro. El panóptico como diagrama del mecanismo de poder, transfiere la vigilancia a los cuerpos por medio de cada trazo urbano geométrico, configurado por módulos, ejes verticales y horizontales. Se imprime la distribución y clasificación de los individuos en el espacio que se orientaba por la instauración subjetiva de las conductas y los comportamientos que encierra cada enclave espacial.

Emerge el poder/saber de la urbanización, como una disciplina del ordenamiento del espacio. El sistema de regulación socioespacial, muta de mecanismos de control caritativos y punitivos a una racionalidad política que instaura una *espacialización del conocimiento* (Foucault, 2015). Este poder sobre el espacio, facilitó la clasificación y organización de las prácticas sociales y de sus entornos materiales “un acto de poder (control de la realidad) y de conocimiento (de la realidad)” (Stavrides, 2016).

En las sociedades disciplinarias, las formas socioespaciales de distribución de los individuos y producción de subjetividades estaba en la forma de encadenamientos en torno al encierro foucaulteano (familia, escuela, fabrica, hospitales, cárcel). Estas cadenas, estaban imbricadas con la vigilancia panóptica de las formaciones sociales de la ciudad y sus espacialidades abiertas o espacios públicos (plaza, bulevares, jardineras). Era un modo de ordenamiento sobre el diagrama espacial panóptico de la multiplicidad por medio del registro y la clasificación.

La aparición de este ordenamiento socioespacial, se funda históricamente con la Revolución Industrial y el capitalismo que producen el crecimiento de las ciudades industriales en razón del desarrollo de un modo de producción, comunicaciones y energéticos. Factores que propiciaron el aumento de la concentración poblacional, la necesidad de rediseñar las urbes y gestionar la nueva formación de problemas sociales urbanos.

### *XII.II.-La urbanización en México: control de los territorios*

En el caso mexicano, el proceso de urbanización ha estado ligado al crecimiento urbano<sup>59</sup>, la industrialización, los modelos de desarrollo, la transición del campo a las ciudades y las formas de modernización. La expansión económica y los grados de urbanización, guardan una relación intrínseca y subordinada. Las ciudades latinoamericanas y en México, han tenido sus particularidades, desfases y texturas en relación con las ciudades europeas.

Como se aprecia en la obra de Gustavo Garza (2003) *La urbanización en México en el siglo XX*. El proceso de urbanización, ha estado delineado por las transformaciones histórico-económicas que han transitado por diversas etapas: estructura jurídica y políticas territoriales del Estado mexicano (subsuelo y recursos naturales) en contextos de crisis económica; Revolución y guerras (1900-1940); modernización y urbanización del milagro mexicano que se traduce en la superconcentración en las ciudades y el surgimiento de la planeación urbana/regional (1940-1980); crisis económica, desruralización, descentralización y planeación urbana (1980-1990); modelo neoliberal y urbanización metropolitana policéntrica (1990-2000).

El proceso de urbanización en México, implica una racionalidad política e intervención estatal sobre las formas de planeación y ordenamiento de las poblaciones urbanas y su distribución espacial. Se trató de la instauración de la regulación social

---

<sup>59</sup> Para Jaime Sobrino (2011), el crecimiento urbano en México, tuvo tres fases: “La primera fase abarcó el período 1900-1940, en donde la población total aumentó de 13.6 a 19.7 millones de habitantes, con una tasa de crecimiento promedio anual (TCPA) de 0.9 por ciento; (...) El grado de urbanización se elevó de 10.6 a 20.1 por ciento. El desarrollo nacional en estos cuarenta años se caracterizó por la ruptura del modelo liberal de crecimiento económico, el movimiento revolucionario y la emergencia del nuevo Estado nacional. (...) La segunda fase ocurrió durante las cuatro décadas siguientes, 1940-1980, y se enmarcó en un modelo de desarrollo orientado hacia la sustitución de importaciones, protección comercial y atención del mercado interno; con ello se lograron importantes tasas en el crecimiento de la riqueza nacional. En estos 40 años, la población se incrementó de 19.7 a 66.8 millones, con una TCPA de 3.1 por ciento; tal expansión demográfica obedeció a la permanencia de una alta tasa de natalidad y una drástica caída en la de mortalidad. (...) La tercera fase comenzó en la década de los ochenta, fecha en la cual ocurrió también un cambio obligado en la estrategia de crecimiento económico, debido al agotamiento del modelo de sustitución de importaciones y desbalance en las finanzas públicas. El nuevo modelo económico asumió las recomendaciones dictadas por el Fondo Monetario Internacional y se orientó hacia la apertura comercial y menor peso del Estado en funciones económicas. Entre 1980 y 2010 el volumen demográfico del país se elevó de 66.8 a 112.3 millones de habitantes, con una TCPA de 1.7 por ciento” (p.1)

territorial de la modernidad capitalista en la gestación del Estado Nacional a través de la construcción de un corpus legal y normativo que derivó en una institucionalidad y políticas de planeación regional del crecimiento urbano.

Con el advenimiento de un capitalismo industrial, se configura un modo de distribución de poblaciones a escala nacional subordinada a la expansión económica, las crisis y ajustes de sus modelos de desarrollo. Ejemplo de ello, es la Ley de la Reforma Agraria (1915), en el periodo postrevolucionario y el Plan Sexenal (1934-1940), como parte las primeras políticas gubernamentales de control del espacio y subsuelos. La programación del desarrollo compartido de la planeación urbana y regional (1970-1976), entre las que destacan: la Ley General de Población (1973) que deriva en la creación del Consejo Nacional de Población (1974), la Ley General de Asentamientos Humanos (1976), la Comisión Nacional de Desarrollo Urbano (1977), Plan Nacional de Desarrollo Urbano (1978), Planes de Desarrollo y Ordenación Territorial de Zonas Conurbadas (1979-1980). Ejemplos de los mecanismos e instrumentos institucionales para la distribución y la tecnificación de políticas demográficas en la política económica regional.

Se institucionaliza, una racionalidad técnica y científica del ordenamiento y la distribución poblacional del territorio. Se imprime la ideología del desarrollo urbano, como eje central para delinear políticas en torno al uso del suelo urbano, los servicios públicos, el equipamiento urbano, las viviendas, infraestructura y los asentamientos urbanos en el contexto de las desigualdades territoriales.

El contenido desarrollista de la planeación urbana en México, se ha asentado en una visión evolucionista y material del desarrollo urbano que se despliega en un corpus legal e institucional para la intervención gubernamental en los territorios y espacialidades.

La modernidad capitalista en el país, sentó sus bases en modelo de desarrollo de matices nacionalista que implicaba un aumento en los grados de urbanización, un proceso de institucionalización del Estado nacional, los ajustes económicos ante las crisis (1929)

y una ruptura del modelo liberal de crecimiento económico. Ello derivó, en un modelo de desarrollo de sustitución de importaciones que se afianza en el Estado de bienestar, junto con la protección comercial, el desarrollo del mercado interno y la superconcentración de poblaciones urbanas, además del crecimiento demográfico (68 millones de personas de 1940-1980<sup>60</sup>).

La implantación de un proceso de industrialización capitalista, produce la creación de nuevos modos y variaciones para el control social. El desarrollo urbano, se convierte en la ideología fundante del ordenamiento y la distribución de poblaciones en base a procesos de planificación del espacio urbano. La dominación territorial en México, implicaba el ordenamiento espacial y poblacional regional-metropolitano como medida para ampliar las formas de productividad del mercado interno. También era una forma de una distribución jerárquica y de flujos de poder al interior del desarrollo urbano de las ciudades.

El espacio vaciado en términos foucaulteanos, es diagramatizado por el urbanismo disciplinario por medio de la fragmentación y compartimiento espacial-social. Para el sociólogo urbano Francois Ascher (2004), el urbanismo moderno occidental taylorista, se fundó en la producción de espacialidades por medio de la zonificación, la simplificación y repetición de las funciones urbanas en espacialidades concretas y las soluciones homogéneas y permanentes (vivienda, transporte, comercio) por medio de planes y esquemas para la proyección de futuro.

Los trazos urbanos de las ciudades en México, son capturadas por el modelo de urbanización dominante reticular (Sánchez, 2012). Este modelo, implica un diseño urbano por medio de un conjunto de líneas en forma de red que fraccionan por zonas (colonias) y funciones los espacios urbanos. Su articulación es por líneas horizontales y

---

<sup>60</sup> Idem. p.1.

verticales (bulevares y calles) para la interconexión, las comunicaciones y la circulación comercial (Ver Figura 5).

Figura 5. Propuesta de Plano Regulador para el Crecimiento de la Ciudad de México, 1933



Fuente: Trazos Urbanos en la Ciudad de México de Manuel Sánchez, 2012

La ciudad compartimentada por enclaves espaciales funcionales, se traduce en la producción de un modelo de urbanización geometrizado que imprime un sistema urbano jerarquizado. Su objeto es la regulación y control del acceso, la clasificación de las poblaciones, vigila las multitudes y produce la segregación espacial y relacional.

Como afirmaba Deleuze (2006), las sociedades disciplinarias “operan mediante la organización de grandes centros de encierro. El individuo pasa sucesivamente de un círculo cerrado a otro, cada uno con sus propias leyes” (p.1).

Instaurar esta técnica política, demandaba repartir la población en el espacio y ordenar temporalidades para regular las fuerzas productivas. El urbanismo fordista en México, incorporaba en desfase, modelos del urbanismo europeo para el ordenamiento fundante de su proceso de industrialización, modernización y concentración de población urbana. El control estatal sobre las espacialidades urbanas, delineaba las formas de circulación de mercancías e individuos para la distribución e integración social a la lógica

productivista del modelo de desarrollo, también, el uso del suelo se materializa como valor mercantil abstracto en la expansión urbana.

### *XII.III. -La emergencia de la segregación urbana en el neo-urbanismo*

La segregación urbana, emergió como el mecanismo de control y exclusión social espacialmente instituido. La dinámica del desarrollo del mercado interno, impulsaba un proceso de integración de la fuerza de trabajo en procesos de industrialización que capturaba a las mujeres y el trabajo infantil<sup>61</sup> como mecanismos de extensión de la explotación capitalista.

El proceso de industrialización en México, producía zonas hiperdegradadas en las ciudades que propiciaban la emergencia de un modo de regulación social de las personas con permanencia en las calles. Las formas de intervención oscilaban, entre políticas de asistencia y las políticas punitivas, tendientes al control de la vagancia, los vicios y la criminalización de la peligrosidad (delincuencia).

Los enclaves espaciales callejeros, representaban una espacialidad que debía ser contenida por el poder de normalización sobre los anormales, peligroso e infractor. La presencia de cuerpos en hacinamiento y vaciados en la vía pública, modelaban las percepciones de sospecha y desconfianza. Se pensaba que utilizaban la calle y la noche para planear sus maldades en contra de la población "decente" (Santiago, 2014).

---

<sup>61</sup> Cf Sosenki, Susana (2011). *“El trabajo infantil en la ciudad de México 1924-1934”*. Un análisis historiográfico, que permite situar la función económica de la niñez trabajadora en el periodo posrevolucionario en México. Su aporte, es que existía una postura permisiva por parte de las autoridades y las familias de la incorporación de las niñas y los niños al trabajo, que respondía a la noción del trabajo infantil como proceso formativo del conocimiento de un oficio para la adultez. De fondo esta postura, estaba enmarcada por los intereses de los dueños de talleres y fábricas, integrando la mano de obra infantil como fuerza de trabajo con mayores posibilidades de explotación y excedencia de otras clases trabajadoras. También, se fundaba en la prevención y control de la “vagancia”, el “vicio” y “la delincuencia” al ser considerados enemigos de la nación. “En el Censo Obrero hemos encontrado que en los talleres e industrias, cuanto más niños trabajadores había, menor era la presencia de mujeres, lo cual apunta a una competencia laboral entre estos dos grupos. Los menores de edad complementaban el trabajo adulto masculino y, en cambio, provocaban un desplazamiento del trabajo femenino. Es decir, a quienes más afectó la contratación de niños fue a las mujeres obreras y esta competencia se dio en términos salariales. Los niños generaban menos problemas que las trabajadoras adultas en cuestión de demandas, organización o reclamos laborales, tenían la posibilidad de entrar en lugares reducidos o pasar gran número de horas agachados o de rodillas, se les podía pagar poco o nada; eran una mano de obra atractiva.” (p.137).

Las espacialidades callejeras, se convirtieron en blanco de control y vigilancia por ser lugares latentes para el delito y los vicios. Como Foucault (2000) enunciaba, el control político de las sociedades disciplinarias, se explicaba en el tránsito de las formas de exclusión del leproso a las formas de inclusión el apestado (problema de la peste). El tratamiento del problema de la lepra, se sostenía en un modelo de exclusión, marginación y expulsión social, basado en la distancia y la purificación social. El modelo de la peste, era una *puesta bajo control* que implica una observación cercana y meticulosa de control de las presencias anormales fijadas en la individualización del anormal-del individuo a corregir-mediante tecnologías positivas del poder “no se trata de una exclusión, se trata de una cuarentena. No se trata de expulsar, si no, al contrario, debe establecer, fijar, dar su lugar, asignar sitios, definir presencias y, presencias en una cuadrícula” (p.53).

Las poblaciones con permanencia en las calles, han representado, la ruptura del sistema de encierro de las sociedades disciplinadas (familia, escuela, taller, fabrica, etc), lo que implica la producción de una individualidad anómala y de riesgo. La permanencia de sus cuerpos en los circuitos de circulación de mercancías y de tránsito de la normalización poblacional, son objeto de intervención del régimen de regulación social disciplinar, cuyas mutaciones, han oscilado entre la caridad, la filantropía, la asistencia social y las políticas punitivas.

Se transita de un modo de regulación social directo por la imposición del castigo, el encierro y la muerte en las sociedades soberanas a un proceso sofisticada de poder para la reproducción y administración de la vida. Esta tecnología de poder disciplinaria, se fundaba en un saber/poder en la medicina y la demografía para establecer un régimen de verdad y su técnica biopolítica fundante.

Los restos de este modo de regulación social, no desaparecen, mutan a una regulación social neoliberal que se condensa en la gestión del riesgo. Las variaciones de las sociedades disciplinarias a las sociedades de control, no se pueden explicar, como un

proceso unidireccional, ni evolucionista de los mecanismos de control. Suponen la articulación de tecnologías que hacen posible la mutación de procedimientos, estrategias y tácticas para sofisticar el sistema de controles y establecer las variaciones de los objetos de intervención.

En esta lectura, las técnicas disciplinarias se entremezclan con las técnicas de la seguridad en torno al ordenamiento espacial y la administración de las multitudes para condensarse en la administración y gestión de riesgos en las poblaciones.

Este modo de control socio-espacial, moldea un modo de urbanismo, basado en la estadística para administrar el problema de la serie que se traduce en una racionalidad política de análisis de datos materiales y artificiales (información cuantitativa, cifras). La orientación es el tratamiento de las causas y efectos de la dinámica espacial que se traduce en maximizar la circulación, organizar las funcionalidades espaciales (positivas/negativas), suprimir y reprimir los riesgos en base al cálculo de probabilidades.

La seguridad como dispositivo espacial, mutará del control zonificado de individualidades a la gestión de series abiertas (León & Urabayen, 2017). El control biopolítico de la vida biológica, circula en la espacialidad desde la noción de *medio* en Foucault. Las espacialidades contienen una multiplicidad de intensidades, de proporciones que configuran la espacialidad como movimiento y cada causa/efecto circular afectará a las poblaciones que ahí residen. Es la ruptura, de la intervención cerrada y estática del espacio.

Como afirma Deleuze (2006), la lógica de las sociedades de control, está en la pluralidad de controladores que modulan y generan variaciones auto-deformantes y adaptativas que les permiten responder a los cambios constantes del movimiento social.

La regulación neoliberal en el espacio, muta del control de las fuerzas productivas disciplinariamente a la producción de controladores sobre la población, como vida biológica. El proceso de desocialización, se imprime en la dimensión relacional, como

una condición y proyección de riesgos múltiples. Cada segmento de la población es en sí misma un objeto de riesgo.

La tecnología de poder, se materializa en las espacialidades urbanas que han transitado de las ciudades amuralladas, las ciudades de vigilancia panóptica a las megalópolis, smart cities o urbes translócales. Estas formaciones socioespaciales son el blanco del modelo urbano biopolítico. El paradigma de la seguridad en la gestión del riesgo, coloca a la ciudad, como un nodo que articula la red de relaciones espaciales (León & Urabayen, 2017) con las políticas urbanísticas y un complejo entramado de reglamentos, normativas y políticas de atribución estatal y con intervención supranacional.

El neourbanismo para Ascher (2004), trabaja sobre las complejidades sociales, una gestión estratégica del manejo de las certidumbres/incertidumbres. Se refuerza la planificación basada en datos, se proyectan los escenarios socio-espaciales para suprimir eventualidades y riesgos futuros.

Se convierte en una gestión estratégica urbana que integra la creciente dificultad de reducir la incertidumbre y el azar en una sociedad abierta, democrática y marcada por la aceleración de la nueva economía. A base de tanteo, articula el corto y el largo plazo, la gran y la pequeña escala, los intereses generales y los particulares. Es al mismo tiempo estratégico, pragmático y oportunista. (p.73)

En el urbanismo moderno, el plan o proyecto urbano, ha sido el eje de la ordenación espacial, asentado en el diagnóstico de los problemas urbanos, la programación, implementación y evaluación. Las variaciones del neo-urbanismo están en que “sustituye esta linealidad por una gestión heurística, iterativa, incremental y recurrentes, es decir, por actos que sirven al mismo tiempo para elaborar y probar hipótesis con realizaciones parciales y medidas a largo plazo que modifican el proyecto y la retroalimentación” (p.74).

Su intervención, se basa en el conocimiento de múltiples disciplinas, no es sólo la demografía y la estadística, también se incorporan las disciplinas informáticas, de comunicaciones, de administración, la nueva gestión pública y de tecnologías de

procesamiento de datos. Se trata de producir información para diseñar la infraestructura y equipamiento urbano a partir de contemplar las irregularidades, las inflexiones y las variaciones socio-espaciales que puedan contener un riesgo u obstáculos a la circulación urbana, el consumo y la comercialización.

Los datos urbanos, son un corpus de información diferenciada por campos de conocimiento social (pública y/o privada) que alimenta el *datum* de software y controladores con nuevas herramientas de geo-localización y geo-referenciación de sistemas cartográficos en mapas virtuales, los denominados Sistemas de Información Geográfica.

El espacio y la población se gestiona por oscilaciones y escalas de múltiples tratamientos (socioeconómicos, inseguridades, violencias, valor de suelo, de marketing). Las variaciones sociales de la población, son el metadato múltiple biopolítico (big data) que sirve para el ordenamiento socioespacial bajo el principio de la seguridad neoliberal subordinada a la toma de decisiones de negocios del geomarketing capitalista.

En México, el crecimiento de la población urbana se multiplicó durante todo el siglo XX<sup>62</sup>. Esto implicó una distribución urbana, inicialmente en las principales ciudades urbanas, como un modelo monocéntrico en la Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey (1950-1960). El tránsito a un modelo policéntrico y la mayor concentración urbana comienza en los años setenta con la clasificación de ciudades grandes, medias y pequeñas, factor que genera la creación de la Ley de Población (1973), el Consejo Nacional de Población (1974), la Ley General de Asentamientos Humanos (1976) y la creación de la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas (SAHOP, 1976). Instrumentos y mecanismos jurídicos de acción gubernamental para institucionalizar los programas regulatorios de la dinámica y distribución de la población.

---

<sup>62</sup> De 1900 a 2010, la población urbana se multiplicó cincuenta y cinco veces, pasando de 1.4 a 79 millones de habitantes (Sobrino, 2011:3)

En los años setenta y ochenta, el modelo neoliberal se asienta en el marco de la liberalización comercial/agotamiento del modelo de sustitución de importaciones, la desregulación interna, la desestructuración del Estado de bienestar por parte de los neoconservadores, la reducción del gasto social, la crisis y recesión económica (1982, 1988) y la privatización de las empresas estatales. La política de distribución urbana en México, se concentró en la organización urbana y en la implementación de planes de regionalización para las zonas conurbadas<sup>63</sup> y las zonas metropolitanas, instaurándose un nuevo sistema nacional de planeación urbana y de descentralización municipal (con la reforma al 115 constitucional).

Para finales del siglo XX y principios del XXI, el modelo dominante de urbanización fue la ordenación territorial por zonas metropolitanas<sup>64</sup> y la consolidación de las ciudades denominadas como metrópolis.

El proceso de urbanización en México, instauró un modo de ordenamiento y distribución de la población urbana, sustentado en la regulación socioespacial de las regiones y espacios urbanos en el sistema urbano nacional<sup>65</sup>. Los resultados fueron la formación y clasificación de ciudades-estructuradas por un sistema de jerarquías-en torno a polos de desarrollo urbano desiguales. Un conjunto de constelaciones urbanas que facilitarían el ejercicio del poder, la circulación de mercancías y la concentración poblacional en el marco del Estado-nación.

El proceso de urbanización a escala nacional, sitúa la racionalidad gubernamental de control territorial por medio de la creación de una nueva institucionalidad, leyes y

---

<sup>63</sup> Este modo de regionalización, fue un sistema de clasificación en nueve regiones de las ciudades en México, “de regulación (Ciudad de México, Monterrey y Guadalajara); de consolidación (Puebla); medias de consolidación (León, Irapuato, Guanajuato, Toluca, Cuernavaca, Pachuca, Jalapa, Querétaro, Ciudad Juárez, Acapulco); medias de impulso industrial (caso todas las fronteras y las principales de la mayoría de los estados que no se encuentran en alguna situación anterior)” (Garza, 2003:85)

<sup>64</sup> En el año de 1995 se contemplaban 37 zonas metropolitanas, para el año 2010 el país está distribuido en 59 zonas metropolitanas (CONAPO, 2010)

<sup>65</sup> El sistema urbano nacional en México, está integrado por 384 ciudades que se clasifican por zonas metropolitanas, conurbaciones y centros urbanos en base a la información geoestadística del Censo de Población y Vivienda (CONAPO, 2010)

reglamentos, planes urbanísticos que han sido los mecanismos fundantes del dispositivo de control urbano en las ciudades. La acumulación de desigualdades, precarizaciones y exclusiones, son la matriz de los enclaves espaciales en la escala regional y a nivel local.

El urbanismo moderno, centrado en la formación de las ciudades industriales, muta a la formación social de ciudades globalizadas (metrópolis) como centros financieros, comerciales, turísticos y culturales. El neourbanismo en México, se configura en un proceso de transnacionalización de las políticas urbanísticas y de asentamientos humanos bajo un enfoque de derechos humanos<sup>66</sup>. Un entramado legal concurrente verticalmente de carácter federal, estatal y reglamentos municipales<sup>67</sup> que se articula en un sistema nacional urbano con mecanismos y espacios de participación por parte de actores privados y sociales que sustentan la legitimidad política democrática del aparato urbanístico y extensión de la estatalidad<sup>68</sup>.

La neourbanización en México es un sistema de planificación urbana centrada en la lógica desarrollista neoliberal globalizada. El ordenamiento de las espacialidades y asentamientos humanos urbanos, se basa en nuevos modelos de gestión de los problemas

---

<sup>66</sup> La transnacionalización de la política urbanística en México, se refleja en las formas de intervención en la legislación y las políticas urbanas y de asentamientos humanos por parte de diversos actores supranacionales y de organismos multilaterales. Como es la Nueva Agenda Urbana de la Organización de las Naciones Unidas en la Conferencia de las Naciones Unidas, sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III-2016) en el contexto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París “presenta un cambio de paradigma basado en la ciencia de las ciudades; establece normas y principios para la planificación, construcción, desarrollo, gestión y mejora de las zonas urbanas en sus cinco pilares de aplicación principales: políticas urbanas nacionales, legislación y normativas urbanas, planificación y diseño urbano, economía local y finanzas municipales e implementación local” (ONU, 2017:4). Además, de los compromisos adquiridos en la Conferencia Mundial sobre el Hábitat II (Programa Habitat-1996); Declaración del Milenio de las Naciones Unidas (2000); Plan de Acción Regional de América Latina y el Caribe sobre Asentamientos Humanos de la CEPAL (2001), entre otros (Sánchez García, 2015).

<sup>67</sup> En México existe la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTDU-2016). La Ley de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (2011) y el Reglamento de Desarrollo urbano para el Municipio de Xalapa, Veracruz (2016).

<sup>68</sup> En todo el entramado jurídico-reglamentario en México, se establece como principio la participación democrática en la institucionalidad e instrumentos de la política urbana. Se promueve la participación ciudadana por parte de los diversos sectores de la sociedad, tanto de orden privado-mercantil y sociales. Como se expresa en la Ley General de Desarrollo Urbano (2016), en el artículo VIII, apartado XIII: “Coordinar sus actuaciones con las entidades federativas y los municipios, con la participación de los sectores social y privado, en la realización de acciones e inversiones para el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y el Desarrollo Urbano de los Centros de Población, mediante la celebración de convenios y acuerdos”(p.8). Este modelo participativo se concreta en Consejos de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, comisiones y observatorios ciudadanos.

urbanos. La disgregación del gobierno en el espacio, recurre a las nuevas formas de gobernanza participativa y transnacional tendientes a la eficiencia en la búsqueda de resultados a partir de soluciones múltiples para el control de las variaciones sociales. Incorpora el uso de tecnologías, sistemas de información y conocimientos de diversas disciplinas para la administración funcional de las multitudes en el espacio.

El urbanismo biopolítico, captura las particularidades y variaciones del conflicto y las tensiones socioespaciales a partir de una adecuación jurídica y reglamentaria que entremezcla la sustentación jerárquica y la distribución del poder en el espacio. La gestión estratégica de múltiples riesgos se disemina por todo el dispositivo urbanístico. Las proyecciones espaciales delimitan las funcionalidades positivas a la movilidad, los asentamientos, el equipamiento y la protección financiera y, al mismo tiempo, se codifican en diversas escalas los riesgos negativos (manifestaciones, bloqueos, pobreza, delincuencia, inseguridad) a la racionalidad espacial dominante.

La decisión de las soluciones sobre los problemas urbanos, se gestionan en la integración subordinada de mecanismos de participación ciudadana y prácticas discursivas del discurso democrático de los derechos humanos urbanísticos. De fondo descolocan el antagonismo de clase (León & Urabayen, 2017) y potencializan la figura del agente activo responsable.

El Estado, converge la lógica urbanística de adecuación del desarrollo urbano (físicos, económicos y ambientales) con el ordenamiento de los asentamientos humanos (conglomerados poblacionales) y las intervenciones pendulares de las políticas punitivas y de asistencia social. A modo de ejemplo, una noción sobre el sistema de planeación urbana en México:

Permite fortalecer las áreas débiles y enfocar acciones que fomenten su desarrollo, tanto en temas de crecimiento territorial, vivienda, salud, educación, la implementación de eficientes sistemas de seguridad social y de servicios de asistencia social; eliminación de condiciones que conducen al crimen y a la delincuencia; la explotación eficiente de los avances científicos y tecnológicos, incluso, industrial y de servicios, lo que sin duda favorecen el empleo (Sánchez García, 2015:30).

Las múltiples formaciones sociales de las ciudades en México, son una matriz analítica para observar los mecanismos de segregación urbana en los espacios residenciales y los espacios públicos. La segregación residencial, se asienta en la distribución diferencial y desigual de las viviendas, su equipamiento y funcionalidad específica, como un sistema de estratificación socioespacialmente delineado para la reproducción del sistema económico (Castells, 2014, Harvey, 2009). La redistribución poblacional en zonas hiperdegradadas o la expulsión de la presencia de figuras negativas en vertederos sociales (Bauman, 2015).

La regulación social de espacialidades precarizadas, se traduce en la mutación entre la técnica disciplinaria de control geométrico de los individuos en el espacio y la gestión de riesgos a partir de controladores de las variaciones sociales por colonia o zona.

Las espacialidades de la cultura callejera, tienen un carácter dinámico y transitorio. Los lugares callejeros no son resultado de un proceso de segregación urbana espacialmente planeado y delimitado. Las formas de apropiación de los jóvenes con permanencia en las calles, responden a la movilidad e interconexión de sus enclaves espaciales de acuerdo con sus experiencias de vida en las calles.

El contenido de la segregación urbana está en la dimensión de la exclusión social. El control estatal, requiere estructurar en la funcionalidad espacial urbanística, el componente de progreso y desarrollo a partir de la construcción de una concepción hegemónica de imagen urbana, asociada a la recreación, el tránsito y el uso comercial del espacio público. La construcción política y social del estigma del anormal, asociado a la diferenciación social y en la interiorización social de: la sospecha, la desconfianza y el miedo. La descuidadización de los jóvenes en las calles, los coloca como blanco de intervención estatal que se sustenta en: la criminalización de sus consumos, las prácticas de robo y violencia a pequeña escala (antecedentes penales), sus relaciones e interacciones ilegales, la no existencia legal (sin actas de nacimiento), la desprotección jurídica y el nulo reconocimiento de su participación social y política.

En suma, todos esos objetos de regulación social, modulan los nuevos controladores sobre el espacio abierto (las calles). Donde los nuevos patrones de segregación urbana están conformados por “cerramientos, límites, enclaves fortificados, espacios de accesos restringidos y controlados, espacios públicos fragmentados” (Makowski, 2007:9).

Es la puesta bajo control neoliberal de la gestión de series abiertas que incorpora y trasciende la geometría disciplinar. Un modo de regulación que circula y se disemina, adecuándose a la dinámica de movilidad de los jóvenes en las calles. Cada circuito y enclave espacial callejero, es modulado por el dispositivo de control: políticas estatales de diseño urbanístico, políticas de retiro forzado por cuerpos policiacos (municipal, estatal y federal), redes de vigilancia vecinal, intervenciones asistenciales estatales (DIF), intervenciones socioeducativas y religiosas (organizaciones de la sociedad civil), inspecciones del gobierno local del comercio ambulante y coacción por grupos criminales. A modo de ejemplo, las formas de intervención de las espacialidades callejeras en la ciudad de México:

Las ciudades van teniendo ciertos niveles de inversión pública, de inversión privada, se va generando el recurso lo que se llama “citymarket”, es decir, las inversiones que hay son para dos cosas: para temas inmobiliarios y que haya zonas donde las rentas o las ventas sean altas y ahora lo puedes ver mucho con los consorcios comprando un montón de lugares, casas en colonias barriales para que la gente pueda hacer turismo. Un ejemplo claro, la calle de Madero en el Centro Histórico fue la inversión, cuando remodelaron toda el Alameda Central, incluso el mensaje del Jefe de Gobierno de aquel entonces (enero-2013), cuando inauguran la Alameda Central, donde él plantea, que el lugar- quedó tan bonito- pero no se aceptaban personas que trabajen: boleros, vendedores de dulce, ni personas que vivan en la calle. En la Alameda no los dejan cruzar la calle, entonces no solo tienen que ver con su condición física, si no con la condición que la propia estructura de la ciudad va teniendo, a partir de la economía de las personas. Ósea aquí hay una interacción para gozar la ciudad a partir de tu movilidad personal. Pero también de tu capacidad económica, porque digamos, hay museos muy bonitos, hay cosas o espacios culturales que se están teniendo en la ciudad, los cuales no son abiertos para toda la sociedad, aunque parezca que están abiertos. Propiamente a los que viven en la calle, estamos hablando de citymarket, de una ciudad que va creciendo o se va ampliando con otros sectores de poder económico por ejemplo: colonia Roma, Condesa; digamos todo el trabajo que están haciendo en la Merced, Candelaria de los Patos, donde habían únicamente colectivos, que habían usado o se habían apropiado de espacios, de esos lugares: llámese

trabajo sexual que viven en la calle, vendedores informales; toda la amalgama que estaba en esos lugares, en la medida que llega inversión pública, en que la autoridad intenta retomar el control económico y cultural de los barrios, van cambiando.

Ahora estamos viendo, por ejemplo, lugares donde la población callejera convivía y ahora no pueden, porque hay policías que les piden que se vayan o el diseño de los lugares los excluye. Un ejemplo, hace un par de meses, en una zona allá la Plaza de la Soledad, con estos ejercicios pusieron unos juegos, juegos de estos de tobogán para niños y niñas. Los juegos los bardearon, les pusieron una reja enorme y hay una persona de la comunidad, que tiene la llave y sólo deja entrar a los niños de comunidad, un niño de calle quiere ir a jugar no lo dejan entrar. La arquitectura al servicio de estos intereses y eso ha estado en muchas partes del mundo: en México, con los jóvenes en New-York, Chicago o en Europa. En algunos debajo de los puentes, ponen algunas como dunas de cemento para que ellos no puedan establecerse allí o ponen en algunas jardineras con picos o ponen esas bancas metálicas incómodas, donde nadie se puede acostar solamente sentado, o este parquecito que bardean totalmente en la ciudad con reja (Luis Enrique, Director de El Caracol, 2020).

#### *XII.IV.-Las políticas de retiro forzado en la espacialidad capitalista: expresión de la segregación urbana*

Los lugares callejeros en zonas céntricas o visibles, son blancos de intervención sistemática. En el centro histórico de la Ciudad de México, la calle Artículo 123, ha sido una de las espacialidades históricas de la cultura callejera. Desde el año 2008, como lo muestran las recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF)<sup>69</sup>, las formas de intervención han sido por políticas de retiro forzado a los grupos con permanencia en las calles con abuso y hostigamiento policiaco.

---

<sup>69</sup>En la recomendación 23/2009 de la CDHDF, es emitida por el caso de “Discriminación y otras violaciones a los derechos humanos en agravio de las poblaciones callejeras del Distrito Federal” (p.2). Los siguientes derechos violentados: derecho a la igualdad y a la no discriminación, derecho a la libertad y seguridad personales, derecho a la integridad personal y derechos de la niñez. La recomendación 13/2011 de la CDHDF, enmarca el caso en “Poblaciones callejeras que fueron objeto de trata, al ser integrados en contra de su voluntad en una supuesta institución de asistencia y rehabilitación para las adicciones llamada “Los Elegidos de Dios” que no fue supervisada por parte de la autoridad. Además de ser trasladados a dicha institución con aquiescencia de diversas autoridades con motivo de operativos de limpieza social” (p. 1). En agravio de los derechos: derecho a la libertad personal, derecho a la integridad personal, derecho a la igualdad y a la no discriminación, derecho al debido proceso, principio de legalidad, derecho al acceso a la justicia, derecho a obtener justicia de manera pronta, oportuna y en un plazo razonable, derecho a la debida diligencia en la conducción e integración de la investigación, derecho a un recurso efectivo, derechos de los niños y las niñas, derecho a no ser sometida/o a trata de personas. Recomendación 8/2015 de la CDHDF, sobre el caso “Deficiencia en la atención a la salud de personas en situación de calle” (S/N). Con la violación de los siguientes derechos: derecho a la igualdad y la no discriminación, derecho a la salud, derecho a la vida. Finalmente, la recomendación (15/2018) de la CDHDF, sobre “criminalización y retiros forzados en contra de personas en diversas situaciones de calle” (S/N), que refiere a las violaciones de derechos: derecho a la igualdad y no discriminación en relación con el derecho a la propiedad, omisión de cumplir con el deber reforzado de protección, omisión de respetar la propiedad

En cada recomendación emitida, se visibiliza la participación de diversas autoridades del Gobierno del Distrito Federal. Las expresiones de retiro forzado, se basan en las acciones de remodelación y embellecimiento urbano del Centro Histórico del entonces Distrito Federal (ahora Ciudad de México) que se articulan con el fundamento de las denuncias ciudadanas del problema vecinal “Empezamos a trabajar con los vecinos de Artículo 123 hace un año, porque vivían una problemática con la población en situación de calle”, declaración pública de la Directora General de Servicios Urbanos de la Delegación Cuauhtémoc<sup>70</sup>.

La participación ciudadana expresada en la denuncia del problema de imagen urbana, se amalgama con la criminalización de la presencia de los grupos en calle a partir del consumo de drogas o sustancias tóxicas, lo que activa el mecanismo de retiro forzado de internamiento para la rehabilitación de adicciones en anexos. Incluso como se manifiesta en el caso “Los Elegidos de Dios”, el retiro forzado por medios violentos por parte de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal (SSPDF) al grupo de jóvenes del Artículo 123 (Ver Figura 5). Esto se conecta, con las formas de ilegalidad de los anexos, que terminan siendo centros de tortura, esclavitud y trata de personas

Que nos llegan y que nos dicen: “a ver súbanse hijos de su... a ver acá súbanse”, “súbanlos a la camioneta”, y acá nos empezaron a clavar, eran como 10 cábulas, se llevaron a seis. Uno de ellos se salió, en la noche llegó bien madreado de las rodillas. Dice que les pegaron todo el camino, que ese anexo está grande, que son pasados de lanza... Estaba una patrulla acompañándolos, les decían “sí, llévenselos, llévenselos”, dijo Pedro dos días después de los hechos. (...) Si hablábamos entre nosotros nos paraban y teníamos que estar así hasta tres días. A uno de nosotros sólo por hablar lo pararon; primero le pegaron bien feo, luego lo pararon y no se podía sentar, todo un día y toda la noche no se podía mover de donde lo tenían, estaba frente a la pared y si volteaba lo volvían a golpear. A otro joven que le encontraron una navaja de rastrillo lo dejaron parado una semana y lo golpeaban diario. No manches, ¿esto es un anexo? o definitivamente el infierno, porque ni en la cárcel<sup>71</sup>.

---

privada, derecho a la integridad personal, derecho a la libertad personal, derecho al debido proceso en relación con el derecho de acceso a la justicia.

<sup>70</sup> Tomada en portal electrónico del periódico “El Universal”, 11/02/2017 en: <https://www.eluniversal.com.mx/articulo/metropoli/cdmx/2017/02/11/ong-critica-retiro-de-indigentes>

<sup>71</sup> Testimonios de los jóvenes agraviados en el caso “Los Elegidos de Dios” en el año 2009. Tomado en Hernández, Luis (2012). *La ciudad de México: ¿una ciudad incluyente?*.

Figura 6. Operativo de Retiro Forzado Poblaciones Callejeras Artículo 123 (2017)



Fuente: Artículo Excélsior “Desalojan campamento de indigentes sobre Artículo 123”, Wendy Roa, imágenes Gobierno de la Ciudad de México, 08/02/2017

La racionalidad urbana neoliberal, disgrega su intervención estatal en un entramado institucional, que, en lógica pendular, integra a los actores gubernamentales de asistencia, desarrollo social y salud para las acciones de canalización. La fuerza pública para el retiro por la sospecha de peligrosidad. El grupo de asistencia social, para prevención, atención de adicciones y el internamiento. Trabajadores de desarrollo social y mejoramiento urbano. En los últimos años, se incorpora a las Comisiones de Derechos Humanos como observadores, para no violentar las garantías y derechos humanos. Aunado a ello-como en el caso en mención-se fundamenta en protocolos de atención para poblaciones en calle y se legitima con el trabajo coordinado con asociaciones civiles en la materia<sup>72</sup>.

En la ciudad de Xalapa, los espacios de encuentro de las juventudes de la cultura callejera, han sido blancos de intervención permanente: “la casa abandonada de Plaza

---

<sup>72</sup> De acuerdo con el artículo de Excélsior citado, el operativo del 2011 “fue coordinado por la Secretaría de Gobierno a través de su Dirección General de Gobierno, con la participación de elementos de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Policía de Investigación, así como de personal de las Secretarías de Medio Ambiente (Sedema), Protección Civil, del Instituto de Verificación Administrativa (INVEA), del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones (IAPA), del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y de la Secretaría de Salud.” (S/N) y con la canalización al Instituto de Asistencia e Integración Social (IASIS) y a la Unidad Médica Toxicológica de la Delegación Venustiano Carranza.

Cristal” y “El Cien”. La denominada “casa abandonada”, se encontraba ubicada en la avenida Lázaro Cárdenas que es la vía principal que conecta los accesos al Puerto de Veracruz y las Ciudades de Puebla y Ciudad de México. Mientras “El Cien” estaba en la zona centro de la ciudad.

La casa abandonada, era el punto de encuentro de los jóvenes con trabajo y vida en las calles, procedentes de un total de trece cruceros de la avenida. Era un terreno baldío abandonado, en donde los grupos de calle, habían adaptado el espacio a partir de hacer un agujero en la tierra, que en su entrada estaba cubierta de maleza, basura y con sacos de cemento vacío, lo que hacía complicado su acceso. El “Cien” si era una casa abandonada en la Colonia de El Dique, que tenía una entrada por una de las rejas vencidas de la casa. Ambos lugares estaban habilitados con colchones, cobijas, sillones usados.

Cada lugar callejero, tenía su propia dinámica de sociabilidad y estructura de organización, como se muestra en el testimonio:

La cristal era el punto de todos los limpiaparabrisas, la diferencia entre la cristal y el cien. En el cien era más pandilla de la calle, la cristal era limpiaparabrisas, para el cotorreo, ”monear” o fumar mota, chupar, más moneros en el Cien. En la “cristal” era una locura unos fumando mota, otros fumando piedra, otros chupando, la mayoría moneando-chupando. Teníamos bastantes colchones nos quedamos a dormir allí, llegue a contar, fuimos como 34 entre esos eran varias mujeres la “Estelita”, la “Nancy”, la “Mayra” las dos Mayras, se quedaba la “Mago”, varias viejas. La mayoría de la banda, nos quedábamos en la esquina de hasta el fondo, todos los colchones los teníamos allí, porque en la entrada era un basurero inmenso, pues si había ratas, nosotros como teníamos velas y todo eso las ratas no se acercaban. Tenían que rifársela, muchos se quedaban allí porque le tenían miedo a la banda de quedarse hasta el fondo, le pensaban. Ahí se quedaba el “Chay” (q.e.p.d.) que también lo mataron-también lo hicieron cayo-fue de los que quedaron allá en Boca del Rio, el “Tlaxcala”, el “Lobo” o sea varios que en su tiempo fueron a la Cristal<sup>73</sup> (Diablo, limpia parabrisas, 29 años).

La casa abandonada, por su ubicación en una zona de alto grado de tránsito vehicular, transeúnte, circulación comercial y de imagen urbana. La intervención urbanística, se fundamentó en la modificación en la infraestructura urbana de la avenida Lázaro Cárdenas por parte del Gobierno del Estado de Veracruz (2004-2010) y el

---

<sup>73</sup> Monear: consumo de sustancia de pvc, por medio de un trozo de estopa o papel.

Gobierno Municipal (2008-2010) a partir de la construcción de puentes y del distribuidor vial: Distribuidor Araucarias (2007), el túnel “Bicentenario en Pípila” (2009) y el “Puente Bicentenario Chedraui Caram” (2010).

La ideología desarrollista urbana, limitó las espacialidades callejeras de trabajo (cruceiros) en la avenida, como lo ejemplifica David: “la banda se tuvo que recorrer de cruceiros hacia la salida a Banderilla, antes del puente eran más cruceiros, el puente no los quito” (David citado en Narváez, 2015). Además, los comerciantes formales y transeúntes, denunciaban de manera permanente, por el malestar e incomodidad de la exposición de la vida callejera en la casa abandonada.

Prácticamente primero es un baldío, para una necesidad para un lugar donde dormir, pero después esa madre se vuelve un desmadre; porque en esos lugares consumen de tocho-morocho-lo que sea me entiendes-entonces estas sin protección, a veces es con morras, vas a veces batos con batos, morras con morras. Cuando nosotros llegamos a vivir al baldío de Plaza Cristal, éramos pura banda de la calle, pero después un día- has de cuenta aquí está el baldío-, salías a la izquierda estaban los skatos- un bar que no sé cómo se llamaba, estaba en un segundo piso y de esos bares salían chavas y pues has de cuenta que pasaban frente al baldío, entonces ellas iban allí a comer tacos, algunas no llegaban a los tacos porque se metían al baldío a loquear con la banda. Ellas traían dinero, ellas tenían el dinero, nosotros las conexiones para comprar la piedra. Después empezamos a meternos en más pedos, cuando robábamos para comer nos íbamos a refugiar allí, cuando robábamos, llega un momento en que de plano era “tiro por viaje”, en ese baldío, nos llegaba la policía en la mañana, en la noche, en el día, en la madrugada, a la hora que fueran llegaban y nos sacaban y nos mandaban a los separos de San José<sup>74</sup>(El José, limpia parabrisas, 20 años).

Este lugar, fue el centro de múltiples acciones de retiro forzado por medio del hostigamiento, abuso y encierro a los jóvenes que habitaban el espacio. En el año 2010, fueron desalojados del baldío por parte de elementos de seguridad pública con el fundamento de las denuncias ciudadanas y por la compra del terreno por parte de una empresa comercial de carácter nacional. La casa abandonada del “Cien” fue cerrada con muros y protecciones para impedir el acceso a los jóvenes.

---

<sup>74</sup> Morras: mujeres jóvenes.

La clausura de los lugares callejeros, responde a un modo de segregación urbana. Los jóvenes callejeros, son la vitrina de la acumulación histórica de la exclusión de la propiedad privada capitalista, su expulsión estructural a la vida en la calle, los arroja a encontrar formas de apropiación simbólica de enclaves y lugares callejeros.

Estas espacialidades (centrales o periféricas), sirven para la reproducción de la cultura callejera con sus tensiones y contradicciones. Los lugares de encuentro, tienen un carácter temporal, porque son blanco sistemático de intervenciones de retiro forzado que se configura en una red de relaciones estatales y no estatales, se despliegan en la convergencia entre controles urbanísticos, de seguridad y de asistencia social.

La segregación urbana en México, mantiene los rasgos disciplinarios del control zonificado de las individualidades anormales, instaurado en las formas de exclusión del ordenamiento espacial de los lugares callejeros en el espacio urbano. La clausura a su permanencia de habitar el espacio público, se explica en la imposición de la ideología urbanística, como ordenamiento del uso del territorio, de los espacios y los asentamientos urbanos

La negación del derecho a la ciudad<sup>75</sup>, no sólo expresa la condición excluyente del acceso a la vivienda o los servicios públicos de los jóvenes. Es un modo de control de la distinción y estratificación socioespacial, tendiente a la purificación e higienización de las formaciones sociales de la ciudad: se reprimen los lugares callejeros y se vigila y limita su movilidad.

El retiro forzado, es el espectáculo urbano del castigo público hacia los cuerpos vaciados en la vía pública y con permanencia en las calles. Un proceso histórico fundado en el tratamiento de los indigentes improductivos. La normalización, estructura el

---

<sup>75</sup> La Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (2016), establece en el capítulo segundo, artículo IV, en torno al derecho a la ciudad que el Estado mexicano debe “Garantizar a todos los habitantes de un Asentamiento Humano o Centros de Población el acceso a la vivienda, infraestructura, equipamiento y servicios básicos, a partir de los derechos reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales suscritos por México en la materia (p.5).

consenso político, privado y social de la democracia urbana para disciplinar los cuerpos excluidos. Como asienta Makowski (2007) “los excluidos son síntomas del descontrol, de la sexualidad, de los olores, de la indecencia, de la repulsión, de la suciedad, y del exceso; droga, prostitución y criminalidad se adosan a estos cuerpos que degradan lo público” (p.11).

El control se encarna en la distancia y la supresión urbana de los lugares callejeros de encuentro. Se fijan lugares y sus presencias dentro de la circulación del poder y jerarquías de la geometría urbana, el internamiento/encierro de los cuerpos son las formas de concesión de la existencia de vidas desechables.

El control biopolítico y su extensión tanatopolítico, gestiona las vidas callejeras a partir de la criminalización y la sospecha de peligrosidad que se traduce en la técnica política de poder de “*hacer vivir o dejar morir*” (Foucault, 2007). La gestión neoliberal del riesgo, muta a una regulación estatal disgregada y en la extensión desestatalizada en actores privados y sociales. Esto es la privatización del encierro/internamiento para la administración del daño corporal de los cuerpos.

La racionalidad urbana neoliberal, regula las series abiertas del espacio público desde las contradicciones de la gramática capitalista que se objetiva en sus marcos legales “se deberá asegurar la accesibilidad universal y libre circulación de todas las personas, promoviendo espacios públicos que sirvan como transición y conexión entre barrios y fomenten la pluralidad y la cohesión social” (LGAHOTDU, 2016:37).

Su traducción es la libertad subordinada a la circulación y transiciones en la cuadrícula espacio público y de manera pendular el control del uso y sus funciones “establecer los instrumentos bajo los cuales se podrá autorizar la ocupación del espacio público, que únicamente podrá ser de carácter temporal y uso definido. Los municipios serán los encargados de velar, vigilar y proteger la seguridad, integridad y calidad del espacio público” (Idem: p. 37).

La permanencia de los jóvenes en las calles, se convierte en una transgresión a la seguridad, integridad y calidad del espacio público. Los enclaves espaciales callejeros, entremezclan la gestión disciplinaria individuada del anormal junto con la gestión de riesgos de poblaciones callejeras. Las presencias colectivas de grupos de la cultura de la calle, instauran un modo de clausura de sus espacialidades permanentes y de las intensidades y proporciones de riesgo de su movilidad como causa/efecto de inseguridad.

*XIII.- La racionalidad pendular del control urbano: el retiro forzado, la asistencia social y el internamiento a los jóvenes en las calles*

*XIII. I.-El espacio estriado de la cultura callejera: régimen de control múltiple*

En la experiencia etnográfica de movilidad con los jóvenes, se observó que cada enclave espacial y transición de la cultura callejera es un campo heterogéneo de disputas y tensiones a diversas escalas. La fragmentación socioespacial y sus mecanismos de control están atravesados por múltiples fuerzas, escalas y modos. A partir del planteamiento conceptual de Deleuze y Guattari (2004), se afirma, que, las espacialidades callejeras, son un espacio *estriado* donde circulan y se trazan las relaciones de poder asimétricas y el sistema de jerarquías, como encadenamientos de segregación urbana que se despliegan en límites, restricciones y clausuras, tanto por controles estatales y no estatales, como por la lucha de fuerzas de la cultura callejera.

La aproximación a los enclaves espaciales de encuentro, han sido interpretados como lugares que reproducen los modos de vida callejera. Estas espacialidades, están conectadas con las espacialidades del trabajo (cruceiros). Al finalizar, su convivencia en “La Vía”-punto intermedio entre el baldío/pensión y su trabajo- realizan trayectorias múltiples hacia la apropiación simbólica de sus espacios de trabajo “en la vía, es la hora de la “cura”-que vamos a tirarnos un alcohol y todos convivimos-ósea es una hora de convivencia y cada quién agarra su rumbo, porque hay que moverse” (Diablo, limpia parabrisas, 29 años).

Los jóvenes de la cultura callejera, han delimitado su zona de trabajo en la avenida Lázaro Cárdenas de la ciudad de Xalapa, que contempla un total de nueve cruces con presencia de poblaciones con trabajo en calle<sup>76</sup>. La selección de esta avenida responde a una táctica de movilidad y acceso a recursos por la densidad del tránsito vehicular. También, responde a la posibilidad de distribuirse en diversos cruces y sortear los controles con mayor represión de la zona del Centro Histórico de la ciudad, donde se ubican el Palacio de Gobierno, Palacio Municipal y la Catedral de Xalapa.

Uno de los obstáculos de la gubernamentalidad neoliberal hacia los jóvenes en las calles, ha sido la dificultad de contar con información cuantitativa y cualitativa, referente a su composición poblacional y sus trayectorias. Los límites de los controladores por medio de software urbanísticos, no han podido sofisticar con mayor precisión las variaciones y modulaciones de las contingentes experiencias juveniles de movilidad en el espacio urbano. No obstante, la racionalidad política en México, ha mantenido la permanente intención de focalización de este grupo de población con la finalidad de dimensionar su presencia y ubicar la magnitud del fenómeno social a partir de censos y/o estudios diagnósticos vinculados con organismos de cooperación internacional y asociaciones civiles<sup>77</sup>.

Hasta el momento, no existe un estudio a nivel nacional que dé cuenta de la magnitud de la población total de personas con vida en las calles en México. Los modos

---

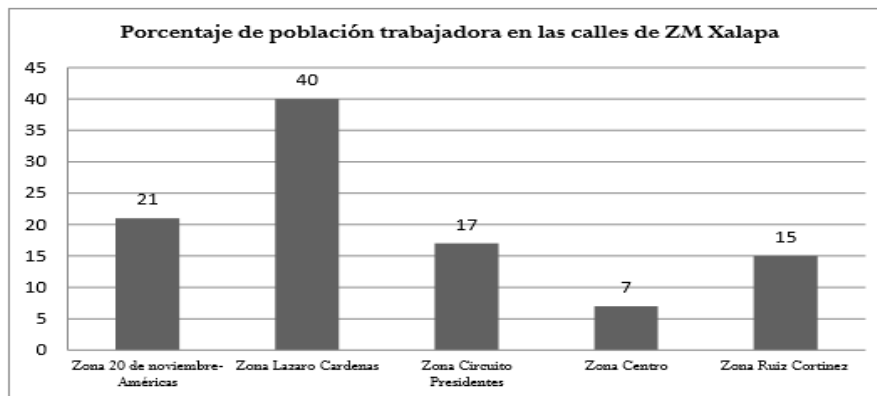
<sup>76</sup> En los recorridos realizados en la Zona Lázaro Cárdenas (2019), la información obtenida en los cruces con presencia de jóvenes con trabajo en calle son los siguientes: 1. Cruce Lázaro Cárdenas con calle Araucarias (Agencia Volkswagen) 2. Cruce Lázaro Cárdenas con calle Araucaria (Llantera) 3. Cruce Lázaro Cárdenas con Avenida Xalapa 4. Cruce Avenida Lázaro Cárdenas (Autozone y Plaza "Urban Center") Colonia Rafael Lucio 5. Cruce Avenida Lázaro Cárdenas (Corona) 6. Cruce Avenida Lázaro Cárdenas y calle Chedraui Caram 7. Cruce Boulevard Xalapa-Banderilla esquina Araucarias (Colonia 21 de marzo) 8. Cruce Boulevard Xalapa-Banderilla (CETIS) 9. Cruce Boulevard Xalapa-Banderilla calle Melchor Ocampo (La Martinica).

<sup>77</sup> Ejemplo de ello, fue el primer y segundo censo realizado en la Ciudad de México durante los años de 1991 y 1995, organizados por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en México (UNICEF) y el Departamento del Distrito Federal a partir de la oficina local del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-DF). En el segundo conteo se identificaron a 13,373 niños, niñas y adolescentes viviendo en las calles (Pérez, 2003). Posteriormente, se realizó el *Estudio en cien ciudades de niñas, niños y adolescentes trabajadores en México*, realizado en el año de 1997 y 2002 con la coordinación de UNICEF y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), identificando 114,447 niñas, niños y adolescentes trabajando en las calles. Aunado al censo "Tú también cuentas IV" (IASIS, 2012), que ubicó un total de 4 014 personas viviendo en las calles en el Distrito Federal que representaba .04% de la población total (CDHDF, 2014)

de intervención y mecanismos de control, se han concentrado en los cerramientos de lugares de habitar callejeros con cierta permanencia, los retiros en las zonas de trabajo y en la formación de fortificaciones urbanas (físicas y simbólicas) que restringen el acceso y limitan la movilidad.

En la ciudad de Xalapa, en el año 2015, se identificaron a un total de 187 personas trabajando en las calles. El 40% se concentraba en la zona Lázaro Cárdenas, con un 59% con presencia de adolescentes y jóvenes entre 12 y 29 años (Ver Figura 7).

Figura 7. Porcentaje de población trabajadora en las calles de la ZM de Xalapa



Fuente: Las interacciones de los niños y adolescentes trabajadores en las calles ... (Narváz, 2015: 56)

La avenida de Lázaro Cárdenas es una zona intercruceros, lo que significa que existen formas de vinculación, transiciones y disputas por cada crucero que lo compone. El primer crucero es denominado “teso”, por su cercanía con la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Veracruz (Tesorería). En ese crucero, la colectividad, se autonombra como “moneros” por su alto consumo de solventes con la mona<sup>78</sup>.

<sup>78</sup> Refiere a un trozo de papel o estopa donde se vierte el solvente (líquido para limpieza de PVC) y se inhala, levantando el dedo anular y el dedo pulgar.

La actividad principal de los jóvenes en este cruce es de limpiar parabrisas y/o venta de dulces. Interactúan con personas que solicitan dinero de las ambulancias, una familia de vendedores de cacahuates y un señor que vende periódicos. Es un cruce que tiene presencia de once jóvenes en promedio. Los liderazgos para la organización de la vida del cruce, está controlada por “El Diablo” y el “Rally”, además tienen presencia: “El Jarocho”, “El Zorro”, “El Poncho”, “El Piojo”, “El yuco”, “La Jacqui”, entre otros. La elección de este cruce se explica en el siguiente testimonio:

El que me resulte, ahorita me traslado a la “teso”, porque allí puedo echarles a los coches el agua a la “gacha”. Porque la gente es más, es la salida a México y hay muchos coches que no son de aquí (de Xalapa), pasan de Puebla, Perote y Coacoatzintla. Les echas y te dan \$2 a 3 pesos, incluso hasta \$5 pesos. Ahí, sientes confianza, seguridad, hay un vínculo con la banda, hay amistad, igual que en todos los semáforos, en todos los semáforos son mis amigos. Tesorería me genera seguridad, si voy a tesorería a limpiar con este clima (brizna) algo voy a sacar a comparación de otros semáforos, donde la gente se pasa de largo y no te dan<sup>79</sup> (El Jarocho, limpia parabrisas, 24 años).

La ubicación del cruce, está en una zona de alta concentración de tráfico vehicular. Los jóvenes, utilizan el tiempo más prolongado de duración de cambio de luces en el semáforo que en otros cruces, esto les permite, limpiar parabrisas a una mayor cantidad de autos<sup>80</sup>.

El acceso diferenciado a recursos económicos y simbólicos con otros cruces, lo convierte en espacio de acceso controlado para cualquier persona que quiera desarrollar la actividad de limpiar parabrisas. Por ello, se producen diversas tensiones y conflictos entre pares que se resuelven por la violencia directa (física y verbal), Estas son parte de las reglas simbólicas de integración y sociabilidad de la cultura callejera. Se regula el acceso al cruce, la actividad e incluso el carril.

Los mecanismos de control para la reproducción de la vida en las calles, se actualiza en las interacciones cotidianas en los lugares callejeros. El sostenimiento de

---

<sup>79</sup> Agua a la gacha: limpiar el parabrisas, sin pedir permiso.

<sup>80</sup> Entre el cambio de rojo al verde, hasta tres vehículos, lo que representa hasta un total de 50 coches, que puede llegar a significar un ingreso promedio de \$500 a \$100 pesos en un total de cuatro a seis horas.

liderazgos, está en la acumulación de experiencias de vida en calle y en los denominados “paros” que son tácticas de soporte y ayudas en conflictos, tanto en modos de negociación legales, como en prácticas ilegales. Incluso el manejo de la “cuña”<sup>81</sup> representa una habilidad callejera, fundada en la acumulación de saberes y sofisticación de herramientas de trabajo que genera una distinción con los iniciados en la actividad.

El lugar callejero “La Teso”, es una intersección de permanente conflictividad. Existen formas de exclusión socioespacial para otros grupos de trabajadores callejeros, principalmente los denominados “chiapanecos” y “oaxaqueños”. Esta distinción se basa, en la identidad de grupos locales con grupos procedentes de otros estados. Las disputas son por el acceso diferenciado a recursos, producto de la creatividad en las tácticas de vulnerabilidad por parte de los grupos procedentes de los estados de Chiapas y Oaxaca<sup>82</sup>.

La vigilancia policiaca es sistemática. El consumo colectivo de solventes, se traduce en la condición de riesgo. Los controles policiacos, se tensionan, cuando se trasladan a un lugar aledaño denominado “La Olla” que es una zona de jardines a un costado del crucero.

Allí se junta la pandilla a fumar “mota”, ósea a descansar hacerse del “avión”. Te sientas, cotorreas, pláticas. A veces, si llega la poli, te tienes que poner abusado, ponerte buzo, te sientas y ponerte buzo. No falta cualquier “buey” que vaya “pedo” o medio loco y te pase atraer la chamba, tenemos que estar a las expectativas, movidos, a las vivas. No nada más se trata de llegar y limpiar, no sabes a quién estas limpiando y a quién le hechas aguas<sup>83</sup>

---

<sup>81</sup> Trozos de hule de llanta de tráiler o vehículos, con las que limpian los parabrisas de los autos

<sup>82</sup> Para las juventudes de la cultura callejera, los grupos de Chiapas y Oaxaca, obtienen más ingresos, al utilizar su origen étnico, como una estrategia que produce mayor sensibilidad de vulnerabilidad en las personas.

<sup>83</sup> Poli: policía; a las vivas: alertas ante cualquier situación de riesgo; hechas aguas: limpiar el parabrisas de los autos.

Figura 8. La Olla espacio de descanso y encuentro en la Avenida Xalapa



Fuente: Imagen tomada por el autor (2019)

Las acciones de retiro forzado en este cruce, han estado concentradas en el hostigamiento policiaco por parte de corporaciones de nivel estatal y municipal. Lo cual, responde a la racionalidad política de las administraciones en turno, como se refleja en el siguiente testimonio: “en el tiempo en que estuvo el PAN, nos retiraron a todos, la policía estatal y municipal, nos retiró por una tal “Corintia”, que era la que no quería que trabajáramos, quería que le pagáramos “cuota”, ya querían llegar los del municipio a cobrar” (Rally, limpia parabrisas, 25 años).

El otro cruce representativo de los lugares de trabajo callejero es el de “Autozone”, referido así, por ser una intersección cercana a esa tienda comercial. Su dinámica, es producto del movimiento comercial ante la creación de una plaza denominada “Urban Center”, ejemplo de la planeación financiera y de la infraestructura inmobiliaria empresarial dentro de la ciudad<sup>84</sup>.

---

<sup>84</sup> La infraestructura comercial del sistema “Urban Center”, es fundada por una empresa denominada “Central de arquitectura” (1998), cuyo contenido inmobiliario está delineado por “fusionar planeación financiera, diseño, construcción y ventas de bienes inmuebles dentro de una estrategia global que permite optimizar recursos; al mismo tiempo que se busca

Existe un flujo permanente entre los jóvenes del cruce de “La Teso” y “Auto-Zone”. Es la extensión del control por parte de sus liderazgos y por el espacio de encuentro en la construcción abandonada que se encuentra a un costado. En este cruce, se concentra el mayor número de jóvenes un promedio de 15 a 20. A diferencia de la intersección de la “teso”, se accede a menos ingresos económicos por la competencia entre los jóvenes. Al respecto el siguiente testimonio:

Lo que pasa es que en “Auto-Zone” hay mucha banda y te toca menos. Un coche entre tres, lo limpian para que te den \$1.00 o te lo juegues en un volado y nada más a lo buey limpiaste. Es más cómodo, porque tenemos una construcción, que se presta para muchas cosas porque está toda la banda. Unos están chupando, otros fumando mota, fumar cristal, puedes tomarte una chela. El problema es que no sacas tanto, como otros. La banda de aquí, sólo gana para el vicio, gana para la droga, gana para esto, porque no pagan renta, se quedan en un autobús de un lote baldío. La banda nada más saca pa' la droga, pa' comer y hasta allí. En cambio de tesorería o a otro semáforo, donde trabajamos para pagar: renta, comida, para sustentos; no es tanto para el vicio. Si yo me fuera al “Auto-Zone” es porque quiero ponerme bien pacheco. Llego allí y sé que no hay tanto pedo, me voy me tiro unas cañas, unas chelas, como unos chumos<sup>85</sup>. (Diablo, limpia parabrisas, 29 años)

Figura 9. Construcción abandonada del cruce “Auto-Zone”



Fuente: Imagen tomada por el autor (2019)

---

la excelencia en la ejecución de obra y diseño, así como el mejor servicio al cliente”. Tomado en <http://urbancenter.com.mx/quienes-somos/>, 08/04/2020

<sup>85</sup> Pacheco: efecto del consumo de marihuana; Chelas: cervezas; Chumos: cigarros de marihuana.

El acceso es restringido a otros grupos de trabajadores en calle del crucero (vendedores). En los últimos años, se han incorporado en el crucero adolescentes y jóvenes del municipio del Puerto de Veracruz. Una particularidad, es la presencia de niños entre 12 y 14 años socializados en la reproducción colectiva de la vida en la calle “nosotros también nos tocó así, nos formamos con la banda, empezas desde morro, te ganas el respeto aprendiendo de la banda y nosotros lo protegemos-no nos manchamos- los cuidamos de otros que se quieren “pasar de lanza”<sup>86</sup>, igual con las morras” (Diablo, limpiaparabrisas, 29 años).

Es el crucero, con la mayor presencia de jóvenes trabajando en las calles de Xalapa. Por su cercanía, con la plaza comercial, se experimentan de modo permanente: hostigamientos, retiros forzados y accidentes en el crucero.

A “panza de yegua” le apretaron la pata. El “Jair”, que se quemó con “activo”, se echó todo el activo en el cuerpo y se quemó todo, anda en silla de ruedas. Se aventó la lata de activo y se prendió fuego, ya estaba bien quemado, andaba en silla de ruedas (...). La poli a veces llega y nos quita, pero porque también la banda se pasa de lanza, ósea ya bien pachecos, le avientan a la gacha a los coches, les faltan al respeto hay muchas diferencias en los semáforos. En el “Auto-zone” hay puestos de tacos y la banda es la que les hace paros a los de la taquería, a lavarles a traerles esto, o sea hacen muchas cosas (mandados). Pero no te metas o te acerques allí a la “Urban-Plaza”, porque te mandan a la poli<sup>87</sup> (El Ardilla, limpiaparabrisas, 27 años).

El crucero “La Cristal”, es el lugar con mayor tensión urbana, en razón del espacio de encuentro “la casa abandonada”, próxima al centro comercial denominado Plaza Cristal. Este lugar, es considerado “histórico” con presencia de poblaciones en calle con más de cuarenta años en la ciudad. Sus referentes fundadores, han sido “El Águila”, “El Diablo” y “El Abuelo”, figuras que han cumplido una función de socialización de las prácticas de la cultura callejera en Xalapa.

Mucho, tiene mucha historia. Allí hemos vivido lo que no tienes idea, mucha historia. La banda, como todos los que salieron de la cristal, están en todos los semáforos. Ósea, todos los de “la cristal”, fuimos

---

<sup>86</sup> Pasar de lanza: formas de abuso en diferentes expresiones (físicas, sexuales, verbales)

<sup>87</sup> Apretaron la pata: fue atropellado; activo: solventes; gacha: limpiar parabrisas sin pedir permiso.

los que les ayudamos a limpiar a todos los chavos nuevos, que están limpiando en los demás cruceros: el histórico (El abuelo, limpiaparabrisas, 35 años).

La forma de estructurar la organización y sistema de jerarquías de la cultura callejera en Xalapa, está en la acumulación de experiencias e interiorización de subjetividades en torno a la figura del *callejero*. La memoria colectiva de las jóvenes en las calles, tienen como referencia los episodios de violencia, retiro forzado y expresiones de sociabilidad asociados a vida colectiva en “La Cristal”.

El contenido de la identidad callejera, está en la construcción de apodos, que responden a la representación colectiva de la trayectoria de cada figura callejera. La actividad de limpiar parabrisas, es la representación simbólica del trabajo manual marginal. El encadenamiento de violencias para estratificar el sistema de jerarquías y liderazgos, junto con las disputas y mediaciones en la distribución de territorios. También existen, las formas de solidaridad entre grupos, el cuidado y compañía de los perros de calle, los significados de los tatuajes y la apropiación diferencial del espacio urbano.

Los jóvenes del crucero “La Cristal”, tienen relaciones sociales conflictivas con los trabajadores en calle de la zona centro de la ciudad. El grupo juvenil, conocido como “Los del Chedra”, tienen como actividad principal “detener taxis”. Las disputas entre pares, están ligadas al control por las zonas de trabajo callejero y a los conflictos en las relaciones de carácter colectivo y personal. Ambos grupos juveniles, han sido sujetos de atención en los espacios educativos de la asociación civil Movimiento de Apoyo a Niños Trabajadores y de la Calle (Matraca, A.C) y en el comedor comunitario de Cáritas-Xalapa<sup>88</sup>.

---

<sup>88</sup> La asociación civil Matraca, A.C., fue fundada en el año de 1991, por un sacerdote jesuita el Padre David Fernández y un grupo de universitarios denominados “Universitarios por el Compromiso” (UPC). Desde su fundación contó con un refugio, una casa hogar y actualmente un centro de día, ubicados en la zona centro de la ciudad. Los jóvenes participan de los programas educativos y servicios de educación, salud, vestido y alimentos y espacio de recreación (deportes y juegos) (Matraca, 2010). Caritas de Xalapa, es una asociación civil/religiosa que pertenece al arzobispado de Xalapa, que brinda servicios de alimentación a partir de un comedor con una cuota de recuperación mínima, salud y albergue, bajo los principios de caridad y asistencia social.

En ambos lugares callejeros, se han realizado políticas de retiro forzado. En el crucero “La Cristal”, estas acciones están documentadas desde el año de 1991 hasta el 2004 por Matraca.

A modo de ejemplo, fue el operativo por parte de Seguridad Pública en el año 2002, con el retiro de cinco jóvenes, que fueron llevados al cuartel de San José (separos) sin justificación legal. Esta modalidad de retiro forzado, fue en el marco de un clima de encono social en la ciudad por el lamentable asesinato y ultraje sexual de una niña en la colonia Lucas Martín<sup>89</sup> de la ciudad de Xalapa.

La intervención fue legitimada por la condición de peligrosidad de las personas en las calles, como se fundamenta en el texto de la siguiente nota de prensa: “El gobernador Miguel Alemán Velasco respaldó las actividades de la Secretaría de Seguridad Pública para retirar de la vía pública, con apoyo de la policía, a los niños de la calle e indigentes de las principales ciudades de la entidad, como medida para "combatir a futuros delincuentes"<sup>90</sup>.

Este acontecimiento, derivó en la discusión pública sobre el tema de la edad penal y los sistemas de justicia juveniles. Resultado de este proceso, se realizó una iniciativa por parte la Procuraduría de Justicia para reformar el Código Penal de reducción de edad penal de 16 a 14 años por la legislatura local que culminó en la aprobación de una serie de reformas al Código Penal para el Estado de Veracruz, estableciendo la edad penal de 16 años, por parte de la LIX Legislatura del Estado de Veracruz en el año 2003<sup>91</sup>.

En la zona centro de la ciudad de Xalapa, con una composición juvenil de para taxis<sup>92</sup>, la modalidad de retiro forzado, implicó agresiones y amenazas por parte de

---

<sup>89</sup> Tomado en La Política, 12 de marzo 2002, Registro Hemerográfico de Actores en Veracruz 1993-2012

<sup>90</sup> Tomada del portal electrónico del diario “La Jornada” en <https://www.jornada.com.mx/2002/03/15/039n3est.php> 15/03/2002

<sup>91</sup> Tomada en portal electrónico Revista Proceso <https://www.proceso.com.mx/256841/mantienen-en-veracruz-edad-penal-de-16-anos> 14/10/2003

<sup>92</sup> Los denominados para-taxis, son adolescentes y jóvenes que apoyan con la vinculación rápida del servicio al público de transporte urbano (taxis). El aporte es para las personas que salen de tiendas departamentales con sus bolsas de compras y

elementos de Seguridad Pública (2004)<sup>93</sup>. La fundamentación de los retiros sistemáticos en esa zona, respondió a la incomodidad que generaba para la empresa de autoservicios la presencia de jóvenes afuera de la tienda comercial. Era una forma de hostigamiento por parte de los empleados que generaba la activación del operativo de retiro policiaco.

En el Chedraui del centro, antes creo que éramos más, pero ahora igual todo va cambiando. Ya son requisitos, es un trabajo de calle. Nos piden papeles y eso, pero hay que llegar cambiados con el pelo corto, no como antes, otra presentación otra imagen, llegar así más al “tiro”, más que nada limpio. Es zona centro, va gente muy delicada, pues si en cualquier tropezón a nosotros nos dicen adiós. El gerente (Chedraui Lucio), él mismo baja directamente y habla con nosotros, nos conoce ahorita con él que esta, nos llevamos bien y espero que así siga siendo y aparte como si nos la llevamos más chido más tranquilo (Chivo, citado en Narváez, 2015).

Actualmente, disminuyó la presencia de las jóvenes parataxis en razón del hostigamiento. Los que permanecen, deben estar registrados con la autorización de la empresa, portar un gafete, representar una “imagen adecuada” y mantener comunicación permanente con la gerencia de la tienda de autoservicios.

El crucero “Araucarias”, es considerado multi-cruceros, porque interseccionan tres avenidas principales de la ciudad (Lázaro Cárdenas, 20 de noviembre y Avenida Araucarias). La forma de distribución de los cruceros, ha sido parte de luchas entre jóvenes trabajadores en las calles procedentes de Mitontic (Chiapas) y el grupo juvenil local.

Las disputas son por el control de cada intersección, que representa el acceso a ingresos y capitales diferenciados. Es la zona que produce mayores ingresos de la avenida, esto genera, que las tensiones se maximicen y se resuelvan por medio de la violencia física, cuya negociación final, fue la distribución de dos cruceros por grupo social.

---

requieren apoyo con la carga y acceso a un taxi de manera pronta. Los jóvenes esperan en la entrada de la tienda para ofrecer el servicio y reciben una gratificación voluntaria.

<sup>93</sup> En los expedientes de Matraca, A. C. (2004), están documentados las denuncias realizadas por los adolescentes y jóvenes trabajadores en las calles ante la Fiscalía Especializada contra Servidores Públicos (Mesa Primera del Expediente FESP/551/04/II) y la queja ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos, con la emisión de la Recomendación por parte de la Comisión (expediente 079/04 43 Oficio de la CEDHV No. DSC/0560/2005).

Inicialmente los jóvenes procedentes del estado de Chiapas<sup>94</sup>, vestían sus trajes regionales y vendían dulces, lo que implicaba la generación de acceso a mayor cantidad de dinero, situación que producía malestar al grupo local.

Los chiapanecos, llega uno a trabajar y se traen de a 10, los otros 2 o tres que están en el semáforo ya no trabajan; no hay un límite, pero ellos tienen otro estilo de trabajo. Ellos no nada más trabajan, si no piden y como hablan en dialecto, la gente como que se la cree y les da más que a nosotros (limpia parabrisas). Por eso en ocasiones traen mejores teléfonos, mejores cosas que uno, son “cabrones los pinches chiapanecos”, tienen mejores estrategias. Por eso es que no los aceptamos en este semáforo, los quitamos, ya me tocó quitarlos en tesorería, está bien que caiga uno o dos, pero ya que se traiga a su familia, y a su subfamilia y más familia eso no. Yo sé que la necesidad está fuerte pero eso no, “la calle es la calle”, pero la ley de la calle es muy diferente (Israel, citado en Narváez 2015).

Se han modificado las estrategias de adaptación de los jóvenes de Chiapas. Dejaron sus trajes regionales, porque evidenciaban su condición en la ciudad y eso implicó, acciones de retiro forzado bajo la sospecha de explotación por parte del DIF-Estatal<sup>95</sup>. Cambiaron su vestimenta en símil con los jóvenes locales. Comenzaron aprender y trabajar como limpia parabrisas, para invisibilizar su presencia y reducir los mecanismos de intervención asistenciales y policiacos.

---

<sup>94</sup> En la investigación antropológica de Selene Cruz (2014) intitulada *LU TA LUTIK XA TA KAMTEL TI; análisis de la reconfiguración del trabajo en un grupo de trabajadores chiapanecos en Xalapa, Veracruz*, muestra el proceso de migración interna de grupos familiares de la localidad Tzoepic perteneciente al municipio de San Miguel Mitontic, en los Altos de Chiapas hacia la ciudad de Xalapa. Su aporte es relevante, porque demuestra que las prácticas de organización comunitaria y la significación del rol juvenil masculino (proveedor) en la localidad referida; genera una movilidad permanente hacia ciudades que se convierten en centros de atracción para el trabajo ambulante (Puebla, Veracruz, Ciudad de México). Los modos de organización familiar, están asociados a transiciones permanentes. La ciudad de Xalapa, sirve como medio de acceso a recursos por medio del trabajo informal en diferentes cruceros periféricos, las familias rentan lugares temporales (tres a seis meses) y regresan a su lugar de origen.

<sup>95</sup> En el año 2011, el operativo de retiro forzado coordinado por el DIF-Estatal, retiró a un grupo de 35 niñas, niños, jóvenes y adultos trabajadores en las calles, provenientes del Estado de Chiapas, bajo el fundamento de explotación económica hacia los niños por parte de dos adultos. En el operativo participaron la Secretaría de Seguridad Pública, la Procuraduría General de Justicia del Estado, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, el Ayuntamiento de Xalapa, el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, a través de la Procuraduría para la Defensa del Menor, la Familia y el Indígena. Fueron retirados y trasladados en camiones a su estado de origen, no se comprobó el delito hacia los adultos procesados, siendo dejados en libertad. Tomado en Periódico Veraz, 6 de mayo 2011.

Figura 10. Crucero “La Araucaria” en Xalapa



Fuente: Imagen tomada por el autor (2019)

Las relaciones en el crucero, entre las poblaciones trabajadoras en calle, son de conflicto y cooperación. Dada su ubicación, son permanentes las interacciones fugaces con la clase acomodada de la ciudad, esto representa la producción de tácticas diferenciadas en torno a la construcción de la representación social de la vulnerabilidad y la prestación de servicios callejeros.

Ósea, porque como son puros coches del año, ya vienen lavaditos, entonces ya vienen arregladitos, uno que otro ¡si límpiale y acá!; pero la gente es mamona. Y hay un chingo de vendedores, un chingo de banda. El de Palo Verde frente a la Volkswagen, llegan los “chiapanecos” el tal “muerto” limpiando allí son: 4 limpia-parabrisas, 2 del lado de Araucarias; arriba de Palo Verde, no se presta para limpiar, como es de subida, te cansas mucho entonces la banda no le gusta, pero allí la gente es menos mamona que lo que es Araucarias y Palo Verde <sup>96</sup>(El Chevy, bolero, 27 años).

La exposición de los hallazgos de la observación etnográfica, brindan elementos para establecer un marco de interpretación al espacio urbano de la ciudad de Xalapa desde la categoría de *espacialidades estriadas*. La observación de las experiencias de movilidad de las juventudes callejeras y su apropiación simbólica de espacialidades callejeras, muestran

---

<sup>96</sup> Mamona: personas de difícil interacción.

que el espacio urbano, no es neutral, ni homogéneo. Cada intersección y trazo de la geometría urbana es un campo de disputas y objeto de intervención en diversas escalas que se conectan para estructurar formas de gobierno formales y no formales en las calles.

La racionalidad política del neourbanismo, instauration la fragmentación socioespacial a partir de un sistema de urbanización que jerarquiza los accesos, ritmos y la funcionalidad de cada enclave urbano. Una de las arterias de este sistema, es establecer los puestos de control (visibles y simbólicos) para regular la circulación de los usuarios en torno al uso dominante del espacio: el consumo y el intercambio de mercancías y servicios.

La segregación urbana, implica la convergencia de las políticas urbanísticas con las políticas de seguridad pública. Cada cuadrícula urbana, responde a la estructuración del tipo de movimiento y las intensidades sociales que van a demarcar un conjunto de zonificaciones enclavadas y estratificadas por flujos socioespaciales. En ello, opera la fragmentación biopolítica de segmentos de población.

La producción del espacio en el neoliberalismo, demanda la compartimentación de espacialidades con base en distinciones relacionales y de clasificación poblacional. Los enclaves espaciales residenciales y comerciales, se orientan a optimizar la vida, en términos de cobertura estatal de servicios públicos y en la seguridad pública y privada ante los riesgos externos. Para potencializar la vida de este segmento de población, es necesario expulsar a poblaciones precarizadas de los principales circuitos urbanos de la ciudad.

Los enclaves precarizados en la ciudad de Xalapa, se configuran en zonas periféricas, con tenue cobertura de protección social, obra pública y servicios urbanos. Ante la desprotección gubernamental, la acumulación de incertidumbres y el encadenamiento de violencias y exclusiones. Las juventudes callejeras, producen tácticas de supervivencia ante la segregación urbana. Los cruceros en las principales avenidas, representan, la alternativa de existencia de las vidas negativas ante la exclusión familiar,

escolar y laboral en el neoliberalismo. No obstante, la lucha por la existencia ante el rechazo y descubierta estatal, implica la disputa de cada intersección urbana. Cada cruce y lugar callejero está mediado por mecanismos de control estatal y no estatales, que demandan la producción de múltiples tácticas creativas y cotidianas.

La movilidad de las juventudes callejeras, es un entramado complejo prácticas de supervivencia. Salir de los compartimentos precarizados y periféricos fijados para la autogestión de las vidas negativas, produce que las experiencias urbanas juveniles de la ciudad, sean acotadas por puestos de control simbólicos y materiales. Las disputas por la existencia y permanencia en las principales avenidas de la ciudad, se experimentan desde los procesos de integración/exclusión de la forma asociativa callejera; las mediaciones con otros grupos con trabajo en calle; los actores comerciales, vecinales y de servicios en el entorno inmediato; la segregación espacial del diseño y las políticas urbanísticas; el hostigamiento y retiro forzado policiaco; los mecanismos de internamiento asistenciales y la territorialización de prácticas ilegales.

### *XIII.II. La limpieza social: como mecanismo de gestión del riesgo y la peligrosidad*

Las políticas de retiro forzado dirigidas hacia poblaciones callejeras en México, han sido consideradas como expresiones de “limpieza social” o “razzias”. No obstante, es necesario situar los límites conceptuales y de prácticas en relación con las modalidades de retiro forzado en México.

La limpieza social, ha estado ligada a las formas de tratamiento de grupos o poblaciones incómodas para gobiernos autoritarios y totalitarios. Como apunta Juan Cajas (2012), la limpieza social en Latinoamérica, ésta asociada a la creación de grupos paramilitares con la finalidad “de eliminar delincuentes; luego amplían su campo de operaciones hacia un abanico de sectores estigmatizados socialmente como peligrosos. Deshacerse de la basura social es, qué duda cabe, una pretensión utópica y de clase” (p.6).

La limpieza social es una forma de depuración o higiene social por medio de mecanismos extrajudiciales que son operados por una multiplicidad de actores

paramilitares, carteles del narcotráfico e incluso en algunas modalidades de autodefensas en Latinoamérica.

Para Raúl Villamil (2012), los factores fundantes de la limpieza social están en la extensión de la guerra por medio de la depuración “étnica, racial, religiosa, moral, política y sexual son por sí mismas los resortes teológicos de la constitución de un Estado criminal” (p. 60). En su apreciación, la depuración social tiene una historia de largo alcance en la humanidad. Esta limpieza, ha transitado desde los procesos de colonización hasta la desafiliación por el Estado criminal moderno (masacre por omisión).

Las estrategias de limpieza social, tienen como blanco de intervención a los jóvenes excluidos y de pertenencia a diversas colectividades, como las pandillas del barrio 18 de Mara Salvatrucha en Guatemala (Reséndiz, 2016) y de poblaciones callejeras juveniles en las favelas de Brasil (Oliveira, 2012), entre otros casos. La estigmatización y criminalización juvenil son el objeto del riesgo a eliminar en las sociedades modernas.

En México, la categoría de limpieza social, es resultado de una elaboración conceptual basada en las políticas y prácticas documentadas por las asociaciones no gubernamentales. Su connotación alude al retiro de personas por la condición de calle, sin justificación legal alguna (Recomendación 23/2009, CDHDF, 2009).

En el caso mexicano, es necesario matizar el contenido de depuración social a partir de contrastar con las experiencias latinoamericanas. La discusión latinoamericana sobre esta violencia urbana, la coloca como una forma de depuración o higiene social de carácter histórico, por medio de mecanismos extrajudiciales, operados por una multiplicidad de actores paramilitares y cárteles del narcotráfico.

En Colombia y Brasil, las expresiones de limpieza social, son formas de depuración social y también de retiro forzado. El caso brasileño, muestra las formas de violencia urbana y política, por medio de mecanismos de segregación social, hacia poblaciones excluidas, producto de la desintegración social. Para Oliveira (2012), es posible situar estas estrategias de seguridad en los megaeventos deportivos y religiosos

en Brasil que propician campañas para el orden hacia poblaciones callejeras y personas que habitan en las favelas brasileñas.

El caso colombiano, aborda la limpieza social, como prácticas ilegales de exterminio hacia poblaciones con presencia en las calles, cuyos principales blancos, son las trabajadoras sexuales y las juventudes de las comunas más precarizadas (Perea, 2016; Góngora & Suárez, 2008, Rojas, 1994; Mateus, 1995).

En ambos casos, las experiencias documentadas, son conceptualizadas como mecanismos de exterminio y muerte social, que entremezclan aparatos y prácticas estatales con actores y prácticas criminales en una frontera difusa y gris de relaciones ilegales.

En México, no existen documentadas, prácticas de exterminio o depuración social. Las acciones y prácticas estatales, que han visibilizado y denunciado las organizaciones de la sociedad civil; responden más a políticas de segregación urbana, abuso y hostigamiento policiaco, traslados ilegales, detenciones arbitrarias y el internamiento en centros de asistencia social por medios forzados.

Se asume, que las políticas de retiro forzado en México, son una modalidad de limpieza social, que pueden ser interpretadas como formas de intolerancia selectiva (Wacquant, 2006).

Hacer desaparecer a los pobres del ámbito público; limpiar las calles para que no se vea a los desposeídos, a los que no tienen hogar, a quienes piden limosna. No quiere decir que haya desaparecido la pobreza ni que hayan desaparecido la alienación o la desesperación social, significa más bien que los pobres ya no interfieren en la escena pública, de manera que el resto de la sociedad puede fingir que los pobres no están más ahí (p.60).

La intolerancia social, impone una forma de ordenamiento estatal socioespacial, que se orienta a la regulación de conductas de ciertos segmentos de población. La presencia y permanencia de poblaciones en el espacio urbano, atenta contra las valoraciones morales, religiosas y desarrollistas.

Las formas de intervención estatal en México, aún mantienen mecanismos de represión y castigo hacia las individualidades anómalas, convergen con el encierro disciplinario para la normalización, se condensa en el rasgo biopolítico de la fragmentación de poblaciones, con la técnica política de gestión y administración de riesgos.

La desprotección estatal hacia poblaciones callejeras, es un rasgo de la racionalidad política neoliberal en México. Incluso en los procesos de integración subordinada del Estado benefactor en México, este componente era manifiesto y se amalgamaba con los mecanismos de internamiento/reclusión de la beneficencia pública.

En la regulación social neoliberal, la gestión de riesgos por variaciones poblacionales, distribuye y contiene el tratamiento de la multiplicidad de situaciones y objetos del riesgo.

De Georgi (2005) en su texto *“Tolerancia cero: Estrategias y prácticas de la sociedad de control”*, destaca la importancia de analizar el objeto y los lugares del control. Para el autor, la transición de la disciplina al control neoliberal, se ubica en transformación del tratamiento terapéutico/rehabilitación de los individuos desviados a la gestión de *“grupos productores de riesgo”* (p.39).

Las políticas de retiro forzado, son el extremo de los cerramientos y límites a su permanencia en las calles. Estas acciones, son producto de un proceso sociohistórico de regulación social a las personas en las calles en México.

La historiadora Zoila Santiago (2014), demuestra que, con la institucionalización de la beneficencia pública en el periodo postrevolucionario en México, se crean agentes especiales<sup>97</sup> para retirar de los espacios públicos a niños, adolescentes y jóvenes con

---

<sup>97</sup> De acuerdo con el expediente del Archivo Histórico de la Secretaría de Salud (fondo Beneficencia pública, sección Establecimientos asistenciales, serie Dormitorios públicos, leg. 1, exp. 6, 1920), se establecía lo siguiente “movilización de agentes especiales que recorran las calles de la ciudad para recoger de ellas a los menesterosos que necesitan de la ayuda pública, el suscrito cree que desde luego deben establecerse dos servicios encaminados a tal objeto y que se denominarán diurno y nocturno, respectivamente, teniendo el primero, por exclusivo objeto, recoger de las calles a los individuos que ejercen la mendicidad sin licencia respectiva, para asilarlos en el asilo que corresponde; y el segundo, que será mixto, y tendrá por objeto recoger a los mendigos que trafican de noche, sin la licencia de la que se ha hablado, y a los menesterosos

permanencia en calle, con la finalidad de internarlos en los dormitorios públicos (Ver Figura 11).

Figura 11. Niños y jóvenes sin hogar, abordando el autobús de la beneficencia pública para dirigirse hacia los dormitorios (1935)



Fuente: Velasco, Niño (1935) en *“Los niños y jóvenes infractores de la ciudad de México, 1920-1937”*, Zoila Santiago (2015), p.200.

En el neoliberalismo, la policía se convirtió en el cuerpo operador de las políticas de retiro forzado. Como mecanismo de ordenanza urbana, la policía es la representación objetiva de intervención de la reglamentación y política urbana. Foucault (2006), en su lectura sobre las ordenanzas policiales de Delamare (1710) del siglo XVII y XVIII<sup>98</sup>, ubica la función y el blanco de la policía en relación con el orden socioespacial:

---

que duermen en las calles, para llevarlos, de buen agrado o por fuerza, a los dormitorios públicos y gratuitos que esta Dirección ha establecido. Para conseguir la realización de tal proyecto es menester que la beneficencia pública disponga de agentes que desarrollen las labores conducentes y que consistirán, unas en la conducción de los camiones destinados a ese efecto y, otras, en la recolección de niños y mendigos que deban ser conducidos a los establecimientos de que se ha hablado” (Santiago, 2014: 199).

<sup>98</sup> El hostigamiento, el abuso y la tensión policiaca, ha sido un proceso sociohistórico en las relaciones entre las personas en las calles y los cuerpos policíacos. Como se expresa en uno de los testimonios de la obra de Mayhew (2017), “As regards the police, the hatred of a costermonger to a “peeler” is intense, and with their opinion of the police, all the more ignorant unite that of the governing power. “Can you wonder at it, sir,” said a costermonger to me, “that I hate the police? They drive us

El problema del intercambio, la fabricación, la distribución y la puesta en circulación de las mercancías. Coexistencia de los hombres, circulación de las mercancías: habría que completar el cuadro hablando de circulación de los hombres y las mercancías unos con respecto a otros. Ese es justamente todo el problema de los vagabundos, la gente que se desplaza (p.383).

En el contexto neoliberal en México, el control social, se adapta y captura las nuevas dinámicas sociales. Las experiencias documentadas a nivel nacional, muestran una multiplicidad de modalidades de retiro forzado, con medios y estrategias distintas.

Existe el retiro forzado, por medio del hostigamiento y abuso policiaco ante la sospecha de riesgo y criminalidad o como parte de las estrategias de imagen urbana ante eventos en las ciudades de carácter global y/o la visita de alguna personalidad<sup>99</sup>. Al respecto, el siguiente testimonio en el marco de los Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe en el año 2014, realizados en la ciudad de Xalapa:

Si allí si hubo problemas, porque en primera los autobuses que pasaban eran de todos los jugadores de todos los deportistas; por eso nos quitaron. Nos lo advirtieron -¡nada más una temporada terminando los juegos ustedes seguirán, ahorita son ordenes, las calles deben de estar limpias sin vendedores ambulantes, ni limpiaparabrisas!- Era una orden de arriba, de que nos teníamos que retirar, pero solamente fue la temporada de los juegos esos. Cuando nos retiraron a todos, los 2 meses que nadie pudo limpiar (Gemelo, limpiaparabrisas, 19 años).

Otra modalidad, son las enunciadas en prácticas discursivas, fundamentadas en la protección de derechos humanos. Estos son operativos interinstitucionales, coordinados por los actores de asistencia social y/o de desarrollo urbano, con el acompañamiento de las comisiones de derechos humanos. También incorporan, el traslado de poblaciones

---

about, we must move on, we can't stand here, and we can't pitch there. But if we're cracked up, that is if we're forced to go into the Union (I've known it both at Clerkenwell and the City of London workhouses,) why the parish gives us money to buy a barrow, or a shallow, or to hire them, and leave the house and start for ourselves: and what's the use of that, if the police won't let us sell our goods?—Which is right, the parish or the police?" (p.20)

<sup>99</sup> Ejemplo de ello, fueron las acciones de “campañas para el orden” (choque de orden) (Laigner y Fortes, 2010) en Brasil ante los “Juegos Olímpicos, la Copa Confederaciones y la Copa del Mundo de Fútbol” (Oliveira, 2011). En Xalapa, ante la visita del Príncipe Carlos en el año 2002, en la realización de los XXII Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe (2014), organizados por el Gobierno del Estado de Veracruz, que implicó una serie de amenazas por parte de la Policía Civil (creada como una fuerza de seguridad pública militarizada) a diversos grupos de poblaciones callejeras y movilidad a otros cruceros en testimonios de diversos jóvenes trabajadores en calle (Narváz, 2015).

trabajadoras en calle a otros estados, lo que ha sido denominado por organizaciones y organismos de defensa de los derechos humanos como “discriminación tutelar”<sup>100</sup>.

En testimonios de los jóvenes, las nuevas modalidades de retiro forzado, están configuradas como “operativos hormiga”. Se desplaza el operativo visible y de intervención amplia en diversas zonas de la ciudad por un modo de control silencioso y quirúrgico que fija las fronteras de la movilidad a nivel molecular.

Las políticas de retiro forzado, han sido la forma de intervención a los jóvenes callejeros en diversas ciudades de México<sup>101</sup>. Su acentuación se produce en los gobiernos autoritarios y con marcada tendencia hacia la seguridad pública y la contención de riesgos.

Las juventudes callejeras, imprimen en sus tácticas, el conocimiento de las variaciones de los controles sociales en el espacio público. Esto es resultado de sus interacciones con cuerpos policiacos de los diferentes órdenes de gobierno: federal, estatal y municipal. A pesar de su nula participación política, los jóvenes cuentan con el conocimiento y pulso de las variaciones del control en las calles, en razón del régimen político en turno, de las posiciones de los partidos políticos y sus formas de gobierno.

Cuando andábamos clandestinamente y nos llevaban a San José fue por parte del PAN y el PRI. Yo soy anti-partidista, pero sinceramente ahorita que entro “Morena” carnal, nos volvieron a dar viada. En primera, como se dijo, dentro de lo que es, no estamos violando ningún reglamento, no hay ningún artículo que nos prohíba trabajar, no estamos violando ningún derecho humano, tampoco. Al contrario, tenemos derechos, puedes buscar el sustento de tu familia, mientras no causes ninguna violación a la ley. Yo pago \$ 90.00 pesos diarios de renta, tengo que pagar alimentos, pero está muy cabrón (Diablo, limpia parabrisas, 29 años).

---

<sup>100</sup> Para la CDHDF (2014), la discriminación tutelar es “entendida como una forma encubierta de acciones autoritarias que subordinan a las poblaciones callejeras, les niegan la posibilidad de que expresen su voluntad y les cancelan el reconocimiento de su personalidad jurídica— encuentra en el espacio público un terreno propicio para su reproducción sistemática” (p.12).

<sup>101</sup> La Alianza Mexicana de Poblaciones Callejeras, fue un esfuerzo de coordinación de diversas asociaciones civiles que atienden a poblaciones callejeras, documentaron los casos de retiro forzado como limpieza social en nueve ciudades de México: Distrito Federal, Xalapa, San Cristóbal de las Casas, Guadalajara, Tijuana, Ciudad Juárez, San Luis Potosí, Acapulco y Puebla, que fueron presentados por la Alianza, la Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM) y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en Washington (CIDH-2012), como denuncia al Estado mexicano por limpieza social a poblaciones callejeras. Tomado en portal electrónico de La Jornada en <https://www.jornada.com.mx/2012/11/10/opinion/020a1pol> 10/11/2012

En el municipio de Xalapa, el gobierno municipal (2018-2021), creó la Dirección de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal, bajo un enfoque de seguridad ciudadana, que busca alejarse del enfoque punitivo y hegemónico de la seguridad pública.

A partir del Plan de Vigilancia por Cuadrantes-estrategia de proximidad a nivel comunitario- utiliza la noción de “cuadrante” como unidad espacial para la delimitación zonificada de las formas de intervención de la seguridad ciudadana, basado en un sistema de georreferenciación y geolocalización que mejora la capacidad de control y gestión de servicios públicos de seguridad municipal<sup>102</sup>.

En la entrevista, con el Jefe de Departamento de Tecnología, Vigilancia y Monitoreo de la Dirección, mencionó que, las formas de interacción con los jóvenes en las calles, se generan en coordinación con las áreas de asistencia social o el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA-Xalapa), por ser las instancias que tienen la atribución de atender al sector.

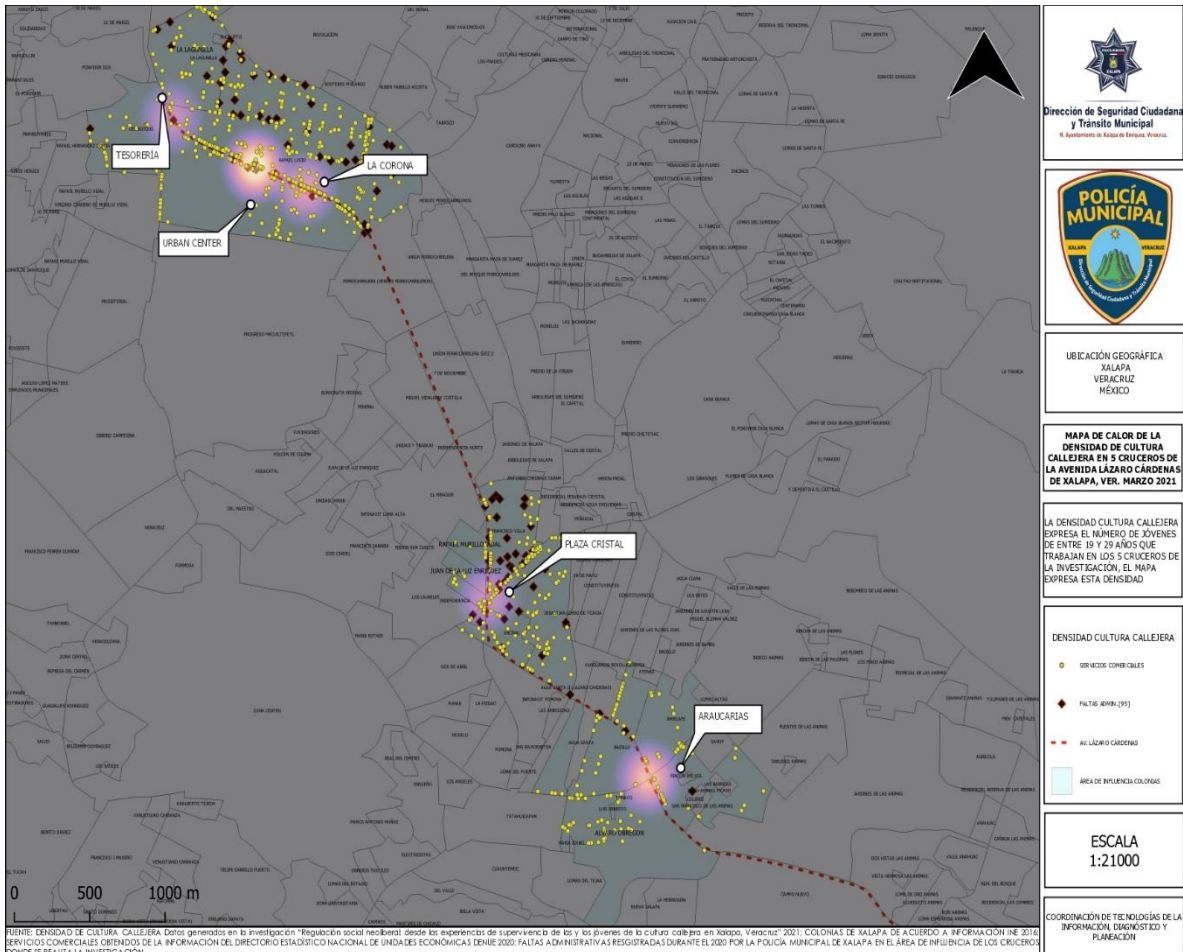
Los operativos se llevan a cabo, sólo en casos, que estas dependencias requieran del apoyo o que existan denuncias ciudadanas por faltas administrativas, que pongan en riesgo la tranquilidad urbana, cometan un delito o este consumiendo drogas en el espacio público (Ver Figura 12).

Las faltas administrativas, representan el mecanismo de control en la construcción de sospecha de riesgo y criminalidad. En la gubernamentalidad neoliberal, la ciudadanía asume la función del monitoreo y denuncia, respecto a las causas, efectos e intensidades sociales negativas que amenazan la seguridad social y comercial en el espacio urbano.

---

<sup>102</sup> La noción de cuadrante, responde a un modelo de zonificación municipal, que incorpora tecnologías de información y comunicación (TICS) a partir de bases de datos específicos y un sistema de coordenadas para analizar un espacio definido. tiene diversos niveles de desagregación de información física y sociodemográfica por AGEB y manzana e información de servicios públicos. Tomado en Plan Municipal de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes, Dirección de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal de Xalapa (2018-2021)

Figura 12. Mapa de la Densidad Cultural Callejera y Faltas Administrativas en Lázaro Cárdenas



Fuente: Dirección de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal de Xalapa (2020)

Como se aprecia en el mapa, los espacios de trabajo de las juventudes callejeras, están ubicados en las intersecciones con una importante magnitud en la prestación de servicios comerciales (puntos amarillos). Si se observa con detenimiento la distribución de jóvenes en las calles por cruceros en relación con las faltas administrativas (puntos rojos). Es posible interpretar, que la mayor concentración de juventudes de la cultura callejera está en los cruceros con una alta intensidad vehicular, cercanas a centros comerciales y con una movilidad significativa de transeúntes. Las faltas administrativas, también se generan en esos cruceros. No obstante, es necesario destacar, que las intersecciones en mención, no cuentan con unidades habitacionales en lo mediato, por

ser una Avenida de tránsito permanente. Por lo tanto, las faltas administrativas son producto del malestar social y político en la producción de compartimentos espaciales, fijados para el consumo, la circulación y el intercambio comercial.

Los operativos de retiro forzado, bajo el enfoque de seguridad ciudadana, distan de las modalidades de hostigamiento permanente, abuso policiaco y reclusión, como en los gobiernos priistas y panistas que se han expuesto a lo largo de la investigación. Las acciones de retiro, ahora contienen un marco normativo fundamentado en las faltas administrativas por consumos negativos, robos menores y faltas al orden público.

De igual forma, la perspectiva de derechos humanos, implica para la seguridad ciudadana, la vinculación con los mecanismos institucionales de asistencia social, como una primera aproximación para calcular el nivel de riesgo, los costos y la pertinencia de activar el operativo policiaco.

Un elemento a destacar es la modulación de los controladores y la racionalidad del costo-beneficio. Como se aprecia en un segmento de la entrevista:

No retiramos a los jóvenes de las calles, por el enfoque de la seguridad ciudadana y también por el costo y tiempo que representa un operativo de esa naturaleza. No es un delito trabajar en las calles, entendemos que son grupos vulnerables. Además, porque representaría el costo de gasolinas de las patrullas, un tiempo aproximado de 3 horas para retirarlos aproximadamente, destinar personal operativo para labores que no son de nuestra atribución (Jefe de Departamento de Tecnologías, Monitoreo y Vigilancia-Seguridad Ciudadana, Ayuntamiento de Xalapa, entrevista realizada en enero 2020).

El cambio del discurso en el enfoque de seguridad ciudadana de un gobierno local, demuestra la modificación de mecanismos de represión policiaca hacia poblaciones callejeras. La nueva institucionalidad de seguridad, busca elevar los estándares de reclutamiento, capacitación en diversos temas (incluso derechos humanos) y nuevas modalidades de aproximación comunitaria (policía del barrio). No obstante, en la práctica, los jóvenes con permanencia en calle se mantienen como un factor de riesgo que ahora debe ser tratado en otra lógica.

La administración de las vidas callejeras, es blanco de intervención a la distancia. La racionalidad neoliberal, implica el análisis de intervenciones en el cálculo

costo/beneficio, las denuncias ciudadanas, la magnitud del delito y las variaciones de la sospecha de riesgo por cuadrantes. La nueva puesta bajo control es el monitoreo y prevención del riesgo en convergencia con dependencias de asistencia social y de protección de derechos. De esta forma, se suprimen los lugares callejeros de permanencia, se concede la existencia de la supervivencia temporal y se vigila las variaciones del riesgo en cada cuadrante.

### *XIII.III.-Las oscilaciones de la lógica pendular: punitiva-asistencial*

El control hacia las poblaciones callejeras, también incorpora las intervenciones estatales de asistencia y protección de derechos. En Xalapa, el tratamiento asistencial ha sido mediado por el Sistema de Desarrollo Integral para la Familia (DIF)<sup>103</sup> en sus niveles estatal y municipal. El componente de vulnerabilidad, bajo la doctrina de la *situación irregular* combina un modelo caritativo, filantrópico y asistencial que define a los sujetos como seres vulnerable y objetos de tutela.

Este sistema, es la acumulación de un corpus de enfoques, ideas y modos de tratamiento, que oscila entre la incorporación de ideologías y proposiciones cristianas (caridad), de tipo moral (responsabilidad con los pobres), filantrópicas (amor al género humano)<sup>104</sup> y de asistencia social (vulnerabilidades). En suma, condensan un mecanismo político del control de la vulnerabilidad y la exclusión social.

La racionalidad del Estado benefactor, incorpora los principios de la responsabilidad moral hacia los pobres del Estado liberal. Como apunta Wacquant (2009):

Más que un Estado de bienestar, se debería hablar de un Estado caritativo en la medida de que los programas destinados a las poblaciones vulnerables siempre han sido limitados, fragmentados y aislados

---

<sup>103</sup> El DIF Nacional fue fundado en el año de 1977, como resultado de la fusión entre el Instituto Mexicano de la Infancia y la Familia (IMPI) y el Instituto Mexicano de Asistencia a la Niñez (IMAN).

<sup>104</sup> Es relevante la posición de Jacques Donzelot (2008), respecto a la filantropía “que no debe entenderse como una fórmula ingenuamente apolítica de intervención privada en la esfera de los problemas denominados sociales, sino que debe ser considerada como una estrategia deliberadamente despolitizante frente a la instauración de los servicios colectivos, destinada a procurarle una posición neurálgica equidistante de la iniciativa privada y de la iniciativa estatal” (p.59)

del resto de las actividades del estado, puesto que están determinados por una concepción moralista y moralizante de la pobreza como un producto de las debilidades individuales de los pobres (p.80).

En México, la lógica pendular de políticas de asistencia y políticas punitivas, se produce a partir de todo un entramado legal e institucional para el retiro, internamiento y encierro tendiente a la rehabilitación y normalización de los niños y jóvenes en las calles.

La creación de hospicios y dormitorios públicos, han sido formas de institucionalización y contención para las poblaciones callejeras. A modo de ejemplo, se encuentran el Hospicio de Tecpan Santiago y el Hospicio de Pobres, durante el porfiriato. En el periodo postrevolucionario, se crearon los centros de higienización infantil (Eduardo Liceaga, 1922), la Casa de Niños Expósitos, el Hospicio de Niños, la Escuela Industrial de Huérfanos (1910-1920), los “asilos constitucionalistas” y los dormitorios públicos (1920-1937) en convergencia con el Tribunal para Menores Infractores (Santiago, 2014).

Fue un sistema de tratamiento para los pobres en las calles que mutaba la caridad y beneficencia pública, mediante una articulación de instituciones estatales y privadas de corte religioso. El sistema de caridad postrevolucionario en México, respondió a varios factores. Uno de ellos, fue la relación entre el movimiento armado y el proceso de migración del campo a la ciudad. El desamparo de las familias ante la muerte de un familiar (sobre todo el padre). Aunado a la concentración poblacional en las ciudades que se traducía en el hacinamiento y la ocupación de niños, mujeres y adultos en la vía pública.

La promulgación de las Leyes de Reforma a finales del siglo XIX en México, sentaban las bases de la separación de la Iglesia y el Estado en la proposición del Estado liberal mexicano. Lo cierto, es que las formas de intervención hacia los pobres, han combinado la caridad cristiana, la moral liberal y la filantropía pública/privada de ayuda al prójimo (el desvalido).

El objeto de control porfirista, estaba basado en la “redención de la pobreza” por medio del trabajo y la expiación de los vicios que requería del internamiento correctivo. En el contexto posrevolucionario, la instrucción educativa, implicaba la pretensión de integrarlos funcionalmente a la sociedad, junto con el Tribunal para Menores Infractores para controlar la desobediencia producto de la orfandad y vida en calle<sup>105</sup>.

La política social fordista-keynesiana del régimen nacionalista, descansaba en la universalización de la protección/asistencia social, la integración al pleno empleo y el salario para ampliar el consumo interno en el proceso de industrialización y el reconocimiento de la tierra como bien público. El proyecto posrevolucionario, se asentaba en el reconocimiento de los derechos colectivos y sociales emanados de la Constitución Política Mexicana de 1917 y en los procesos de institucionalización.

La política social posrevolucionaria, era un sistema de pertenencias jerarquizada que integraba de manera diferenciada la estratificación social. Para los jóvenes en las calles, se mantenía la integración por medio del internamiento (integración/exclusión) bajo el fundamento de la irregularidad social. Al mismo tiempo, se configuraba un modelo de tratamiento centrado en las familias precarizadas, cuya forma de socialización, se convertía en el blanco de intervención preventiva para controlar la producción de sujetos infantiles peligrosos.

En la perspectiva de Donzelot (2008), la familia se convierte en objeto de la política, *el gobierno a través de la familia*. La crianza familiar marginal fue capturada por un sistema de políticas asistenciales y jurisdiccionales que despliegan mecanismos de vigilancia y sanción de las obligaciones familiares asociadas a la evaluación del bienestar infantil. Como Pilotti (2001) precisa “el Estado actúa *in loco parentis*, asumiendo las

---

<sup>105</sup> En el estado de Veracruz, se contó con un sistema de caridad que combinaba la asistencia pública y privada, se sostenía en los principios religiosos cristiano de la época colonial, durante los siglos XIX y XX “tuvo sus expresiones más visibles en la construcción de iglesias, conventos, hospitales, asilos y toda clase de obras pías y caritativas no institucionalizadas. Al igual que en otras regiones del País, en Veracruz estas prácticas caritativas fueron impulsadas por los miembros de las oligarquías locales y regionales: comerciantes, terratenientes, empresarios, militares, profesionistas y propietarios urbanos, principalmente, por lo regular, asociadas con el clero católico, las autoridades civiles y militares” (Ayala, 2019:75)

responsabilidades de crianza de aquellos niños cuyo bienestar se encuentra, en opinión de las autoridades, seriamente amenazado por el abuso, la negligencia o el abandono” (p.24).

Con la creación del Sistema DIF (1977) se institucionaliza la coordinación entre la asistencia pública y privada en el tratamiento hacia las familias precarizadas, los no-pertenecientes a una familia y el sistema de centros de integración social.

En la actualidad, los modos de intervención hacia las poblaciones callejeras del sistema de asistencia, es a través de la figura de trabajadores sociales, en algunos casos, con la creación de figuras socioeducativas denominadas: educadores de calle<sup>106</sup>. Un modelo de atención incorporado por las asociaciones civiles con experiencia en la atención a poblaciones callejeras en México.

En los espacios urbanos de Xalapa, la intervención asistencial, se ha focalizado de manera prioritaria en la niñez y adolescencia trabajadora en las calles. Una modalidad de esta intervención, han sido los operativos de retiro forzado bajo el fundamento de la protección de derechos que implican el traslado a la Procuraduría de Defensa del Menor, la familia y el Indígena del DIF (actualmente Procuradurías de Protección). De ello, se generan una serie de sanciones administrativas y legales para las familias de la niñez trabajadora e internamiento en casas de asistencia social.

Con la juventud de la cultura callejera, las formas de interacción han sido tensas con los operadores del DIF. Los jóvenes, han tenido incluso, interacciones por medio de la violencia verbal o incluso han expulsado de los espacios a los trabajadores sociales “a los del DIF los corremos a la gacha, no entienden que no nos vamos a quitar de los cruceros porque es nuestra forma de vida, si no traen polis, los correteamos” (Diablo, limpia parabrisas, 29 años)

---

<sup>106</sup> El educador de calle, es una figura socioeducativa del modelo de educación popular de la pedagogía del oprimido de Paulo Freire, se concibe como: “persona que se solidariza y se compromete con los niños para estar con ellos en su medio, que trabaja por su humanización, rescatando su fuerza organizacional en cuanto a seres marginalizados y explotados” (Freire, 1991:12).

Ante esta imposibilidad, la asistencia, re-direcciona sus mecanismos de control hacia la infancia trabajadora como una medida de prevención del riesgo para evitar su conversión a población con vida y permanencia en calle. El componente tutelar/proteccionista del dispositivo de control en las calles, se fundamenta en los tratados internacionales de derechos humanos<sup>107</sup> que es posible interpretar como una expresión de la intervención moral (Hard y Negri, 2000) sobre el deber ser de la niñez occidental de los organismos de cooperación internacional (OIT y UNICEF). En la red de relaciones del componente tutelar, se articula el marco legal nacional y estatal, que deriva en políticas estatales de erradicación de trabajo infantil que terminan operando como acciones de retiro forzado, tendientes a la criminalización de las familias precarizadas junto con la intervención de programas educativos de asociaciones civiles bajo el enfoque abolicionista del trabajo infantil<sup>108</sup>.

En las espacialidades callejeras también confluyen otras formas de intervención estatales que tienen su propia racionalidad y objeto de atención. Ejemplo de ello, es la *Estrategia de Prevención de Riesgos y Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes en Contexto de Trabajo en Calle (2018-2021)* por parte del SIPINNA-Xalapa. Es un modelo de atención que incorpora a educadores de calle a partir de una estrategia de trabajo de campo por zonas<sup>109</sup>. Su objetivo es reducir el riesgo de vida en calle para la niñez y adolescencia que trabaja en las calles, como un proceso gradual de prevención y atención socioeducativa.

---

<sup>107</sup> Referimos a la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas (CDN-1989), ratificada por el Estado mexicano en el año de 1990; el Convenio 138 Sobre la Edad Mínima de Admisión al Empleo (1973) y el Convenio núm. 182 Sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

<sup>108</sup> El enfoque abolicionista del trabajo infantil, es impulsado por los organismos de cooperación internacional y se fundamenta en marcos legales y políticas para erradicar el trabajo infantil. Se parte de la noción de que el trabajo limita las condiciones de desarrollo físico, psicológico y emocional; además que genera deserción escolar y explotación económica infantil. Para el sociólogo alemán, Manfred Liebel (2003) este enfoque presenta una contradicción estructural “el discurso de la explotación adquiere un nivel altamente moralizador, pero se vuelve completamente apolítico. La crítica de la explotación resulta desde hace mucho tiempo como parte del déficit de igualdad y justicia de un determinado orden social, justamente del capitalista. Así, hoy en día, la explotación se ve casi exclusivamente como un problema de la infancia y sólo de vale como índice de un déficit de desarrollo en la sensibilidad de los mayores frente a un grupo de edad (...)” (p.194).

<sup>109</sup> En base al documento rector de la estrategia, la delimitación espacial de la operación de la estrategia, se basa en los datos estadísticos de la mayor concentración de poblaciones trabajando en las calles en la ciudad (22 zonas de la ciudad) (SIPINNA-Xalapa, 2018b).

En la entrevista realizada a la Secretaria Ejecutiva del SIPINNA-Xalapa, mencionó que el trabajo directo es con las poblaciones infantiles. No obstante, también entran en contacto con los jóvenes de la cultura callejera como medida de prevención de la violencia “nuestro trabajo es reducir los riesgos con las niñas, niños y adolescentes trabajadores en las calles, con los jóvenes buscamos que respeten y no violenten a los niños dada su interacción cotidiana en los cruceros de Xalapa” (Secretaria Ejecutiva SIPINNA-Xalapa, Ayuntamiento de Xalapa, entrevista realizada en mayo 2020).

#### *XIII.IV.-Extensión de la regulación social neoliberal: actores no estatales*

El contexto neoliberal en México, ha propiciado la privatización de los servicios sociales a partir de la emergencia de diversos actores privados y sociales de la sociedad civil organizada, que, en el campo particular de las poblaciones callejeras, reviste del análisis minucioso de un entramado complejo de actores de asociaciones civiles, religiosas, privados e incluso de particulares, con proyectos políticos, estrategias y objetos de intervención diferenciados.

Desde los años ochenta en México, surgen organizaciones no gubernamentales (ONG`s) para la atención a la niñez, adolescencia y juventud (denominados “niños de la calle”)<sup>110</sup>. El modelo de atención, se diseminó en la mayor parte de las organizaciones, se basaba en el trabajo en calle-estrategia de intervención social de la educación popular de Paulo Freire-en la creación de refugios (espacios temporales para dormir y rehabilitarse), casas hogar para el internamiento y las estrategias socioeducativas. Con la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas a finales de los años noventa, se incorporaría el enfoque de los derechos humanos.

Este grupo de organizaciones, fue parte de un proceso de regulación política y legal basado en la normatividad del Estado mexicano a partir la Ley Federal de Fomento

---

<sup>110</sup> Una de las organizaciones fundantes fue Hogares Providencia (1979), institución de asistencia privada (IAP), que visibilizó el tema a nivel nacional en la figura del controvertido Padre “Chinchachoma.Tomado en la página web de Hogares Providencia (IAP) <https://hogaresprovidencia.org.mx/antecedentes-creacion-hogares-providencia/> 13/02/2020

a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil (2004). Esta modificación, incluyó la denominación oficial de las ONG's a organismos de la sociedad civil. El arreglo legal, tuvo un carácter político y económico que despolitizó la posición política de “no gubernamental” e incorporó un proceso de profesionalización, registro nacional e incidencia en políticas públicas.

La gestión social por el acceso a financiamientos públicos y privados, implicó incorporarse a un modelo de planeación y gestión estratégica neoliberal que delineaban un proceso de medición costo/beneficio con base en resultados e impactos sociales.

Desde la heterogeneidad de prácticas, la institucionalización ha sido el modelo central en la atención a los niños, adolescentes y jóvenes. Las variaciones de la misma, se explican en razón de la fundación y trayectoria de las organizaciones sociales (movimiento social, religioso, empresarial, asistencial). De ello derivan, sus principios, la misión, el enfoque de atención, las demandas de sus agencias financiadoras, su personal y la implementación de sus programas.

La institucionalización, ha implicado diversas experiencias para los adolescentes y jóvenes en las calles. La pluralidad de casos, oscilan entre esquemas de protección, salvaguarda de la salud e integridad, hasta los mecanismos de internamiento por la fuerza, en condiciones de abuso, explotación económica y sexual, trata de personas, abusos físicos y sexuales, violencias y maltratos.

Uno de los casos documentados de institucionalización con prácticas ilegales, es “La Casa Hogar: La Gran Familia” en Zamora, Michoacán, que fue públicamente conocida por el caso de “Mamá Rosa” (Rosa Verduzco), mote de la directora de la casa hogar. Los investigadores Ricardo Fletes y Jean Meyer (2017), en su libro *La Gran Familia de Zamora*, evidencian el maltrato infantil, hacinamiento, la retención ilegal y abuso que se generaba en la casa hogar.

Otros casos, como la Casa hogar Ejército de Salvación, A.C, en el Estado de Coahuila, donde se documentan casos de abuso emocional y atentados al pudor por un

empleado. En la Casa Hogar “Casitas del Sur”, de la Ciudad de México, fue expuesta públicamente por la desaparición de niñas, niños y adolescentes. El Albergue “Nacidos para triunfar” en Guadalajara, con traslados con uso de violencia física. Respecto al caso “Los Elegidos de Dios” fue un centro de rehabilitación en adicciones en la Ciudad de México con situaciones de tortura, privación de la libertad, trabajo forzoso. También en las casas de asistencia gubernamentales, se han generado formas de tratamiento por violencia como el caso de “La Casa de asistencia temporal” del DIF de Benito Juárez en Cancún, Quintana Roo que tenía una celda de castigo<sup>111</sup>.

El internamiento e institucionalización en la espacialidad urbana, funcionan como mecanismos de contención y concentración de las poblaciones callejeras. En el marco de interpretación asumido, se configuran como una espacialidad heterotópica de la desviación-en términos foucaulteanos-lugares para situar y segregar las conductas anómalas para la normalización social. El rasgo biopolítico, está en la fragmentación y segmentación de vidas negativas. Un modo de prescindir del espacio urbano, los factores de riesgo en poblaciones particulares que atentan contra la función positiva de la reproducción de la vida.

Su existencia es posible, en el contexto de la delegación y privatización de servicios sociales que se expresa en los convenios y formas de colaboración entre las instituciones estatales y privadas de internamiento. Las instituciones de asistencia pública gubernamentales, canalizan los servicios de internamiento a los sectores privados, ante la reducción o sobrecupo de las casas de internamiento gubernamental. En ello, se traslada la obligación del resguardo y protección de la población vulnerable e irregular al sector privado. A cambio se conceden entregas de despensas o apoyos económicos, es la forma neoliberal de la *desestatización estatizante* (Chacón, 2017).

---

<sup>111</sup> Casos documentados en los expedientes de la asociación civil Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM) y El Caracol, A.C.

La regulación neoliberal, se funda en dos procesos implicados en la gestión del riesgo. Por un lado, desestructura la zona de lo social, desmontando la protección estatal de las instituciones de bienestar hacia las poblaciones precarizadas y excluidas. Como resultado, la racionalidad política, configura múltiples estatizaciones y modos de intervención, moduladas por las variaciones y reconstrucción de lo social en base a la magnitud del riesgo. Se intensifican los mecanismos de seguridad y control, al mismo tiempo, se transfieren los costos de operación asistenciales de la administración de las vidas excluidas en los actores no estatales. Esto significa, una extensión de la regulación social que se desestataliza en la forma, pero se perpetua, disemina y adapta en nuevas formas de gobierno y control social.

Como parte de la implicación estatal y privada para la gestión de las vidas callejeras. Los mecanismos de regulación y monitoreo de las casas de asistencia privada, se convierten en una zona gris de relaciones legales e ilegales (Auyero, 2007) en la regulación de la operación de estos centros.

La racionalidad estatal de la asistencia social, establece un cálculo en la reducción del costo, que implica el sostenimiento y la operación de una casa hogar, además de la transferencia del riesgo de la atención a las vidas desechables. La gestión de los posibles delincuentes e infractores, se remite al tratamiento de la asistencia privada, como se expresa en el siguiente testimonio de la Casa Hogar La Gran Familia:

Rosa nunca salió a buscar niños. Le llegaban; los padres de familia, instituciones o albergues como los del DIF, las mismas autoridades se los entregaban. Y si habían llegado ahí eran porque venían de situaciones de abandono de familias no estructuradas o eran infractores menores (Fletes & Meyer, 2017: 95).

Las formas de regulación estatal de los centros de asistencia privada, cuentan con un marco legal y normativo en México<sup>112</sup> que establecen los requisitos, criterios,

---

<sup>112</sup> En el artículo 152 de la Ley de Asistencia Social (2004), se establecen las obligaciones de los centros de asistencia privada y las instituciones de supervisión y vigilancia. En los artículos 65 y 66 se enuncia: “La supervisión y vigilancia para el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas, corresponde a la Secretaría de Salud a través del Organismo y a las autoridades locales. (...) Serán coadyuvantes del Organismo en la supervisión, los Sistemas Estatales y del Distrito Federal para el Desarrollo Integral de la Familia y las Juntas de Asistencia Privada u órganos similares (IASIS)”. De igual forma, en

obligaciones y concurrencias para los centros de asistencia pública y privada, como expresión de la desregulación reglamentada<sup>113</sup>.

Otros modos de internamiento, son las casas hogar públicas y privadas, que operan sobre la base de recluir el riesgo y la vulnerabilidad social para la producción de un modo de subjetivizar al agente activo responsable. Esto significa, retirarles del espacio público por medio de trabajo en calle y/o por canalización de las instituciones gubernamentales de asistencia social (Procuradurías de Protección), como “medidas especiales” para el resguardo de estas poblaciones o por medios legales con las Fiscalías Especializadas para la custodia y/o tutela.

El tratamiento se funda en la metodología de intervención individualizada denominada “proyecto de vida<sup>114</sup>”, que remite a la producción de los sujetos “dignos” para el “sueño” de integración al sistema neoliberal. Las subjetividades juveniles, son interiorizadas por un modelo psicológico y pedagógico, basado en el cambio de conductas, la potencialización de capacidades y la proyección de futuro. Es la normalización y disciplina orientada a la higiene personal, la educación formal/no formal, la capacitación en nuevas tecnologías, las tareas domésticas, capacitación para el trabajo y la supresión de las formas de violencia.

La construcción de la subjetividad juvenil neoliberal, implica para los adolescentes y jóvenes, la supresión de las prácticas de la cultura callejera. Se trata de una puesta bajo control por medio de la reclusión por un largo periodo de tiempo. La rehabilitación en adicciones, junto con la desvinculación con el entorno familiar, vecinal y comunitario.

---

la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (2014) en su Título Cuarto, Capítulo Único “De los Centros de Asistencia Social”.

<sup>113</sup> De acuerdo con UNICEF (2013) en América Latina existen más de 240, 000 niñas, niños y adolescentes en procesos de institucionalización. En México, la cifra aproximada es de 28, 107, sin el registro del total de centros de asistencia pública y privada.

<sup>114</sup> La metodología de proyecto de vida, surge de los planteamientos psicológicos y pedagógicos del enfoque de desarrollo humano. Está asociado a delinear la personalidad integradora, las conductas de los individuos y sus competencias, bajo los componentes de valores, metas, planes de acción por medio de la autodirección y el autodesarrollo individual (D'Angelo, 1982). En México, desde los años ochenta, es incorporado como método de intervención para poblaciones callejeras por parte de instituciones gubernamentales y de la sociedad civil.

La finalidad del tratamiento, es orientar el proceso de reintegración social en trabajos precarizados, explotados y sin seguridad social, como parte de la flexibilización laboral y la desconexión de su entorno de socialización y sociabilidad (deshumanización neoliberal).

Este corpus de asociaciones civiles, es heterogéneo, existen las organizaciones que mantienen un enfoque asistencial, caritativo y filantrópico, producto de su historia fundante, su posición política y el perfil de sus financiadoras. Otro grupo, ha transitado de enfoques asistenciales a modelos de desarrollo social y comunitario, bajo esquemas de la educación popular y de bienestar social como parte de la herencia del torrente posrevolucionario en México.

Un tercer sector, ha incorporado el enfoque de derechos humanos para la promoción y defensa de los derechos de las poblaciones callejeras y la construcción de ciudadanía desde las calles. Este enfoque, les ha permitido alejarse de manera paulatina de los procesos de institucionalización, concentrado sus esfuerzos en la integración social individualizada y en algunos casos colectiva. Es la expresión de las tensiones y contradicciones entre la búsqueda de la integración social subordinada y el contexto de exclusión e incertidumbres neoliberal.

En todos los casos, han existido relaciones diferenciadas o interfaces de mediación con las instituciones de asistencia y desarrollo social gubernamentales. Un ejemplo de ello, fue el Programa del DIF-Nacional denominado “De la calle a la Vida”<sup>115</sup> (2001-2002), que fue un programa, que coordinaba las acciones de los sectores públicos, privados y sociales para la prevención y atención del denominado “fenómeno de las personas en las calles”. Se buscaba la sistematización de modelos de atención, el fortalecimiento institucional y de capacidades de los sectores implicados. Sensibilizar sobre la cultura de respeto a las personas de la calle y crear mecanismos de seguimiento

---

<sup>115</sup> El programa en mención, se basaba en la articulación entre instancias gubernamentales de nivel federal, estatal y municipal (Sistema DIF) y las asociaciones civiles con referencia en la materia. Se basaba en la coordinación de acciones y recursos financieros en ocho estados del país (\$82 millones de pesos entre el 2001-2002). En base a los datos del Estudio de las Cien Ciudades (1997), existían 114, 497 niñas, niños, adolescentes y jóvenes con presencia en trabajo de calle. (Informe de Resultados del Programa De la Calle a la Vida, DIF, 2002)

y evaluación para la producción de datos que permitiera entender la evolución del fenómeno social.

En los últimos años, las asociaciones de promoción y defensa de derechos, se han articulado principalmente, con la CDHDF. Estas formas de colaboración, propiciaron el *Informe Especial sobre la Situación de los Derechos Humanos de las Poblaciones Callejeras en el Distrito Federal (2012-2013)* a partir de una Audiencia Pública con Poblaciones Callejeras (El Caracol, A.C.) que derivó en el protocolo de atención, que dista en la realidad de ser aplicado.

Finalmente, las experiencias de internamiento de las juventudes callejeras en el espacio urbano, incluyen las intervenciones de los centros de rehabilitación en adicciones(anexos) y en las formas de reclusión penitenciarias.

El retiro forzado, implica el traslado otros municipios aledaños para retardar su regreso al espacio urbano de la ciudad. Dejarlos golpeados y trasquilados en lotes baldíos. Canalizarlos a anexos privados o religiosos y/o recluirlos -sin justificación legal alguna- en los separos del cuartel de San José en la ciudad de Xalapa por un total de setenta y dos horas:

Nos llevan a San José por el prejuicio que hace que la gente, que nosotros nos veamos menos. Por el abuso de autoridad-¡yo si camino por la calle con mi barba de chivo, mi forma de hablar, todo tatuado, que no es igual que la de muchas gentes!-. A veces no es la gente la que nos denuncia, a veces los polis llegan con ese paro – ¡A ver una revisión!, es que ya te reportaron-Cuando es realidad no nos han reportado, simplemente es el poli que por nuestra forma de vestir no nos quiere ver en esas zonas. ¿Cuáles son esas zonas?, puede ser Las Animas, ahorita La Pradera, que ya hay mucho fresoncillo por ahí, en la magisterial. Ósea zonas de clase alta, donde los polis quieren quedar bien con la gente de alrededor. Sin que hayas cometido ningún delito, solamente por tu forma de vestir o tu forma de ser, por eso nos llevan a San José porque nos están malmirando, aunque no vayas drogado o hayas cometido algún delito (...) Hace un año eran de 72 horas (tres días), el problema es que como nosotros somos de clase baja, nosotros no podemos pagar lo que es la multa, después paso a ser de 36 horas. La multa vino variando, cuando eran de 72 horas, te cobraban \$500 pesos, ya de 36 \$350 pesos y ya de 24 es de \$300 pesos<sup>116</sup> (El Diablo, limpia parabrisas, 29 años).

---

<sup>116</sup> Malmirando: discriminación con la mirada; fresoncillos: personas de clases acomodadas en la ciudad.

Cabe mencionar, que los mecanismos de encierro/internamiento de los jóvenes en las calles en Xalapa, son experiencias circulares y de acumulación en las trayectorias de vida en las calles. Esto es, la mayor parte ha transitado por el internamiento en casas hogar, encierros en anexos, reclusión en separos y cárceles, pernotado y comido en refugios y comedores comunitarios. Como se expresa en el siguiente testimonio:

Desde los 12 años, mi mamá me metió por rebelde al Convento de Monjas Casa de Jesús. Éramos 60 niñas con la madre Sarita. Me llevó la segunda vez, me llevó otra vez y ahí estuve un año cuatro meses. Cuando salí me prostituyó una tía que se llamaba Ana que en paz descanse. Ella me prostituyó a los catorce años, me drogó y es una historia bien fea. Por eso, he estado en 14 anexos<sup>117</sup>, ahí he vivido tanqueadas, hincadas, cubetazos<sup>118</sup>, tragar bofe sancocado, verdura sin sal, bolillos podridos. ¡Es horrible, horrible, horrible!. Y mi madre, tenía que pagarles dinero para los sueros, inyecciones, comidas. A la familia le pedían aceite, arroz, frijoles, sopa. Recibías golpes, cubetazos, te amarran de las manos con vendas, te meten a una pila (un bato te pone el pie en el pecho, otro de lavadero, otro de este lado-y ya te la sabes de a minuto-nada más empiezas a escuchar como burbujas). Mi madre me tuvo que ir a sacar la última vez en el “Concordia”, porque yo tenía el pecho morado, color negro, me salió sangre de las orejas, de la nariz, tenía derrame de los ojos y mi madre me sacó y desde allí nunca he querido entender (...). Nunca he estado en una casa de organizaciones, nadie me ha apoyado. Los del gobierno, ¡les valemos madres!. Mi reacción del “activo”, yo tengo todo el sistema nervioso o bien golpeado, yo si paro las manos tiemblo, en las mañanas quiero una “mona”, quiero esto el otro y no me importa “charolear”. Pero para la lata, prefiero la lata que desayunar que comer o cenar, irme y pues ya no quiero eso<sup>119</sup> (Jacqueline, vendedora de dulces, 25 años).

La modalidad de encierro en anexos, es la expresión de tratos crueles y castigos corporales para los jóvenes en las calles. Opera sobre la base del ingreso forzado fundamentado en la solicitud familiar o en los retiros forzados. El encierro tiene una temporalidad de tres a seis meses de acuerdo a las formas de tratamiento de cada lugar. Su procedencia es de un entramado múltiple de asociaciones civiles, de principios religiosos e incluso de particulares. Su operación es por los mismos integrantes del anexo

---

<sup>117</sup> Los anexos referidos en el testimonio son: Concordia, Reencuentro, Ave Fenix, Buscando la Fe, Amazonas, Camino a la Vida, Buscando Una Nueva Vida.

<sup>118</sup> Son castigos corporales como tratamiento para las y los ingresados. Hincados, significa mantenerse con las rodillas flexionadas y mantenerse en esa posición con el peso de otra persona por más de una hora. Tanqueadas, alude a sumergir en un tanque de agua. Meten su cabeza para tragar agua o buscar pescado y le pegan al tambo con la presión del agua. Hace que los oídos revienten los tímpanos. La pileta, los sumergen para tragar agua helada, hasta sentir asfixia, con las manos vendadas, al finalizar el castigo les ponen una cobija y el ventilador.

<sup>119</sup> Charolear: pedir dinero

en base a una estructura jerárquica por medio de encargados y los denominados “padrinos” que son parte de los “rehabilitados” y asumen otras funciones en la organización, reproduciendo los esquemas de castigo y reglas del espacio:

Yo te hago un comentario, así porque a veces me preguntan porque soy así, yo viví el peor anexo de mi vida a los 11 años a mí me llevaron a (San Miguel del Soldado). Porque a cada rato había muertos, no había cuidados médicos, ósea los anexos no tienen doctores, los enfermeros son los mismos internos, llegaba un bato con ataques y puta lo cuidaban o si no se moría de un ataque. Los que llegaban con delirio se morían de un infarto, porque no aguantaban la presión, en los anexos no hay médicos, no hay psicólogos, el anexo los controlan los mismos internos y disque los padrinos: “batos” que no tienen carrera no tienen estudios la mayoría son albañiles, pintores, uno que otro es herrero, pero ninguno con una carrera. Te llevan al doctor pero cuando vas a estirar la “pata”, ya nada más le dicen a la familia -¡es que murió de un ataque!- pero ¿por qué no lo atendiste de un ataque?. Te vuelvo a repetir, en ese anexo es el papá de todos de la “Solución” y del “Concordia”. A mí me pregunta mi mamá -¿por qué eres así?- Y te voy a decir porque la gente de la banda es así, porque en ocasiones la misma familia te hace ser duro con todos estos castigos<sup>120</sup> (El Diablo, limpia parabrisas, 29 años).

En mi experiencia con el caso de Jacqueline, me involucré en la búsqueda de un centro de rehabilitación serio ante su decisión de mejorar su condición física. Sin embargo, el único centro de rehabilitación en adicciones del Estado de Veracruz es “Cuspide”, que pertenece a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, cuyos requisitos es el pago de una consulta inicial de \$900 pesos, el acompañamiento familiar durante el desarrollo del tratamiento de tres meses y el pago del servicio que oscila entre \$15, 000 pesos y \$40, 000 mil pesos, la cuota más baja, depende de la canalización de un Centro de Tratamiento de Adicciones (CAPA) o de una instancia de asistencia social. Además, posterior al tratamiento, el seguimiento implicaba viajar una vez al mes al centro. Todo un entramado de costos, procedimientos y requisitos que excluyen a los jóvenes en las calles de la protección estatal en procesos de rehabilitación en adicciones.

---

<sup>120</sup> Estirar la pata: morir; batos: personas masculinas.

#### *XIV.- Resumen del capítulo*

A lo largo del capítulo, se analizó, cómo se experimenta el espacio urbano por parte de los jóvenes en las calles, en sus experiencias de movilidad y transiciones. La apropiación simbólica de los enclaves y lugares callejeros son espacios *estriados* por una multiplicidad de controles urbanos que forman un sistema de jerarquías y relaciones de poder asimétricas que circulan y se diseminan tanto en las prácticas de la cultura callejera, como en los trazos de la geometría urbanística de regulación social.

La regulación neoliberal en el espacio urbano, converge un sistema de *control seccionado* que condensa dispositivos de seguridad, desarrollo urbano y asistencia social; tendientes a la circulación de los cuerpos y las vidas callejeras, en una multiplicidad de controles fraccionados que van trozando las subjetividades juveniles en la descuidadización y desechabilidad social.

La cultura callejera y sus formas de habitar el espacio urbano, se fundan en la apropiación simbólica de espacialidades y enclaves callejeros. La identidad de la exclusión social en las subjetividades juveniles, es la reproducción y las prácticas del modo de vida en las calles. Una forma de sociabilidad colectiva de la supervivencia- contradictoria y en tensión permanente- que implica la estructuración de sistemas de jerarquías, instauración de formas de dominio, encadenamientos de violencias y relaciones de poder asimétricas. Estas formas, coexisten con tácticas en la organización y solidaridad colectiva, estrategias de movilidad y transiciones del saber acumulado en las calles. Sus principios autonómicos ante la desprotección estatal y la defensa de la existencia como colectividad en el espacio público.

La regulación social en la espacialidad capitalista, es un proceso socio-histórico de control a poblaciones excluidas que ha mutado sus dispositivos, mecanismos e instrumentos de eliminación, rehabilitación, supresión y segregación urbana, cuyo devenir es la gestión y administración de riesgos en las sociedades de control.

El rasgo biopolítico, se extiende tanatopolítica, en la gestión de las vidas callejeras por medio del rechazo hacia la muerte a partir de la reclusión, el retiro forzado, los castigos, el internamiento y encierro. En un entramado complejo de regulaciones estatales y no estatales que manifiestan prácticas de poder represivas y disciplinarias que se entremezclan para gestionar la sospecha de riesgo y peligrosidad de estas poblaciones.

La gestión de riesgos neoliberal, se ancla en el dominio y control social del medio y el entorno. Para ello, hace circular el ejercicio del poder en la convergencia entre saber, poder y espacio. El urbanismo hegemónico, como modo de gobierno para el reordenamiento espacial y poblacional de la acumulación capitalista. Sirve para diseminar en la exterioridad, la función dominante del espacio urbano para la producción, distribución y consumo.

La presencia y permanencia de poblaciones callejeras, demanda un tratamiento de intervenciones múltiples, que perpetúen la puesta bajo control de la gubernamentalidad moderna. Las porosidades del poder, son transferidas y diseminadas en nuevas formas y artes de gobierno en la desestructuración del área de lo social (desestatización/estatizante) ampliando la regulación social en los actores no estatales.

Esta racionalidad política, requiere de la convergencia y lógica pendular de los mecanismos de seguridad y asistencia social. Lo que representa, esquemas y mecanismos socioestatales entre formas de gobierno directos e indirectos. Estas relaciones se condensan en una zona gris que oscila y desvanece las fronteras entre prácticas legales e ilegales para configurar un nuevo orden simbólico local para la gestión y administración del riesgo y las formas de excepcionalidad (Fuentes, 2019).

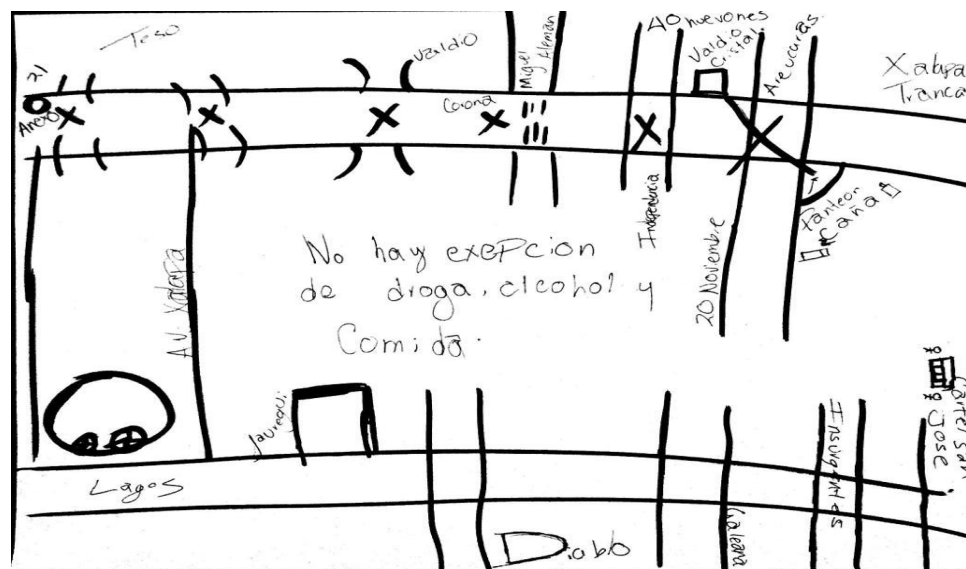
El mapa que se presenta, sintetiza la discusión del capítulo, como una representación gráfica de la forma de experimentar el espacio urbano por parte de los jóvenes de la cultura callejera. Se manifiesta la compartimentación de sus enclaves espaciales callejeros asociados a sus lugares de encuentro (baldíos, casas abandonadas y

pensiones), de trabajo (cruceros), encierro (cuartel y anexos), acceso a satisfactores alimenticios y de salud (mercados, organizaciones civiles) y de consumo de sustancias.

Para los jóvenes de la cultura callejera, la ciudad es un diagrama cuadrangular trazado en la exclusión social, los límites y sus muros visibles e invisibles, están contruidos sobre la base del control a su existencia, permanencia y movilidad.

El derecho a la ciudad, como espacialidad de inclusión, es sólo parte del imaginario de la modernidad capitalista. A contrapelo, la experiencia de la ciudad se imprime en las subjetividades juveniles, como una huella de la violencia, la desigualdad y la exclusión.

Figura 13. Mapa de la representación de experimentar la ciudad de Xalapa por parte de los jóvenes en las calles



Fuente: El Diablo (2019)

### Capítulo III.- Familias como productoras de riesgos: extensión de la regulación en el espacio doméstico en Xalapa

---

#### *XV.-Control tutelar disciplinario en la familia*

Se ha abordado el estudio de una forma sociohistórica de la regulación social, situada en la particularidad de las y los jóvenes que trabajan o viven en las calles en contextos locales. En este apartado, se plantea la discusión en torno a la matriz analítica de la implicación entre la familia y la vida en la calle.

Para tal fin, se establece una distancia con los enfoques y tratamiento sobre la familia y las juventudes callejeras, como coordinada para comprender los puntos de ruptura, que configuran la denominada “salida(s) a la calle”. Como estrategias racionales ante las precarias condiciones de vida, las adversidades y violencias del espacio doméstico (Pérez López, 2012, Lucchini, 1998) o producto del proceso de callejerización (Pérez, 2003).

En coherencia con el marco de interpretación, la mirada sociológica está en las políticas y prácticas del régimen de control tutelar-proteccionista que atraviesan y circulan los mecanismos de control en las familias en contextos de exclusión y precarización social. Cuya crianza se convierte en un blanco de intervención para la prevención de la producción de poblaciones peligrosas.

Si bien, los testimonios de las y los jóvenes de la cultura callejera en el grupo de reflexión, apuntan a explicar su salida a la calle producto de las prácticas familiares de violencia y exclusión. El análisis de este capítulo, se concentra en las transformaciones del control neoliberal de la familia moderna con la especificidad de las y los jóvenes con no pertenencia a la familia, resultado de su fractura con los lazos familiares y su modo de vida asociativo en la cultura callejera.

Se recuperan los aportes de Jacques Donzelot (2008) en el tránsito de las formas de control hacia las familias en el poder soberano del Antiguo Régimen, conceptualizado

por el autor como el *gobierno de las familias* y su transición en las sociedades disciplinarias a lo que denominaría: *el gobierno a través de la familia*.

Gobierno de las familias: es la familia del Antiguo Régimen, sujeto político, capaz de instrumentar a sus miembros, de decidir su destino, hacer de ellos un medio para su política, responsable, por cierto, del comportamiento de estos últimos ante el poder real, pero susceptible de apoyarse en él para imponer orden a sus miembros recalcitrantes. Gobierno a través de la familia: en este caso, la familia ya no es el sujeto político de su historia. Se convierte más bien en objeto de una política. Ya no constituye un objetivo para sus miembros a través de las estrategias de alianzas o la gestión de filiaciones, si no un medio para cada uno de ellos en la perspectiva de su propio desarrollo, pues cada cual puede hacer valer el déficit de su desarrollo e imputárselo a la familia con la condición de que se apoye en un juez, en un trabajador social o en un terapeuta que le ayude a identificar el origen de su malestar en las fallas de su familia pasada o presente, y a liberarse de él de una manera u otra. La familia contemporánea está tan controlada como liberada, ni más ni menos (p.10).

El pasaje histórico conceptualizado por el autor. Permite comprender los cambios en la racionalidad y tecnologías políticas hacia las formas de intervención estatales en las familias. Su relevancia es develar la función estratégica del poder disciplinario, como un conjunto de procedimientos para la conservación y preservación de las poblaciones a través de la familia, basado en la producción de sujetos y de saberes en torno a la familia moderna.

En el poder soberano del Antiguo Régimen y las formas de gobierno de las familias, estaban contenidos por mecanismos directos de represión que se transferían en la distribución de jerarquías en el núcleo familiar por medio de la figura del jefe de familia. Se trataba de instaurar las relaciones de pertenencia y dependencia en las familias, como unidad política primaria que servía como medio para socializar el ordenamiento social y la codependencia entre la dimensión pública y privada.

Para Donzelot, el tránsito al poder disciplinario a través de las familias, estará encausado por la estrategia filantrópica tutelar propia del Estado liberal y de una reinención del tratamiento de *lo social*. Este nuevo modo de racionalidad para el control y reorganización social, transformó la polaridad de la caridad hacia el polo filantrópico

de corte asistencial y médico-higienista, basado en tecnologías de poder positivas, tendientes a intervenir en las conductas y los comportamientos de los individuos en las familias. Estas incluían un corpus de consejos y normas para la crianza, la educación y el trabajo en la esfera familiar sostenida en la asistencia y la sanción desde la tutela estatal.

Esta transformación, se funda en la racionalidad liberal, cuyo sentido era desestructurar el sistema y los costes de la caridad estatal para desplegar la ayuda asistencial filantrópica como un mecanismo de control social más sofisticado para la administración familiar. Su estrategia era establecer un saber-hacer, fundado en un conjunto de normas estatales para la preservación social e integración positiva individuada a través de interiorizar una moralidad económica y una posibilidad de márgenes de autonomía para las mujeres y los niños ante la dominación patriarcal.

La liberalización familiar, reconfiguraba y transfería el bienestar y la subsistencia al ámbito doméstico a través del ahorro y la promoción de la capacidad de agencia para la contención de las conductas anómalas y desviadas. La familia se convierte en el objeto de políticas estatales, como un modo de imprimir en las subjetividades procedimientos disciplinarios y de normalización junto con el proceso de escolarización. El resultado es que el espacio familiar, se convierte en una nueva forma de encierro y sometimiento, modulada por el cuidado, la obediencia y el saber de la planeación familiar. Un modo de libertad vigilada y regulada por las normas estatales que pondrá énfasis en la responsabilidad de la contención y vigilancia de los hijos.

Los postulados de Donzelot, refieren a una noción eurocéntrica y francesa de las familias modernas. Su aporte a la investigación, está en los rasgos de una racionalidad política que se disemina en la familia, como una tecnología de poder productivo que forma una red de relaciones y fuerzas estratégicas.

El patrón sociohistórico de la regulación social, se sostiene en una de sus variaciones en la crianza de las familias pobres como productoras de poblaciones

peligrosas. La estrategia filantrópica tutelar, muestra cómo la intervención a partir del sistema de “ayudas” y/o “consejos” estatales, se orienta a la distinción binaria entre la infancia en peligro y la infancia peligrosa. Se trata de discriminar entre la indigencia fáctica y la verdadera pobreza a temprana edad.

La inmersión tutelar en la crianza familiar pobre, sirve como estrategia política de prevención y vigilancia que produce un aparato normativo, asistencial y judicial para el tratamiento de los hijos insumisos o disidentes a la normalización familiar. El gobierno a través de la familia, intentará contener la presencia de poblaciones en las calles. Es la transferencia de la responsabilidad, los costes y la carga moral (fracaso familiar) en las prácticas familiares que será sujeta por una libertad condicionada y tutelada.

La vigilancia en la crianza precarizada, funciona para distinguir entre los sujetos infantiles normales y los anormales. La lógica del tratamiento tutelar, es la intervención directa y el acoplamiento de las normas gubernamentales extendidas en la esfera privada. La gestión de los pobres a través de la familia, es otro rasgo biopolítico, cuyo soporte es la unidad familiar como el medio para instrumentar medidas sanitarias y médico-higienistas para la preservación de la vida.

La construcción social y política del objeto de peligrosidad, se acuerpa en la crianza de las familias pobres y en la niñez rebelde como representación social encarnada de la producción de sujetos que producirán peligro social. La experiencia francesa, devela que la supresión del peligro, se realizaba en la proyección de la indigencia como carga económica para el Estado liberal, en la vagancia como precondition de la delincuencia y en la participación de niñas, niños y adolescentes de clases populares en los procesos de insurrección obrera de la Comuna de París en el Siglo XIX (1871).

Si las coordenadas analíticas son pertinentes. Pensar la crianza de las familias pobres como un objeto de intervención de la regulación social, implica formular las siguientes interrogantes ¿Cómo se regula la crianza precarizada en contextos de

desregulación neoliberal? ¿Cómo han mutado los mecanismos de control en el tránsito de la caridad, la asistencia social a la tutela proteccionista en el marco de derechos humanos? y ¿Cómo se configura la gestión de riesgos neoliberal en la no pertenencia a la familia?

#### *XVI.- Régimen tutelar proteccionista asistencial en México*

En su momento Deleuze (2006), situaba los postulados de Foucault sobre las sociedades disciplinarias, enunciando la operación de los grandes centros de encierro. Explicitaba el modo de circulación de los individuos en círculos cerrados: familia, escuela, cuartel, fábrica, hospital y la cárcel.

En este modo de ordenamiento social, las personas en las calles representaban una ruptura a la lógica de encierro disciplinario. La puesta bajo control estatal, se desplegaba en mecanismos tutelares para la contención, el retiro forzado de las calles, el internamiento y los tribunales para los menores infractores.

En México, el modelo de beneficencia pública, instauró un conjunto de hospicios, dormitorios y centros de higienización infantil, cuyo objeto de intervención era la rehabilitación, la supresión de posibles prácticas infractoras y la interiorización de normas y conductas para la normalización social. Era un modelo de control preventivo y de encierro, cuyo objeto de peligrosidad, estaba centrado en la sospecha de delincuencia, la incertidumbre y la valoración moral sobre los vicios e incluso “la maldad” y la “indecencia”.

Al retomar la concepción deleuzeana sobre el tránsito de las sociedades disciplinarias a las sociedades de control. El modelo circular de las tecnologías de poder del encierro entra en una crisis generalizada para dar paso a nuevas fuerzas y mecanismos de control social. Como afirma Deleuze (2006), la familia junto con las otras formas de encierro disciplinario, transitarán de ser medios analógicos de un mismo propietario a

“figuras cifradas, deformables y transformables, de una misma empresa que sólo tiene administradores” (p.4).

Por lo tanto, la diseminación del control social estará en la producción de múltiples controladores para regular la exterioridad. En esta lectura, la regulación neoliberal, muta del encierro disciplinario de los individuos anómalos y/o peligrosos a la gestión de grupos productores de riesgo en las variaciones socioespaciales.

La familia precarizada, como objeto de intervención de políticas para la vigilancia tutelar disciplinaria transita a la multiplicidad familiar en contextos y variaciones de vulnerabilidad y/o en situaciones de riesgo y violencias. Esta transformación, va implicar la creación de nuevos aparatos estatales, leyes y reglamentos, políticas públicas y la transferencia de la intervención privatizada en actores no estatales.

El proteccionismo tutelar en México, responde a las transformaciones de las dinámicas familiares, los roles diferenciados de los integrantes de las familias y el tratamiento del Estado. Cada modelo de tratamiento familiar, es necesario situarlo en contextos históricos, políticos, económicos y sociales y en la convergencia con los modelos de desarrollo imperantes<sup>121</sup>.

Para comprender la mutación de los modos de intervención estatal hacia las familias y niñez precarizadas en México que culminan en el modelo tutelar proteccionista de derechos humanos de la regulación social neoliberal; es necesario establecer una caracterización de cada proceso de intervención tutelar.

---

<sup>121</sup> Cf García Moctezuma (2010). *La planeación del desarrollo regional en México (1900-2006)*. Para ubicar el transito desde el modelo “primario exportador” en el porfirismo. El proceso de industrialización y los inicios del modelo de “sustitución de importaciones” (1934-1946) en el Maximato, Cardenismo y con Ávila Camacho. El modelo “monopólico” u “oligopólico” (1946-1958) con el Alemanismo y con Ruiz Cortines. El modelo “desarrollo estabilizador” (1958-1970) con López Mateos y Díaz Ordaz. El “desarrollo compartido” (1970-1976) con el Echeverrismo. El modelo de “crecimiento acelerado con inflación controlada” (agotamiento del proceso de industrialización por sustitución de importaciones 1976-1982) con López Portillo. De “economía global” (1982-2006) con De la Madrid, Salinas de Gortari, Zedillo y Fox.

Desde el siglo XVIII, la lógica de tratamiento, se basaba en un entramado complejo de mecanismos filantrópicos y de caridad, fundamentados en el resguardo y la ayuda a las familias más necesitadas y en contextos de pobreza. Eran operados por el gobierno mexicano y actores privados, principalmente religiosos (Santiago, 2014).

Con el porfirismo, surge la beneficencia pública, a partir de la creación de la Dirección de Beneficencia Pública en (1877) y comienza a germinar la asistencia social. Esta nueva institucionalidad, responde a la creación de un Estado fuerte, la instauración de la modernización y la integración al modelo de acumulación capitalista. La estructura de auxilio público, servía para legitimar la imagen benefactora del régimen porfirista en razón de la noción de progreso, modernidad y de una nación civilizada. La idea era instaurar la centralización y secularización federal del sistema de ayudas frente a la caridad privada y religiosa por medio del internamiento de manera voluntaria y la prioridad de ayudas focalizadas a la niñez y juventud desvalida (Lorenzo, 2011).

Posteriormente, emerge el régimen del bienestar que responde a la política social del pacto posrevolucionario. El Estado liberal como ente rector del bienestar social, ligado al empleo y los servicios de provisión y asistencia social.

La reestructuración nacional, implicó la transformación de las estructuras políticas, económicas y sociales, tendientes a fortalecer el modo de acumulación capitalista a través de impulsar el mercado interno. La pretensión fue establecer un Estado de derecho, cuya política social, descansaba en la universalización de servicios colectivos de corte asistencialista y el reconocimiento de los derechos sociales plasmados en la Constitución de 1917. También se incorporaban las correspondientes obligaciones públicas, respecto a la inserción productiva de los trabajadores y el ingreso, además del reconocimiento de la tierra como bien público de la nación.

En el inicio de los procesos de industrialización y urbanización, se amplían las formas de intervención estatal hacia las familias en México. En la paradoja del régimen

de bienestar, la política social con pretensiones universalistas y de derechos colectivos hacia la integración social; coexistió con la ampliación del proteccionismo focalizado hacia la niñez y familia precarizada, como respuesta a las formas de desintegración familiar resultado del periodo revolucionario.

La historiadora Zoila Santiago (2014), afirma, que, desde el año de 1920, se configura el tránsito del esquema de beneficencia pública a un modo de tratamiento por asistencia social. La diferencia es la modificación en las concepciones respecto la “ayuda” gubernamental de la beneficencia a la asistencia social, como un derecho garantizado por el Estado para las familias en contextos de pobreza y en desprotección.

Surge entonces en México, el componente proteccionista de disciplinamiento social que hace converger leyes, reglamentos, políticas y la creación y/o modificación de instituciones de control social de corte asistencial y jurídicas (tribunales) para la vigilancia y sanción de la crianza familiar precarizada.

La concepciones de esta forma de crianza, se consideraban como prácticas “desorganizadas” y/o “negligentes” que requerían de la institucionalización de la niñez en contextos de calle y abandono a través de centros de higienización, dormitorios públicos, casas hogar y escuelas industriales.

El blanco de intervención del modelo asistencial del régimen de bienestar, estaba centrado en el sometimiento institucional para imprimir en las subjetividades de la niñez “anormal”: la disciplina, la higiene, la interiorización de normas, el sistema de jerarquías, la prevención del delito, el cambio de malos hábitos y de vicios. Todo ello, bajo la racionalidad política de la normalización al orden social en una sociedad que revaloraba el aspecto productivo y las representaciones sociales de la niñez como futuro civilizatorio.

Por lo tanto, las instituciones creadas para socorrerlos también funcionaron como instituciones de control social, porque se trataba de moldear nuevos comportamientos. A los menores se les trató de inculcar

orden, disciplina, respeto e higiene. Se esperaba que al enseñarles un oficio fueran útiles a la sociedad, y de esta manera insertarlos al mundo laboral y al proceso civilizatorio iniciado por los gobiernos posrevolucionarios (Santiago, 2014:211).

La tutela y control social del régimen de bienestar, tuvo un contexto internacional, ligado a la aprobación de la Declaración de Ginebra sobre los Derechos del Niño (1924) por parte de la Asamblea General de la Liga de las Naciones (previa a la Organización de las Naciones Unidas) que posteriormente dará paso a la Declaración de los Derechos del Niño (1959) ante las atrocidades cometidas hacia la niñez en la Segunda Guerra Mundial.

La tutela asistencial, propiciaba la creación de instituciones, una centralización de las políticas regionales de atención a la niñez mexicana. Tal es el caso, del Instituto Nacional de Protección a la Infancia (INPI-1961), un organismo público descentralizado que tenía como objeto la protección de la niñez desde imperativos morales y sociales del Estado mexicano. Esta nueva institucionalidad, colocaba como distintivo político-institucional en la creación de patronatos, presididos por las esposas de los presidentes; la aparición de institutos regionales; junto con la proporción de servicios asistenciales para la niñez precarizada, principalmente desayunos. Años más tarde, se modificará de nombre por el Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia (1975) y se fusionará con el Instituto Mexicano de Asistencia a la Niñez (IMAN-1968) que había sido el responsable del establecimiento, operación y vigilancia de casas hogar, internados asilos y hogares substitutos para la niñez abandonada y en contextos de calle.

La institucionalidad de la asistencia social, se consolida con la creación del Sistema-DIF (1977) que concentró la prestación de servicios asistenciales tanto de carácter estatal, como en la regulación de la asistencia social privada. De manera paralela, se desmantelaba la política social del Estado de Bienestar en México, bajo los argumentos políticos del aumento del endeudamiento estatal, la expansión del gasto social y un esquema corporativo de relaciones sociopolíticas.

La neoliberalización de la política social en México se fundamentó en la ineficacia gubernamental respecto a los niveles de desigualdad, la reducción del déficit fiscal, la crisis financiera de los ochenta y la firma de la carta de intención con el Fondo Monetario Internacional (1982). Dicho proceso, fue acompañado por una serie de reformas del Estado, propiciadas por la influencia de las políticas económicas globalizadoras, cuyas consecuencias, fueron: la reducción del modelo de intervención del Estado mexicano, la privatización de los servicios de bienestar, descentralización de la responsabilidad social y la ampliación de los mecanismos de regulación de las necesidades sociales al mercado.

La transición implicó no sólo la reducción del gasto social estatal, también comenzó la privatización y mercantilización de los servicios sociales junto con la focalización en programas con subsidios (costo-beneficio) hacia las poblaciones en situación de pobreza (Laurel, 1996). Esta reestructuración político-económica, sentó las bases para un modelo de acumulación flexible y la desregulación estatal, desmontando la noción de universalidad de la política social. Se amplió el individualismo y particularismo clientelista ante la pretensión de derechos colectivos del Estado de bienestar (Vilas, 1995).

El entramado complejo de la asistencia social y la política social neoliberal, dispersó el tratamiento hacia las familias en situación de precarización. Por un lado, el Estado y sus mecanismos tutelares-asistenciales, se concentraron en la *doctrina de la situación irregular* que significó ampliar sus atribuciones y funciones proteccionistas de corte asistenciales, administrativas y jurisdiccionales para tutelar “el peligro moral y material” de la crianza precarizada y de la niñez vulnerable como objetos de tutela (Redim, 2009). En el otro polo de la intervención, la incorporación de las familias en programas sociales para “erradicar la pobreza” delinearon nuevas formas de medición de la pobreza con participación social comunitaria en programas de transferencia económica (Oportunidades, Prospera, Progresa).

La gubernamentalidad neoliberal en México, se ha concentrado en la vulnerabilidad familiar e infantil como un nuevo modo de tratamiento estatal. La intervención en la vulnerabilidad social<sup>122</sup> captura la interioridad y exterioridad del control social.

Por un lado, imprime un modo de subjetivizar en la figura del agente activo responsable. Esto es un proceso de individuación que se sostiene en la dependencia e integración subordinada del consumo de servicios asistenciales públicos y privados. Los sujetos vulnerabilizados interiorizan la capacidad de resiliencia ante el contexto de adversidad y riesgo. La situación-problema, se fija en la incapacidad de competencia y en la improductividad laboral de las trayectorias individuales ante las reglas del mercado. La transferencia política a las subjetividades familiares, se enmarca en la responsabilidad del descuido, negligencia y salida a la calle de la niñez precarizada, producto de una crianza negativa e irregular.

Respecto a la dimensión exterior, los contextos estructurales, son traducidos en una multiplicidad y modulaciones de factores de riesgo que circulan en los individuos y las poblaciones vulnerabilizadas. Las situaciones materiales y sociales de las personas, se convierten en el *medio* de intervención a partir de medidas preventivas y de mitigación de riesgos. La asistencia social, incorpora la perspectiva familiar y comunitaria que no sólo buscará prevenir las conductas de riesgo en la familia vulnerable, conecta con las

---

<sup>122</sup> La categoría de vulnerabilidad social, ha tenido diversos desarrollos teóricos y de abordajes de múltiples disciplinas. Es necesario situar, que el concepto en los años setenta, estuvo ligado a las condiciones de riesgo que enfrentaban los grupos humanos ante catástrofes naturales y su capacidad de respuesta. Posteriormente, fue utilizado de manera indiferenciada con la pobreza y las políticas de desarrollo, para los países subdesarrollados en América Latina, por parte de organismos como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas (CEPAL) y el Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE). En un tratamiento teórico posterior, el investigador Salamanca (2017), ubica la influencia en el concepto en tres posturas: la primera con los aportes de Amartya Sen, sobre el enfoque de *capacidades y las titulaciones*, que se explica en razón de las habilidades o actos valiosos que tienen las personas para enfrentar contextos de riesgo y adversidad. La segunda postura, destacan los trabajos del autor Chambers, en torno a la diferencia entre pobreza y vulnerabilidad social, diferenciando las condiciones materiales de los contextos personales y sociales, destacando las estrategias exitosas de los pobres para la superación de la crisis y los riesgos. Finalmente, la tercera postura es el enfoque de *activos y vulnerabilidad*, que recupera los bienes y recursos de los individuos y comunidades para mejorar su bienestar y solventar las situaciones hostiles por parte de autores como Kaztman, Busso y González.

violencias y las prácticas negativas de consumo alimenticio y planificación familiar. La gestión de las condiciones de desventaja, se traducen en la intervención sobre las causas y efectos que circulan en las poblaciones consideradas como vulnerables.

La regulación social neoliberal en México, ha utilizado la vulnerabilidad social, como un mecanismo para fragmentar y segmentar grupos sociales productores de riesgo<sup>123</sup> y con ello, extender una serie de controladores para las variaciones de desventajas sociales y de bienestar. El énfasis de la intervención estará en el movimiento y acumulación de esas condicionantes y/o carencias que son procesadas en datos y escalas a partir de índices y grados de vulnerabilidad<sup>124</sup>, cuya utilidad es delimitar los niveles de vulnerabilidad en los territorios municipales y en las zonas de atención directa por parte de los servicios asistenciales.

La asistencia, es un componente de la gubernamentalidad neoliberal globalizada, estructurada por un nuevo patrón de acumulación de capital y de modelo de desarrollo de libre mercado. La expansión de las atribuciones del Estado moderno, va sofisticar sus estrategias de regulación social hacia las poblaciones precarizadas. El enfoque de vulnerabilidad social, ha servido para generar un proceso de *transnacionalización* de las intervenciones estatales en América Latina, aunado a una dispersión y privatización en la asistencia social por actores no estatales.

---

<sup>123</sup> De acuerdo al artículo cuarto de la Ley de Asistencia Social (2012), los sujetos de asistencia social por parte del Estado mexicano son: niñas, niños y adolescentes en situaciones de riesgo (desnutrición, maltrato o abuso, abandono, víctimas de explotación, vivir en la calle, entre otros); las mujeres (en situación de maltrato o abandono, en situación de explotación, entre otros); indígenas migrantes, desplazados o en situación vulnerable; migrantes; adultos mayores (desamparo, incapacidad, marginación); personas con algún tipo de discapacidad o necesidades especiales; entre otros.

<sup>124</sup> Ejemplo de ello, son los grados (escalas) y sus índices (datos) de vulnerabilidad social por municipio en México, que produce el Consejo Nacional de Población (CONAPO). También el Sistema Nacional DIF (2017), ha generado sus índices de vulnerabilidad social desde el año 2002, que contemplan: la vulnerabilidad familiar, vulnerabilidad por discapacidad y por ser adulto mayor, vulnerabilidad por condición de género, vulnerabilidad infantil en educación, vulnerabilidad Infantil en Salud y Nutrición a partir de una serie de fórmulas e indicadores. Al respecto el DIF (2017), define la vulnerabilidad social “[...] como fenómeno social, implica la presencia de una condición de riesgo que padece un individuo o una familia como resultado de la acumulación de desventajas sociales, de manera que esa situación impide que aquella condición no sea superada por ellos mismos y queden limitados para incorporarse a las oportunidades de desarrollo” (p.4).

Al desmantelarse la protección estatal del Estado de bienestar, producto de las presiones de los gobiernos conservadores (Reagan y Thatcher) hacia las políticas keynesianas, las crisis económicas y fiscales y una economía globalizada. La nueva forma de regulación social, es concebida como *desestatización-estatizante*.

La vulnerabilidad social, disgregó la protección estatal en varias capas ampliando las formas de articulación entre las directrices de organismos de cooperación internacionales (CEPAL, CELAL), fundaciones internacionales, organizaciones no gubernamentales internacionales y nacionales. Su implementación en los diversos órdenes de gobierno fue para el caso mexicano a partir del Sistema Nacional DIF y sus representaciones estatales y municipales.

En esta nueva racionalidad política globalizada, la lógica de la vulnerabilidad, facilitó la desestructuración de la zona de *lo social* del Estado de Bienestar, generando una ruptura de la universalización de derechos colectivos hacia una focalización de desventajas, inseguridades y riesgos de las poblaciones. Su dimensión subjetiva, permitió acrecentar la interiorización del individualismo absolutista en dos direcciones. En la primera, se comenzó a reestructurar la identidad homogénea precarizada por una heterogeneidad de individualidades vulnerables segmentadas por contextos y situaciones. En otro sentido, se acrecentó la transferencia de responsabilidades a los sujetos y les otorgó las capacidades y habilidades para solventar las condiciones adversas, las cuales, pueden ser transformadas a partir de los activos y recursos personales.

Además, reconfiguró la mediación institucional por medio de la prestación de servicios asistenciales de carácter temporal y de necesidades básicas/urgentes (Fletes, 2004). Este desplazamiento, no sólo modificó las estructuras institucionales y sus funciones, también implicó una reducción de costos, modos de operación y nuevos esquemas de relación entre el benefactor y los beneficiados.

Si bien la asistencia social, se estableció en México, como un derecho constitucional, contiene una paradoja de intervención. Al mismo tiempo que objetiva como blanco de atención las situaciones de desventaja y genera un proceso de subjetivación dependiente del beneficiario; produce también, la lógica de capacidad de agencia del sujeto, delineada por los márgenes de autonomía y libertad del desventajado social y materialmente que se materializan en la autogestión positiva en la socialización y crianza familiar.

La asistencia social ante la vulnerabilidad social es una variación y contenido fundante de la gubernamentalidad neoliberal en México que implica una tecnología de poder positiva que sofisticada y refuerza la regulación social y sus mecanismos de control. Este dispositivo, somete y coacciona, otorgando prácticas autonómicas de resiliencia individuada para lidiar con los riesgos y condicionantes sociales. La particularidad de la expansión de libertades del beneficiario, está en la posibilidad de reconstrucción de su proyecto de vida familiar y social que será atendido (regulado y sometido) por un conjunto de medidas asistenciales, jurídicas y administrativas-que protegerán débilmente y a la distancia- las causas y consecuencias del éxito y/o fracaso de las responsabilidades individuales.

La gestión política de la vulnerabilidad social, ha servido para reforzar la dependencia y el clientelismo político del sistema de partidos en México. El mapa de la clientela política se ancla en los territorios y zonas delimitadas/georreferenciadas de las múltiples vulnerabilidades. Aunado a ello, los servicios asistenciales, funcionan como una estrategia política de contención de conflictos y disidencias al despolitizar el campo de lo social, suprimiendo las tensiones en el acto político entre el benefactor y el beneficiario.

La lógica de operación de las políticas y programas asistenciales, se estructura en un conjunto de procesos administrativos y valoraciones socioeconómicas, tendientes a la

selección de poblaciones beneficiadas que modulan las formas de integración/exclusión de las solicitudes y demandas sociales. El beneficiario es a su vez, sujeto del trámite administrativo y de la demostración de sus condiciones adversas y objeto de medidas paliativas que circulan en los bordes del espacio doméstico y comunitario.

La racionalidad tutelar proteccionista en su variación asistencial, es una capa de la técnica política de gestión de riesgos neoliberal que ha funcionado por su extensión y adaptación a nuevos mecanismos de control social. Un molde y soporte necesario para gestionar la producción de poblaciones en riesgo y sus vulnerabilidades. Un producto de la sociedad del consumo diferenciado, de la flexibilización y precarización laboral, el desempleo y trabajo informal, de las inseguridades e incertidumbres en la protección social. En suma, resultado del desmantelamiento de los sistemas de educación, salud y alimentación y la privatización de servicios sociales.

Existen factores objetivos y otros de carácter subjetivo que otorgan a la vulnerabilidad un rol explicativo fundamental. En primer lugar, la acentuación de la heterogeneidad productiva, con efectos en la ocupación, la segmentación del trabajo y mayor precariedad de éste. Se agrega a ello la desregulación laboral (o flexibilización), sin seguros de desempleo, con impacto en la protección de los asalariados. En segundo lugar, los sistemas mixtos de educación, salud y previsión, de carácter privado para las familias de altos ingresos y públicos para las capas medias y de bajos ingresos, con un manifiesto debilitamiento de éstos últimos. En tercer lugar, la disminución del peso cuantitativo de las organizaciones sindicales y su menor significación cualitativa como instrumentos de compensación de poder frente a los gremios empresariales. Finalmente, el notable crecimiento del sector informal de la economía, con alto peso en el empleo, y el escaso apoyo que recibe de las instituciones financieras privadas y del estado (Pizarro, 2001: 10).

#### *XVII.-De la asistencia social a la protección integral de derechos en México*

El tránsito del modelo asistencial hacia la protección de derechos humanos, se explica como un cambio de paradigma que desmonta la atención de las familias y la niñez vulnerable como objetos de tutela a la centralidad del enfoque orientado en el sujeto.

Esta variación de la gubernamentalidad neoliberal, está contenida por un proceso de globalización y de pretensiones universalistas de los derechos humanos. El régimen

de derechos humanos de las Naciones Unidas, instrumentalizó y dispersó, sus mecanismos ideológicos occidentales, mediante un entramado de agencias de cooperación internacional, de instrumentos y acuerdos internacionales.

Respecto a los derechos de la niñez y adolescencia. Desde el año de 1946, se crea el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y para finales de la década de los ochenta, se aprueba la Convención sobre los Derechos del Niño<sup>125</sup> (CDN-1989). Esta convención, fue firmada y ratificada por el Estado mexicano en el año de 1990. Ambos mecanismos, han tenido una marcada influencia en la creación de una nueva institucionalidad, leyes y políticas públicas para la niñez y la familia en contextos de *desprotección, vulneración y violación de derechos* en México culminando en el modelo de protección integral de la gubernamentalidad neoliberal.

Se coincide con Liebel (2006) y Pilotti (2001), respecto a la crítica de los derechos reconocidos en la CDN, como un producto cultural que tiene su origen en las visiones dominantes de la Ilustración europea y en los valores de la Revolución Francesa. Su promulgación implica la expansión de funciones del Estado moderno, basado en la concepción del individualismo del pensamiento liberal y con los principios de la socialización (Jackes Rousseau, Jhon Locke, Emile Durkheim y Talcott Parsons).

Si pensamos en este contexto. La emergencia de la niñez en las sociedades modernas, ha contribuido a modular las intervenciones de la protección estatal, con sus variaciones históricas. Donzelot ya enunciaba, que, en las sociedades disciplinarias, la liberalización de la familia, coloca a la niñez como objeto de políticas a través del cuidado

---

<sup>125</sup> Uno de los instrumentos internacionales, con mayor adhesión por parte de los Estados nacionales. Para el caso mexicano, el artículo 133 constitucional, define la jerarquía de los tratados internacionales en el entramado legal en México. Al respecto, los pactos internacionales “se ubican jerárquicamente debajo de la Constitución Federal y por encima de las leyes generales, federales y locales, en la medida en que el Estado mexicano al suscribirlos, de conformidad con lo dispuesto en la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados entre los Estados y Organizaciones Internacionales o entre Organizaciones Internacionales y, además, atendiendo al principio fundamental de derecho internacional consuetudinario *pacta sunt servanda*, contrae deliberadamente obligaciones frente a la comunidad internacional” (REDIM, 2009: 11). La CDN, viene precedida de la Declaración de Ginebra sobre los Derechos del Niño (1924), la Declaración de los Derechos del Niño (ONU-1959) y el Año Internacional del Niño (1979).

familiar. Mientras en las sociedades de control, la multiplicidad de infancias, son sujetos de derechos, donde la protección globalizada y disgregada, les otorga capacidad de participación infantil y aumento de la transferencia de responsabilidades familiares: el *gobierno con las infancias, sus familias y la sociedad*.

Es importante situar que el desplazamiento hacia la protección de derechos, se ancla en el desmantelamiento de las instituciones y políticas de bienestar. No es casualidad, que la aprobación de la CDN, se produce en un contexto de modificaciones a la política económica internacional que derivó en un paquete de reformas para la imposición de la neoliberalización económica de los países latinoamericanos, mediante el Consenso de Washington (1989) impulsado por el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional.

El enfoque garantista de protección de derechos, se funda en la contradicción de la ampliación de obligaciones hacia los Estados nación-producto de sus compromisos firmados en los instrumentos internacionales-con el proceso de desestructuración y el vacío de la protección social estatalizada en la gubernamentalidad neoliberal globalizada.

La homogeneización y universalización de compromisos adquiridos por los Estados, se tensa con la heterogeneidad de prácticas estatales y multiculturalidad regional y local de las texturas latinoamericanas. De Sousa (2010), ha advertido, una de las tensiones dialécticas del *sistema interestatal* de derechos humanos, está en la coexistencia entre Estados soberanos y la globalización. Derivado de sus reflexiones, podemos cuestionar ¿Cómo pensar la protección, garantía y exigibilidad de los derechos humanos globalizados y universales, en el contexto de Estados nacionales erosionados por la neoliberalización y con Estados que violentan sistemáticamente esos derechos?

Para el sociólogo portugués, la reconceptualización de los derechos humanos, está en el enfoque de la multiculturalidad:

Mi tesis es que mientras que los derechos humanos sean concebidos como derechos universales tenderán a funcionar como localismos globalizados, una forma de globalización desde arriba. Para poder funcionar como una forma de globalización cosmopolita, contrahegemónica, los derechos humanos deben ser reconceptualizados como multiculturales. Concebidos, como han estado, como universales, los derechos humanos siempre serán un instrumento de lo que Samuel Huntington llama <el choque de civilizaciones>, es decir, de la lucha de Occidente con el resto del mundo, del cosmopolitismo del Occidente imperial contra cualquier concepción alternativa de la dignidad humana que esté socialmente aceptada en otra parte del mundo (p.67).

Para Boaventura, las políticas de derechos humanos, son un enclave para comprender la crisis de la modernidad occidental desde las tensiones dialécticas entre la regulación y emancipación social.

Se asume en la investigación que el régimen de derechos humanos, instaura entre los Estados, un producto cultural occidental, sostenido en modos de intervención moral, cívica y legal. La universalización, apunta a modular la gestión de poblaciones a través de sus derechos políticos, económicos y sociales; mientras en la figura de la persona individual (sujeto de derechos) se establece el contrato social individuado en torno a la construcción de autonomía y libertades otorgadas.

La protección de los derechos a la niñez y adolescencia en la realidad mexicana, establece las obligaciones estatales emanadas del grupo de derechos de la CDN<sup>126</sup> y su armonización en legislaciones nacionales y estatales, entran en tensión en su aplicabilidad.

Los derechos de protección, aluden a todo un entramado legal y jurídico de obligaciones estatales y de responsabilidades familiares para la protección de la niñez

---

<sup>126</sup> Los cuatro grupos de derechos establecidos en la CDN son los siguientes: a) Derechos de Protección: garantizan a los niños la protección contra el maltrato, la explotación económica y sexual y la discriminación por motivos de raza, sexo, religión o condición de edad; b) Derechos de Provisión: se refiere al derecho de todos los niños a gozar de un desarrollo óptimo y de bienestar, a la educación escolar básica, a la asistencia médica y a condiciones de vida dignas como seres humanos; c) Derechos de Participación: está relacionado con el derecho a la libre información y a la expresión de su opinión, a la participación en las decisiones relativas a su bienestar y a reunirse pacíficamente y construir sus propias organizaciones; d) Derechos de Prevención: están relacionados con el derecho a detectar de forma temprana situaciones que pongan en riesgo el pleno disfrute de los derechos de los niños y niñas (Alfageme, Cantos y Martínez, 2003:31).

frente a las violencias, formas de explotación y discriminación. Sin embargo, la pretensión universalista se tensa con las prácticas estatales de manera local. Ejemplo de ello, han sido las políticas de erradicación al trabajo infantil en las calles. Bajo el discurso de la protección de derechos-emanadas de las directrices abolicionistas de los organismos internacionales OIT y UNICEF- se producen acciones de retiro forzado fundadas en la *discriminación tutelar*<sup>127</sup>, formas sutiles de la discriminación tradicional que son justificadas en los derechos de provisión (escolarización) y protección (trabajo infantil y explotación económica). Al respecto los siguientes testimonios:

Desde que yo era “morro”, salía a chambear en las calles, vendiendo dulces y cerillos. Me acuerdo que desde esos tiempos, ya nos levantaban los del DIF en sus camionetas, por estar rifando en la calle. Nos llevaban a la “procu” y a nuestras jefas, ya luego a la Aldea, sin ver a las jefas por un tiempo. Regresábamos al cantón- después de un tiempo- y volvíamos a chambear por la necesidad y falta de varo<sup>128</sup>. (El Nacho, limpiaparabrisas, 23 años)

En el 2011 o 2012 tuve un problema de esos, estaba yo con niños en esa ocasión yo si vendía, fue en la noche como a las 9:00 allí en los restaurantes, pero antes ya me habían dicho, me llevaron a a San José en una patrulla con policías, me sentí mal pero no me dio miedo, si sentí por mis hijos, a ella (una de sus hijas) la llevaron al Conecalli, a mí y a otra amiga nos llevaron después a Pacho, me acusaron de omisión de cuidado y violencia familiar, dijeron que les estábamos pegando y los estamos tratando, después hasta que termine de firmar, mi cuñada pago mi dinero casi 10 mil pesos pero como firme me devolvieron el dinero, luego me devolvieron a la niña, la vi ocho meses después (Madre de niños trabajadores, 30 años, ama de casa, citado en Narváez, 2015).

La implementación de medidas locales de protección de derechos, se configuran en una zona gris de formas legales/ilegales de prácticas estatales en las calles. Al centrar

---

<sup>127</sup> Los casos paradigmáticos documentados en los expedientes de la asociación civil Matraca, A.C. (2011-2012), muestran las políticas de retiro forzado en su modalidad de protección de derechos. En el año 2011, la Procuraduría de la Defensa del Menor, la Familia y el Indígena del Sistema DIF-Estatal, realizaron un operativo de retiro forzado de treinta y cinco personas que trabajaban en las calles de la ciudad de Xalapa, fundamentado en la protección de derechos ante posibles casos de explotación económica infantil, no comprobados ante el Ministerio Público Especializado en Delitos Sexuales y Contra la Familia. En el año 2012, la misma Procuraduría, pero a nivel DIF-municipal de Xalapa, realizaron un operativo de retiro forzado de veintidós personas trabajadoras en las calles, entre niñas, niños y adolescentes trabajadores y sus familias, bajo el fundamento de la prevención ante posibles casos de explotación económica infantil y proteger los derechos humanos de la niñez y adolescencia en estos contextos. La particularidad de estos operativos implementados en el municipio de Xalapa, fue que contaron no sólo con el apoyo de cuerpos policíacos de Seguridad Pública, además fueron acompañados por personal de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

<sup>128</sup> Jefas: madres; cantón: casa.

la protección especial, hacia la población con acumulación de desprotecciones neoliberales. Se instrumentan medidas administrativas, legales/jurídicas y asistenciales de provisión de derechos (despensas), de prevención (campañas mediáticas, cursos) y de protección (combate a la erradicación del trabajo infantil) que coexisten con la operación de acciones de criminalización hacia la vulnerabilidad y precariedad familiar.

El tratamiento hacia el trabajo infantil en las calles, oscila en una lógica pendular. Sostiene su blanco de intervención en el riesgo de la actividad económica no formal, como contexto de la desprotección y la vulneración de derechos. La valorización moral de la triada niñez/trabajo/calle, genera medidas de “salvamento” tutelar que coimplican acciones de retiro forzado bajo la sospecha del riesgo y el estigma de criminalización familiar en aras del discurso de la protección de derechos.

Otra de las tensiones en la protección de derechos, está en su componente democrático. Los instrumentos internacionales y las legislaciones, conceden en la participación infantil los derechos de expresión, de acceso a la información y asociacionismo infantil. Estos derechos, postulan en el imaginario, la democratización de la vida familiar y de las políticas públicas como eje del cambio de paradigma de objetos de atención a sujetos de derechos.

La posición social y política de las infancias, dista de instaurarse como un nuevo cambio en las relaciones intergeneracionales y en la actuación política. Desde el sistema político, anclado en la democracia representativa en México, la niñez y adolescencia son definidos legalmente, bajo la figura de no ciudadanos. La no ciudadanía, se ejerce bajo los principios de la *autonomía progresiva*, esto es, un individuo fragmentado por etapas de desarrollo biológicas y psicológicas que culminarán en la formación del ciudadano adulto, producto del proceso de socialización familiar y social.

La protección tutelar de los derechos humanos, se concentra en la creación de mecanismos interinstitucionales para la integración de una participación regulada y

subordinada a los esquemas adulto-céntricos. En clave neoliberal, se propicia la “sana” competencia entre los individuos en base a la coacción de sus capacidades discursivas, propositivas y performativas adultistas.

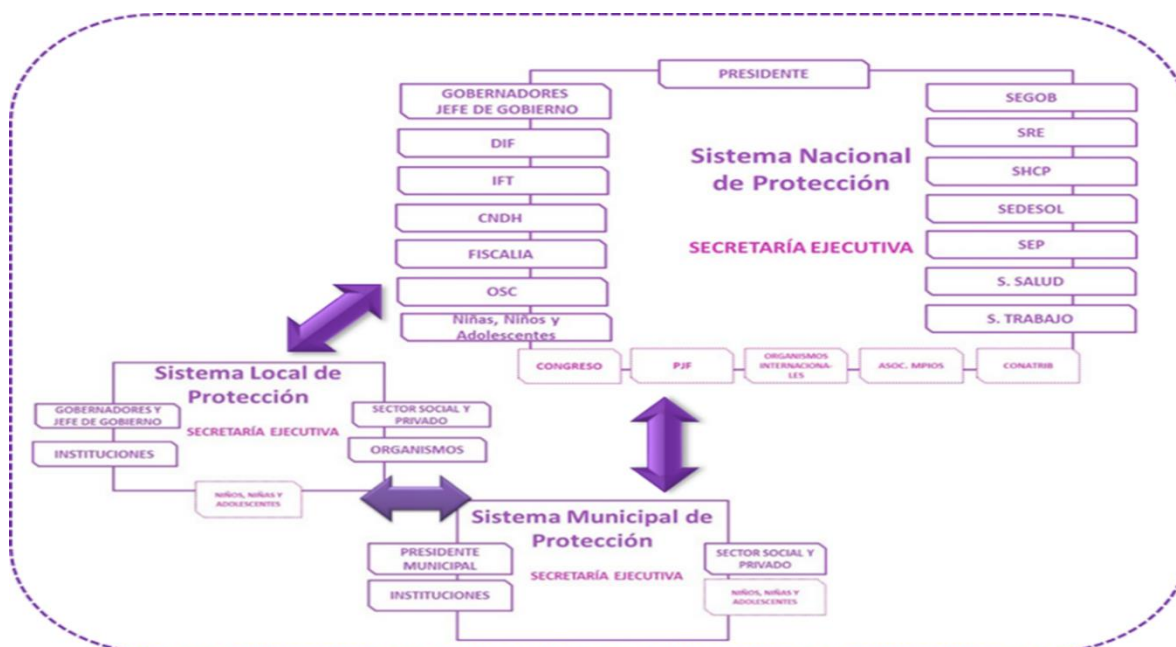
El tránsito del dispositivo proteccionista asistencial al proteccionismo de derechos humanos, está en su carácter democrático y de protección interinstitucional a distancia. A pesar de ello, en México coexisten las políticas asistenciales y de transferencia económica, como formas de intervención estatal hacia las familias, con los nuevos esquemas de protección de derechos.

La aprobación de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA, 2015), crea una nueva institucionalidad en el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), con sus escalas nacionales, estatales y municipales. Esta nueva forma de gobernanza neoliberal, es producto de la gubernamentalidad globalizada en América Latina<sup>129</sup> que propicia un mecanismo de concurrencia y coordinación entre los actores gubernamentales interinstitucionales, la sociedad civil organizada, organismos descentralizados (comisiones de derechos humanos, de derechos de la mujer, fiscalías, entre otros), sectores sociales y privados y la participación de niñas, niños y adolescentes.

---

<sup>129</sup> Cf Morlachetti, Alejandro (2013). *Sistemas nacionales de protección integral de la infancia: fundamentos jurídicos y estado de aplicación en América Latina y el Caribe*, Disponible en: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4040/S2012958\\_es.pdf?seq](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4040/S2012958_es.pdf?seq)

Figura 14. Esquema de coordinación institucional del Sistema de Protección Integral



Fuente: UNICEF (2016)

El esquema de coordinación se basa en la creación de un sistema complejo de mecanismos interinstitucionales deliberativos de la política pública: comisiones especializadas, consejos consultivos y órganos para la toma de decisiones colegiadas. Este modo de gobernanza -disgregada y articulada en escalas y procesos- pondera el enfoque garantista y efectivista de la protección integral de derechos. Su traducción es extender las obligaciones estatales, incorporando a la familia y la sociedad como sujetos obligados y garantes de la protección de derechos<sup>130</sup>.

Esta modificación es central para identificar las variaciones y mutaciones de los objetos de intervención y los mecanismos de control social hacia las familias y la niñez en México. En el modelo caritativo y filantrópico, el Estado mexicano, compartía el esquema de “ayudas” con actores privados (religiosos), basados en la responsabilidad

<sup>130</sup> En el artículo 11 de la LGDNN (2015), se establece: “Es deber de la familia, la comunidad a la que pertenecen, del Estado y, en general, de todos los integrantes de la sociedad, el respeto y el auxilio para la protección de derechos de niñas, niños y adolescentes, así como garantizarles un nivel adecuado de vida” (p.6).

moral, hacia la precarización familiar, los desvalidos y menesterosos. Con la beneficencia pública se comenzó a institucionalizar y secularizar el “auxilio público” para redimir la pobreza y la expiación de vicios por medio del trabajo. En el Estado benefactor, se consolida la centralización de la regulación estatal y privada. La asistencia social y las políticas de bienestar, se configuran como derechos instituidos en torno a la racionalidad de la obligación estatal hacia la integración social de la marginalidad y posteriormente para el tratamiento de las desventajas y los riesgos sociales contenidos en la vulnerabilidad social. La protección garantista de los derechos humanos implica legalmente a la familia y la sociedad ante la desprotección, vulneración y violación de derechos.

Ante los contextos de restricción o vulneración de derechos, se crea la Procuraduría de Protección<sup>131</sup> en sus niveles federal, estatal y municipal. Una estructura institucional, situada como órgano administrativo dentro del Sistema DIF que es la responsable de implementar las medidas de *protección especial* en base al tratamiento de casos particulares para la restitución de derechos.

Tanto el SIPINNA, como las Procuradurías de Protección, funcionan bajo un esquema de coordinación y gestión de programas/servicios interinstitucionales gubernamentales con la sociedad civil organizada y los sectores privados. Esto es producto de un modo de gubernamentalidad globalizada que se ancla en un esquema federalista. La desestructuración de la protección social en el contexto neoliberal y la intervención de la universalización de los derechos, tensa su implementación en las

---

<sup>131</sup> De acuerdo con el documento *Guía práctica para la protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes: procedimiento* (UNICEF & DIF Nacional, 2016). Las funciones de la Procuraduría de Protección son “Detecta o recibe casos de restricción y vulneración de derechos de NNA y establece contacto con NNA y su familia para diagnosticar la situación de derechos. Elabora un plan de restitución integral de derechos, gestiona y articula con las instituciones del Estado, con las familias y las organizaciones de la sociedad civil para que se ejecuten las medidas de protección especial y/o urgentes que cada caso requiera. Puede representar, proteger y defender legalmente a NNA. Da seguimiento a todas las medidas contenidas en el plan de restitución para asegurar que se brinden las acciones especializadas que se requieran (salud, educación, protección social, procuración y administración de justicia, cultura y deporte) y todas las necesarias según cada caso para que NNA accedan a sus derechos. Verifica que quienes las ejecutan actúen de manera oportuna y articulada. Constata que todos los derechos vulnerados o restringidos estén garantizados, documenta todo en un expediente y cuando los derechos son restituidos a la NNA, cierra el caso” (p.25).

realidades locales. La heterogeneidad de estructuras, junto con la precariedad de formas de operación de los gobiernos locales (estatales y municipales), aunado a las limitaciones de recursos y la diversidad de capacidades instaladas en la sociedad civil; confrontan las pretensiones de protección de derechos bajo los principios de integralidad, interdependencia y progresividad.

El paradigma garantista de la protección de derechos, se concentra en esquemas tecnocráticos de gobernanza, propiciando una sofisticación de mecanismos, lineamientos y procedimientos que configuran una intervención a distancia. La población sujeto de atención, se convierte en una serie de cifras (porcentajes, tasas) de la vulneración de derechos, desagregadas por edad, indicadores y lugares que son incorporadas en informes y sistemas de información por parte de actores gubernamentales y civiles.<sup>132</sup> Las variaciones de los indicadores poblacionales de derechos, son el factor para medir la efectividad de la acción gubernamental y el punto de partida de las observaciones y recomendaciones de los organismos internacionales.

La protección de derechos en México, es un modelo de gobernanza con concurrencia disgregada, regulada globalmente y de actores múltiples. Su objeto de intervención son la exterioridad de contextos que cifran la desprotección y vulneración de derechos en la multiplicidad de infancias y sus familias.

#### *XVIII.-La no pertenencia a la familia: extensión de la regulación y exclusión social*

Para abordar, la relación entre la salida a la calle y la familia en el neoliberalismo, se parte como eje para la discusión, los siguientes testimonios:

La discriminación social comienza en la familia. Desde que hacen las diferencias cuando eres morro, te señalan que eres flojo y que no te gusta la escuela. Te ponen reglas todo el tiempo y si no las cumples, te las imponen con miedo y se da la violencia. Cuando te levantas -¡con un pinche mapa aquí en la espalda!

---

<sup>132</sup> Ejemplo de ello, son los informes anuales intitulados “La Infancia Cuenta en México” de la asociación civil Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM). El Semáforo Municipal de los Derechos de la Infancia (ODISEA, A.C.). Los informes periódicos del gobierno mexicano ante el Comité de los Derechos del Niño (Naciones Unidas). Los Informes Anuales sobre la situación de los derechos en México (UNICEF).

porque te orinaste a los diez o nueve años. Tu jefa, ya te está agarrando con una reata o con un pinche cable de la plancha o cinturón o la manguera. Ósea la violencia empieza dentro del pinche hogar. Cuando una pinche persona, dice ser tu madre o dice ser tu padre, te está tratando peor que al pinche perro. Cabrón cuando te está diciendo- ¡te dije que no lo hicieras! -cada vez que te dicen pendejo mejor te duermes -¡ya son las ocho de la noche y mañana tienes que levantarte a la escuela!-¿ya hiciste tu tarea?-A esa hora me están preguntando, después de irse de chismosa al medio día con la vecina. Ahí es la violencia familiar. Yo por eso me salí de mi “cantón”, porque me comparaban con mis carnales, vivías pobreza y necesidades y muchas reglas y violencia, que en las calles es otro pedo (El Diablo, limpiaparabrisas, 29 años).

Desde que era un morro conocí las calles. Mi jefa trabajo en las calles desde morrita, entonces salíamos a rifar y charolear a las calles pa tener que comer y la pinche sobrevivencia. Mi jefa, me cuenta, que sus jefes también eran trabajadores desde morros en el corte de café. Y ya mi jefa acá en la ciudad, ya andaba rolando en las calles y todo el pedo. Somos una familia de la calle, nos hicimos en las calles y mis morritos también ya van licando lo que es rifar en las calles para sacar la comida<sup>133</sup> (El Nono, limpiaparabrisas, 25 años).

Porque no me gusta obedecer reglas de mi casa, porque se me hace una vida más fácil la calle. No me gusta el que repriman de que no hagas esto, no hagas el otro y a veces la calle, te hace hacer muchas cosas que a ti te gustan y que quieres. En mi caso, porque simplemente a mí-voy hablar de mí- no me gusta obedecer las reglas de mi casa, ósea no me gusta el que tengo que pararme temprano, el que tengo que lavar mi ropa, que tengo que lavar un traste, lo que ensucias, lo haces, lo limpias. Yo exactamente a mí mamá la conozco de su carácter, por eso desde los 12 años me tuve que salir de mi casa, mi mamá optó por decir ¡tu prefieres la calle, pues a la calle!. Al cabo ella vino entendiendo que yo iba hacer lo que quería, yo prefería la calle, porque en la calle me siento mejor, porque en la calle dices ¡pues me duermo en la banquetta y ultimadamente no siento frio! y que yo me sienta bien y que nadie me esté criticando, pues allí yo me siento bien. En la casa hay reglas, en la casa hay normas y muchas veces en la calle también, pero yo en mi caso, ultimadamente, las reglas de la calle no me interesan. Porque al fin y al cabo si me dicen tienes que pasarte para allá, yo me pasó para allá. Para mí es a veces mejor estar sin familia y sin mi casa porque no acepto las reglas, no acepto la obediencia (Esme, limpiaparabrisas, 23 años).

La salida a la calle en una lectura centrada en la elección racional y/o como producto de la violencia y las condiciones precarias familiares, corre el riesgo de reproducir el estigma familiar precarizado como espacio de la reproducción social de prácticas violentas y su correlación con la expulsión a la calle.

---

<sup>133</sup> Licando: observando o comprendiendo.

En otra coordenada analítica, extraemos de los relatos, la transformación política y social de las trayectorias familiares que producen la no pertenencia a la familia. Desde esta mirada, las familias de las y los jóvenes callejeros muestran la variación de la gubernamentalidad neoliberal en torno al gobierno de la desprotección, la acumulación de exclusiones y de su extensión regulatoria.

El giro de la familia como objeto de políticas estatales de las sociedades disciplinarias al gobierno de la multiplicidad de familias, infancias y contextos sociales en las sociedades de control ha implicado nuevas formas de gobernanza. Una gubernamentalidad disgregada y globalizada con la creación de aparatos institucionales, legales y jurisdiccionales y la pretensión democratizadora de la participación y contraloría ciudadana extendida en las políticas públicas.

Ante la multiplicidad de familias y la desestructuración del modelo de familia nuclear. La producción de controladores neoliberales, modulan sus estrategias de intervención a las variaciones de los contextos y socializaciones familiares. En esta lógica, la fragmentación y diversidad de formas y prácticas familiares, revisten de sistemas de gestión con indicadores de riesgos diferenciados y tratamientos múltiples delineados por la prevención y la atención de políticas familiares.

Es preciso puntualizar, que, en la revisión de la literatura sobre el tema, el relato de la existencia de personas en las calles en América Latina y en México, ha estado asociada a la presencia y aumento de la infancia callejera en las calles producto de los factores macroeconómicos de la pobreza y la aplicación de políticas neoliberales (Pérez, 2003). Desde esta interpretación, se alude a un fenómeno social contemporáneo que en su momento fue evidenciado en los años setenta por la presencia y aumento de niños de la calle en las ciudades modernas. Incluso generó una serie de debates sobre las formas de conceptualizarles como fue la diferenciación de UNICEF sobre “niños de la calle” y

“niños en las calles”<sup>134</sup>, transitando al concepto de “menores en situación de calle”, posteriormente “niñas, niños y adolescentes en situación de calle” hasta llegar a la categoría de “poblaciones callejeras” (El Caracol & CNDH, 2019).

Con esta precisión, la conceptualización como fenómeno social, se ha sostenido en la “visibilización social”. Un esquema interpretativo, que ha ponderado a la niñez en contextos de calle, como punto de partida, descolocando o situando a la familia como un relato supeditado o como productora de la situación. Además, se nubla la existencia histórica de personas y familias en las calles como objetos de intervención en el capitalismo.

Esta precaución no es menor. Se sostiene en la diseminación de la racionalidad de la fragmentación social del capitalismo y la desestructuración del devenir histórico. Aunado a evidenciar que el modo de intervención de la gubernamentalidad neoliberal, focalizó en la protección tutelar y global hacia las infancias su estrategia de desdoblamiento hacia la crianza familiar.

Las familias de la niñez, adolescencia y juventudes en contextos de calle, no es el sujeto político histórico de las formas del poder soberano, ni tampoco un objeto de interés estatal de políticas asistenciales y de planificación familiar en las sociedades disciplinarias. En las sociedades de la seguridad, son una variante colateral de la desprotección estatal neoliberal, además de responsables obligados de la protección integral y objeto de mecanismos de control bajo la sospecha de la producción de riesgos y peligrosidad.

La gubernamentalidad neoliberal en México ante las consideradas familias expulsoras, ha tenido una lógica de regulación doble, basada en la desprotección/control

---

<sup>134</sup> La precisión conceptual, buscaba diferenciar a aquellos niños que mantenían una permanencia en las calles de día y de noche (niños de la calle), de otro sector social de niños, que contaban con el lazo familiar y contaban con un espacio doméstico para regresar a pernoctar (niños en las calles).

y prevención/sanción. La multiplicidad de familias en contextos de vulnerabilidad y riesgos, ha generado diversas confusiones en la delimitación de la población objetivo de atención. Un ejemplo de ello, ha sido la particularidad de diferenciar entre familias con niñez y adolescencia trabajadora en calle y familias que han tenido niñas, niños y adolescentes viviendo en contextos de calle. Las fronteras y las líneas divisorias entre ambos grupos familiares son difíciles de ubicar, porque existe una implicación asociada a la vida callejera que se explica en que la niñez que trabaja en calle (regresa al espacio familiar) es posible que, gradualmente la dinámica de integración de la cultura callejera y ciertas circunstancias o situaciones les genere la permanencia de vida en las calles.

Esta confusión, generó que uno de los polos hacia la erradicación del trabajo infantil, esté centrado en la prevención del riesgo ante la callejerización. También por la identificación en las calles por parte de personal operativo de la Procuraduría de Protección (trabajadores sociales o educadores de calle) o de cuerpos policiacos que identifican a una niña/o en las calles y al trasladarlos a las oficinas de la instancia en mención, se identifica la familia de procedencia o algún familiar referente para establecer medidas de protección especial.

Cabe destacar que el modelo de prevención en callejerización para las familias en riesgo, surge de las iniciativas de asociaciones civiles y de organizaciones de inspiración religiosa que se consolida en la creación del Programa Nacional para la Prevención y Atención del fenómeno de la Infancia y Juventud callejera en México “De la calle a la vida” en el año (2001). El modelo se fundamenta en las denominadas “lecciones aprendidas” de las organizaciones de la sociedad civil con experiencia y trayectoria de atención en el tema.

Parte del supuesto de que la existencia de niños, niñas y jóvenes de la calle es un problema de carácter estructural, multicausal y multifactorial [...] Objetivos: Contribuir a dar solución y atención integral, a mediano plazo, a la problemática de las niñas, los niños y los jóvenes de la calle en las principales zonas metropolitanas (INDESOL, 2001: 9-10)

Entre sus líneas de acción, incorporaba la prestación de servicios, oportunidades y modelos de atención. Entre ellos, destaca el modelo de “Prevención de la callejerización de menores a través del fortalecimiento familiar y el desarrollo comunitario”:

Objetivo: Incrementar las capacidades de las familias y las redes sociales, a fin de lograr una mayor inserción de los menores en los ámbitos familiares, evitando el proceso de callejerización. El Proyecto contempla el trabajo con las familias, la capacitación a madres educadoras, las acciones de convivencia y recreación familia, así como el trabajo en las comunidades para fortalecer y crear espacios educativos integrales en casas de la cultura, parroquias, centros deportivos, y en la infraestructura existente en las comunidades (clínicas, comedores, talleres, etc.) a través del apoyo escolar, el fomento del deporte y la cultura. Asimismo, el Proyecto busca sensibilizar y capacitar a servidores públicos policías auxiliares y judiciales, así como a funcionarios de las administraciones locales, para que coadyuven en la prevención y atención del fenómeno. Finalmente, el proyecto incluye el trabajo en los espacios escolares, formando a profesores de educación básica, instancias de trabajo pedagógico y fortaleciendo al sistema escolar a través del modelo de jornada completa, a fin de mantener incorporados a la escuela a las niñas, los niños, las y los jóvenes en riesgo de estar en la calle (Ibid, 2001).

Este programa consolidaba la privatización y extensión de los servicios de prevención ante el riesgo de callejerización de las familias. La lógica estatal, fue de transferencias anuales de recursos económicos gubernamentales hacia el sector de la sociedad civil, implicando la coordinación interinstitucional entre la Secretaria de Desarrollo Social (SEDESOL) y el Sistema DIF-Nacional.

Emerge en el tema, la incidencia política como esquema de relaciones interinstitucionales entre actores estatales y civiles basada en la concertación y la coordinación institucional. Un mecanismo político democrático de soporte y extensión de la gubernamentalidad neoliberal que desestructura las tensiones entre la acción gubernamental y las organizaciones de la sociedad civil (OSC's, antes ONG's), consolidando el paradigma de la corresponsabilidad en la política pública.

La prevención de callejerización en las familias, propició que las asociaciones civiles fortalecieran o crearán áreas o programas de atención hacia este sector. La

intervención operativa, se basó en la creación de equipos de trabajo de campo (educadora/es) que brindaban un acompañamiento por casos familiares para construir indicadores y niveles de riesgo de expulsión a las calles. La propuesta socioeducativa e incluso terapéutica-basada en el enfoque de derechos-incluía brindar información preventiva sobre diversos temas relacionados con el ámbito familiar. La construcción de capacidades familiares para solventar su contexto adverso. Fomentar la recreación y convivencia familiar como medida para intentar sostener la integración familiar. Junto con actividades de integración comunitaria, la centralidad de la reinserción escolar y la capacitación a servidores públicos, entre ellos, cuerpos policíacos y judiciales para la integralidad de las medidas de prevención ante el fenómeno social.

El blanco de intervención de este modelo, estaba centrado en la focalización de familias y sus contextos de riesgo. La lógica fue transferir la gestión de la prevención y atención (mayor costo operativo) a las organizaciones de la sociedad civil, otorgándoles recursos limitados que cubrían acciones específicas de sensibilización de riesgos, actividades lúdico-culturales, servicios asistenciales (alimentación, salud, nutrición), atención psicológica e institucionalización.

De manera paralela, el aparato gubernamental expandía el polo de intervención administrativo, legal y jurídico para la regulación y sanción de la crianza productora de riesgos bajo el paradigma de los derechos de protección de la niñez y adolescencia.

Con este esquema, se configuraba la forma de gobierno neoliberal *con la niñez, las familias y la sociedad*. Mientras las familias, eran intervenidas en sus ámbitos domésticos para fortalecer sus capacidades y herramientas de gestión ante la desprotección estatal por parte de OSC's. Las instancias gubernamentales, desplegaban su intervención a la distancia y de control social al contar con información de las situaciones familiares y sus contextos (tipos y niveles) de riesgo. Las acciones jurídicas, se fundamentan en la omisión de cuidados familiares, el maltrato infantil y el abandono de la crianza negativa.

Ante la descubierta estatal en México. Las familias productoras de grupos de riesgo se les transfiere la responsabilidad de la autogestión y emprendimiento de las incertidumbres, miedos, exclusiones y violencias en el ámbito doméstico.

Se trata de gestionar los procesos de exclusión escolar que se configuran en estructuras institucionales, normativas y requerimientos, que rebasan la capacidad de actuación y la eficiencia de sostener trayectorias escolares por parte de las familias. La deserción escolar, se imprime como resultado de sus propias limitantes materiales y de la ausencia de capitales diversos. El derecho a la educación gratuita, se experimenta como un cumulo de contradicciones entre la enunciación discursiva de la universalidad y las prácticas concretas de exclusiones escolares para este grupo social.

En otra dimensión, se demanda la adaptación a los contextos de flexibilización, fragmentación, precarización laboral y desempleo como una condición subjetivada en el fracaso de sus trayectorias escolares. Si optan por las estrategias de trabajo informal en las calles (infantil o adulto) se activan los mecanismos de control social institucionales, operados por inspectores de comercio, trabajadores sociales y cuerpos policíacos.

Como apunta De Giorgi (2006), en su interpretación de la categoría de multitud. Las formas de trabajo flexible en el posfordismo son modos de subjetivizar-en acto-un devenir histórico de la excedencia como negación del acceso al trabajo. El rechazo y la exclusión laboral para las familias, se instauran como contextos estructurantes normalizados que descolocan la identidad y posición política de la existencia de una fuerza de trabajo. A contrapelo, las condiciones de flexibilidad, explotación y precarización salarial y laboral, se constituyen en el correlato de la aspiración y anhelo de la integración productiva para estas familias, una forma de los mecanismos de pertenencia por exclusión (De Sousa, 2010).

La negación laboral refuerza la descuidadización al potencializar el cumulo de exclusiones y desventajas sociales para las familias. Como muestran los testimonios, en

las biografías y trayectorias familiares se imprime este devenir histórico, que se reproduce en al menos tres generaciones de exclusión laboral. También está relacionado con los procesos de migración interna de localidades rurales a la ciudad de Xalapa, como polo de atracción de la región<sup>135</sup>. En la búsqueda de mejores condiciones de vida ante la precarización y desmantelamiento de las economías rurales, las familias de las y los jóvenes de la cultura callejera, optaron por la migración a las colonias periféricas de la ciudad de Xalapa con una cobertura limitada de servicios públicos, viviendas precarias, en condiciones de hacinamiento y con limitados espacios para la recreación e interacción comunal. Ver Figura 15:

Figura 15. Condiciones de las viviendas de familias de juventudes callejera



Fuente: Tomada por el autor (2019) colonias Miguel Alemán y El Moral en Xalapa, Veracruz

Las familias por la acumulación de desventajas quedan excluidas incluso de las políticas estatales neoliberales de promoción y vinculación al empleo en México como las emanadas del Servicio Nacional de Empleo (SNE-1978), centradas en la oferta de

---

<sup>135</sup> El municipio de Xalapa, se encuentra situado espacial y políticamente dentro de la Zona Metropolitana de Xalapa, que alude a una delimitación y articulación entre municipios conurbados, que tienen como particularidad, contar con un municipio de más de 50 mil habitantes, que se convierte en un referente territorial, político, económico y social de relaciones e influencia permanente con los demás municipios que integran la conurbación. En este caso, la zona metropolitana de Xalapa se compone por los municipios de Xalapa (ciudad central), Banderilla, Tlalnelhuayocan, Emiliano Zapata, Rafael Lucio, Jilotepec y Coatepec (CONAPO, 2010)

información de vacantes laborales, la capacitación para el autoempleo o empleos flexibles (formas de contratación) y en la vinculación laboral.

La resolución de los conflictos y tensiones en el espacio doméstico, se basa en un modelo familiar histórico de crianza familiar sustentado en el disciplinamiento y castigo corporal. En ello, la gestión de las relaciones de poder asimétricas y el sistema de jerarquías, se gestiona por medio de prácticas de violencia familiar que oscilan desde las microviolencias correctivas (castigos corporales) hasta las formas de maltrato infantil.

Como Auyero y Berti (2013), lo han demostrado. No es posible pensar en tipos y modalidades de violencias urbanas fragmentadas o en la separación de las dimensiones objetivas y subjetivas de la violencia “cada episodio violento percibido deberá ser entonces ubicado en su contexto estructural más amplio, así como en su contexto situacional más específico” (p.26). Lo que existen son episodios de violencias encadenadas que se derraman en los diversos campos de interacción de los sujetos sociales. Las expresiones de violencia familiar al interior de los espacios domésticos referidos en los testimonios dan cuenta del despliegue e interiorización de las violencias, como un modo de relación social que se reproduce y encadena en contextos y situaciones múltiples.

Es importante superar la interpretación sobre las prácticas de violencia y los contextos de precarización en las familias de las juventudes de la cultura callejera en torno a explicaciones causales unidireccionales para determinar la expulsión o la elección de la salida a las calles de la niñez y los jóvenes. Interpretar de este modo, implicaría reproducir el pensamiento de la correlación entre pobreza, violencia y calle, aunado a perpetuar el esquema de estigma y criminalización familiar.

Si se revierte la polaridad en un movimiento dialectico. Es posible interpretar las concatenaciones de los contextos de las exclusiones objetivas estructurales (segregación, exclusión escolar, exclusión laboral, desprotección social); con las violencias

situacionales de criminalización en las calles (abuso, hostigamiento y represión policiaca, discriminación institucional/social, muertes por violencia física, desaparición forzada, reclutamiento en bandas criminales) y; la dimensión subjetiva que interioriza las exclusiones y el proceso histórico de acumulación social de violencias objetivas (Misse, 2010) desplegándolas en prácticas concretas para el modo de vida callejero.

En el neoliberalismo, la función impresa a las familias productoras de personas de riesgo muta de la contención de las conductas anómalas y de integración individuada, productiva e institucionalizada a la instauración de la gestión familiar de sus contextos de desprotección estatal, exclusión social y violencias.

Esta variación familiar sostiene que en lugar de encapsular el análisis en las dinámicas familiares. Son las políticas y las prácticas de intervención familiar las que develan el nuevo modo de su funcionamiento estructurado por la racionalidad política/económica neoliberal. Es decir, estas familias, cumplen una función de extensión de la regulación social, no en términos de soporte ideológico estatal de la reproducción del orden social (Althusser, 1988). En otro sentido, son agentes familiares, con capacidades internas de autogestión para la supervivencia en el marco de la desprotección y objetos de intervenciones socioestatales. En esta elaboración, a las familias se les otorga un papel activo en la estructuración y diseminación de miedos, incertidumbres, formas de discriminación y violencias en los procesos de socialización, como expresan los testimonios.

Por lo tanto, la no pertenencia a la familia, construye en las y los jóvenes el imaginario de “libertad” y de márgenes de autonomía de vida en las calles. No obstante, esto representa la transferencia y extensión de un modo de reorganización de la regulación social con otros mecanismos de control en las calles.

## Capítulo IV: La gubernamentalidad neoliberal hacia los jóvenes de la cultura callejera en Xalapa

---

### *XIX.-Presentación*

Con el objetivo de realizar una investigación empírica tratada teóricamente, se busca caracterizar la gubernamentalidad neoliberal, como entramado complejo de instituciones, procedimientos, tácticas y cálculos para decodificar la serie de prácticas del gobierno de las poblaciones.

En el segundo capítulo, hemos situado las coordenadas analíticas en los modos de intervención en las espacialidades capitalistas, que se despliegan en el dispositivo de control social, con sus componentes urbanísticos, asistenciales y de seguridad. El marco de interpretación fueron las experiencias de apropiación simbólica y movilidad de las juventudes de la cultura callejera.

En el capítulo tercero, centramos la discusión en las mutaciones del tratamiento hacia las familias productoras de riesgo, destacando el tránsito del dispositivo proteccionista asistencial disciplinario que toma como blanco de intervención los contextos y situaciones de vulnerabilidad hasta la transferencia de corresponsabilidades y garantías de la protección integral en las experiencias familiares.

Esta aproximación empírica, con tratamiento teórico, ha implicado un análisis cuidadoso sobre la tensión permanente, entre una mirada eurocéntrica de las categorías utilizadas y las particularidades de los contextos locales experimentados por las juventudes en el marco de un contexto nacional heterogéneo.

Los hallazgos y evidencias, muestran la existencia de una gubernamentalidad neoliberal, sostenida en el discurso democrático y situación periférica. Incorpora un modelo de gobernanza y sistema legal globalizado anclado en un Estado-nacional que estataliza, centralizando ciertos campos de lo social (gestión de riesgos y peligrosidad) y descentraliza los costes de la protección hacia la privatización de servicios sociales en

actores no estatales. Opera con discursos, procedimientos y mecanismos autodeformantes y adaptativos a las formas de racionalidad política con formas institucionales que responden a texturas locales.

El último capítulo de la investigación, muestra las prácticas concretas de los modos en que opera la descuidadización y la desprotección estatal en la negación del ejercicio de derechos y la ausencia de políticas públicas para las juventudes en contextos de calle.

La criminalización de conductas, consumos y sospecha de peligrosidad, producen prácticas micropolíticas de gobierno directo e indirecto (Moreno, 2019) en las calles. Los territorios de la exclusión social, se ocupan y disputan por la supervivencia.

El objetivo es alumbrar empíricamente la *zona gris* de relaciones sociales en las calles, condensadas por mediaciones, negociaciones y modos de violencia que configuran las fronteras difusas y encadenadas entre la legalidad y la ilegalidad. Una representación de la instauración del orden simbólico en la regulación social en la vida cotidiana en las calles (Auyero, 2007, Fuentes, 2019).

Se reconstruyen episodios de desprotección estatal, criminalización social, mediaciones y violencias en las calles con base en el trabajo de observación participante, expedientes, registros hemerográficos y testimonios de actores relacionados en el tema. La intención es comprender, la forma en que opera la gubernamentalidad neoliberal, sus modos de regulación y mecanismos de control en los espacios urbanos de la exclusión social.

Con base en un tratamiento y análisis empírico de la investigación, se despliegan las discusiones teóricas y conceptuales que establecen la contextualización histórica y estructural de la regulación social. Desde esta posición, recuperamos la experiencia

etnográfica de Auyero y Berti (2013) sobre la reconstrucción de episodios para concatenar las violencias urbanas.

Su propuesta empírica analítica, es observar en “cada episodio violento percibido deberá ser entonces ubicado en su contexto estructural más amplio, así como en su contexto situacional más específico” (p.26). La reconstrucción de episodios en este capítulo, parten de la convergencia entre la dimensión subjetiva, los contextos situacionales y acontecimientos múltiples que se encadenan con la pluralidad de interacciones entre actores estatales, no estatales y los jóvenes en las calles.

Se trata de conectar acontecimientos con temporalidades distintas que configuran diversas situaciones de desprotección, criminalización y violencias en las trayectorias juveniles. Un entramado de relaciones complejas y tácticas cotidianas que expresan la micropolítica de la supervivencia callejera.

Situar las prácticas callejeras en una zona gris, es desanclar y resignificar el concepto, en el despliegue analítico de un objeto empírico que alumbre las fronteras y límites difusos, entre actos de: protección/desprotección socio-estatales, las formas de socialización/sociabilidad callejera, mediaciones legales/ilegales en las calles, modos de integración subordinada/exclusión. Un marco de interpretación, que complejiza la relación entre víctimas-victimarios.

#### *XX.-Políticas estatales hacia las juventudes en México: institucionalización de la exclusión juvenil*

En México, la incorporación del enfoque de derechos y políticas públicas hacia las juventudes es reciente. El origen de la institucionalidad gubernamental hacia los jóvenes, se remonta a la creación por Decreto Presidencial del Instituto Nacional de la Juventud Mexicana (INJM-1950) ubicado en la Secretaría de Educación Pública. Su función fue impulsar una estrategia de integración juvenil subordinada, sustentada en la racionalidad política de regulación del Estado benefactor con la tendencia a ampliar y diversificar la

reproducción de la fuerza de trabajo, elevar los niveles de productividad y el crecimiento económico en el contexto de la consolidación y reforzamiento del modelo de sustitución de importaciones y del proceso de industrialización mexicano.

Surgía entonces una nueva institución disciplinaria para los jóvenes en México. Su creación se fundamentaba en el discurso del ideal democrático en el contexto de un modo de ordenamiento del Estado de bienestar. El reconocimiento de las juventudes, como actores sociales de la prosperidad nacional, contenía la lógica tutelar enmarcada en la “*preparación, dirección y orientación normativa hacia los jóvenes en México*”. Esta orientación, es explícita en el artículo segundo del Diario Oficial de la Federación de 1950.

El Instituto Nacional de la Juventud Mexicana tendrá como finalidad, preparar, dirigir y orientar a la juventud mexicana en todos los problemas básicos nacionales, para alcanzar el ideal democrático, su prosperidad material y espiritual, llevando a cabo el estudio de esos problemas, formulando las soluciones adecuadas y proponiendo a los organismos oficiales o sociales correspondientes, las iniciativas que convengan o realizándolas, en su caso, cuando no sean de la competencia o naturaleza de aquéllos (p.9).

El interés gubernamental hacia los jóvenes en México, surge por estructurar una nueva institucionalidad, centrada en la instrucción y formación de diversas formas de capacitación: a). -Para el trabajo, a partir de esquemas de orientación vocacional en actividades productivas y en la creación de centros de capacitación, como mecanismo de formación previo a su vinculación a las fábricas, maquilas y comercios. b). -La capacitación cultural, tendiente a reducir los niveles de alfabetización en jóvenes indígenas y campesinos, además de la inserción educativa al sistema medio básico. c). - La formación ciudadana, sustentada en la incorporación de responsabilidades, ética y la integración social. d). -Capacitación física en la promoción del deporte.

En los años subsecuentes, la institucionalidad hacia los jóvenes en el gobierno mexicano, tendrá varias modificaciones en su nomenclatura, incorporando algunos elementos de forma y contenido. Las variaciones en los discursos y prácticas

gubernamentales, respondían a los contenidos, proyectos políticos y representaciones juveniles del régimen en turno, como se muestra en la síntesis de la siguiente figura:

Figura 16. Institucionalidad gubernamental hacia los jóvenes en México (1950-2012)

Institucionalidad	Periodo	Enfoque	Componentes	Presidentes
Instituto Nacional de la Juventud Mexicana	1950-1969	Instrucción e inserción subordinada	-Centros de capacitación -Afiliación individual -Urbanizada -Casas de la juventud -Cooptación política de grupos juveniles	De Miguel Alemán Valdeza Gustavo Díaz Ordaz
Instituto Nacional de la Juventud	1970-1976	Concientización juvenil	-Jóvenes universitarios	Luis Echeverría Álvarez
Consejo Nacional de Recursos para la Atención de la Juventud (CREA)	1977-1989	Participación juvenil y heterogeneidad cultural	-Federalista, descentralización estatal y municipal -Políticas públicas sobre juventud -Consejos populares juveniles -Orientación vocacional -Apoyo jurídico y en salud -Apoyos turísticos para los jóvenes	De José López Portillo a Miguel de la Madrid Hurtado

			-Investigaciones sobre juventud -Descuentos económicos en tiendas comerciales	
Dirección General de Atención a la Juventud en la Comisión Nacional del Deporte (CONADE)	1988-1994	Contención juvenil en lo deportivo	-Comisiones estatales del deporte (centralizadas) -Descuentos económicos -Promoción de temas (adicciones, derechos humanos) -Mediaciones a consejos populares juveniles	Carlos Salinas de Gortari
Dirección General Causa Joven (1996)	1996-2000	Descentralización institucional	-Espacios deportivos -Vinculación con sociedad civil -Diversidad juvenil -Encuesta Nacional sobre Juventud	Ernesto Zedillo Ponce
Instituto Mexicano de la Juventud (1999)	1999-2000	Coordinación interinstitucional	-Ley Instituto Mexicano de la Juventud -Política nacional de juventud -Vinculación sectores civiles, privados y organismos internacionales	Ernesto Zedillo Ponce

			- Acciones: derechos humanos, la equidad de género, la prevención de adicciones, medio ambiente, recreación. -Premios y certámenes	
Instituto Mexicano de la Juventud	2000-2005	Atención selectiva en la inclusión juvenil	-Red Nacional de Juventud -Fomento actividades empresariales -Centros de atención para prevención de adicciones -Autoempleo -Becas académicas	Vice nte Fox
Instituto Mexicano de la Juventud	2006-2012	Atención disgregada	-Gestión interinstitucional -Participación sectores privado, social. -Concertación juvenil -Descentralización de la política juvenil -Emprendimiento juvenil	Felipe Calderón

Fuente: Elaboración propia con base en Vizcarra, M. (2006). La atención pública hacia la juventud en Jalisco y Marcial, R. (2012). Políticas públicas de juventud en México: discursos, acciones e instituciones.

La institucionalidad y políticas gubernamentales hacia los jóvenes en México, han oscilado entre mecanismos de integración instruccional a la lógica productiva en el marco de los procesos de consolidación del proceso de industrialización en México. En mecanismos de control por cooptación política de individualidades y colectividades juveniles producto de los movimientos juveniles de 1968 que obligaron a establecer vínculos de comunicación, participación y el conocimiento de la diversidad cultural juvenil. Hasta los modelos de gestión tutelar que delinean de manera vertical, una serie de políticas y mediaciones juveniles artificiales en materia de inclusión laboral, política, social y económica ante las incertidumbres estructurales que experimentan las y los jóvenes en México.

La inflexión de las políticas hacia la juventud mexicana, tuvo como eje rector la aprobación de la Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes (CIDJ-2005) un instrumento internacional impulsado por la Organización Iberoamericana de la Juventud (OIJ-1992) y firmado por el Estado mexicano.

La instauración de la gubernamentalidad globalizada hacia los jóvenes, va sostenerse en la deliberación internacional del reconocimiento de derechos particulares e intergeneracionales como fue en el campo de los derechos de la niñez y adolescencia. Estos instrumentos, han tenido la influencia de movimientos sociales por los derechos, la participación del sistema interestatal de derechos humanos impulsado por la ONU, los organismos internacionales multigubernamentales y las organizaciones no gubernamentales internacionales y nacionales. Las directrices internacionales y universales de derechos se han armonizado en las legislaciones nacionales y locales, junto con la instrumentalización de políticas sociales de corte federal y la heterogeneidad de prácticas gubernamentales locales.

Con la CIDJ, se establecen los derechos políticos, económicos, sociales, civiles y culturales de las y los jóvenes a partir del enfoque garantista estatal. De igual forma que

la CDN, está centrada en destacar el tránsito de la concepción de las juventudes como sujetos de derechos. El matiz en relación con los derechos infantiles, son los márgenes concedidos de autonomía y ejercicio de libertades para las juventudes, en la concepción democrática de la *ciudadanía integral*. En razón de ello, la protección nublará su carácter tutelar a cambio del paradigma de la agencia juvenil como promotores del desarrollo y sujetos activos con participación política y social:

[...] bajo la perspectiva de superar prejuicios y concepciones despectivas, paternalistas o meramente utilitarias de los jóvenes, reivindique su condición de personas, ciudadanos plenos, sujetos reales y efectivos de derechos, garantice la igualdad de género, su participación social y política, la aprobación de políticas orientadas al ejercicio pleno de sus derechos, satisfaga sus necesidades y les reconozca como actores estratégicos del desarrollo (CIDJ, 2005:10).

La incorporación del paradigma de los derechos juveniles, va reestructurar, el modo de dispersión globalizada de las políticas juveniles en los Estados nacionales. La construcción de mecanismos interestatales, influyen en la implementación de programas, proyectos e iniciativas juveniles por parte de los Estados firmantes<sup>136</sup>.

El giro hacia el enfoque de derechos, desdibujará el modelo de integración productiva propia del Estado benefactor, transitando hacia la producción de subjetividades juveniles, contenidas en las lógicas de *emprendimiento y la innovación social*. Un modo de subjetivar la interiorización de las reglas del mercado y la gestión de incertidumbres juveniles en el agente activo responsable neoliberal.

Las políticas juveniles operadas por el IMJ, se han concentrado, principalmente, en fomentar programas para la participación e inclusión política y social de las y los

---

<sup>136</sup> Entre estos mecanismos destacan: Declaración sobre el Fomento entre la Juventud de los Ideales de Paz, Respeto Mutuo y Comprensión entre los Pueblos (ONU-1965); “Declaración de Lisboa”, aprobada en la I Conferencia Mundial de Ministros Responsables de Juventud (ONU-1998); Carta de Derechos de la Juventud Iberoamericana; Foro Mundial de Juventud del Sistema de Naciones Unidas (1998), Programa Mundial de Acciones para la Juventud (ONU-2000); el Año Internacional de la Juventud (1985); el Día Internacional de la Juventud (1999); el Programa de Acción Mundial hacia los Jóvenes (1995); las Conferencias Intergubernamentales (1988); los Objetivos de Desarrollo del Milenio (2000); Objetivos de Desarrollo Sostenibles: jóvenes hacia el 2030.

jóvenes en México<sup>137</sup>. También apoyan a proyectos innovadores de organizaciones y colectividades juveniles con transferencias de recursos (Projuventudes). Su lógica está en la autogestión de capacidades y el desarrollo del capital humano como mecanismo para la gestión de problemas sociales de interés juvenil.

La dimensión política de la participación juvenil, se nutre del componente democrático de las formas tradicionales y adultocéntricas de la cultura política en México. La agencia política juvenil es el despliegue de la formación de capacidades de liderazgo y representatividad individuada a través de mecanismos institucionales deliberativos para la incidencia en las políticas públicas juveniles.

Las mediaciones estatales de inclusión política juvenil, segmentan la heterogeneidad de experiencias juveniles, ponderando aquellas que son producto de una socialización formada para la competencia discursiva y la disputa por el poder político. Las convocatorias para participar en los mecanismos de participación juvenil (Consejos Juveniles del IMJ, Consejos Ciudadanos de Seguimiento y Evaluación) responden a indicadores centrados en las trayectorias individuales de méritos y reconocimientos académicos, laborales y en algunos casos, sobre contribuciones sociales. Al respecto, Zavaleta (2020) enuncia:

Los discursos y las prácticas estatales gubernamentalizan selectivamente a los jóvenes, mediante programas adultocéntricos y asistencialistas, que subordinadamente incluyen a los jóvenes. Los programas institucionales orientados por recomendaciones de organismos internacionales se focalizan en la inclusión laboral y la participación ciudadana, por medio de una narrativa que reproduce la hipótesis de la moratoria vital, el inacabamiento, la incompletud. (p.213)

La socialización política gubernamentalizada hacia los jóvenes, extiende los modos de exclusión institucionalizada sobre aquellos segmentos de sociabilidad juvenil con

---

<sup>137</sup> Ejemplo de ello: Premio Nacional de la Juventud, Consejos Juveniles, Delegados Juveniles, “PODER JOVEN”, De Joven a Joven, RUMBO JOVEN, entre otros.

agendas de cambio antisistémicas, contraculturales o de grupos marginales/clases populares.

En los imaginarios y prácticas gubernamentales, se reproducen las representaciones sociales sobre las juventudes asociadas a las miradas adultocéntricas estigmatizantes: como etapa problemática o de producción de riesgos (criminalización), como sujetos fragmentados en desarrollo hacia el futuro (incompletud) o de una ciudadanía frágil e inacabada. La participación juvenil, se despliega en ejercicios artificiales de limitados alcances o como autogestores innovadores para enfrentar sus contextos inciertos en los campos laborales, escolares y familiares.

Se sostiene que la racionalidad política hacia las juventudes en México, apunta en una lógica pendular con técnicas y cálculos múltiples. La gubernamentalidad neoliberal, se concentran en crear instancias especializadas por segmentos de población con esquemas de gobernanza democrática, atribuciones y funciones de coordinación y concurrencia entre los diferentes niveles de las instituciones de la administración pública, organismos descentralizados, organizaciones civiles y la inclusión de los sujetos de atención.

En el caso de los programas de gobierno hacia los jóvenes, el enfoque de integralidad, ha propiciado esquemas de institucionalidad por escalas (instituto nacional y estatales) con modelos de planeación estratégica en metas y resultados medibles por indicadores cuantitativos y la redistribución de responsabilidades en las diversas entidades de la administración pública.

La inclusión juvenil es mediada por una institucionalidad gubernamental que rodea los contornos de la política adulto-céntrica, la exclusión escolar, el desempleo juvenil, la precarización y trabajo informal juvenil, las inseguridades y la desprotección. A cambio, se promueven acciones interinstitucionales orientadas en la creación de

oportunidades escolares (gestión de becas, vinculaciones institucionales educativas, instrucción técnica).

En el plano productivo y laboral, se promueve la *cultura del emprendimiento y talento económico y social*. El autoempleo (consultorías, incubadoras empresariales, modelos de formación de capacidades para el trabajo), la inclusión financiera (financiamiento a proyectos productivos juveniles y acceso a microcréditos) y la empleabilidad (información de vacantes de empleo, inserción a empleos temporales).

La vinculación institucional, es para el acceso a servicios de salud, vivienda, actividades deportivas y prevención/tratamiento de adicciones. Los procesos de ciudadanía y participación juvenil (mecanismos institucionales, proyectos juveniles, premios, expresiones artísticas, entre otros)<sup>138</sup>.

Mientras la inclusión selectiva juvenil, opera sobre estas bases de institucionalización. En el otro movimiento del péndulo, se refuerza la desprotección, criminalización y estigma de los grupos juveniles productores de riesgo y peligrosidad. Estas intervenciones estatales, ponderan el control y represión política de las juventudes no institucionalizadas como etapa problemática y riesgosa.

Si pensamos en el caso mexicano, habría que reformular la noción de Wacquant (2011) sobre el efecto de doble regulación de la política neoliberal (workfare/prisonfare). Esto significa que las oscilaciones pendulares en México, desbordan la lógica de protección asistencial a la pobreza y el desempleo propios del workfare en Estados Unidos y el Reino Unido. En el contexto particular, es una gestión gubernamental de la acumulación de múltiples desprotecciones por segmentos de

---

<sup>138</sup> Ver Informe de Avances y Resultados del Programa Nacional de Juventud 2014-2018 (PROJUVENTUD-IMJ). Disponible en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/454487/Informe\\_de\\_Avances\\_y\\_Resultados\\_2018\\_Programa\\_Nacional\\_de\\_Juventud.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/454487/Informe_de_Avances_y_Resultados_2018_Programa_Nacional_de_Juventud.pdf)

población que produce una heterogeneidad de aparatos, discursos y practicas gubernamentales-de naturaleza y funciones diversas-que concurren y se coordinan interinstitucionalmente con arreglos locales/globales.

Esta racionalidad política, centra sus estrategias en la administración de las incertidumbres y la transferencia a las capacidades de autogestión y autoprotección ante los contextos adversos. Los casos de riesgo de conflictividad y peligrosidad, son reprimidos por medio de mecanismos legales, jurídicos y punitivos (prisionfare) o incluso por medio del rechazo selectivo a ciertos grupos sociales que son regulados por otras formas de gobierno indirecto.

A modo de ejemplo, se encuentran las discusiones políticas y legislativas sobre las reformas para disminuir la edad penal en América Latina y en México. Desde la visión punitiva de tratamiento a los adolescentes y jóvenes, el tema de la responsabilidad delictiva en los sistemas de justicia, ha propiciado iniciativas legales para extender los criterios de sanción de las conductas imputables hacia la niñez y la adolescencia en México<sup>139</sup>.

---

<sup>139</sup> Se pueden ubicar iniciativas en materia de reducción de edad penal desde las iniciativas del entonces Procurador General de Justicia del Distrito Federal, Renato Sales en 1987, quien recomendó el concepto jurídico de *imputabilidad casuística* “es decir, de una imputabilidad que iría de acuerdo a la capacidad de discernimiento o no de los menores entre 16 y 18 años, así como la gravedad o reiterancia del ilícito. La consecuencia: que el menor fuese consignado al Consejo Tutelar, en caso de considerarse inimputable, o al sistema carcelario para adultos, en caso de probarse su imputabilidad. Circunstancia que violaría el derecho de igualdad, seguridad jurídica y legalidad de los jóvenes en cuestión”. Así también el 18 de julio de 1994, en conferencia de prensa la ex. Asambleísta, Carmen Segura, presentó un documento a la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal, que refiere a tres criterios legales: el biológico que considera que la falta de madurez impide al sujeto la realización de un juicio acertado y por tanto de compresión; el psicológico que dice que necesita un mínimo de salud mental para entender lo antijurídico del acto, y el mixto adoptado por nuestro Código Penal, en el cual se considera imputable al sujeto a partir de los 18 años. La Lic. Segura argumenta " un individuo menor de edad puede haber alcanzado tal grado de desarrollo que le permita conocer lo ilícito de su conducta u actuar en forma sumamente peligrosa porque se sabe ajeno a la posible comisión de delitos, pues se considera que sólo los adultos son capaces de delinquir". “Una de las propuestas para reducir la edad Penal: Junio de 1994, basada, supuestamente en el aumento de peligrosidad de los menores (al igual que hoy) y proveniente de un grupo de asambleístas y respaldada por el Procurador General de Justicia del D.F., y por la Barra Mexicana de Abogados” (REDIM, 2003: 1). En el Estado de Veracruz, en el año 2002, el entonces Procurador de Justicia del Estado de Veracruz, presentó una iniciativa de reforma al Código Penal a la legislatura local, para reducir la edad penal a 14 años, que propició la aprobación de la reforma al Código Penal en Veracruz en el año 2003 por la LIX Legislatura del Estado de Veracruz a 16 años.

La existencia de Tribunales para Menores y de institucionalización correccional en México remonta al año de 1922 en el Estado de San Luis Potosí. Otros ejemplos son: la penitenciaria para jóvenes en el porfiriato (1840), la Escuela Correccional para Mujeres (1907), el Reglamento para la Calificación de los Infractores Menores de Edad en el Distrito Federal (1926) que facultaba al Tribunal de sancionar a menores de 16 años (Santiago,2015) hasta llegar a la creación del Sistema de Justicia para Adolescentes con la reforma al artículo 18° Constitucional en el año 2005.

La racionalidad política punitiva en México, ha buscado extender en los mecanismos penales de sanción y encierro, los criterios de edad y la conceptualización jurídica de la imputabilidad que refiere a una doctrina legal europea. Un debate en torno a la capacidad y responsabilidad de culpabilidad, como hecho objetivo, para valorar y comprender una conducta antisocial o delictiva por parte de los adolescentes. Al respecto del término, el jurista Sergio García (1981) define: “Entonces, sintéticamente, la imputabilidad resulta ser una capacidad, suficiente para los fines de la defensa social, de entender el carácter ilícito (antijurídico) de una conducta, y de obrar con normal autonomía” (p.17).

Más allá de la discusión conceptual jurídica sobre la imputabilidad o la inimputabilidad de las infancias y los adolescentes. Lo que está en juego, es un rasgo de regulación estatal que bajo el discurso de la protección a la seguridad de las y los ciudadanos, fundamenta en los condicionantes bio-psíquicos y de las variaciones de estadios de desarrollo, las capacidades de poblaciones o individuos para valorar el acto de delinquir o de realizar conductas anormales, atípicas y antijurídicas.

Se trata de un mecanismo de seguridad globalizado, fundado en la defensa social y protección de la vida viviente del polo positivo de la población “*vida que merece ser vivida*”. ante los riesgos que genera el dato objetivo del individuo peligroso y la proyección de

efectos futuros de *inseguridad social* que producirán segmentos de población con vidas anómalas e inadaptables. Al respecto, Pablo Milanese (2005) explica:

Así, con la globalización, añadida a la “sociedad del riesgo”, se verifica una gran expansión del Derecho penal, que se puede apreciar en los ordenamientos jurídicos nacionales, principalmente, en la parte especial de los Códigos, ya sea con la creación de nuevos tipos penales o con la agravación de las sanciones en los ya existentes. Este Derecho penal de la globalización, que se identifica con el llamado moderno Derecho penal, posee algunas características propias, tales como, la protección de bienes jurídicos, la prevención y la orientación a las consecuencias [...] el “Derecho penal de la globalización”, debido a la maximización de la seguridad, presenta la tendencia a utilizar las medidas de seguridad como forma de inocuización de delinquentes imputables “peligrosos” [...] Las clases de peligrosidad que más merecen destacarse son la peligrosidad predelictual y la posdelictual. La predelictual es la que prescinde de la previa comisión de un delito para existir, es decir, puede presentarse en una persona que aún no cometió un delito. Y la posdelictual, requiere la comisión anterior de un delito, o sea, es la probabilidad de delinquir en el futuro que presenta una persona que ya ha cometido un hecho delictivo [...] Así, en la determinación de la peligrosidad, el delito presenta dos niveles de relevancia, uno como presupuesto para el juicio de peligrosidad y, otro, como referencia para el juicio de pronóstico con relación a la peligrosidad. (pags.5-8)

Las iniciativas de reducción de la edad penal en México, son una muestra del movimiento pendular punitivo de la racionalidad política. Como pronóstico de peligrosidad ante posibles escenarios y estados de riesgo (bienes, inseguridades)<sup>140</sup> que

---

<sup>140</sup> En la iniciativa de reducción de la edad penal, con proyecto de decreto que adiciona un párrafo séptimo al artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el Diputado presidente Armando Tonatiuh González Case, integrante del Grupo Parlamentario del PRI a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (VI Legislatura), se argumenta sobre los siguientes fundamentos “Cuando se señala que el desempleo, la pobreza, la drogadicción y la falta de acceso a salud y a educación son circunstancias que “originan el delito”, debemos tener claro entonces que se está afirmando que estos rubros son los que influyen en forma decisiva para la creación de potenciales criminales. Si bien pueden ser causa importante en la actualidad, tampoco debemos perder de vista que el aumento de los delitos graves es la efervescencia de la modernidad, del consumismo y la pérdida de los valores en la sociedad. Los delitos más frecuentes y más graves están catalogados como los que atentan en contra de la integridad física de las personas y sus propiedades. El secuestrador o el delincuente que roba y mata no lo hacen primordialmente para comer, sino para apropiarse de los símbolos de la modernidad y así ser parte de ella. Lo hacen para fortalecer su poder y desafiar tanto a la autoridad como a la sociedad. Sin embargo, en algunas ocasiones comete los delitos para obtener recursos que le permitan tener acceso a las drogas, por lo cual roba, asalta, secuestra y muchas veces mata. Ninguna persona nace delincuente, por el contrario, se hace delincuente y es así que el papel del Estado es el de preservar ante todo la seguridad de sus gobernados y más en el caso concreto del Distrito Federal, cuando están dándose las condiciones que permiten a la delincuencia alcanzar mayor magnitud [...] Actualmente son jóvenes entre 14 y 17 años quienes se dedican al robo con violencia, con arma blanca o de fuego; quienes violan, secuestran o asesinan, por eso pedimos penas más severas contra aquellos que, conscientes de su falta, se intenten resguardar en la actual edad penal. De igual manera, la evolución de la persona ha sido clasificada en infancia, adolescencia, adultez y madurez; sin embargo dicha clasificación en los conceptos dista mucho de la realidad, existiendo infantes con un elevado coeficiente intelectual, y que en la conceptualización jurídico-penal poseen la capacidad de querer y entender el resultado de su conducta, o bien, personas adultas que pueden desdoblarse dos tipos de conducta, como la de fijación, es decir, que pueden

bajo sospecha, producen los contextos sociales de ciertos grupos poblacionales y las características individuadas. Aunado a ello, está la convergencia con la criminalización de los movimientos o colectividades juveniles con agendas de cambio sistémicas, reprimidos por medio de acciones policiacas a partir de detenciones arbitrarias, abuso de autoridad, hostigamiento y amenazas.

Las políticas juveniles en México, contienen movimientos pendulares que entran en contradicción y generan diversas paradojas (Alvarado, Rodríguez & Vommaro, 2013). Se conceden márgenes de autonomía social, política y económica a las y los jóvenes, como sujetos de derecho globalizados. Al mismo tiempo, que se reprimen las expresiones no institucionalizadas de cambio estructural y las estigmatizaciones juveniles como productoras de riesgo.

La ciudadanía, la participación social y política de los jóvenes, se contiene en esquemas institucionales de democracia representativa y formación de líderes juveniles que excluyen la heterogeneidad y las experiencias micropolíticas juveniles, particularmente de las juventudes en contextos de marginación y exclusión social. Se fomenta la inclusión juvenil con esquemas estériles para la gestión de incertidumbres y exclusiones. Se promueve el emprendimiento, la innovación social y productiva en base a las reglas del mercado, que se tensa en los procesos de flexibilidad, desempleo y precarización laboral neoliberal para las y los jóvenes en México.

#### *XXI.-Los contextos de desprotección en las juventudes callejeras en México*

##### *XXI.I.-La invisibilización en los sistemas de información estatal*

Uno de los componentes de la gubernamentalidad neoliberal, se encuentra en el control de la población a partir del cálculo de las causas y efectos de las variaciones sociales, es decir, en cifrar los contextos y situaciones de la fragmentación social. En ello, las

---

permanecer en una etapa de desarrollo como la infancia o la adolescencia, desplegando conductas típicas de las mismas, así como la regresión, es decir, aquellas personas que después de haber alcanzado una etapa de evolución como la adultez, por diferentes circunstancias, regresan a etapas anteriores como la adolescencia o la infancia, en términos de conductas típicas”(p.1-2)

poblaciones callejeras (con contextos de vida y trabajo en calle), han sido blanco de diversos intentos gubernamentales por capturar la particularidad de la dinámica de este grupo social.

Los sistemas de información gubernamental, han sido desbordados por la complejidad de situar y desagregar datos específicos de este grupo poblacional. La búsqueda de información socioeconómica y de sus dinámicas familiares y laborales, quedan limitadas ante las prácticas de movilidad en el espacio urbano, la apropiación simbólica de espacialidades callejeras y la defensa de la sociabilidad de la cultura callejera. La ausencia de programas de gobierno, con metodologías y equipos operativos capacitados para aproximarse a la heterogeneidad de formas asociativas de las personas en las calles, son algunos de los factores que han impedido la captura sistemática de información por parte de los diferentes niveles de gobierno en México.

La cultura callejera, como expresión de una identidad y sociabilidad de la exclusión social. Reviste dificultades para la comprensión y tratamientos de los procesos tecnocráticos y burocráticos de la administración pública. El componente de atención a la vulnerabilidad social, se desterritorializa como mecanismo de intervención a los jóvenes y adultos en las calles, priorizando la prevención de la callejerización con infancias trabajadoras o en contextos de riesgo.

La producción de información gubernamental sobre las juventudes de la cultura callejera es escasa, resultado de la lógica de desprotección estatal hacia este sector. El imaginario de la sospecha de peligrosidad junto con el balance de costes de tratamiento versus beneficios sociales, aunado al desconocimiento de las múltiples formas asociativas e identidades juveniles en las calles; genera que se transfiera y privatice la atención y operación de trabajo de campo e institucionalización hacia un sector de las organizaciones de la sociedad civil.

La exigencia de “*visibilizar el fenómeno*” por parte de OSC’s especializadas en la materia, ha propiciado la realización de estudios de corte estadístico, principalmente, en la Ciudad de México con la intención de conocer la magnitud en las calles. En la siguiente tabla, se presentan la modalidad de estudios, los datos extraídos e instituciones participantes

Figura 17. Estudios oficiales de conteo sobre personas en las calles en México (1992-2018)

Año	Modalidad	Instituciones participantes	Cifras generadas
1992	Censo sobre niñez y adolescencia en las calles en la Ciudad de México	Comisión para el Estudio de los Niños Callejeros (COESNICA).	11, 172 trabajando en las calles 1,020 en contextos de vida en calle
1995	Censo sobre niñez y adolescencia en las calles, Ciudad de México	UNICEF-México	13, 300 niños en la calle 1,850 de la calle
1997	Estudio de Niñas, Niños y Adolescentes Trabajadores en 100 Ciudades <sup>141</sup>	DIF-Nacional y UNICEF-México	114,497 niñas, niños y adolescentes trabajando en las calles
2002	2do. Estudio en cien ciudades de niñas, niños y adolescentes	DIF-Nacional y UNICEF-México	94,795 niñas, niños y adolescentes trabajando en las calles

<sup>141</sup> De acuerdo con los resultados del Estudio de Niñas, Niños y Adolescentes Trabajadores en Calle (DIF & UNICEF, 1997), las principales ciudades urbanas, que concentraban el 45% de la población fueron: Guadalajara, Tijuana, Monterrey, San Luis Potosí, Toluca, Querétaro, Acapulco, Tuxtla Gutiérrez, Aguascalientes, Saltillo, Juárez, León, Morelia, Torreón.

	trabajadores en México, 2002-2003 <sup>142</sup>		
2007- 2008	Programa “Hijos e Hijas de la Ciudad”	DIF-DF	2007:1,878 personas que pernoctaban en calle, 256 menores de edad. 2008: 1,405 personas en situación de calle, 123 eran menores de edad.
2008	Censo de personas en situación de calle de la Ciudad de México “Tú también cuentas” 2008- 2009	Instituto de Asistencia e Integración Social (IASIS)	2 759 personas viviendo en las calles de la Ciudad de México: 79% de personas en situación de calle entre los 18 y 59 años.
2009	Censo de personas en las calles en la Ciudad de México (2009-2010)	IASIS	3,049 personas en las calles

<sup>142</sup> Entre los resultados del 2do. Estudio en cien 2do. Estudio en cien ciudades de niñas, niños y adolescentes trabajadores México, 2002-2003 (DIF-UNICEF), fueron 11 ciudades, las que concentraban al 43.7% de la población total: Monterrey, Guadalajara, Tijuana, León, Puebla, San Luis Potosí, Toluca, Torreón, Querétaro, Ciudad Juárez y Tehuacán y las ciudades urbanas con mayor emigración (expulsión) neta fueron: Distrito Federal, Veracruz, Estado de México, Oaxaca, Chiapas, Guerrero, Puebla, Michoacán, Jalisco, Sinaloa, Durango y San Luis Potosí.

2010	Censo de personas en las calles en la Ciudad de México (2009-2010)	IASIS	4,014 personas en las calles
2017	Diagnóstico Situacional de las Poblaciones Callejeras en la Ciudad de México 2017-2018	Secretaria de Desarrollo Social, Ciudad de México (SEDESOL)	6,754, de los cuales el 64% se encontraron en el espacio público y el porcentaje restante en albergues públicos y privados.
2018	Estudio exploratorio sobre la infancia y adolescencia trabajadora en contextos de trabajo en calle de la zona urbana de Xalapa, Veracruz (2018)	Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA-Xalapa)	329 niñas, niños y adolescentes en contextos de trabajo en calle. De los cuales, 188 son los que desarrollan actividades de manera activa en las calles, 122 acompañan a adultos y sus pares y, 14 se dedican a la mendicidad

Fuente: Elaboración propia con base en EL Caracol, A.C. & CNDH (2019). Diagnóstico sobre las condiciones de vida, el ejercicio de los derechos humanos ...; SIPINNA (2018a). Informe Ejecutivo: Estudio exploratorio sobre la infancia y adolescencia trabajadora en contextos de trabajo en calle...;

DIF & UNICEF (2004). Informe ejecutivo: 2do. Estudio en cien ciudades de niñas, niños y adolescentes trabajadores en México, 2002-2003.

De la información expuesta, es posible analizar que la aproximación censal y de conteos, ha respondido a un proceso de corte evolutivo conceptual del denominado fenómeno social. Se aprecia que los primeros estudios, se centraban en la identificación de la niñez y adolescencia en calle con las dificultades conceptuales y metodológicas para delimitar las fronteras entre el contexto de trabajo en calle y la permanencia de vida en calle.

Otro rasgo, ha sido el carácter centralista de los estudios, ponderando los centros urbanos (Ciudad de México) considerados más relevantes por su dinámica de metrópolis modernas en México y derivado de ello, como polos de concentración de personas en las calles. Cabe la aclaración que existen otros esfuerzos gubernamentales de gobiernos estatales y municipales (Guadalajara, Puebla, Tijuana, Acapulco, entre otros) que por medio de sus Sistemas de Asistencia Social, han intentado cifrar la magnitud poblacional, con menos frecuencia que en la Ciudad de México y con similares dificultades conceptuales y metodológicas para comprender la heterogeneidad de prácticas e identidades de grupos sociales con presencia en las calles al reducir al dato cuantitativo.

Destaca la influencia que han desempeñado los organismos de cooperación internacional (UNICEF y la OIT) para impulsar acciones de conteo gubernamental y derivar en política públicas hacia el sector infantil. Además del aporte de la categoría de poblaciones callejeras (Martín Pérez y el Caracol, A.C.) como insumo conceptual que permite situar la diversidad demográfica y el carácter activo de la exclusión social en las calles. Categoría que es recuperada en los últimos censos de estas poblaciones en México.

En el estado de Veracruz, no existe un diagnóstico o censo a nivel estatal que dé cuenta de la amplitud, la diversidad regional y de las colectividades callejeras. Las acciones gubernamentales locales, han sido a partir de recorridos que realizan personal

operativo de la Procuradurías de Protección, dando como resultado información dispersa, no sistemática y con limitaciones para verificar su autenticidad. Situación que ha generado, “una disputa de cifras” entre los datos de organizaciones civiles y entidades gubernamentales y en los medios de comunicación. Los aportes más relevantes, han sido en el tema de la niñez y adolescencia trabajadora o en contextos de calle por parte de la academia y de la asociación civil Matraca, A.C. en torno a la cultura callejera en Xalapa, Veracruz<sup>143</sup>.

Respecto a la construcción de datos propios sobre la presencia de personas en las calles. En el año 2015, la investigación intitulada “*Las interacciones de los niños y adolescentes trabajadores en las calles: un análisis de los mecanismos de control, estrategias de resistencia y empoderamiento en la Zona Metropolitana de Xalapa, 1990-2014*” de la Maestría en Ciencias Sociales (UV) identificó a un total de 187 personas en cinco zonas<sup>144</sup> de la Zona Metropolitana de Xalapa con un total de 38 cruceros.

De los cuales, el 40% de las poblaciones callejeras, se concentraba en la Zona Lázaro Cárdenas (13 cruceros). Cabe destacar, que la composición de esta zona de referencia para el trabajo en las calles, el 59% eran adolescentes y jóvenes entre 12 y 29 años de edad. Mientras el tipo de trabajo en las calles, estaba compuesto por el 40% limpia parabrisas/limpia polvos y con el mismo porcentaje la venta ambulante.

La investigación que ahora se presenta, toma como referencia a las y los jóvenes de la cultura callejera en la Zona Lázaro Cárdenas como una particularidad de la

---

<sup>143</sup> Destacan las investigaciones de la Dra. Araceli Brizzio de la Hoz (1996) de la Universidad Veracruzana junto con OIT y UNICEF, en el estudio intitulado *Niños que trabajan y/o viven en la calle: investigación en 8 ciudades de Veracruz*, cuyo resultado fue identificar a un total de 652 niñas, niños y adolescentes que trabajan o viven en las calles. La investigación de Selene Cruz Pastrana (2014), producto de la Maestría en Antropología de Social d *LU TA LUTIK XA TA KAMTEL TI; análisis de la reconfiguración del trabajo en un grupo de trabajadores chiapanecos en Xalapa, Veracruz*. El aporte de Matraca, A.C. (1993), con el libro *Malabareando: la cultura de los niños de la calle*, coordinado por el Sacerdote Jesuita David Fernández.

<sup>144</sup> Las cinco zonas enunciadas, respondían a la presencia de personas con actividades de trabajo y vida en calle en la Zona Metropolitana de Xalapa, las cuales, estaban compuestas por cruceros y espacios públicos de interacción entre la heterogeneidad de poblaciones callejeras: Zona Lázaro Cárdenas, Zona 20 de Noviembre, Zona Circuito Presidentes, Zona, Ruiz Cortines y Zona Centro.

heterogeneidad de grupos con presencia en las calles. La observación etnográfica, se realizó con las y los jóvenes que significan su sociabilidad e identidad en la cultura callejera como interiorización y desborde de la exclusión social.

Cuyos rasgos identitarios están asociados a la permanencia en las calles (vida y trabajo) que cuentan con trayectorias acumuladas de vida y prácticas callejeras en contextos de violencia y exclusión social. La siguiente figura, expresa la composición de las y los jóvenes en sus principales cruceros de referencia:

Figura 18. Composición por crucero las y los jóvenes de la cultura callejera en la Avenida de Lázaro Cárdenas en Xalapa

Cruceros (5)	No. de jóvenes por crucero	Rangos de edad	Tipo de trabajo en las calles
Tesorería	12	8 (19-23 años) 4 (24-29 años)	- Limpiaparabrisas -Malabaristas -Tragafuegos
Urban Center	25	15 (19-23 años) 10 (24-29 años)	Limpia parabrisas y limpia polvos -Venden jugos y dulces -Malabaristas
Corona	15	3 (19-23 años) 12 (24-29 años)	-Limpia parabrisas -Venden dulces

La Cristal	12	6 (19-23 años) 6 (24-29 años)	-Limpia parabrisas -Venden dulces y cigarros
La Araucaria	20	16 (19-23 años) 4 (24-29 años)	-Limpia parabrisas -Malabaristas -Venden chapulines de palma -Vendedores de dulces -Tragafuegos

Fuente: Elaboración propia, registro de observación (2019)

El interés está sobre la racionalidad de la gubernamentalidad neoliberal en torno a la exclusión y tratamiento de la ausencia del dato. Los sistemas de información (censos, encuestas, informes), en su mayoría, fundamentan su unidad de extracción en la *vivienda particular* como mecanismo para la obtención de magnitudes, frecuencias, porcentajes y tasas poblacionales con escales nacionales, regionales y municipales.

A modo de ejemplo, para el año 2018 en México existían 52,425,887 millones de personas en situación de pobreza moderada, lo que representa el 41.9% de la población total y 9,310,153 millones en pobreza extrema el 7.4% del total. El 35.3% de las poblaciones en pobreza moderada son jóvenes entre 12 y 29 años de edad, mientras el 7.1% de la condición de pobreza extrema, son jóvenes (CONEVAL, 2019). Dichas estimaciones, corresponden al rezago educativo, carencia en servicios de

salud/protección social, alimentación y calidad/acceso y servicios de vivienda, entre otros.

Si bien las poblaciones callejeras pueden poseer un contexto compartido o maximizado en algunos indicadores y variables. Los contextos de vida en calle, trozan los modelos estadísticos y sociodemográficos operados sobre la base de datos de encuestas y muestreos por hogar como: el Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), fundamentos por las estimaciones del CONEVAL entre otras bases de encuestas.

En México se estima que existen 30.7 millones de personas entre los 15 y 29 años, lo que representa el 24.6% de la población total. En Veracruz son el 30.4% de la población total de la entidad (INEGI-2018). La forma de desagregar los datos de la población juvenil es a través de: volumen de población, grupos de edad y sexo, entidad federativa/ localidad, movilidad migratoria y por su tasa de crecimiento poblacional.

Los rasgos del control biopolítico no sólo se preocupará por la regulación de los índices de nacimientos, la demografía y la mortalidad para la población viviente. Ahora demanda un saber capaz de capturar en la fragmentación, las variaciones de la población con la intención de calcular las transformaciones evolutivas de los patrones y frecuencias poblacionales.

Los sistemas de información y su especialización en México, sirven de base para establecer los múltiples contextos situacionales de segmentos de población, ponderando el rezago y las carencias que derivan en diversos mecanismos de regulación, administración y gestión gubernamental.

Las poblaciones callejeras, fisuran estos sistemas por su dinámica de movilidad y las dificultades de accesibilidad. No obstante, no todos los grupos en las calles, permanecen excluidos del acceso a vivienda, aunque ello represente un hábitat en

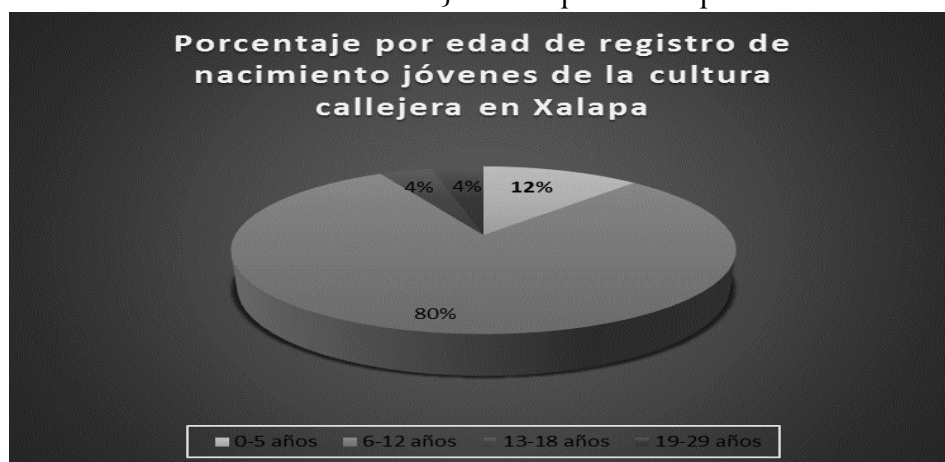
espacios domésticos precarizados ubicados en zonas irregulares o de alto riesgo o como inquilinos de renta temporal de cuartos privados o moteles.

En la particularidad de las juventudes de la cultura callejera. La apropiación simbólica de espacialidades callejeras, es un modo de sostener su sociabilidad y respuesta ante la negación de la propiedad privada en el capitalismo, desborda la captura del dato de la vulnerabilidad o la precarización social.

### *XXI.II.-La inexistencia legal en las juventudes callejeras en Xalapa*

Un primer enclave analítico, se fundamenta en el componente de la desprotección estatal, como negación de la existencia cifrada. Con los testimonios de 84 jóvenes de la cultura callejera, logramos extraer los siguientes contextos de desprotección en el ejercicio de sus derechos.

Figura 19. Porcentaje por Edad de Registro de Nacimiento Jóvenes de la Cultura Callejera Xalapa en Xalapa



Fuente: Elaboración propia, registro de testimonios (2020)

La inexistencia legal en las poblaciones callejeras, ha sido uno de los fundamentos en la ausencia de cobertura y de mediaciones estatales. La mayor parte de los programas de asistencia social, escolarizados y de transferencias de recursos demandan como uno de los requisitos, el acta de nacimiento para ser incluidos en los servicios y beneficios otorgados. Como se aprecia en el gráfico, el 88% las y los jóvenes contaron con un

registro de nacimiento hasta después de los seis años de edad. Entre las narrativas, se alude al desconocimiento familiar de los procesos y trámites legales de registro, el descuido familiar, el trabajo de parto con parteras, la poca relevancia del trámite en la dinámica doméstica y la falta de apoyo gubernamental.

La exclusión en el derecho a la identidad, hace converger la acumulación familiar de la marginalidad y precarizaciones con los mecanismos institucionales burocráticos estatales. La ausencia de registros de nacimiento responde a trayectorias familiares de vida en calle, cuyos contextos de carencia, les impide contar con las mínimas condiciones para resguardar sus documentos. En los casos mencionados, las figuras paternas o maternas, habían extraviado sus documentos, lo que impedía el registro de sus hijos e hijas. En otras ocasiones por la movilidad entre ciudades y dinámicas de vida en calle, no registraban a los infantes, olvidaban el lugar de registro e incluso el nombre de sus padres. También al escaparse de casas hogar públicas y privadas, se perdía toda la documentación de identidad.

Estas condiciones asociadas a la vida en calle, son una serie de obstáculos ante los filtros de las instituciones de Registro Civil (hoja de identidad, pagos del trámite), de inscripción escolar y de afiliación en programas asistenciales y sociales. La ausencia, extravío o duplicidad de documentos se suma a la falta de acceso a la información en las espacialidades callejeras producto de la descubertura estatal.

La carencia de documentos oficiales, expresa la implicación entre la desprotección estatal y una variación de la desciudadanización de la gubernamentalidad neoliberal en México. En el sistema democrático mexicano, la ciudadanía formal, se funda en la existencia legal comprobada en los documentos oficiales. La negación de la ciudadanía, germina en la ausencia de la credencial de elector, el acta de nacimiento, registros escolares y de protección social. La no identidad legal en las calles, se encadena con las

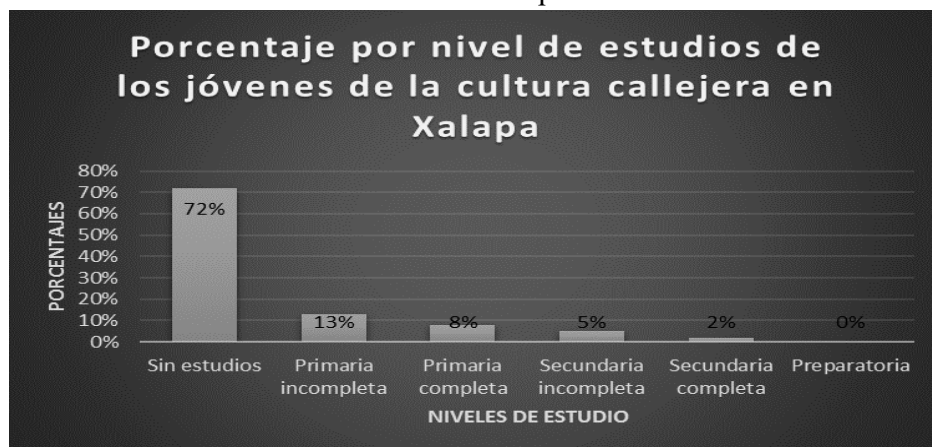
exclusiones escolares y laborales y propicia la exposición a actos criminales como la desaparición forzada y/o a situaciones de riesgo.

En las calles tienes libertad, pero también vives riesgos peligrosos, si no te sabes mover o cuando eres morrita. Cuando yo era morrita, abusaron de mí y muchas veces me querían levantar en un carro, intentaron levantarme, pero afortunadamente, me ayudaron chavos de la banda. Como a nadie le importas y no existes para la sociedad, entonces eres un blanco fácil para los malos<sup>145</sup> (Jacqueline, vendedora de dulces, 25 años).

### XXI.III. -Deserción y exclusión escolar de las juventudes de la cultura callejera en Xalapa

Respecto al ejercicio del derecho a la educación, las experiencias se concentran en la negación del acceso a la educación, ya sea, por falta de documentos, precarización familiar, acumulación de desinterés familiar o por procesos de deserción escolar y trabajo en calle.

Figura 20. Porcentaje por nivel de estudio de los jóvenes de la cultura callejera en Xalapa



Fuente: Elaboración propia, registro de testimonios (2020)

La exclusión y deserción escolar, se despliega en componentes estructurales de corte económico, de crisis institucionales y sociales que han generado las dificultades para el acceso a la educación de las y los jóvenes de la cultura callejera. Existe una ruptura entre las familias precarizadas y el modelo tradicional de escolarización infantil,

<sup>145</sup> Morrita: niña; malosos: grupos criminales.

adolescente y juvenil. El sistema educativo en México, se sostiene en la contradicción entre el discurso y un marco legal proteccionista de inclusión educativa (derecho a la educación) y las prácticas institucionales de exclusión selectiva.

La desestructuración neoliberal de la protección estatal, se manifiesta en el *ámbito social de lo escolar* en las tensiones entre la ampliación de cobertura al sistema escolarizado con las deficiencias de infraestructura, mobiliario, equipamiento y materiales e insumos de la vida cotidiana escolar.

La crisis de las instituciones en México, está en la transferencia de costes de operación hacia las familias. Mientras la práctica discursiva política y normativa pugna por el derecho a la educación gratuita. El modelo de inscripción no obligatorio, muta a un nuevo mecanismo de gestión escolar entre el aparato directivo y las sociedades de padres de familia a partir de las denominadas *cuotas voluntarias* para el mantenimiento escolar (pintura, limpieza, mantenimiento, etc).

Este modo de gobernanza escolar, sostiene la democratización de la toma de decisiones de la vida escolar en la cotidianidad. Establece y valora los criterios subjetivos y objetivos sobre la “responsabilidad familiar” en torno a la implicación de la madre, padre o tutor en la formación de sus hijos. Una variación de agente activo responsable escolar, cuyo modo de subjetivizar está en la interiorización de las incertidumbres y carencias escolares que se deben solventar con su participación activa en los procesos de “mejoramiento del entorno intra/extra áulico” y con sus aportaciones económicas para la sostenibilidad del proyecto de formación escolar individuado y de masa.

Para las familias de los jóvenes de la cultura de calle, este modelo, se convierte en un filtro de exclusión voluntaria, subjetivado en las limitaciones económicas y de supervivencia cotidiana. La gestión de incertidumbres retorna a la familia, quienes optan por romper el lazo de mediación escolar-sin expectativas de cambio-ante sus trayectorias

y biografías escolares. Rechazo que es redireccionado hacia la vida de trabajo en calle y el trabajo precarizado.

La deserción escolar, apunta en la misma dirección, incorpora otro elemento que son las prácticas concretas de discriminación en el espacio escolar. El grupo de jóvenes que estudiaron, refieren que, en sus trayectorias escolares el abandono de sus procesos de formación estaba ligados a la falta de interés y expectativas de la mediación escolar, aunado a las limitantes en materiales, uniformes y útiles escolares y en experiencias de discriminación por su apariencia y la precarizada forma de vestir. Manifiestan que la *discriminación comienza en la familia* como un proceso selectivo intrafamiliar que separa conductas, comportamientos y expectativas escolares de manera binaria (positivas y negativas) que inclinan los limitados apoyos en una u otra trayectoria.

Yo nunca de niño recibí regalos, por eso también me fui a la calle, a mí no me daban ni una pinche bicicleta, ni un triciclo-¡por eso robe-netal!. El trencito ese de lámina, que le dabas cuerda, ese era mi regalo de corcholatas y yo veía al otro [hermano] con un regalo “apache” corre y corre y corre los domingos; el otro wey con una pantalla y -¡tú como pendejo!- y todo le daban para la escuela. Ósea hablar como lo que es, porque uno es así-¡yo les digo!- porque soy así (El Nacho, limpiaparabrisas, 23 años).

De acuerdo con los datos oficiales del INEGI (2018) sobre la inclusión escolar de las y los jóvenes en México. Se observa que el 1% de la población total de las y los jóvenes entre 15 y 29, se encuentran sin escolaridad (83,000) y el 12.5% de las jóvenes (3.9 millones) no tienen concluida la educación básica. Seguramente la cifra de no escolaridad oscilaría algunos puntos si se incluyera la situación de las poblaciones callejeras en todo el país.

#### *XXI.IV.-Exclusiones laborales y significado del trabajo en las calles de Xalapa*

En lo que corresponde al contexto laboral. Las y los jóvenes de la cultura callejera, tienen una postura ambivalente. Por un lado, destacan que su actividad de trabajo en las calles, les permite acceder a recursos económicos que superan, en muchos casos, los ingresos que tendrían en el acceso a un trabajo formal con un salario mínimo y un horario de

jornada laboral de más de ocho horas. También resaltan que su actividad, les permite desbordar la relación de dominación entre el “patrón y el empleado”. A cambio, su noción es que el trabajo en las calles, les permite tener autonomía para organizar sus tiempos de trabajo, calcular sus ingresos por crucero/horas, tener tiempo para otras actividades de sociabilidad callejera, fisurar una relación laboral subordinada y obtener ingresos diferenciados, producto del esfuerzo individual o colectivo<sup>146</sup>.

La chinga es -¿qué empleos nos pueden dar?- por la falta de estudios que tiene la banda. Imagínate, de las 9 de la mañana a las 4 de la tarde por \$100 varos -¿quién chingaos va estar allí trabajando?- Si vamos a lavar unos tinacos y lavamos de las 9 de la mañana a las 8 de la noche, estas cansado, llegas mojado, para que un pendejo te salga que no te puedo dar más. En un auto-lavado, cobran de 50 a 100 varos por lavar un coche, por una camioneta hasta \$180. Imagínate, a nosotros nos pagaban por auto \$20 varos por carro. Ellos se quedan todo [dueños de autolavado] sin hacer nada, sólo porque ponen la pincha agua y las maquinatas esas. En el crucero, te sacas desde \$500, \$1,000 o \$2,000 varos en unas horas, depende del crucero, cómo rifes limpiando, las temporadas y el trato a la gente<sup>147</sup> (El Ramón, limpia polvos, 20 años).

El conocimiento acumulado de vida y trabajo en las calles, les permite identificar la correlación entre la dinámica social diferenciada de cada crucero y el acceso a capitales diferenciados (económicos, relacionales, negociación). Cada crucero es un microespacio social de prácticas callejeras que revisten disputas y formas de solidaridad asociadas a su actividad de trabajo en las calles.

La noción de autonomía en su práctica de trabajo, es relativa, porque en cada crucero, también se estructura un sistema de jerarquías y relaciones de poder asimétricas. Esto se genera, al interior de la “banda” en el acceso/negación de trabajar en ese crucero, el tipo de actividad realizada (limpiar parabrisas es un tema de prestigio callejero y acceso a mayores ingresos) y el carril impuesto en el sistema intergeneracional de relaciones. En otros casos, existe la extracción de valor de estos grupos por parte de

---

<sup>146</sup> En especial, los limpia parabrisas, tienen una forma de organización colectiva en la limpieza de los parabrisas de autos, que está asociada al cálculo de los tiempos de cambio de los semáforos, las negaciones por parte de los automovilistas y el apoyo entre integrantes de un mismo colectivo o crucero. Esta forma consiste, en apoyarse entre dos para limpiar el parabrisas y se reparten de manera equitativa el dinero que les proporcionan.

<sup>147</sup> Varos: dinero en pesos mexicanos.

actores institucionales e ilegales. A modo de ejemplo, el control territorial legal/ilegal que ejercen algunos policías es para extraer los recursos generados en el trabajo en calle un control ilegal de estas espacialidades. Mientras por parte de grupos criminales, es para ampliar sus ganancias en la empresa criminal a partir de la cooptación de vendedores a pequeña escala e informantes.

Existe cierto anhelo por el acceso a un trabajo en contextos de formalidad. Principalmente por el desgaste físico, los riesgos y la discriminación social de trabajar en las calles. Valoran el trabajo formal, como una fuga para escapar del estigma social, es decir, como un mecanismo de aceptación e integración social. Existe un auto-reconocimiento colectivo de sus capacidades y habilidades de trabajo manual como: la herrería, albañilería, soldar, cargador, pintor de casas e incluso trabajos de artesanías populares.

¡Hay les va!, nos ven limpiando parabrisas, nos ven mugrosos, nos critican, nos ven corriendo, nos critican, nos critican todo. Personas piensan que nos ven así, no podemos hacer ni madres, nos critican. Si supieran lo que nosotros podemos hacer, sinceramente que vieran en realidad el trabajo de herrería que hacemos, -¡yo necesito un macetero aquí y allá!-¡tráeme el alambón!-¡ahorita lo corto!- ¡tráeme torcido!-¡tráeme esto!- Te lo arman, pero se nos cierran las puertas (El Diablo, limpia parabrisas, 29 años).

La interiorización del cambio de vida y progreso individuado neoliberal, aunado a las incertidumbres que genera el trabajo en las calles, les decanta a pensar en la posibilidad de un empleo formal. No obstante, son conscientes de la exclusión laboral del sistema, sus propias resistencias ante los esquemas formales, los contextos de explotación y precarización laboral y el desmantelamiento de la protección social del empleo formal.

Pues yo lo que me desarrollo es vender dulces. Me aviento a limpiar parabrisas, pero si pudiera por una solvencia mejor, sé que habría un horario de salida y cumplir, pues ya habiendo lo de la solvencia económica te adaptas, porque te adaptas. Yo llegué a trabajar en casa y pues me iba bien, en una maquiladora, me dio para trabajar, pero tampoco tenía servicios de salud, ni vacaciones, ni aguinaldo, ni nada. Si te desarrollas bien, yo pienso que si lo desarrollaría (Jacqueline, vendedora de dulces, 25 años).

El modelo de flexibilización laboral, precarización y desempleo neoliberales, genera un contexto de incertidumbres y exclusiones laborales para las y los jóvenes a nivel mundial, nacional y estatal. Al respecto, *el Informe Tendencias Mundiales del Empleo Juvenil* (2015) de la OIT, estima que, a nivel mundial, existen 73,3 millones de jóvenes desempleados, cifra que representa el 36,7% de la población desempleada en el mundo.

Los datos nacionales no distan de esta realidad. La *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2018* (ENOE-INEGI) arroja que en México existen 1.7 millones de personas jóvenes desocupadas (15-29 años) lo que representa una tasa de desocupación de 5.8%, incluso mayor a la tasa nacional (3.2%). Un dato relevante, es que, de los 15 millones de personas jóvenes ocupadas el 59.5% trabaja en el sector informal.

Un punto de tensión en torno a los datos y conceptualizaciones sobre el trabajo, economía o sector informal está en relación con las subjetividades juveniles de la cultura callejera.

El concepto de informalidad, asociada al trabajo, ha sido parte de diversas discusiones y caracterizaciones por parte de organismos internacionales como la OIT y especialistas en la materia. Como lo expresan los autores Cota y Navarro (2016) las primeras definiciones sobre el empleo informal se concentraban en la producción de bienes y servicios para el acceso a ingresos, sin que mediaran relaciones contractuales, ni personalidad jurídica, basadas en relaciones de parentesco o personales u operando a pequeña escala. Posteriormente, se propició la discusión sobre la economía informal respecto a la economía formal sobre las causalidades, efectos y condiciones de desregulación, desprotección e ilegalidad de la informalidad. Incluso, la combinación entre la legalidad/ilegalidad en las economías capitalistas y como emergencia en los países subdesarrollados.

[...] existe un excedente de mano de obra causado por el desfase que demanda la modernidad; el Estado capitalista, ante el fallo de los supuestos económicos en que se basa, no tiene la capacidad de generar

empleos formales suficientes; las medidas laborales de los gobiernos son correctivas y crean carencias en las recaudaciones, lo que logra aumentar la informalidad incluso a nivel empresarial; la liberalización de los mercados cambia las formas productivas de los países menos desarrollados, lo que obliga a las empresas a flexibilizar los sistemas de contratación; las formas de empleo flexible crean deficiencias en las buenas prácticas y cobertura de seguro social de los trabajadores; la baja en los salarios del empleo formal crea incentivos para que los individuos se establezcan en la informalidad como segunda mejor opción. Los esquemas fundamentales de la informalidad se sitúan en la elección de entrar o no a un subsector no registrado por el Estado, escapando de esta forma, de las tributaciones y disposiciones reglamentarias que marca éste. Bajo tal concepción, se tiene que hablar de niveles de informalidad y una adaptabilidad evolutiva del sector (p.129).

La heterogeneidad de prácticas y grupos de la economía informal, ha implicado un tratamiento conceptual diferenciado en términos como: sector no estructurado, sector informal, economía subterránea, economía ilegal, economía informal, entre otros.

De acuerdo con la OIT (2014), las estimaciones del empleo informal por parte del INEGI a partir de la ENOE se basan en el consenso con este organismo y los expertos internacionales que delimitan el concepto de informalidad en dos dimensiones:

La primera dimensión se refiere al tipo o naturaleza de la unidad económica, es decir, cuando esta se dedica a la producción de bienes y/o servicios para el mercado y opera a partir de los recursos de un hogar y sin llevar los registros contables básicos. En este caso, se trata de un sector Informal o de negocios en pequeña escala no registrados y de empleo vinculado a dicho sector. La segunda dimensión parte de una perspectiva laboral y se refiere a todo trabajo que se realice sin contar con el amparo del marco legal o institucional, sin importar si la unidad económica que utiliza sus servicios son empresas o negocios no registrados de los hogares o empresas formales. En tal caso, se trata de empleo informal. Estas dimensiones se han integrado y se han hecho complementarias. De este modo, el enfoque de unidad económica aplica a las modalidades de trabajo independiente (empleadores y trabajadores por cuenta propia), mientras que el enfoque laboral es el que aplica a modalidades de trabajo dependiente, tales como el trabajo asalariado (p.4).

Las dimensiones utilizadas para clasificar el empleo informal se basan en la tipificación de actividades no formales y sus matices diferenciales. En los hallazgos de la investigación, observamos que la correlación entre las subjetividades juveniles callejeras con su trabajo en las calles, escapa de un tipo de clasificación como trabajo informal;

tanto en los criterios de los sistemas de información gubernamentales como en las identidades juveniles callejeras.

El significado del trabajo en las calles, es reinterpretado como una práctica acumulativa y de sociabilidad de su modo de vida callejero. Si pensamos en otros grupos en contextos de informalidad en las calles. Se observa que existe una elección racional que pondera como única alternativa de subsistencia la informalidad ante las condiciones de exclusión laboral. Para estos grupos, su actividad en las calles, tiene un componente económico central para la supervivencia asociado a la precarización.

Mientras las juventudes callejeras, despliegan en múltiples significados su trabajo en las calles. a). -El significado espacial (dinámico y transitorio), sus zonas de trabajo están conectadas con las formas de apropiación simbólica de sus espacialidades callejeras, es decir, hacen converger sus lugares de encuentro, sociabilidad y redes de soporte con sus lugares de trabajo. b). -Respecto al significado de organización colectiva, la actividad callejera complementa la estructuración de su vida asociativa en la distribución de roles, jerarquías, reciprocidades y distribución de beneficios al interior de la “banda”. c). - La identidad de la exclusión, limpiar parabrisas es la actividad más realizada por las juventudes callejeras. Se asume como un rasgo identitario que desborda la noción de empleo informal. Es una actividad que intenta denostar la representación de la exclusión social asociada a la “dureza de la vida en calle” y sortear los riesgos físicos en su práctica cotidiana, requiere de la legitimidad colectiva que se logra con el desarrollo de destrezas y habilidades manuales para limpiar, la resistencia ante la negación sistemática de los automovilistas y la producción de estrategias cooperativas e individuales para aumentar las posibilidades de ingreso. d). - El componente relacional en el trabajo en calle, significa un conocimiento acumulado del espacio urbano y de las formas de interactuar con la pluralidad de actores en modos de cooperación, conflicto y negociaciones cotidianas.

Las juventudes de la cultura callejera, no se asumen como trabajadores, empleados o parte de una economía informal. La identidad precarizada asociada a la informalidad es desbordada por formas identitarias de trabajo callejero contenidas en la exclusión social. La supervivencia, es un conjunto de tácticas situadas en la vida callejera que van más allá de una estrategia racional de subsistencia económica. El significado del trabajo, está contenido por la interiorización de estructuras políticas y sociales de rechazo, regulación y control en múltiples capas.

Las subjetividades callejeras se nutren de las narrativas de exclusiones en sus trayectorias de vida familiar, laborales y comunitarias. A modo de ejemplo, existen casos particulares de jóvenes procedentes de familias con contextos económicos suficientes que se encuentran trabajando en las calles, cuyo argumento es la integración a una sociabilidad juvenil que trastoca los esquemas normalizadores de su socialización.

Si pensamos en las discusiones del sociólogo Enrique De la Garza (2018) es posible reestructurar el concepto de *trabajo no clásico* desde aproximaciones empíricas tratadas teóricamente en razón de la correlación entre las formas de trabajo contemporáneas y la creación de identidades colectivas. Su planteamiento sobre los vendedores ambulantes en México es sugerente porque demuestra el sentido simbólico e identitario en torno al control de su espacio y la relevancia de su libertad e interacción comunicativa.

[...] para los vendedores ambulantes, debido a su condición de trabajadores informales, poco regulados, pero muy vigilados por agentes diversos, la precariedad de la estabilidad en un espacio público de trabajo- podían ser desalojados en cualquier momento- los impulsaba a identificarse como trabajadores pobres, a identificar el gobierno como su principal enemigo, a aceptar organizaciones que podían ser despóticas o poco democráticas, pero necesarias para mantenerse en la disputa por los espacios de trabajo. Es decir, era la identidad por su condición de precariedad con libertad, y a la vez, frente a tantos enemigos poderosos. Es decir, las fuentes de la identidad, de la solidaridad, de considerarse subjetivamente homogéneas, pueden ser muy diversas (p.169).

En la particularidad de las juventudes callejeras, el sentido significado de su trabajo callejero no les imprime una identidad como trabajadores informales o

precarizados. La cultura callejera en su variación de exclusión, implica la complementación de formas y actividades para la actualización de su modo de vida, entre ellas, el control simbólico espacial de sus medios de acceso a ingresos diferenciados (en tensión y cooperación con trabajadores ambulantes), el aporte económico para la subsistencia individual y colectiva (la banda) y el rechazo ante la imposición de las formas de institucionalización laboral.

Es representativo que los sistemas de información, no puedan capturar esta dinámica expuesta. Los datos gubernamentales sobre las juventudes, sostienen la fragmentación y el estigma social entre quienes estudian, no estudian, trabajan o no trabajan<sup>148</sup>. Los marcos legales establecen los criterios de protección para el trabajo “digno” o “decente”<sup>149</sup>. A contrapelo, las y los jóvenes de la cultura callejera, trabajan en contextos de riesgo, hostigamiento y desgaste físico, cuyos ingresos, sostienen la existencia y presencia urbana de la desprotección escolar y laboral. Ver Figura 21

Figura 21. Formas de la actividad de trabajo de calle de las y los jóvenes en Xalapa

Actividad callejera (N-84)	Horas de trabajo en las calles por día	Ingresos obtenidos por día	Utilización de los ingresos
Limpia parabrisas y limpia polvos (85% total)	1-4 horas (43%) 6-10 horas (57%)	100-500 pesos (92%) 600-2000 pesos (8%)	-Alimentos y comida chatarra -Subsistencia de hijos/hijas -Viajes colectivos

<sup>148</sup> De acuerdo con la *Encuesta Nacional de Juventud* (IMJ-2010), en el Estado de Veracruz se concentra el 6.6% de los jóvenes en México, de los cuales el 21.7% no estudia, ni trabaja, ocupando el quinto lugar a nivel nacional.

<sup>149</sup> En la Ley Federal del Trabajo (1970), se establece como trabajo digno o decente “Se entiende por trabajo digno o decente aquél en el que se respeta plenamente la dignidad humana del trabajador; no existe discriminación por origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, condición migratoria, opiniones, preferencias sexuales o estado civil; se tiene acceso a la seguridad social y se percibe un salario remunerador; se recibe capacitación continua para el incremento de la productividad con beneficios compartidos, y se cuenta con condiciones óptimas de seguridad e higiene para prevenir riesgos de trabajo” (p.1).

			-Compra de sustancias -Jabón líquido
Vendedores (10% del total)	1-4 horas (66%) 6-10 horas (34%)	100-500 pesos (98%) 600-2000 pesos (2%)	-Compra o pago de porcentajes de los productos de venta -Alimentos y comida chatarra -Subsistencia de hijos/hijas -Compra de sustancias -Pago de pensiones o cuartos de hotel (ocasional)
Malabares (3% del total)	1-4 horas (7%) 6-10 horas (2%)	100-500 pesos (100%) 600-2000 pesos (0%)	-Alimentos y comida chatarra -Compra de sustancias -Subsistencia de hijos/hijas -Compra de sustancias

Traga fuegos (2% del total) (mayor tiempo en la tarde/noche)	1-4 horas (100%)	100-500 pesos (100%)	-Compra Diesel, alambre.
	6-10 horas (0%)	600-2000 pesos (0%)	-Alimentos y comida chatarra -Cremas para quemaduras -Compra de sustancias

Fuente: Elaboración propia, registro de observación (2019).

#### *XXI.V.-Muerte en las calles: aproximaciones biopolíticas*

Uno de los contextos más evidentes de la desprotección estatal es la ausencia de registros de muertes de las poblaciones callejeras en México. La vida en la calle oscila entre formas de sociabilidad colectiva de la cultura callejera y la exposición a la multiplicidad de riesgos.

La gubernamentalidad neoliberal, contiene rasgos biopolíticos que se extienden tanatopolíticos al implicar la descuidadización-en su variación de desprotección-con la sospecha de criminalización de las y los jóvenes de la cultura callejera. La acumulación de exclusiones se condensa en la negación u omisión estatal de la protección de derechos a las juventudes callejeras que se manifiestan en la no identidad legal, la falta de acceso a servicios de salud, la exclusión del derecho a la educación y la falta de oportunidades laborales y de protección social.

La transferencia de las desprotecciones a la autogestión de las poblaciones en contextos de vida en calle, se traduce en un proceso gradual de desgaste, debilitamiento y muerte de las consideradas vidas negativas. En esta tesitura, las experiencias de las y los jóvenes en las calles demuestran el deterioro físico asociado a prácticas no saludables de alimentación, el consumo acumulado de sustancias (activo y ahora la metanfetamina

Cristal/el Criko), los atropellamientos en las calles, las riñas por violencia física (interior como externa), la exposición a los cambios climáticos y los homicidios por coacción en grupos criminales.

La estrategia biopolítica interviene como una tecnología de poder positivo que se preocupa por la reproducción del *hacer vivir* al fragmento de la especie humana (vida positiva), mientras rechaza hacia la muerte en su anverso tanatopolítico, al riesgo del segmento de la vida desechable.

Este movimiento de separación, ha operado en los Estados modernos-desde el planteamiento foucaulteano-a través del biopoder del racismo, como su versión más extrema en las sociedades de normalización, una división entre lo normal y lo degenerado, este último como una amenaza a la raza (Giraldo, 2006).

Si se sitúa el escenario callejero en sociedades periféricas, como el caso mexicano. La forma de la desestructuración neoliberal produce una disminución de la protección estatal. La variante de desprotección hacia ciertos grupos de población, fragmenta descuidando por invisibilización social, la negación de la existencia en el datum. Y regula por mecanismos de represión y normalización la existencia en el espacio urbano por la proyección de riesgos y peligrosidad. Son las contradicciones y paradojas de la gestión de riesgos neoliberal. Segmenta a ciertos grupos sociales en la inexistencia como grupo social en contextos de desigualdad, población precarizada o como amenaza racial.

Ante este modo de racionalidad, es pertinente cuestionar ¿Cuál es el blanco de intervención de la regulación neoliberal en torno al riesgo y peligrosidad de las y los jóvenes de la cultura callejera en México? Cuestionamiento que se desarrollado a lo largo de la investigación, pero que es preciso puntualizar. Hasta el momento, las juventudes callejeras, no son considerados un riesgo como movimiento político organizado con agenda de cambio sistémico, tampoco por su magnitud poblacional, su origen racial, ni como cuerpo colectivo de resistencias anticapitalistas.

Estamos frente a un grupo social en el espacio urbano capitalista que genera malestar a la racionalidad política y social por su incivilidad del uso y apropiación simbólica del espacio público. La sospecha de peligrosidad bajo el estigma de criminalización como latencia de delincuencia basada en corporalidad (tatuajes, forma de vestir, de caminar) y el consumo público de sustancias. La espectacularidad pública de sus actos de violencia junto con la imagen social urbana de la pobreza y exclusión social en la modernidad capitalista.

El rasgo biopolítico hacia las poblaciones callejeras, responde a una estrategia global de la gestión capitalista hacia la fragmentación y segmentación de poblaciones. Retomando el texto ficción del *Informe Lugano* de Susan George (2002). La racionalidad política hacia el control de poblaciones refocaliza su estrategia de exterminio racial por métodos genocidas históricamente documentados. La variación de la biopolítica es la reproducción de la vida que merece ser vivida y tensar la vida negativa que será tratada por métodos tanatopolíticos de rechazo hacia la muerte. Se trata de reducir los costos de la gestión de poblaciones excedentarias a través de la desprotección, criminalización y descuidadización, propiciando una autogestión de las incertidumbres y de la propia selección de víctimas.

Aunque no estén del todo libre de gastos, las estrategias modernas de reducción de poblaciones deben ser baratas y, no deben necesitar equipos especiales ni apenas recursos humanos. El modelo Auschwitz es lo contrario de los que deben alcanzar el objetivo [...]. La selección de las víctimas deberá quedar exclusivamente en las víctimas. Estas se seleccionarán a sí mismas en función de criterios de incompetencia, no idoneidad, pobreza, ignorancia, pereza, delincuencia y similares; en una palabra características de los perdedores. El Estado deberá tener relativamente pocas obligaciones respecto a la gestión de la población y, en cualquier caso, muchas menos tareas que las relacionadas con enormes administraciones penitenciarias, indemnizaciones por desempleo, administración de servicios sociales generales, etcétera. [...] Por tanto, somos congruentes al recomendar que el Estado siga el ejemplo del sector privado también en el área del control demográfico (p. 94).

Las variaciones de la muerte en las calles, se justifican en la racionalidad política, producto de sus procesos de autogestión negativa de sus trayectorias de vida familiar y

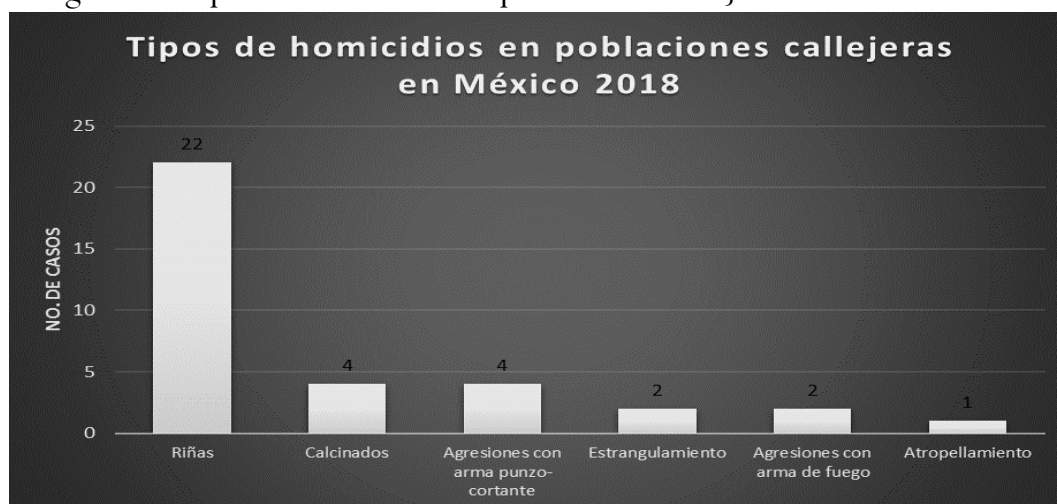
en las calles como subjetividades y vidas negativas. Las constelaciones de desprotección estatal al propiciar contextos de exclusiones y vulnerabilidades, inciden por omisión e invisibilidad en potencializar los riesgos de defunciones por enfermedades crónicas, accidentes, lesiones, violencias y homicidios por la coacción en redes ilegales.

Las estadísticas de defunciones en México (INEGI-2019), muestran las principales causas de muerte entre la población entre 15 y 24 años de edad. Se encuentran las agresiones por homicidios 7,646, seguida por los accidentes 5,116 y las lesiones autoinflingidas intencionalmente (suicidios) 1,884. De estos datos, se desconoce la desagregación por tipos de población juvenil. Del total de decesos registrados en el país (747, 784) sólo se indica que 35,593 ocurrieron en la vía pública, sin establecer el tipo de población juvenil y las causas de los decesos.

Ante la inexistencia de datos gubernamentales, destaca la labor de sistematización de registros de muertes de las poblaciones callejeras en México que ha realizado la asociación civil El Caracol. En base a un monitoreo de medios nacionales y de trabajo de acompañamiento con 27 grupos de poblaciones callejeras en la Ciudad de México. En el año 2018, documentaron la muerte de 251 personas a nivel nacional que representaba un incremento del 37% en relación con el año 2017. Entre los rangos de edad, destaca que el 25% oscilaba entre 18 y 40 años, seguido por el 18% entre 41 y 65 años. Cabe aclarar que el 54% del total, era un dato desconocido, por la falta de documentos legales de identidad.

El estudio arroja, que, de las muertes registradas, 35 fueron por homicidio, 22 en riñas en las calles y 8 de las personas, han sido calcinados o por agresiones con arma punzo-cortante. Ver Figura 22

Figura 22. Tipos de homicidios en poblaciones callejeras en México 2018



Fuente: Elaboración propia, información “Campaña Chiras Pelas, Calacas Flacas” El Caracol, A.C. (2018)

Respecto a los datos restantes, el informe los denomina “muertes excesivamente prevenibles” asociadas a enfermedades y problemas de salud como: la hipotermia (29 casos), cirrosis (26 casos), hipocalcemia (15 casos), problemas cardíacos (11 casos), muertes naturales (9 casos), enfermedades gástricas/deshidratación (6 casos), VIH (6 casos) y los casos restantes por enfermedades respiratorias y cáncer. En las muertes en las calles, destaca, que, en 64 casos no se tengan los registros de las causas de muerte, lo que representa el 25% de las muertes totales en el año 2018.

La ausencia de información oficial sobre las poblaciones callejeras, es el componente central de su invisibilización como grupo social. Este modo de exclusión, opera en diversas prácticas gubernamentales que van desde los estudios socioeconómicos de las áreas de trabajo social de las instituciones de asistencia social que demandan documentos oficiales y de comprobantes domiciliarios para la integración a los programas hasta los registros administrativos de defunciones por parte de los Servicios Médicos Forenses que no toman en cuenta la particularidad de personas fallecidas procedentes de contextos de vida en calle.

La inexistencia social y legal, fundamenta el desconocimiento en torno a la exposición de estos grupos al contexto de violencias regionales en México. En ello, nos podemos preguntar ¿Cuántos jóvenes de la cultura callejera han sido víctimas de desaparición forzada de personas, reclutamiento y homicidios por la delincuencia organizada, de explotación sexual y económica en el país y en el Estado de Veracruz?

En la vida cotidiana en las calles, las y los jóvenes de la cultura callejera en Xalapa, parten de la memoria colectiva para recordar las muertes de sus compañeras/os producto de los contextos de desprotección estatal. Cada relato de muertes en las calles, está acompañado por el reconocimiento del apodo por fragmentos de sus biografías y sus trayectorias de vida en las calles.

No es un registro sistemático, son las micro-historias de la cultura callejera que aluden a episodios de riñas, participación en redes criminales como alternativa para la supervivencia, prácticas de consumo y efectos en la salud con temporalidades difusas. Al respecto:

En total, en unos cinco o diez años, han de ser como unos 40-50 muertos de la banda, ponle que han muerto por droga y que los han matado, otros que han desaparecido, banda que no se sabe, pero si desaparecieron -¿son difuntos no?- De los que han matado, los que han muerto de otra forma, son muchos más: el difunto “Pinocho” -¿qué fue lo que le pasó con la mona?-se le hizo liquido en los pulmones y falleció. La “Mary”, la flaca de un infarto, en la bodega, varia banda que se ha matado por la mona. En broncas el “Trucutru” y el “Nano”, esos los mataron aquí en el Predio de la Virgen, a uno lo degollaron del pescuezo y al otro lo destriparon y; el nano era de mi pandillita, la bronca fue por el “Sapo”, el “Sapo” buscó la bronca (El Diablo, limpia parabrisas, 29 años).

Las prácticas de consumo de sustancias, han venido mutando en las formas de sociabilidad de la cultura callejera. El uso del activo (PVC) tenía un sentido colectivo e individualizado, asociado a la facilidad de acceso y costo (\$35 pesos el bote en ferreterías) cuyos efectos a nivel individual son: reducir las sensaciones de frio, de hambre, cansancio y entrar en un estado de alucinación severo que descoloca-de manera temporal-las emociones de sufrimiento en las y los jóvenes.

A nivel colectivo, el activo, es consumido en los momentos de encuentro, interacción y trabajo en sus lugares callejeros. En la estructura de la banda, la práctica de este modo de consumo, genera un proceso de identidad e incluso de la composición de los cruceros. Como es el caso del crucero de Tesorería, conocido como el crucero de “los moneros” por su consumo severo. El consumo funciona como parte de la estructuración del sistema de jerarquías que se explica en la diferenciación de roles (quién va a comprar, quienes consumen más) en las formas de aceptación y exclusión (no consumidor vs consumidores frecuentes) y en la determinación de liderazgos. Esta legitimidad del líder, es resultado de sus relaciones no legales con propietarios de ferreterías para la provisión amplia de sustancias. En la observación etnográfica, uno de los líderes del grupo, comentó que él tiene acceso a la distribución de solventes a cualquier hora y por amplias cantidades de producto, lo que reviste en su reconocimiento como referente en la colectividad.

A pesar de que las y los jóvenes reconocen los efectos negativos a la salud y la implicación con las muertes en las calles. Existe una aceptación de los riesgos e intentan autogestionar los daños que les genera. Los denominados “sólidos”, son jóvenes que han tenido experiencias de rehabilitación y situaciones cercanas a la muerte. Estas experiencias, los han llevado a administrar su forma de consumo y no cuentan con un daño severo que los limite en su forma de hablar, su sistema nervioso y motriz. En cambio, los “moneros” acumulan un daño tan intenso que ha propiciado problemas de salud: pulmonares, respiratorios, debilidad muscular, síntomas de confusión y pérdida de sentido, náuseas, afectaciones en el sistema nervioso y gastrointestinales, además de desestructurar su capacidad de comunicación y socialización.

Las muertes en las calles, están asociadas a los relatos de los lugares callejeros. Cada espacialidad, posee rasgos identitarios en las formas de sociabilidad y la reconstrucción de los personajes que interactuaron en esos espacios.

Los muertos han sido en los baldíos. El que está por ahí saliendo por la gasolinera por Lázaro Cárdenas, está el “Chepes” hermano del “Yuco”, hermano del “Guayabo”, ese murió también, ese murió de un pasón de mona en el baldío de la Ébano. El “Satanás” (en paz descanse) en los baldíos. Cuando estaba La Cristal, el difunto “Águila”, que fue de los fundadores de la banda callejera en Xalapa. El difunto “Pinocho”, lo venimos dejar estaba vomitando sangre. En “Auto-Zone” no ha habido muertes, más que a “Panza de Yegua” que le apretaron la pata, el “Jair”, que se quemó con “activo”, se tiró todo el activo en el cuerpo y se quemó todo, anda en silla de ruedas. Pero ese estuvo, como un año en cama sin poderse moverse, ósea ese se quemó con el “activo”, se prendió lumbre. Su Mamá ya lo había revisado, cuando vio que llegó con los del grupo, se aventó la lata de activo y se prendió fuego, ya estaba bien quemado andaba en silla de ruedas (El Diablo, limpia parabrisas, 29 años).

La rehabilitación se convierte en un conjunto de experiencias de castigo y violencias en las trayectorias juveniles callejeras. En diferentes etapas en la vida en las calles, han decidido o sido forzados por un proceso de internamiento en “anexos” privados ante la desprotección y exclusión estatal en centros especializados. Las experiencias de rehabilitación, muestran episodios de entradas/salidas permanentes que implican aumentos o disminuciones en los niveles de consumo. Un modo de autogestión de la vida y la muerte en las calles.

En los últimos años, el consumo de metanfetamina (Cristal) producida por organizaciones criminales ha trastocado la sociabilidad callejera. Como afirma Makowski (2015) se han reconfigurado las prácticas de consumo individualizado y estratificado en drogas de mayor costo y con repercusiones diferenciadas en la salud de las juventudes callejeras. Esta modificación en las prácticas de consumo, ha generado nuevos modos de relación con actores ilegales. El consumo de PVC, propiciaba relaciones clandestinas de compra/venta ante el criterio legal de prohibir la venta a menores de edad. El consumo a nuevas drogas, propician formas de mediación con grupos criminales y de los circuitos de ilegalidad en las calles.

En los relatos de muertes juveniles por homicidios, los testimonios apuntan a riñas y conflictos que se producen fuera de la colectividad de la banda. Es decir, existen tensiones y formas de resolver sus conflictos por medio de la violencia física, pero esta,

no llega a los niveles de infringir un daño mortal. Las experiencias expresan situaciones, donde los jóvenes callejeros en su movilidad urbana en las colonias de la periferia de la ciudad (baldíos) entran en disputas espaciales con colectividades juveniles (bandas locales) de estas colonias.

La noción de *espacialidades estriadas* en lo urbano, es parte de la dinámica social de las juventudes callejeras. Los lugares callejeros periféricos, se encuentran en zonas territorializadas por los habitantes y las denominadas pandillas juveniles (sureños, los manos, los chocotepas, los predepo, entre otros). La presencia de los callejeros, produce malestar y desconfianza para los vecinos y actos de intimidación/ violencia física por parte de las pandillas.

Estas disputas territoriales en las periferias, operan sobre bases simbólicas y materiales una especie de micro-controles de los territorios de la exclusión y la precarización social. Las subjetividades juveniles precarizadas de las pandillas, demarcan sus límites e identidades a partir de establecer sus marcas por cada calle regulada (tags de graffiti). Su objeto de intervención, es la concentración del dominio por medio de la violencia a escala del entorno barrial, que, al mismo tiempo, desestructura la noción tradicional sobre las relaciones comunales en el barrio. Operan sobre la base del miedo, la participación en la circulación del mercado ilegal y el control de accesos y exclusiones a otros grupos como las juventudes callejeras.

La hostilidad se hace presente, cuando las mediaciones se fracturan entre la racionalidad de la precarización periférica y la identidad callejera excluida. Los jóvenes de las pandillas, anclan sus controles en la gestión de la extracción de valor sobre la precariedad que parte del autorreconocimiento de su identidad barrial. Las juventudes callejeras, fisuran la estructuración del dominio territorial y se convierten en objetos de riesgo y de confrontaciones entre ambos grupos sociales juveniles.

El respeto no se impone, el respeto se gana. Mientras tu respetes a la banda, la banda te va a respetar, pero también tiene un historial-¿me entiendes?-Tú historial, te ampara ósea todo mundo te conoce, todo mundo sabe cómo soy, quién es quién, quién es cuál, hasta donde puedes llegar. Todas las experiencias que hemos tenido en la calle, la banda empieza a pensar si tú no faltas al respeto, tú vas a poder pasar como si nada. Yo puedo caminar a todas las colonias y te puedo asegurar que no tengo ningún problema. La relación que tenemos con los chavos de la calle, es muy diferente a lo que es la pandilla. La pandilla muchos son ratas, ósea las pandillas son ratas de un agujero, pero no salen de su barrio. Salen de su barrio y se meten a otras colonias -¡no se pueden meter!- porque te van a romper tu “mauser”, te van a golpear, te pueden matar, porque ya has hecho muchas ¡uno se ha ganado el respeto!<sup>150</sup> (El Ramón, limpia polvos, 20 años).

El tema de las muertes callejeras producto de la incorporación a grupos criminales, es abordado por los jóvenes con dificultades y límites en sus testimonios por las mismas implicaciones de riesgo al respecto. Es claro que su principal actividad es trabajar en las calles. No obstante, los contextos de desprotección y el entramado de exclusiones propician casos particulares de jóvenes coactados por la criminalidad con el correlato de muertes por homicidio.

Si, por eso te digo que hay que estar a las expectativas. A veces le echas agua a las “gachas” y no sabes ni quién es, hay batos que les han sacado la “fusca” a la banda. Hace años los malosos, se paraban diciendo - ¡lléguenle!- ¡lléguenle!- No nos querían ver por ahí. Nos movían- ¡no te vas a oponer!- En una ocasión llegó una “Windstar” con 4 huevones con las matracas y -¡lléguenle cabrones!- nos tuvimos que mover. También hay banda, que se mete y terminan hechos cachos. Los reconocimos en la televisión, eran limpia parabrisas, que se metieron a trabajar a lo pendejo -¿qué onda no quieren chambear? -¡te vas a llevar tanto!-. Varios dijimos pues no, no quisimos, otros si quisieron, ya cuando los vimos, estaban por ahí en Veracruz, Boca del Rio. Allí donde aventaron todos esos descuartizados, había limpia parabrisas. En un tiempo sí que fallecieron, que mataron. Ósea por andar haciendo sus chingaderas, fue “uta” un tiempcito. Eso se acabó ahorita, los malosos no, nos piden, que hagamos esas chingaderas o que nos prestemos a eso. Cualquiera puede ser “halcón”, hasta uno, que anda caminando. Como antes con sus radios diciendo -¡ahí te va una avispa y hay te va esto que el otro-! Ahorita no, la banda está tranquila, todos nos dedicamos a trabajar. Ya no pasan los malosos como antes, te preguntan que si quieres chambear o acá o te mueven. Ahorita ya no, para nosotros nuestro semáforo está tranquilo. Está tranquilo con eso, en su tiempo estuvo cabrón, pero ya acabó eso. Los que están, nos invitan. Acá al contrario hay batos que son bien chidos, nos regalan tacos -¿qué onda?-¿cómo estás? -chido- ¿qué te hace falta carnalito?.

---

<sup>150</sup> Mauser: violencia física

Te dan unas playeras, unos tenis, o hay te va esto, no son culebras<sup>151</sup>(El Diablo, limpia parabrisas, 29 años).

Como apunta Zavaleta (2020), el concepto teórico de *campo de violencia* es una opción metodológica para observar los ciclos, la acumulación y encadenamientos de violencias desde una perspectiva regional.

La idea de observar la violencia como un campo permite también diferenciar lo violento de lo “otro” social, que puede conceptuarse como “fuera de campo” (Lahire, 2005). Esta perspectiva para la investigación empírica regional posibilita la comparación de dinámicas regionales según la presencia diferenciada de la violencia y las instituciones estatales. [...] Para tal efecto, puede procederse genealógicamente, en lugar de insistir en la confirmación del carácter destructivo de la violencia y los daños que produce a las personas, lo social y estatal; quizá sea oportuno interrogarnos, más bien, acerca de qué tipo de subjetividad, Estado y sociedad está produciendo la pluralidad de violencias que se condensan en la actualidad mexicana (pags.78-79).

Siguiendo el argumento, es pertinente situar que la vida cotidiana de las y los jóvenes en las calles de la ciudad de Xalapa son trastocadas por los contextos locales de precarización, multiplicidad de violencias, las prácticas de ilegalidad y formas de desprotección estatal. En las trayectorias de las juventudes callejeras se observa que las disposiciones y trayectorias familiares, escolares y de regulación en las calles; estructuran subjetividades juveniles que interiorizan la exclusión y las prácticas de violencia como modos de resolución de conflictos y estructuración de lo social.

Desde la exclusión social, los jóvenes de la cultura callejera y su conocimiento acumulado de vida en calle, les permite distinguir y experimentar los contextos objetivos de la violencia local que se traducen en las modificaciones en las relaciones cotidianas con los cuerpos policiacos producto de las variaciones de los regímenes políticos y de gobiernos en turno locales y estatales. Perciben el aumento en las prácticas de represión y de retiros forzados en gobiernos autoritarios. Con los gobiernos priistas y panistas del

---

<sup>151</sup> Matracas: metralletas; halcón: informante de grupos criminales; culebras: agresivos o con conductas negativas hacia el grupo.

régimen veracruzano existían controles más tensos y relaciones más conflictivas con las policías estatales y los cuerpos de la fuerza civil. A diferencia de relaciones con la policía de proximidad municipal con quienes tienen una relación, paradójicamente más distante pero con menos actos de hostigamiento, abuso y retiros forzados.

El conocimiento de la violencia urbana se modifica o varía dependiendo de las interacciones concretas de cada crucero y el tipo de relaciones de cooperación/conflicto con los comandantes o cuerpos policiacos. Las tácticas callejeras para la supervivencia producen oscilaciones en sus relaciones, tanto para recibir apoyos de alimentación por parte de cuerpos policiacos-en razón de sus relaciones con el comandante-como pueden ser víctimas de abuso por diversos tipos de agresión física (golpes, toques y con el tolete), levantamientos forzados, encierros injustificados por consumo de sustancias en el espacio público o en la cárcel preventiva del Cuartel de San José.

Las experiencias de reclusión de jóvenes en las calles, muestran que la reclusión en los Centros de Readaptación Social se convierte en la profesionalización de las violencias y de integración a diversos circuitos de ilegalidad y criminalidad. Estos modos de reclusión influyen en la interiorización de la crudeza de la dominación y la estructuración de jerarquías por medio de actos con uso desmedido de la fuerza. Es una socialización y adiestramiento en la resolución de conflictos por el ejercicio de múltiples formas de violencia como medio para el control relacional, la supervivencia y de los territorios a diversas escalas.

Esta socialización de la violencia, se disemina en las fracturas y desestructuraciones de las trayectorias juveniles. Ante la exclusión familiar, social y política, las subjetividades juveniles encuentran nichos que llenan esos vacíos de reconocimiento social, anhelos de movilidad social y de una forma de integración temporal y frágil.

Para las juventudes callejeras las experiencias de reclusión son una extensión potencializada de la lucha por la supervivencia. Su contexto precarizado, mantiene su condición residual en la organización social interna de los penales. No acceden a privilegios, ni roles jerárquicos en las formas asociativas de los centros de readaptación. Son utilizados, en algunos casos, como medios para actos de violencia entre disputas internas con retribuciones por dinero o para el consumo de sustancias. En cambio en las calles, cuando egresan obtienen un reconocimiento y liderazgo que es significado por su trayectoria de supervivencia en contextos de múltiples violencias. Como se demuestra en el siguiente testimonio:

Los polis llegan con ese paro, -¡haber una revisión, es que ya te reportaron!-, y no me han reportado, simplemente es el poli, que por nuestra zona de vestir, no nos quiere ver en esas zonas, zonas de clase alta, donde los polis quieren quedar bien con esas personas, sin que hallas cometido ningún delito, simplemente por tu forma de vestir o por tus tatuajes, te llevan a San José y puedes parar hasta en las cárcel, un abuso de autoridad. En las cárceles, el abuso de autoridad está más cabrón, allá dentro, que aquí afuera, es la escuela del crimen ¿no?. Desde que llegas por primera vez a una cárcel preventiva, como es San José, desde que te detiene la poli, te está queriendo extorsionar. Si llevas dinero y le das, te dejan ir, si no te van a encerrar. Dentro de un reclusorio es lo mismo, si tienes dinero, vas a vivir bien, si no vas a vivir de la chingada. Lo que aprendes a extorsionar, cuando llegan los nuevos, -¿qué onda con tus tenis?- ¡vételo tumbando!- ¡si no te va llegar de la chingada!- Aprendes muchas cosas a vender drogas, traficarla. Desde que llegas y tienes dinero, el mismo director te da servicio allá dentro, para que puedas vivir bien (jefe de cocina, jefe de un taller) si tienes dinero, si no -¡te chingaste!- Si yo soy un adicto a una droga y quiero conseguirlo y no tengo dinero para comprarla, si un pendejo me dice: -¡métele unos piquetes a ese ojete!- vas y se los metes-Hay circulitos, tú eres del Naranjal, yo soy de San Bruno, aquel de la Revo [colonias de la Ciudad de Xalapa], cada quien se junta con los suyos. El asunto allá es que todos, nos tenemos que medir en su momento. Son cuatro bardas, son cuatro paredes, te tienes que - ¡pegar en la madre a huevo!- no hay que voy a salir corriendo ¡no! ¡no!. Allá no es si vas de chiva, cabra de sapo o de borrego con el custodio -¡es que me pego o algo!-al rato te va peor. Si vas de puto o de cabra de aquel que vende droga, también te va gacho esa es la verdadera escuela del crimen. Cuando sales, uno de prisión. Acá fuera, sabes moverte más a desenvolverte más, llegas a un crucero, tienes una jerarquía arriba de ellos, ya escucharon quién eres, que anduviste de traslado, que estuviste muchas veces en el

separo castigado, que estuviste muchos años en prisión, esos batos le van a medir el “agua a los camotes”<sup>152</sup>  
(El Diablo, limpiaparabrisas, 29 años).

La gestión de la violencia en las calles, implica prácticas concretas de mediación, negociación o conflicto a partir del conocimiento de cada espacialidad callejera y de los modos de relación particulares con cada actor estatal y no estatal.

Su autogestión de vida en las calles, les demanda un saber profundo de las dinámicas y de las tramas de la violencia urbana. La lucha por la existencia en las calles es un recorrido biográfico que implica permanentes puntos de reproducción y escalas graduales de inflexión a las prácticas de violencia callejera. En su acontecer cotidiano, intentan sortear incluso las formas de cooptación de grupos criminales para mantenerse trabajando en las calles y no caer en los relatos de muerte.

En los casos particulares de reclutamiento, es necesario partir del encadenamiento de las violencias y exclusiones estatales y no estatales que propician que el mercado de la ilegalidad y la criminalidad se conviertan en una referencia de subsistencia y posibilidad de reestructurar sus relaciones de poder asimétricas en las calles. Las subjetividades juveniles perciben en la ilegalidad una alternativa para acceder a las oportunidades negadas. Pertenecer a bandas criminales, genera una identidad juvenil ligada a la masculinización criminal que articula el poderío masculino con las motivaciones aspiracionales neoliberales de movilidad social en contextos de exclusión social y la socialización profesional de la violencia (Moncrieff, 2016). Esta socialización provee del despliegue de nuevos modos de dominación y control de las calles y su extensión del ejercicio de la violencia criminal callejera como una variante de sus relaciones sociales.

No se pretende una interpretación que reproduzca el relato de las juventudes callejeras como grupos peligrosos y/o criminales. Las lamentables muertes de jóvenes

---

<sup>152</sup> Ojete: no solidario; pegar en la madre: interacciones por violencia física; cabra, chiva o sapo: informante; agua a los camotes: medir la relación de fuerzas.

en las calles tienen un acento en la acumulación de desprotecciones e incertidumbres de la gubernamentalidad neoliberal. Es cierto que existen algunos casos donde los jóvenes en la búsqueda de la subsistencia, el reconocimiento social y la pertenencia ante la exclusión; participan en actividades ilegales como: venta de piratería, robo de celulares, aparatos electrónicos, sustracción de ropa colgada, alimentos e incluso participar como rescatistas sin certificación y experiencia alguna. Ilegalidades callejeras que no pueden ser comparadas a las escalas macro de la ilegalidad en México. Incluso, si se piensa en la extracción de valor de la condición de exclusión de estas poblaciones, los testimonios demuestran que se les extrae valor por sus ingresos de trabajo excluido en las calles y de sus mínimas pertenencias. Las juventudes callejeras son objeto de explotación laboral, explotación sexual y cooptación de grupos criminales.

En 2018, lo que logramos documentar a nivel nacional y a nivel de la ciudad de México, nosotros vemos allí fases de la micropolítica. Evidentemente hay riñas en la calle, mueren por consumo de droga, su salud se deteriora o porque sufren un accidente cuando van drogados. Mueren en la Ciudad de México, muy pocos por adicción por temas de salud, pero cuando pensamos en temas de la micropolítica, estamos pensando cómo la política pública está diseñada de tal forma, para que estos colectivos mueran desde la biopolítica, esa es la micropolítica, es el análisis de la vida y la muerte. Desde la micropolítica es ver, porque no hay programas de atención y prevención de drogo-dependientes, el activo es una droga legal, que cualquier ciudadano puede comprar en la Tlapalería (Enrique, Director de El Caracol, 24/01/2020).

### *XXII.-Reconstrucción de episodios de las juventudes callejeras*

#### *XXII.I.-Episodios de desprotección*

*“Yo empecé en las calles como rosero, vendíamos rosas y dulces en los parques del centro. Con mis hermanos, nos cuidábamos todos juntos, ya no fui a la escuela, estuve sólo en Matraca un tiempo y me ganó la vida de la calle” (El Guss, 24 años, limpiaparabrisas)*

Gustavo, conocido como El Guss (24 años) en la cultura callejera, procede de una familia del municipio de Tlacolulan en el Estado de Veracruz, localidad cercana a la ciudad de Xalapa, Veracruz. Es el quinto hijo, nacido en Xalapa, sin registro de nacimiento hasta los 13 años de edad de una familia integrada por nueve hermanos (sin conocer a su padre), su madre, sin estudios, trabajaba en la crianza de cochinos y

trabajo doméstico en su comunidad. En el año 2000, la familia llega a Xalapa en la búsqueda de alternativas de vida y se asientan en una colonia periférica de la ciudad “El Moral”, donde reproducen como actividad de supervivencia la crianza de cochinos. Son denunciados ante Jurisdicción Sanitaria municipal por las y los vecinos ante las autoridades por los malos olores y falta de higiene en la crianza. Ante esta imposibilidad, en febrero del 2003, comienzan a trabajar en la recolección de basura en el Relleno Sanitario de la “Reserva del Tronconal”, actividad que no les permitía la subsistencia mínima. En septiembre 2006, comienzan a vender dulces o rosas en las calles en la zona centro de la ciudad de Xalapa (Parque Juárez, Parque de los Berros, Los lagos), producto de una relación con una vecina de la colonia (Doña Marce), cuya familia también vendía dulces en las calles y les proporciona los lugares de venta en esta zona y la forma de acceder a los productos de venta por mayoreo (tiendas de abarrotes y mercados). En el año 2011, esta familia había entrado en contacto con educadores de calle de la organización Matraca, resultado de la propuesta socioeducativa denominada “trabajo de calle”. De manera paralela, personal de la Procuraduría de la Defensa del Menor, la Familia y el Indígena del DIF-municipal de Xalapa, establecen el primer contacto con la madre bajo la consigna de posible “explotación económica” y “omisión de cuidados” porque los niños y las niñas estaban solos en las calles y en horarios nocturnos. En enero del 2012, la misma instancia municipal, retira de las calles a 22 niñas y niños trabajadores en coordinación con la Comisión Estatal de Derechos Humanos y el agrupamiento femenino de la Secretaría de Seguridad Pública bajo el supuesto de explotación económica. Entre los infantes retirados y llevados las instalaciones de la Procuraduría, se encontraba Guss y una de sus hermanas, quienes se encontraban vendiendo rosas en el Parque Juárez sin el acompañamiento de la madre. Mientras trabajan sus hijos en las calles, ella mantenía distancia para vigilarlos como una estrategia de vulnerabilidad para la venta de rosas, debido a que la presencia de adultos, limita el acceso a ingresos. La madre, acude a las instalaciones de la Procuraduría. Regresan a sus hijos con ella con la amenaza de erradicar el trabajo de sus hijos y que estuvieran en la escuela. En ese marco de interacción, la madre acude con la coordinadora del Programa de Atención a Familias y Prevención en Callejerización de la asociación civil, con la finalidad de buscar la reinserción de Guss a la escuela como táctica para sortear el hostigamiento del personal de la Procuraduría. En marzo del 2012, comienzan las gestiones escolares ante la falta de documentos oficiales (acta de nacimiento, certificados de estudio) que habían perdido por los cambios de domicilio. La organización comienza los trámites de registro extemporáneo ante el Registro Civil del Ayuntamiento de Xalapa, les solicitan los siguientes documentos: certificado de nacimiento, identificaciones de los padres, credencial de elector y

comprobantes de domicilio. Un conjunto de trámites que imposibilitaron el registro de Guss y sus hermana/os. Logran sacar el certificado de nacimiento con mediaciones con trabajadoras sociales. Guss (15 años) ingresa a una propuesta de educación primaria certificada entre el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) y Matraca, que, a su vez, recibe apoyos de becas educativas por parte de la Fundación Quiera de la Asociación de Bancos de México que influye para que sus hermanas se inserten en una escuela regular. Quienes ingresan a la Escuela Primaria Manuel Boza en la zona centro de Xalapa, experimentan el estigma institucional y la discriminación social, manifiesta en su rezago escolar. Son acusadas de problemáticas, no adaptables y no cumplir con los requerimientos de uniformes escolares e incluso por su aspecto por la falta de higiene. En suma, se produce un proceso de deserción escolar. En el caso de Guss, termina la primaria en la propuesta alternativa de la organización civil, no accede a la educación secundaria, pierde el vínculo con la organización y actualmente, se encuentra en contextos de vida y trabajo en calle<sup>153</sup>.

El episodio ilustra, diversos ángulos analíticos para la investigación. Muestra la convergencia entre la concatenación de vulnerabilidades en las trayectorias familiares y los límites en la desprotección estatal ante el derecho a la identidad y la educación. Los relatos familiares, aluden a un proceso acumulativo de precarización tanto en el espacio urbano como rural. En las comunidades se desvanece la noción de trabajo infantil. El rol infantil en actividades productivas es parte de la contribución y estructuración en la economía familiar campesina.

La referencia a la biografía materna, devela la interiorización de un modo de subsistencia, fundado en el trabajo desde temprana edad que entra en conflicto con las prácticas estatales de regulación hacia el trabajo infantil en el espacio urbano. Cabe destacar que la experiencia familiar, estuvo ligada a la recolección de basura en un relleno sanitario periférico donde no existió ninguna vigilancia por parte de actores estatales. Su presencia familiar en la zona centro de la ciudad activa el componente tutelar-

---

<sup>153</sup> Episodio reconstruido con los testimonios de Gustavo en la observación participante en las calles en el año 2020. Las narraciones de la excoordinadora del Programa de Atención a Familias y Prevención en Callejerización y de un educador de calle. Expedientes del Área de Atención a Familias y Prevención en Callejerización de Matraca, A.C. (2005-2016). Registro Hemerográfico de Actores en Veracruz 1993-2012

proteccionista en las calles por medio de inspectores y personal de los sistemas de asistencia social.

Las familias que venden rosas y dulces en la zona centro, establecen formas de organización interfamiliares, mediadas por la distribución permanente de zonas, el cuidado de los infantes a la distancia y la producción de estrategias de vulnerabilidad. Además, zonifican su experiencia, identificando en cada lugar sus redes de soporte, los riesgos, las tensiones y los cálculos de movilidad y transiciones para sortear los controles estatales.

La presencia del gobierno en sus espacios transitorios, se compone por inspectores de comercio que ponen en riesgo la sustracción de sus mercancías de venta callejera. El personal del DIF con los recorridos periódicos en las principales zonas de la ciudad de Xalapa que responden a las notificaciones o denuncias ciudadanas. El gobierno significa la regulación, mientras la protección se desplaza a la privatización de servicios sociales. La atención en la salud en las calles, es asistida por la atención de los médicos comodatarios de los consultorios de farmacias privadas (similares y de genéricos) o por la prestación de servicios de asociaciones civiles y/o religiosas. La alimentación, se cubría en comedores comunitarios de corte religioso (Caritas de Xalapa, A.C.) o por las estrategias de mendicidad con transeúntes, comerciantes y en los mercados.

Otro actor social-civilista, con presencia en las calles, son las asociaciones civiles, que tienen trabajo en calle. En México, tienen su origen en iniciativas salesianas, maristas y jesuitas en diversos estados del país<sup>154</sup>. Estas ONG's, son un marco de análisis, por su función de múltiples mediaciones con las poblaciones trabajadoras y en situación de calle,

---

<sup>154</sup> Ejemplo de ello: son el Proyecto Niños Don Bosco en León Guanajuato, un proyecto de obra social salesiana, con más de cincuenta años en la atención a niñas, niños y adolescentes excluidos y en abandono, con servicios de internamiento y trabajo en calle. En la Ciudad de México, "Hogares Providencia" del finado Padre Chinchachoma, desde 1979, como institución de Asistencia Privada para niñas, niños y jóvenes que viven en las calles. En Veracruz, Matraca, A.C., fundada por el Padre Jesuita David Fernández, para la atención de la niñez y juventud trabajadora y en contextos de calle.

junto con proyectos de coinversión con fundaciones privadas, sectores privados y gobiernos federales, nacionales y estatales.

Desde la heterogeneidad de asociaciones civiles, es necesario situar sus mutaciones respecto a sus modelos de atención, posiciones políticas y prácticas en las calles que configuran sus modos de relación con los grupos callejeros. El modelo de atención fundante de las organizaciones, se basó en trabajo de calle de la educación popular (etapa de identificación y acercamiento) seguido por procesos de internamiento y prestación de servicios sociales (refugios temporales y casas hogar), trabajo preventivo con familias (prevención en callejerización) y en algunos casos con programas de vida independiente (jóvenes).

Respecto a sus principios, valores y posiciones políticas. La pluralidad hace difícil una tipificación precisa, es un área borrosa y un campo de actores heterogéneos con trayectorias diferenciadas y puntos de encuentro. En su figura legal existen asociaciones civiles, asociaciones religiosas e instituciones de asistencia privada. Sus enfoques oscilan o se combinan entre asistenciales, caritativos, filantrópicos, responsabilidad empresarial, derechos humanos y de incidencia política. En torno a sus principios y valores, se distinguen aquellas asociaciones que aluden a procesos estructurales para comprender el trabajo infantil y colocar en el centro a la niñez trabajadora como sujetos de derechos. En contraste están aquellas que asumen posiciones abolicionistas del trabajo infantil, resultado de las formas de intervención moral del deber ser de la niñez occidental. Otros enfoques incorporan el paradigma de la rehabilitación e integración subordinada. Los principios oscilan entre posturas autonomistas, conservadoras, progresistas, pro-gobierno o anti-gobierno, redentores, etc.

De esta heterogeneidad, depende el tipo de mediaciones en las relaciones con los grupos en las calles. La emergencia y expansión de estas formas civiles y/o religiosas, está situada en un proceso de privatización neoliberal de los servicios sociales en México

y en los restos históricos de la caridad y filantropía mexicana hacia el sector social. Funcionan como modos de integración subordinada en contextos de exclusión social, es decir, en algunos casos, representan la extensión de formas de gobierno y regulación social en las calles.

Para el caso de Xalapa y el episodio referido. Matraca parte del enfoque de restitución de derechos y educación popular con una trayectoria política ciudadana de denuncia (Matraca, 2011). La presencia de educadores en las calles reconfigura las interacciones en el espacio urbano. Ponderan sus trazos de intervención socioeducativas en zonas delimitadas por composición de poblaciones trabajadoras y con vida en calle<sup>155</sup>. En la vida cotidiana de las calles, estas figuras educativas median la precarización, vulnerabilidades y exclusiones a partir de discursos y prácticas bajo un paradigma de integración progresiva por aceptación y visibilización social que alude a los criterios de normalización social.

En las espacialidades callejeras, median y negocian procesos y etapas de su modelo educativo bajo la aceptación/negación de los grupos callejeros en razón de su apropiación simbólica espacial. En el caso de la familia referida, su vínculo con la asociación civil, le permitía un soporte ante los hostigamientos asistenciales estatales, el acceso a información y la posibilidad de acceder a sus servicios (médicos, escolares, alimentación). Esta mediación, le permitió a la familia mantenerse en el espacio urbano a partir de negociar con las autoridades y de la organización, la inclusión infantil en el proceso de escolarización.

Esto no significa que la educación fuera interiorizada por la familia, como un valor de movilidad social. Por el contrario, la educación es significada como un privilegio de

---

<sup>155</sup> Desde las aproximaciones de Matraca en trabajo de calle, sus zonas de intervención socioeducativa en la ciudad de Xalapa, han sido: Zona Centro-Palacio, Zona Centro-Mercado, Zona Centro-Terminal, Zona Lázaro Cárdenas-Estación, Zona Estación, Zona Cinema Pepe, Zona Teatro del Estado, Zona San José y Zona Mercado. Para mayor detalle ver: Matraca (2017). Experiencias y trayectorias: con ellos por la vida, México, Matraca.

clase, una experiencia de exclusión, discriminación y segregación, además de un desgaste ante la supervivencia. Sostener la subsistencia en las calles implica la producción de tácticas diferenciadas por cada campo de regulaciones y mecanismos de control estatales y no estatales. Algunas tácticas, dependen de asumir un modo subordinado de actuación, otras tienen un componente participativo y/o de vulnerabilidad social, de rechazo y conflicto o por su combinación.

El episodio también muestra que las relaciones socio-estatales, tienen múltiples componentes. El trabajo en calle, se justifica en su intervención como un acompañamiento de largo plazo que reconoce a los sujetos de derecho y su capacidad colectiva para transformar y emanciparse de sus contextos adversos. Su distinción está en su matriz ideológica-política y en sus metodologías de aproximación y comprensión del fenómeno social en las calles. Las intervenciones asistencialistas estatales, se instrumentalizan en recorridos graduales con una carga proteccionista de supervisión, vigilancia y sanción que modela relaciones de rechazo y tensiones con los grupos callejeros.

En las calles coexisten ambos modelos operativos en formas de tensión y colaboración. La gestión social<sup>156</sup> de los organismos civiles implica la definición de estrategias de concertación con instituciones gubernamentales que oscilan en la incidencia en políticas públicas hasta la gestión de recursos y/o apoyos para sus procesos de intervención social.

En el caso de Matraca, las disputas con las instituciones de asistencia se han generado en el debate público en torno a la variación de datos, los contextos de violación a los derechos humanos y la ausencia de políticas públicas hacia el grupo social. En los

---

<sup>156</sup> Para Romero(2000), el concepto de gestión social, debe diferenciarse del contenido de la gestión como proceso administrativo de gerencia de controles y eficiencia y; como parte de un proceso gerencial de abogacía: negociación. La gestión social es “un acto político integral que incluye la promoción, la negociación y la gerencia” (p.41). Los componentes de la gestión social están en su concertación política (con consciencia social responsable), hacia la intervención social, tendiente al beneficio de la sociedad.

lugares callejeros, las familias y jóvenes en contextos de calle identifican estas tensiones y las resignifican como capitales relacionales para su permanencia en las calles. Es decir, interiorizan el discurso de derechos humanos propio de las organizaciones civiles y lo reivindican en sus prácticas de supervivencia.

El episodio ilustra las paradojas de estas mediaciones. La estatalidad asistencial, transfiere la responsabilidad del acompañamiento educativo a la organización, al mismo tiempo, sostiene su objeto de intervención sobre el riesgo y actúa canalizando la acumulación de marginalidades a otras instancias gubernamentales. La asociación civil, intenta gestionar estas acumulaciones con un entramado institucional heterogéneo, cuyo desmantelamiento de la protección social neoliberal y la invisibilización del sector, incide en los límites administrativos y burocráticos de cada práctica gubernamental. Ante ello, construye alternativas de educación que articulan un nuevo modelo estatal y no estatal para la certificación formal educativa (CONAFE), complementada con la educación no formal (educación popular) y gestionan apoyos de sostenimiento con fundaciones nacionales o internacionales de carácter privado.

Existen implicaciones y contradicciones internas y externas con el financiamiento por parte de fundaciones u otros organismos de cooperación. A modo de ejemplo, la Fundación Quiera en México intitulada como el “brazo social” de la Asociación de Bancos en México (ABM). Desde 1993 ha financiado diversos proyectos de redes y asociaciones civiles que trabajan con niñas, niños, adolescentes y jóvenes en riesgo o en contextos de trabajo y vida en calle con la finalidad de promover modelos de intervención en salud mental, educación, vida independiente y fortalecimiento institucional<sup>157</sup>.

La apuesta de la Fundación ha sido la profesionalización de las prácticas institucionales de las organizaciones civiles, instaurando modelos de fortalecimiento y

---

<sup>157</sup> Información tomada de página Web de Fundación Quiera <https://quiera.org/historia.html>

gestión social empresarial en el diseño, implementación y evaluación de los proyectos sociales. Este modelo de responsabilidad social hacia la normalización de la exclusión social y contención de riesgos entre en tensión con las trayectorias de los actores social-civilistas y la socialización de la cultura callejera.

Los indicadores de escolarización, de rehabilitación y de alejamiento gradual de la vida en calle, contenidos en intervenciones situacionales y de casos, no trastocan los contextos estructurales y de sociabilidad en las calles. Como resultado, existe una diseminación a diversas escalas del modelo neoliberal profesionalizante de tratamiento de “lo social” que se imprimen en los territorios de la exclusión social. No sin resistencias por parte de la cultura callejera que producen rechazo, simulación o subordinación en las fronteras difusas de relación con las propuestas socioeducativas.

*La vida de la calle: traçar gusanos, abandonar a mis hijos, quedarme debajo de un puente, comer cacalaz podridas, tortas podridas. Es una vida bien dura: prostitución, alcoholismo, fui bailarina y nada me quedó de eso, a mí la droga que me dio duro fue el “activo”. Éramos bien pobres, era un historial bien feo, porque decían en el kinder que mi Papá fue malo, yo no tengo Papá, éramos unas huérfanas. No saber con quién me acuesto, por una lata por \$ 30.00 o \$20.00 pesos. (Jacqueline, vendedora de dulces, 25 años).*

Jacqui, procede de una familia en contextos de precarización en la colonia Revolución de la ciudad de Xalapa. No conoce a su padre, la madre es el sostén de la economía familiar, producto de su trabajo en las labores del hogar. En el año 2005, a los doce años es internada en una Casa Hogar religiosa llamada “Casa Hogar Sagrado Corazón de Jesús” en el municipio de Banderilla que reciben a adolescentes por conductas asociadas a “desviaciones morales”. Egresada del centro a los catorce años en el 2007, es involucrada por una tía en actos de explotación sexual infantil y posteriormente, tiene dos hijos, sin referencia paterna. Comienza a trabajar como bailarina en dos centros nocturnos en Xalapa. En el año 2009, transita del consumo de la “piedra” al consumo del PVC, como resultado de abandonar el trabajo de bailarina y por los contextos de conflicto familiar. Comienza a interactuar en las calles y elevar sus prácticas de consumo, generando una adicción severa. Ante esto, la madre la interna por un periodo de

cinco años (2009-2014) en centros de rehabilitación en adicciones privados y de corte religioso (El Concordia, El Reencuentro, Ave Fenix, Buscando la Fe, El Amazonas, Camino a la Vida, Buscando Una Nueva Vida). En estos centros, experimenta todo tipo de violencias y vejaciones. Regresa a las calles en 2014, vendiendo dulces en el cruce del Urban Center, estableciendo una relación de pareja con uno de los liderazgos juveniles en las calles, como táctica de protección ante los contextos de riesgo y abuso que viven las mujeres en las calles. En las calles, experimenta nuevamente el trabajo sexual para la subsistencia por un cuarto de hotel o por una lata de activo. Además de la discriminación social por aspecto social, consumo y relaciones violentas en sus noviazgos. En el año 2017, rentan un cuarto de pensión en la colonia La Lagunilla de la ciudad de Xalapa, donde son estigmatizados y acosados por los vecinos por su consumo y aspecto físico, hasta que son desalojados del lugar en el año 2019. A inicios de ese año, intenta rehabilitarse en adicciones, para poder regresar con sus hijos. Ya no cuenta con el apoyo de su madre y acude al DIF-Municipal para que les gestionen un proceso de rehabilitación. Le realizan un estudio socioeconómico y la canalizan al Centro de Atención Primaria en Adicciones (CAPA) en la colonia Rafael Lucio de la Secretaría de Salud del Gobierno Estatal, donde le exponen las limitantes de centros de rehabilitación especializados gubernamentales. El único centro gubernamental, es el Centro Estatal contra la Adicciones “Cuspide” en el municipio de Soledad de Doblado, Veracruz. Para ingresar requiere de una consulta previa *in situ* con un costo de \$858 pesos (depósito bancario) para valorar el ingreso, el acompañamiento familiar en la rehabilitación y el pago del tratamiento, dependiendo de la valoración socioeconómica. La otra alternativa expuesta, era canalizarla a una comunidad terapéutica privada en Puebla denominada “Flor y Canto”. Ante esto regresa, nuevamente al DIF-municipal y sólo se le ofrece un oficio de canalización y apoyo con una despensa por parte del Sub-director del organismo. En este contexto, se mantiene trabajando en las calles, sin el apoyo familiar y con altos niveles de consumo de PVC<sup>158</sup>.

El episodio coloca en el matiz diferencial de género en las formas en que las mujeres experimentan los riesgos asociados a la vida en calle. La implicación con la desprotección estatal y la circulación por diferentes centros de internamiento privados y religiosos. Las trayectorias juveniles de las mujeres en las calles, en la mayoría de los

---

<sup>158</sup> Episodio reconstruido con la observación participante realizada desde el año 2019, los testimonios de la joven y su pareja.

casos, son resultado de un proceso de separación de la vida familiar y de sus hijos o en otros casos, sostener la crianza desde las espacialidades callejeras.

Resalta que en su trayectoria de institucionalización y de vida en calle, no contó con ninguna mediación estatal. Ni en los relatos de violencia familiar. Tampoco en las situaciones de explotación económica sexual o en los actos de castigo, agresiones y vejaciones en los centros de internamiento privados. Esto se explica en la carencia de políticas públicas para las adolescentes y juventudes callejeras en México a diferencia de los programas para la niñez trabajadora en calle.

Una de las políticas sociales hacia el sector, fue la incorporación de un capítulo (31) sobre los derechos de las poblaciones callejeras en el Diagnóstico de Derechos Humanos del Distrito Federal de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal con la participación de diversos sectores académicos y de la sociedad civil organizada en varias materias de derechos humanos (CDHDF-2008). Esta propuesta, incorporaba la identificación de los problemas de las poblaciones callejeras, un análisis de la legislación local y una serie de políticas públicas hacia el grupo social. Este diagnóstico derivó en el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF-2009) que buscaba impulsar una propuesta de Ley sobre las poblaciones callejeras y el Protocolo de Prevención y Atención a Poblaciones Callejeras en la Ciudad de México (CDHDF-2016).

En el Estado de Veracruz, los reglamentos de las instituciones de asistencia social, establecen las obligaciones para la atención de los denominados “grupos vulnerables”, pero se excluye o difumina a las y los jóvenes en contextos de vida en calle. Un ejemplo, el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Xalapa (2020) en el artículo 56 fracción XVII establece “Brindar apoyo psicológico, médico y alimentario a las niñas, los niños y adolescentes en situación de calle, por sufrir algún tipo de maltrato físico o violencia familiar” (p.41).

Si la asistencia social, descoloca la protección hacia las y los jóvenes de la cultura callejera. La otra instancia responsable, sería el Instituto de la Juventud Veracruzana. Sin embargo, la desprotección se reproduce en esta institución. Al respecto, el Jefe del Departamento de Vinculación y Programas del Instituto Veracruzano de la Juventud (2018-2024), explica:

No, por parte del Instituto aún no hemos aterrizado, modelos de intervención para ir acompañando a las personas jóvenes que viven en situación de calle. La mayoría de las actividades programadas desde el año pasado, ya eran pensadas para hacer intervención, pero ahorita con la pandemia, todo regresó al espacio virtual, justamente regresando al inicio a esa población joven que tiene acceso. Vamos a decir, que, en términos reales, lo que está sucediendo con la pandemia es que está limitando la intervención con esos grupos juveniles que requieren más apoyos, pero que ahora no hemos podido solucionar en términos prácticos. En el caso de la Ciudad de México, si la hay y eso es muy interesante, porque recuperan algunas experiencias buenas. En el caso de México, realizaron junto con una organización civil que hace circo social con el que trabajó el INJUVE (1995), obtuvieron muy buenos resultados y era la intención del Instituto de replicar esa experiencia en el Estado de Veracruz. Abrir un espacio de circo social para acercar a las personas en situación de calle. Porque estaba comprobado, que todo este proceso formativo de circo social generaba compañerismo, trabajo en equipo y otras habilidades, que se pueden ir desarrollando para sacarlos de estos espacios donde son más susceptibles a sufrir violencia y consumir drogas (Entrevista realizada el 23 de noviembre 2020).

Sin la cobertura estatal, las relaciones entre las familias e instituciones de internamiento y encierro privado, han derivado en acuerdos no legales de consentimiento y reclusión para la rehabilitación o supresión de conductas anómalas. La normatividad y regulación de centros de asistencia social es reciente, resultado de la aprobación de la LGDNNA-2015, en el título cuarto que establece los requisitos, servicios, sobre el personal, las obligaciones de los titulares y los mecanismos de supervisión. De igual forma la Ley de Asistencia Social (2012) en su artículo 52, delinea las obligaciones y modos de verificación y supervisión de las instituciones privadas de asistencia social.

A pesar de ello, la información es escasa respecto a la situación que guardan las niñas, niños y adolescentes internados en las instituciones de cuidado alternativo e incluso

de los centros de asistencia social gubernamentales. De acuerdo con el informe *La situación de niños, niñas y adolescentes en las instituciones de protección y cuidado de América Latina y el Caribe* (UNICEF- 2013) en México existían 28, 107 niñas, niños y adolescentes institucionalizados. No obstante, no existen registros sobre los periodos de ingreso/egreso, datos sobre aquellos que han escapado o desaparecido de las instituciones de protección, de la cantidad de instituciones privadas, estatales o mixtas o del seguimiento de egreso después de cumplir la mayoría de edad.

Si esto se traslada a la situación de los centros privados de rehabilitación para las y los jóvenes callejeros que operan en la clandestinidad y en la ilegalidad de prácticas de tortura, sometimiento y violación a los derechos humanos. La desregulación se acrecenta y exhibe la racionalidad de la gubernamentalidad neoliberal. Las poblaciones precarizadas, excluidas y bajo sospecha de peligrosidad se gestionan en los bordes ilegales del internamiento y encierro que van trozando la experiencia humana, desgastando los cuerpos y despolitizando a través de su descuidadización.

Como el episodio muestra, la gestión familiar y privada de la conducta anormal y del contexto precarizado se concatena en mecanismos de control religioso que apuntan a producir subjetividades de culpa, miedo y arrepentimiento individualizado de sus contextos. Para gestionar la circulación de las vidas juveniles callejeras y sus consumos en centros privados que sólo apuntan a sofisticar la especialización del castigo, las violencias y los malos tratos. Una rehabilitación desregulada y privatizada que mantiene restos de los mecanismos de castigo, trabajo forzado y marcamientos corporales de las casas de corrección en el siglo XIX del sistema de caridad institucionalizada. Pero ahora con una naturaleza distinta. No es un proceso de redención de conductas ante su desincorporación de las sociedades del trabajo. Es la negación del trabajo y generación de incertidumbres el efecto de la gestión neoliberal rehabilitadora de poblaciones callejeras.

## *XXII.II.-Episodio de mediaciones en las calles*

*Yo me llamo XXXX, hijo de una familia muy unida, yo no soy de una familia desintegrada, ni pobre. A mí me llamó la atención el ver a los demás drogándose, el ver que eran chingones, el ver que acá y seguí su camino. Si hubo violencia, también cuando mi Mamá, te empieza a comparar ¿por qué, no eres igual que ese wey? ¡ahí hay violencia!, porque ahí hay gritos y discriminación, no me gustó ese tipo de vida y tuve que salirme de mi casa. Tuve que conocer jóvenes, al igual que yo, en situación de calle: quedarnos en una banquetta, en el parque, en el mercado, en los pasillos de una vecindad, pasando frío, de todo, violentados por los policías. Empiezo a conocer banda dentro de lo que son los baldíos. La violencia no sólo lo encuentras dentro de tu casa, si no, también en varios departamentos gubernamentales: seguridad pública, el DIF. En las calles, empiezas a generar amistad. Dentro de lo que te estoy contando, cuando vives en situación de calle, encuentras personajes, que, en realidad, muchos en nuestras vidas, nunca pensabas encontrar y a veces charoleando, vendiendo, chiclets/paletas y todo [...]. Cada cruceo está controlado, igual que las calles por el más fuerte que puede ser un policía, un comandante, a lo mejor cualquier otro pendejo, o un judicial o de la gente mala. (El Diablo, limpia parabrisas, 29 años)*

En un recorrido exploratorio con el Diablo, en el año 2014. En el cruceo de Plaza Cristal de la zona Lázaro Cárdenas. Después de haber realizado trabajo de campo en los cruceos de esa zona orientados a la reconstrucción de la composición de las calles con la particularidad de cada lugar callejero que nos implicó un tiempo de tres horas en ese recorrido. Finalizamos el trabajo de observación y me solicitó lo acompañara al cruceo en mención. Llegamos de prisa y enseguida se nos acercó uno de los jóvenes limpiaparabrisas (El José) exaltado y comentó -¡levantaron a sujeto X!- ¿por qué?- preguntó el Diablo. El José respondió -pues estaba moneando y se lo llevaron a San José (cuartel)- Con voz de autoridad el Diablo comentó ¡ya les dije que no se moneen mientras estamos en el cruceo! El Diablo, me comenta -dame chance, voy a resolver el problema- Acto seguido toma el teléfono y conversa por unos cinco minutos. Al terminar la llamada, enfrente de todos los grupos que trabajan en ese cruceo. Comentó El Diablo ¡ya lo resolví! -les vuelvo a repetir, tenemos que comportarnos para que ganemos más moneda limpia y no estar consumiendo aquí-. El hecho quedó ahí, no tuve la posibilidad de constatar quién era la persona en referencia que había logrado que saliera el joven del lugar referido. En el año 2019, con el recuerdo del acontecimiento observado en las calles. En otro recorrido realizado, le pregunté sobre

ese acontecimiento que había llamado la atención y me contestó -cuando ellos me dicen, se llevaron a fulano a sultano, cuando yo en realidad estoy enterado cómo es ¡pues hay que se la mame! ¿no?. Te agarraron drogado, te agarraron alcoholizado, pues órale ¡a chingar a su madre! te lo merecías. El problema es en realidad, cuando conoces a una persona que está trabajando por su familia o por su bebé o algo. Siempre vas a buscar una solución. En este caso de quién me estás diciendo y ya me imagino de quién ha de ser. Tuve que buscar la forma de sacarlo, porqué, te vuelvo a repetir, conoces gente de las que a veces más recibes que de los que otros, recibes más de lo que menos piensas de los que a veces piensas. Le hablé al Director de Seguridad Pública en ese tiempo y al Director de Jurídico, unos amigos míos que conocí dentro del reclusorio. Ellos eran los directores del penal, pero los conocí más aquí afuera, cuando llegué a ofrecerles unos chicles y todo. Porque en realidad, me di cuenta la parte humana que tenían, se les olvido lo que yo era adentro, pero no se les olvido que acá afuera somos seres humanos también. Entonces tengo esas partes y yo recuerdo que hable y el licenciado los dejo salir, porque no es un delito estar en las calles-Al preguntarle ¿todos en las calles, tienen ese poder?, me contestó -algunos si lo pueden hacer, hay muchas cosas que nosotros no entendemos-<sup>159</sup>.

El episodio revela la heterogeneidad de relaciones que establecen las y los jóvenes callejeros en sus espacialidades. Su interacción cotidiana con diversos actores estatales y no estatales, construye una multiplicidad de tácticas que derivan en mediaciones y negociaciones para su permanencia en las calles.

Destaca la figura de este personaje en las calles. Él es un “gestor/negociador callejero” en base a su liderazgo legitimado por la cultura callejera en Xalapa con más de veinte años de acumulación de conocimiento y saberes callejeros. Su presencia en las calles no responde a los relatos tradicionales sobre la experiencia de precarización. Su identidad con las calles está asociada a la exclusión familiar y social que ha experimentado. No obstante, no se integra desde la diferenciación de su procedencia familiar. Al igual que los otros jóvenes, ha sido perpetrador y objeto de violencias en las calles.

---

<sup>159</sup> Episodio reconstruido con el recorrido exploratorio de campo en zonas y cruceros de Zona Metropolitana de Xalapa (Abril- 2014), el testimonio de El Diablo, en la observación participante en el año 2019.

Su racionalidad del control del “más fuerte” sobre las espacialidades callejeras, es un enclave analítico para ejemplificar las formas de gobierno en las calles a niveles moleculares y de la micropolítica callejera. Su liderazgo está asociado a la memoria colectiva de afrentas ganadas en las riñas callejeras, sus niveles de consumo, su biografía de rudeza masculina, su apodo e historias de su vida en el reclusorio.

Más allá del liderazgo individualizado. Su control en las calles se basa en sus capitales relacionales y en los soportes de apoyo para la banda. Interioriza la desprotección y las exclusiones para desbordarlas en una cohesión e identidad colectiva que se acuerpa en la pretensión de homogeneización y de la resignificación del sentido de familia callejera.

La cultura callejera es un actor colectivo tendiente a reducir las fisuras y fragmentaciones al interior del grupo. Este modo de subjetivar, penetra el círculo más cercano (por crucero) que entra en tensión y conflicto con otras colectividades callejeras. El sentido de expansión y de apropiación simbólica de los territorios de la exclusión social, demanda resonancias con las otras capilaridades de gobierno en las calles que soporten y complementen la escala más molecular.

El gobierno en las intersecciones urbanas, requiere de un entramado complejo y múltiple de conexión con prácticas estatales y no estatales. Es necesario instaurar el dominio en cada lugar callejero por medio de prácticas discursivas de los episodios de violencia simbólica o física. Estructurar y mediar los apoyos de instituciones gubernamentales o civiles asistenciales hacia el colectivo por medio de la reproducción de la figura de interlocución entre el liderazgo y esos actores. Trazar los límites de acceso y exclusión hacia otros grupos callejeros o incluso del recurso de confrontación con policías (figura emblemática de rechazo en las calles), personal del DIF o el rechazo a educadores calle. Además, se trata de establecer los vínculos y relaciones para la gestión de apoyos y servicios con particulares (taquero, frutas, aguas, etc.) con organizaciones

socioeducativas y/o asistenciales y grupos religiosos que acuden a las calles (salud, educación, alimentación).

La cultura política tradicional basada en las representaciones y mediaciones con las figuras de liderazgo, permea también en las calles. La micropolítica de liderazgos callejeros, actúa en esquemas de cierta representatividad y concertaciones para la existencia en las calles. Contar con el capital relacional con ciertos cuerpos o comandantes policíacos, transeúntes, comerciantes formales, taxistas, vendedores ambulantes e incluso-como se narra en el episodio-con autoridades gubernamentales de diversos niveles, reviste en la posición y distribución de jerarquías en las calles.

Estas formas de jerarquización de la colectividad callejera son frágiles y temporales. El control relacional/espacial intangible implica también la redistribución de los beneficios y privilegios para el modo de vida callejero. El sostenimiento de liderazgos juveniles, depende de factores externos como el cambio de zona de los cuerpos policíacos, un acontecimiento de riñas en las calles, el consumo público de sustancias que puede propiciar fracturas con los comerciantes formales y el alejamiento gradual de las calles (internamiento). Los factores internos, se asocian al autoritarismo y objetivación de las asimetrías de poder, la pérdida de respeto por una afrenta de violencia perdida y la integración a otros grupos callejeros.

El ejercicio del gobierno en las calles, no es un atributo personal, ni resultado de un proceso democrático. Es la acumulación de experiencias de supervivencia tanto en las calles como en el internamiento (casas hogar, separos, reclusorios, anexos) que contienen elementos de dominación simbólica y objetiva. A su vez, son concertaciones en una zona gris de prácticas legales/ilegales con aparatos particulares de la estatalidad.

En materia de seguridad pública, las relaciones oscilan entre la clandestinidad de apoyos mutuos para el control de las espacialidades callejeras como táctica preventiva para evitar el hostigamiento, la extracción de dinero y el retiro forzado. Otras formas de

interacción están en la modalidad de abuso y maltrato policiaco por reclusión legal o ilegal en los separos de San José.

En las mediaciones con los actores asistenciales estatales. Las tácticas se despliegan en ocultar o cambiar la edad para no ser retirados en las calles. Resolver conflictos para recibir apoyos y poder tener acceso a sus instalaciones para gestionar un servicio.

Con los transeúntes y automovilistas, son tácticas de respeto y moderación de consumos como una posibilidad para aumentar los ingresos económicos o para atenuar las desconfianza y miedo que se manifiestan en agresiones y discriminación social en las calles.

Con las organizaciones civiles, median bajo un esquema de reciprocidad. Es decir, participan en sus programas socio-educativos a cambio de acceso a derechos negados y desprotecciones acumuladas.

Con actores de la economía ilegal en las calles, relaciones de respeto mutuo o en algunos casos compra/venta clandestina de aparatos electrónicos, celulares o computadoras a pequeña escala.

#### *XXII.III. -Episodio de criminalización hacia los jóvenes callejeros*

*“A la banda nos discriminan todo el tiempo, muchas veces nos tratan como criminales o malandros por nuestra forma de vestir, porque nos ven sucios, nos dicen mugrosos, drogadictos, pulgosos, mal olientes, de todo” (El Nacho, limpiaparabrisas, 23 años).*

El 7 de marzo del año 2002, hubo un asesinato y ultraje sexual de una niña en la colonia Lucas Martín en la periferia de la Ciudad de Xalapa que fue muy debatido por la opinión pública y en los medios de comunicación. Resultado de este lamentable acontecimiento, el Secretario de Seguridad del Gobierno Estatal, impulsa una serie de operativos de retiro forzado hacia adolescentes y jóvenes en situación de calle y personas indigentes en los municipios de Xalapa, Puerto de Veracruz y Boca del Río. Estos operativos, fueron legitimados por el entonces Gobernador del Estado de Veracruz. En Xalapa, son retirados de manera forzada cinco jóvenes en situación de calle en la zona de Plaza Cristal y llevados al

Cuartel de San José. El operativo fue denunciado públicamente por la organización Matraca, A.C., como un caso de “limpieza social” o “razzias” de violación a sus derechos humanos que derivó en una queja ante la Comisión Estatal de los Derechos Humanos CEDH (expediente 3640/2002). Las tensiones entre las posiciones contrapunteadas de los actores gubernamentales y de la sociedad civil. Derivó en una iniciativa de reforma al Código Penal de reducción de la edad penal a los 14 años por parte de la Procuraduría de Justicia que fue enviada a la Legislatura Local. En octubre del 2003, se aprueba una serie de reformas al Código Penal para el Estado de Veracruz con la reducción de la edad penal a 16 años de edad por parte de la LIX Legislatura del Estado de Veracruz. Para el año 2004, nueve adolescentes y jóvenes en contextos de vida y trabajo en calle de la zona centro y Lázaro Cárdenas de Xalapa, son agredidos físicamente y trasquilados en sus cabelleras por parte de cuerpos policiacos. Con el acompañamiento de la organización Matraca, los agraviados realizan una denuncia por amenazas y agresiones ante la Fiscalía Especializada en Delitos de Servidores Públicos (FESP/551/04/II) y una queja ante la Comisión Estatal de Derechos humanos (expediente 079/04). Un mes después de las denuncias. En las calles son abordados por el comandante, quien les exige que retiren la denuncia o aumentarían las agresiones y manda un mensaje de amenaza a las y los integrantes de la organización por medio de los jóvenes. En el año 2005, la Comisión Estatal de Derechos Humanos, emite una Recomendación a la Secretaria de Seguridad Pública (Oficio de la CEDH No. DSC/0560/2005) que propicia la destitución del comandante y de tres de sus operativos<sup>160</sup>.

El episodio muestra la construcción del objeto de riesgo y peligrosidad de las juventudes callejeras para la racionalidad gubernamental y las sociedades contemporáneas. Si la invisibilización y la inexistencia legal son los componentes centrales para la descuidadización y la desprotección. La existencia como grupo social, se hace presente, cuando se trata de la sospecha y estigma social de criminalidad.

¿Por qué representan las juventudes callejeras un grupo productor de riesgos para la racionalidad política? Respuesta que habría que situar en sus diferentes contextos históricos y espaciales. Al realizar el análisis del primer sistema de caridad institucionalizado hacia los pobres en Inglaterra. El riesgo de la existencia de personas en

---

<sup>160</sup> Se reconstruye con el Registro Hemerográfico de Actores y Acontecimientos hacia la Niñez y Juventudes trabajadoras y en Contextos de Calle en Veracruz 1993-2012. Expedientes de Matraca “Limpieza Social” 2002-2004.

las calles estaba en su representación como parte de la desmoralización social y económica al interés general. Adam Smith enunciaba que no existe felicidad, ni florecimiento de una sociedad con la existencia de personas pobres y miserables.

La economía política y el sistema de derecho, suponían un conocimiento diferenciado bajo la idea de regulación espontánea del mercado, la cuestión de la verdad y el principio de autolimitación de la acción gubernamental. Foucault llamó a esta exterioridad del Estado, un “Arte de gobernar” que suponía un gobierno económico que implicaba la tensión entre libertad, seguridad y miedo (Lemke, 2010).

Si situamos el objeto de riesgo en diferentes momentos históricos en México. En el porfirismo la presencia de grupos precarizados, desvalidos o en abandono, representaba una afrenta a la imagen de modernidad y de civilización en la construcción del Estado-nación. El tránsito a las sociedades industrializadas, urbanas e institucionalizadas en México implicó que el riesgo mutara a la negligencia, la desorganización, desinstitucionalización, sospecha del delito, la improductividad, los vicios y los malos hábitos que trastocaban la normalización e integración social disciplinaria.

En las sociedades neoliberales, los riesgos se diseminan y multiplican sobre el componente de control de la seguridad, las incertidumbres y el miedo. Es decir, el velo democrático neoliberal supone la ampliación de principios de igualdad y libertades ampliadas, que, de facto, son amenazadas por una *ciudadanía degradada* para ejercer estados de excepción (Moreno, 2019). El objeto de riesgo de las juventudes de la cultura callejera en las sociedades contemporáneas en México, contiene los rasgos y mutaciones de cada tipificación de riesgos señaladas. Atentan contra los valores morales y el interés general por sus prácticas de consumo y vida desestructurada, manifiesta en sus hábitos y conductas en el espacio público. Representan la incivilidad que soterra la imagen moderna y civilizada de las sociedades. Ya no es su carácter improductivo el riesgo, ahora

es su condición de excedencia negativa en la exclusión social. Y son objeto de la proyección de causas presentes y efectos futuros de inseguridad social como individualidades y colectividades peligrosas.

El episodio ilustra la convergencia de la criminalización estatal en regímenes democráticos que contienen la construcción de figuras negativas en la opinión pública. Los discursos y tácticas gubernamentales, descolocan el problema de la inseguridad y lo transfieren en la imagen de la exclusión como riesgo y criminalidad. Se muestra, la implicación entre prácticas gubernamentales de criminalización social que operan a nivel de las calles por parte de los cuerpos policiacos como en el orden legislativo.

La restitución de derechos y la justicia restaurativa, opera de manera paliativa. La restitución de los cuerpos policiacos, no trastoca la racionalidad gubernamental de represión hacia las y los jóvenes, ni tampoco eliminan los operativos de retiro forzado y los contextos de desprotección.

Las subjetividades juveniles, no interiorizan su condición jurídica como sujetos de derechos y ciudadanos. En la vida cotidiana en las calles, sólo cambian de rostro los perpetradores pero no las prácticas de la violencia urbana.

#### *XXII.IV.-Episodio de encadenamiento de la violencia callejera*

*“La violencia no termina, siempre hay violencia, es un círculo que comienza en la familia, en los cruceros, en los separos, en la cárcel, en todos lados” (La banda callejera).*

Metztly, procedente del estado de Durango. Es una joven que ha tenido episodios de epilepsia desde muy temprana edad. Una persona que ha sufrido violencia desde niña: violencia en la familia, de los vecinos y las personas por su enfermedad. Sale de casa y es violentada por la banda de calle, violada, ultrajada, golpeada. Se vuelve adicta a las drogas. Esto produce nuevas formas de violencia por la gente a la que le pedía dinero para comprar su activo. Violentada en los baldíos y en la cárcel. Llega a la cárcel por prácticas de violencia, producto de una denuncia por riña callejera. Metztly, procede de una familia acomodada en Durango. Desde niña presentó problemas de epilepsia y con altos niveles de violencia intrafamiliar que propician su salida gradual a las calles y comienza a vivir con grupos callejeros. En las

calles, sufre robos, violencia física y abuso sexual no denunciado por parte de policías y otros jóvenes en las calles. Además, ha tenido prácticas de consumo de PVC de manera recurrente. Para sostener su adicción comienza en la mendicidad. En el año 2008 a los quince años llega a la Ciudad de México a vivir en las calles, es internada en un centro de rehabilitación, se escapa y regresa a vivir a las calles. Con un grupo de jóvenes callejeros, viajan al Carnaval de Veracruz y se traslada a la Ciudad de Xalapa en el año 2010. Llega a interactuar con el grupo de jóvenes del crucero de Plaza Cristal y vive en el baldío del mismo crucero. A los 17 años, solicita apoyo a la organización Matraca en materia de salud y comienza un proceso de disminución de consumos. Un año después por una riña en las calles con otra joven del crucero, es denunciada por agresiones e ingresada al Centro de Reinserción Social para Mujeres (CERESO-Pacho Viejo) en la localidad de Pacho Viejo en el Municipio de Coatepec, Veracruz. Egresada del Cereso, regresa a las calles y mantiene un consumo elevado de PVC. Ante ello, la asociación civil entra en contacto con su madre y es trasladada a Durango<sup>161</sup>.

### Testimonio

“Un chavo, violentado dentro de casa, que llega al semáforo y es violentado por la banda, para que se moche con un chesco o para que lo dejen trabajar. Sigue siendo extorsionado hasta por seguridad pública, en dados momentos en que iban por la banda y les tumbaban su dinero. Busca un trabajo alternativo (lavando autos) y sigue siendo violentado por el patrón y prefiere seguir limpiando. Viene la siguiente violencia, que es la del conductor -¡no hijo de la chingada!-¡te estoy diciendo que no limpies!- y uno se queda callado- Hay violencia, pasa a un segundo término, violentado por la banda, la familia y la sociedad, también por las autoridades. Llega a ser padre de familia, su bebe, su esposa lo que ellos buscan es que le lleve un taco al bebe ¿no?. Sale a limpiar parabrisas, para sacar para unos pañales y una leche y alguna cosita más para cenar. Y en ese momento, uno de la clase social, un reporte a un limpia parabrisas y va pasando el Ardilla con una leche nido de 350 gramos, tres pañales sueltos y de pronto; como reportaron a los limpiaparabrisas, lo empiezan a agarrar a madrazos. Se bajan y lo agandallan, le ponen las esposas y se lo llevan primero a la caliente (es cuando te llevan al terreno, una finca o sobre un camino que no es de asfalto ni de concreto, es simplemente un lugar, un camino así sinuoso, golpes, dimes y diretes, es algo muy cabrón, no me gustaría decírtelo así, porque no creo que lo quieras escribir. Es algo muy duro, muy fuerte. Cuando en realidad no puedes dormir boca arriba

---

<sup>161</sup> Episodio basado en los testimonios de exeducadores de calle de Matraca, A.C. y con los testimonios en el Grupo de Reflexión con jóvenes de la cultura callejera, realizado en el año (2020)

quince o veinte días, porque ya dejaron tus nalgas todas destrozadas y tus piernas, cuando te rompen las costillas, te dejan chimuelo). Los policías como seguramente también-yo ¿creo? - también fueron violentados en sus casas, buscan con quien desquitarse. Entonces el problema más grande que sufrimos los de situación de calle, es cuando la gente con nosotros descarga su ira con nosotros, al descargar su ira se llama violencia. Se llevan a él, al cuartel de San José y dentro de lo que es los departamentos gubernamentales -¡A ver bola de pendejo, pon todas tus pertenencias aquí!- y si de casualidad cincuenta o 20 pesos te los guardaste, no te los apuntan o alguna pertenencia que cueste cara como: un celular, una cadena; no te lo apuntan dentro de tus pertenencias. Llegas al departamento del jurídico y de ahí te pasan con el doctor. Un doctor huevón bueno para nada, pero que aun así, sigue siendo un hijo de su chingadamadre -¡es que me golpearon!- ¡no estés de nena, órale puto!- escribiendo en la maquina está insultándote. Viene lo siguiente y está más cabrón. Te pasan nuevamente a las celdas, dentro de las celdas te encuentras un chingo de banda, que la neta siempre se va pasar de “verga”, si no te sabes defender, adentro se siguen pasando, en algunos casos si te abusan en otros no, los polis nada más te golpean. Después de ser agredido por todo lo que ha pasado, si tienes familia y regresas, vuelve a comenzar la violencia”<sup>162</sup>.

La violencia urbana, puede pensarse desde diversos enfoques, teorías y conceptos sociológicos y de otras disciplinas. Es pertinente establecer las discordancias con la conceptualización de la violencia como perturbación del orden y la normalidad, como síntoma de impotencia, debilidad del poder o como medio de conductas de criminalidad y delincuenciales.

La violencia urbana puede distinguirse entre la violencia objetiva y la subjetiva (Zizek, 2009) o en la distinción de tipologías entre la violencia directa, cultural y estructural (Galtung, 2003). Incluso se puede discutir si la violencia callejera, es la reacción y reforzamiento entre la “violencia de abajo” (producida por los jóvenes de los barrios) ante la violencia estructural masiva (Wacquant, 2007).

Se coincide en resolver la fragmentación del estudio de las violencias, segmentada por tipologías y expresiones física (golpes), verbal (insultos), psicológica

---

<sup>162</sup> Episodio reconstruido en diferentes recorridos con el Diablo (2019-2020)

(humillaciones), patrimonial (propiedad privada), económica (desigualdad de ingresos) y en modalidades (espacio doméstico, escolar, laboral, comunitario y social).

La propuesta empírica-conceptual de encadenamientos y derrames de violencias de Auyero y Berti (2013) alumbran para matizar la lente analítica en la comprensión de la violencia urbana.

El estudio de cadenas de violencia, debe converger con la acumulación histórica de las violencias sociales y políticas (Misse, 2010) que permita develar la interiorización estructural en las dimensiones subjetivas, situacionales y contextuales.

De tal forma, el episodio expuesto ofrece la alternativa de pensar la violencia callejera, como un campo situado localmente que permita la comparación entre las variaciones de los encadenamientos y acumulaciones de violencias en los bordes urbanos locales y regionales. El tratamiento analítico de los acontecimientos y situaciones de violencia experimentados por las juventudes de la cultura callejera, desbordan en el análisis, la centralidad de su brutalidad y la reducción de la noción destructiva de la violencia.

La violencia urbana es un modo y medio de estructurar el dominio, la regulación, los mecanismos de control y la supervivencia en las relaciones sociales en las calles que coexiste con otras formas de solidaridad, reciprocidad y organización colectiva en la cultura callejera en Xalapa. La violencia hacia las personas en las calles tiene un carácter histórico que ha mutado en sus modos de castigos, represión, institucionalización y segregación urbana. A ello se suma la diversificación y sofisticación de prácticas gubernamentales y de la multiplicidad de actores no estatales.

La idea abstracta weberiana del monopolio de la violencia por parte del Estado. Se traslada a la decodificación de prácticas institucionales de violencia por la estatalización como una serie de regímenes gubernamentales. La violencia estatal con sus matices por

regímenes políticos, produce márgenes de ilegalidad, coyunturas y alianzas para el control y diseminación de los territorios. En los espacios urbanos el ejercicio de la violencia se instaura como medio de regulación y control social de las amenazas y riesgos al proceso civilizatorio y a la modernidad capitalista.

La violencia callejera, alude a los correlatos permanentes de la concatenación entre la violencia familiar y la violencia estatal punitiva. Los factores que justifican la violencia estatal en las calles son: el consumo de sustancias (justificada en un recurso legal sobre el uso del espacio público), el abuso, el hostigamiento, la extorsión, robo y el maltrato en las acciones de segregación y retiro forzado por trabajar o vivir en las calles (prácticas de ilegalidad). Se concatenan con las violencias de internamiento que derivan en agresiones, vejaciones y maltratos en los procesos de reclusión en los centros de encierro preventivos/temporales (separos) y de reinserción social (con justificaciones legales y prácticas ilegales). Las riñas y conflictos entre grupos callejeros, manifiestas en la violencia verbal (transeúntes, automovilistas y comerciantes) y en algunos casos por actos de violencia en desapariciones forzadas o muertes en las calles por la delincuencia organizada.

En la representación de la cadena de violencia. Cada eslabón (anillos ovalados) representaría la pluralidad y manifestaciones de violencias, cuyos puntos de unión y sujetamiento conformarían la forma social de la violencia callejera y su sedimento sería la acumulación histórica de exclusiones, desprotecciones y criminalización. No obstante, es posible reelaborar que no existe un sólo tipo de cadena que existe una multiplicidad de cadenas. Cada particularidad, se diferencia en razón de la magnitud y componentes de sus eslabones, las formas de entrelazamiento, de final cerrado o abierto. Si pensamos empíricamente la violencia callejera. Los eslabones de las violencias son asimétricos con sentidos, usos y magnitudes heterogéneas con entrelazamientos complejos de exclusiones, desprotecciones y criminalización.

La socialización familiar con prácticas de violencia es una reproducción de un modelo de crianza configurado históricamente en la disciplina y la sanción. Las familias en contextos neoliberales deben gestionar las incertidumbres, los miedos, las inseguridades sociales, las precarizaciones y las desventajas sociales. La crianza con el uso de violencia significa la estructuración de comportamientos y conductas para configurar relaciones de poder asimétricas adulto-céntricas, sistemas de jerarquías y contenciones familiares ante la desestructuración de la familia nuclear, las contingencias y crisis contemporánea de las familias como institución primaria.

Con esta posición, se toma distancia de la interpretación de los relatos que propicien la estigmatización de las familias sobre todo las precarizadas como violentas o productoras de criminales. En otro sentido, habría que preguntarse ¿Qué tipos de familias y prácticas de violencia están generando los contextos neoliberales en México? En el episodio, es evidente que las familias de las juventudes callejeras, están cambiando su función de integración por la expulsión y exclusión del espacio doméstico como una extensión de la racionalidad social y política neoliberal. Es necesario matizar que la separación familiar, se experimenta también en un vaivén de entradas y salidas, de violencias y soportes y de inclusiones/exclusiones temporales.

Entonces ¿Qué encadena la violencia familiar, con las riñas de las y los jóvenes en las calles, con las prácticas de la violencia política y social? Quizá la respuesta, está en pensar que reproducen un modelo de resolución de conflictos propio de la socialización familiar. Esto es posible, pero se corre el riesgo de reproducir el pensamiento de la violencia que se derrama en una escala individualizada y de familias como productoras de la violencia. En este caso, interesa alumbrar las intersecciones que conectan los eslabones de la violencia urbana. Para tal efecto, los contextos de acumulación de exclusiones y desprotecciones ofrecen una alternativa para comprender las situaciones, actos y modos de subjetivizar en la violencia.

Se comprende que un acto de riñas en las calles, fue posible porque en las trayectorias juveniles callejeras existió deserción y exclusión escolar por condición de precarización y desventajas que se intercepta con la desprotección estatal hacia la familia: la ausencia de otros modelos de crianza positiva, la inexistencia legal, la carencia de procesos restaurativos ante la violencia en el espacio doméstico, la desprotección en el acceso al bienestar familiar (salud, empleo, recreación) y la negación a la propiedad privada.

La presencia en las calles es reflejo de la crisis del sistema a través de la familia. La expulsión del espacio familiar es producto de la transferencia de la autogestión neoliberal de las incertidumbres y acumulación de desprotecciones. En las calles, se articula con la violencia policiaca hacia las y los jóvenes, la cual, existe por la invisibilización y estigma social que imprime su negación como ciudadanos y en el ejercicio de sus garantías. El entramado de abusos y violencias institucionales en las calles, tiene su soporte en la omisión y exclusión de la justicia hacia las juventudes callejeras aunado a la impunidad y corrupción de las instituciones de seguridad pública.

Las violencias experimentadas en los modos de internamiento, reclusión y encierros privados y/o públicos. Muestran una racionalidad histórica de control político y supresión del estigma de grupos sociales anormales, desviados e inciviles como problema político y social. Como Foucault (2000) explica en el tratamiento de la lepra y la peste. A los leprosos, se les mantenía en un modo de exclusión por distanciamiento y expulsión social. Mientras a los apestados, era una puesta bajo control-el modelo de cuarentena- a partir de fijar presencias y corregir conductas individuadas en la cuadrícula.

La regulación neoliberal en México, tiene rasgos de ambos esquemas de tratamiento. Se mantiene la racionalidad de asignar sitios a las presencias irregulares, ya sea, por compartimientos urbanos, internamiento privado o en centros de readaptación social públicos con procesos de privatización. En coexistencia con mecanismos de

segregación urbana, como los retiros forzados selectivos, las exclusiones materiales y simbólicas a través de centros de control para la negación de accesos en el espacio público.

Dentro de los modos de reclusión e internamiento. Las prácticas de castigo y medidas correccionales corresponden a un modelo disciplinario del encierro para suprimir conductos desviadas y propiciar subordinación. Son precedidas del maltrato y abuso policiaco en las prácticas ilegales de retiro forzado.

Desaparecer la presencia de las personas en las calles, demanda receptáculos institucionales privados y públicos que operan en la clandestinidad o en esquemas mixtos (legalidad en el registro e ilegalidad en la atención) junto con la prestación de servicios y manejo de los recursos. La canalización de las juventudes callejeras a centros de asistencia social, ha implicado mediaciones legales gubernamentales de internamiento para el ingreso y desregulación en las supervisiones y seguimientos por omisión.

El castigo disciplinario del internamiento, es un reforzamiento de la concatenación de medidas correctivas familiares y escolares tradicionales. La exclusión escolar y laboral produce malestar social y político. Cuando estas exclusiones se hacen presente en las calles, ya no se trata del regreso a la inclusión, ahora es la corrección punitiva y asistencial en espacios abiertos o cerrados con actos de violencia brutales o más sofisticados que constriñen los modos de vida de la cultura callejera.

Los cuerpos y las vidas de las juventudes callejeras circulan en un encadenamiento de violencias. Cada eslabón posee una magnitud, uso y sentido diferenciado que intersecciona en la acumulación de desprotecciones, exclusiones y desciudadanización en el contexto de un proceso sociohistórico de regulación hacia las personas en las calles.

## Consideraciones finales

---

La investigación presentada, tiene un carácter empírico con un marco de interpretación teórico y conceptual para demostrar la existencia de un proceso social estructural de regulación hacia poblaciones callejeras en el neoliberalismo en México. Para tal efecto, se realizó un trabajo de aproximación etnográfica basado en la observación y análisis de las experiencias de supervivencia de las juventudes en la cultura callejera en la ciudad de Xalapa, Veracruz.

La hipótesis central del trabajo, postula que los mecanismos de control social como la segregación urbana, el internamiento y el hostigamiento policiaco, caracterizan los patrones estructurales sociohistóricos en la racionalidad política de la regulación social hacia las poblaciones callejeras en contextos y temporalidades diferenciadas.

Para establecer la pertinencia de la afirmación hipotética sobre el objeto de estudio de la investigación, se discuten las principales líneas argumentativas con base en los hallazgos del proceso investigativo, estructuradas en las dimensiones de análisis utilizadas.

Una primera consideración. La construcción del objeto de estudio, implicó un conjunto de tensiones de corte epistemológico, teórico y metodológico. La tensión inicial fue cómo resolver la inquietud sociológica de alejarse de un estudio de caso, centrado en la vida cotidiana de las juventudes con trabajo y vida en calle. Si bien, se reconoce el aporte de estos estudios al campo disciplinario sociológico y antropológico de la supervivencia en las calles. Las coordenadas analíticas, distaban de enmarcarse en esta posición. De igual forma, no se pretendía ubicar la investigación en la vasta producción de estudios sobre las juventudes urbanas.

Para resolver esta cuestión. El trabajo demuestra que existe un segmento de experiencias urbanas juveniles de supervivencia, que no sólo refieren a los sujetos que las experimentan. Son prácticas cotidianas que permiten alumbrar los rasgos de las

disposiciones y determinaciones histórico-sociales del poder regulatorio hacia las poblaciones callejeras en las sociedades contemporáneas.

El marco de interpretación del investigador, debía ser coherente con la posición epistemológica asumida. Entre la heterogeneidad de paradigmas teóricos, el posestructuralismo en la elaboración conceptual sobre gubernamentalidad y biopolítica en Foucault, otorgó una caja de herramientas para el tratamiento de la información empírica. Su aporte, permitió analizar la regulación en la relación entremezclada entre lo político y lo social con distancia de los postulados del estructural funcionalismo sobre los sistemas de control en la desviación y de la regulación en clave económica propia de la escuela regulacionista francesa.

Esto implicó, una segunda tensión. El riesgo de la sobreinterpretación entre la particularidad de las experiencias locales y las generalidades teóricas y eurocéntricas. La evidencia empírica y documental demuestran que las personas de las calles han sido sujetos históricos considerados como objetos de intervención estatal y no estatal, resultado de la producción de excedentes humanos en las sociedades capitalistas occidentales.

A pesar de ello, en la literatura sociológica, su presencia es limitada y tangente en los análisis de cambio social, precarizaciones y exclusiones sociales. Abordar su existencia en los procesos sociales implicó sustraer a las poblaciones callejeras en los estudios históricos que recuperan las ideas, representaciones y tratamiento de la pobreza en sociedades europeas en el siglo XVIII y desde el porfiriato en México.

La fragmentación sociohistórica de los pobres, deriva en la segmentación entre los pobres productivos e improductivos para la racionalidad política. Esto permitió rastrear la emergencia de personas en las calles en la figura de vagabundos, indigentes y mendigos en los espacios urbanos de las sociedades industriales capitalistas. El énfasis fue

extraer los patrones estructurales de la regulación, las variaciones en los objetos de intervención y las mutaciones en los mecanismos de control.

Se asume que la fragmentación social, la segregación espacial, el internamiento y el hostigamiento son los rasgos que caracterizan un modo de regulación hacia las poblaciones callejeras. Existen variaciones en los objetos y mecanismos de control que responden a las particularidades políticas, espaciales y temporales de cada proceso de intervención.

Como antecedente histórico. La reglamentación, las políticas y las prácticas del primer sistema de caridad institucionalizada en el caso inglés, demuestran cómo las poblaciones precarizadas, constituyeron un proceso de institucionalización, secularización y centralización del poder político en los Estados monárquicos que antecede a los sistemas de asistencia social de los estados benefactores en occidente después de la Segunda Guerra Mundial.

Las primeras leyes de los pobres, muestran la configuración de la responsabilidad moral estatal ante la producción de personas pobres producto de la desruralización y mercantilización de las tierras por parte de la Corona. Posteriormente, las nuevas leyes de los pobres, incorporaron los principios liberales centrados en la desmoralización de los pobres, la productividad y el interés general.

En ambos procesos, la racionalidad política fue orientada por la fragmentación binaria de los precarizados, junto con los límites de la función caritativa de los Estados modernos en base a los principios liberales y un entramado de mecanismos de control con la función represiva del poder sobre los pobres improductivos.

Las personas en las calles fueron objeto de intervención, porque trastocaban la disminución de la productividad, desmoralizaban a las clases trabajadoras, representaban una amenaza en la disminución de los medios de subsistencia y, fundamentalmente, eran

un riesgo, porque su presencia era una manifestación de la degradación humana, producto de su pereza y vicios para la época.

En el régimen del porfiriato en México, la beneficencia pública desplazó el sistema de ayudas caritativas por parte de actores religiosos y privados hacia los pobres. La institucionalización de los precarizados se formuló en el marco de la creación de un Estado nacional y la incorporación al sistema capitalista internacional. El auxilio público, se concentró en mecanismos de internamiento correctivo hacia la niñez y juventud desvalida en una serie de hospicios. Los pobres improductivos eran la representación de la incivildad social que atentaba contra la legitimidad de la imagen benefactora y redentora del régimen respecto a la construcción de una sociedad moderna y de progreso social.

Con la emergencia del Estado liberal mexicano, se instaura la asistencia social en el marco de un Estado de derecho en procesos de industrialización y urbanización. El fortalecimiento del mercado interno demandaba la incorporación de poblaciones al proceso productivo, soportado por un modo de regulación basado en el sistema de asistencia social para la fuerza de trabajo.

En la gestión de las fuerzas productivas y de las carencias. Las poblaciones callejeras, eran la representación de la vagancia, los vicios y la sospecha de riesgo de peligrosidad como grupos con potencial delincuencia contra las poblaciones decentes y productivas. Los mecanismos de control se ampliaban hacia el retiro forzado en la vía pública operado por agentes especiales. El internamiento en centros de higienización, dormitorios públicos, casas hogar y escuelas industriales con rasgos disciplinarios para la normalización de conductas e integración subordinada a través de la instrucción escolar y en oficios.

Con estos antecedentes históricos. La investigación sostiene que la regulación social hacia poblaciones callejeras es un proceso sociohistórico con patrones estructurales

de control social, cuyas variaciones responden al tipo de Estado y tratamiento a las personas de la calle, aunado al contexto económico y político y la construcción de objetos de intervención de la racionalidad política.

Esta conclusión fundamenta la pertinencia del análisis de las transformaciones de la regulación social en el contexto neoliberal. El segmento de experiencias de supervivencia de las juventudes callejeras en Xalapa, no alude a la biografía individuada de sujetos particulares. Son prácticas y operaciones colectivas que permitieron seguir el hilo conductor en la construcción del objeto de estudio. Es decir, interseccionan la particularidad de una racionalidad política local en el marco de la acumulación de exclusiones y desprotecciones estatales producto de un proceso neoliberalización nacional y global con un devenir histórico de los rasgos estructurales de la regulación social hacia las poblaciones callejeras.

Estas experiencias demostraron la heterogeneidad de grupos sociales con presencia y permanencia en los espacios urbanos. Un aporte que reconoce su existencia en los procesos sociales e históricos como en el siglo XIX, el trabajo periodístico de Henry Mayhew, ya categorizaba como *strett folk* en Londres Inglaterra.

Se concluye que existe una cultura callejera en los espacios urbanos de la ciudad. Una variación son las prácticas de las juventudes callejeras que se distinguen de otros grupos en las calles, por su identidad y forma asociativa, es la interiorización de una subjetividad anclada en la exclusión social. En la vida cotidiana, operan en una multiplicidad de tácticas de supervivencia con actores estatales y no estatales. Son operaciones de movilidad social y apropiación simbólica en el espacio urbano ante la segregación espacial. La vulnerabilidad es una estrategia de subsistencia colectiva. Se gestionan las legalidades e ilegalidades en un conjunto de mediaciones y negociaciones para sostener su presencia en el espacio público. Las prácticas de violencia urbana,

estructuran el sistema de jerarquías y relaciones de poder asimétricas en las espacialidades callejeras.

Se afirma que el neoliberalismo, tiene una influencia en el componente de *lo social* que estructura modos de relación e interacción socioestatales contenidos en las incertidumbres, exclusiones y miedos. La gubernamentalidad neoliberal, fue conceptualizada en el trabajo como un conjunto de estrategias, tácticas y procedimientos estatales en coherencia con la perspectiva periférica y antiesencialista de Foucault sobre el Estado. La caracterización neoliberal, está en su carácter disgregado y global del ejercicio del poder. Un modo de desregulación-regulada y en una forma de desestatalización-estatizante de la privatización de los servicios sociales en base a los aportes de Nancy Fraser.

Con los hallazgos de la investigación, se concluye que no estamos ante una forma de Estado fallido o limitación de la regulación estatal. Es una gubernamentalidad neoliberal hacia poblaciones callejeras que desestructura ciertos campos de la protección social; desestataliza, transfiriendo el coste de operación y servicios a partir de la privatización con actores no estatales y; estataliza la asistencia social y la seguridad como mecanismos de contención de riesgos.

En este marco, se fundamenta la existencia de una nueva tecnología política de administración y gestión de riesgos en el neoliberalismo (Fuentes, 2012, De Giorgi, 2006). El desempleo, la precarización y la flexibilidad laboral, producen poblaciones excedentes de los circuitos de producción, consumo y en la negación al trabajo en las sociedades neoliberales. Los aportes de De Giorgi (2006) soportan la tesis de la fragmentación social en el capitalismo que incluso dentro de esta condición de excedencia poblacional, existe la distinción binaria entre excedencia positiva y negativa.

En coherencia con la posición teórica asumida. Se asume que las poblaciones callejeras son consideradas como grupos productores de riesgo y peligrosidad. No es sólo

su condición de grupos humanos excedentes del modelo productivo (migrantes y pobres). Es la construcción política y social de la existencia de vidas negativas que los convierte en objetos de intervención en la racionalidad política (degradación humana, inciviles, viciosos, vagos y delincuentes).

La variación neoliberal, refocaliza el objeto de riesgo y peligrosidad en la seguridad. Las juventudes callejeras son blanco de intervención por la sospecha y proyección de riesgos a la seguridad social. El estigma y la criminalización social son las predisposiciones que fundamentan su segregación urbana, las políticas de retiro forzado y el internamiento.

La lectura biopolítica de Foucault, ha implicado para la investigación, un análisis sobre su pertinencia y alcances en base a las fuentes empíricas del trabajo. La comprensión de su elaboración teórica parte del reconocimiento de la emergencia de un nuevo derecho político y poder de regulación en la modernidad *hacer vivir y dejar morir* respecto al derecho soberano *hacer morir o dejar vivir*. Esta nueva tecnología de saber-poder tiene como blanco de intervención a la población, desde el hecho biológico, como una forma de optimizar la vida en la función positiva del poder.

Sin pretender llevar al extremo la interpretación biopolítica en las experiencias de supervivencia de las juventudes callejeras. Se demuestra que en la gubernamentalidad neoliberal, existen rasgos de tratamiento biopolítico.

El punto de operacionalización está presente en el componente de proyección de riesgos y peligros para la vida biológica. No se pretendió considerar a las poblaciones callejeras como un riesgo biológico. La reinterpretación de la categoría, está en su componente relacional y político. Es decir, optimizar la *vida que debe ser vivida* en el neoliberalismo, implica efectuar una operación biopolítica de fragmentación de poblaciones que separa por medio del rechazo hacia la muerte (anverso tanatopolítico) a

aquellos segmentos de población de vidas negativas que representan una amenaza a la seguridad social.

Se tomó distancia del tratamiento biopolítico de la especie-raza, cuya elaboración teórica aportó las coordenadas para comprender el dominio biológico y el exterminio de poblaciones por la distinción racial entre normales y anormales por parte del filósofo francés.

Se concluye, que, en el tratamiento a las poblaciones callejeras en México, sería imprudente una interpretación biopolítica fundamentada en el racismo y exterminio de una población particular dado que no existen evidencias empíricas que sostengan tal argumento. En Latinoamérica, particularmente los casos de Colombia y Brasil, se han documentado experiencias que apuntan hacia la violencia urbana y limpieza social de poblaciones callejeras como expresiones de matanza y exterminio social. No obstante, el rasgo biopolítico compartido-con sus variaciones particulares-está en la distinción de poblaciones por condición de clase social.

En el caso mexicano, es una gestión política neoliberal de vidas negativas. Las poblaciones callejeras representan la imagen en el espacio urbano de vidas residuales o desperdiciadas (Bauman, 2015). Esta caracterización, responde a la acumulación histórica de exclusiones de las personas en las calles. Su componente está en la dimensión relacional y de percepción social que también incorpora algunos rasgos enclavados por la marcada desigualdad social y económica, las relaciones asimétricas intergeneracionales y la inequidad de género del sistema patriarcal.

Son las poblaciones que han roto el pacto de civilidad y seguridad social. Su modo de vida en la expulsión en la vía pública, degrada la representación social del modelo de vida neoliberal asentado en la producción de vidas resilientes y emprendedoras bajo la lógica del mercado.

El rasgo biopolítico de la gubernamentalidad neoliberal en México, está en el poder regulatorio de poblaciones que propicia controles estatales y su extensión en actores no estatales ante la multiplicidad de contextos y variaciones de segmentos poblacionales. La cobertura estatal en contextos de desmantelamiento de la protección social, pondera las intervenciones asistenciales de acuerdo al costo-beneficio del tratamiento de las poblaciones y sus contextos de vulnerabilidad. La división binaria histórica de los pobres productivos e improductivos, ahora está atravesada por la valoración de las causas y efectos de las intensidades sociales que va entremezclar las particularidades individuadas vulnerabilizantes y el *medio* como las situaciones y contextos vulnerables.

Este cálculo neoliberal, extiende el reverso o extremo tanatopolítico de la biopolítica. Con la precaución de no forzar la categoría. La tanatopolítica como rechazo hacia la muerte, implicó una reelaboración conceptual situada en el contexto particular a partir de las nociones de desprotección estatal, descuidadización y criminalización social (Moreno, 2019).

En la función pasiva del rechazo hacia la muerte. La negación y omisión de cobertura estatal implica la transferencia hacia la autogestión de las vidas negativas. Las poblaciones callejeras gestionan su acumulación de incertidumbres y exclusiones en la elaboración de sus tácticas para construir sus limitados soportes y redes de supervivencia. La muerte en las calles, es sustentada en la negligencia de la crianza familiar negativa, en las biografías y trayectorias de vida degradadas de las juventudes callejeras.

La descuidadización está presente en la inexistencia legal y la ausencia de su participación política en las políticas públicas juveniles en México. La cobertura asistencial establece filtros de atención para ciertos segmentos de población precarizada que corresponden a procesos de integración subordinada y cooptación política. Los pobres dóciles y sus contextos de vulnerabilidad, reciben una serie de paliativos

asistenciales que sostienen la legitimidad del problema social, construido desde la racionalidad política de la gestión gubernamental. Se trata de gestionar los problemas sociales y no de resolverlos.

Para el otro segmento. La inexistencia legal, se configura como el primer puesto de control para excluir de la precaria cobertura asistencial estatal. La gestión de las vidas negativas se transfiere a los programas socioeducativos del sector civil y privado e incluso religioso. Las nuevas formas neoliberales de relación entre Estado y sociedad, están mediadas por la emergencia del tercer sector que es un actor heterogéneo con proyectos políticos sustentados en sus principios y trayectorias múltiples. Las relaciones socioestatales, se configuran en la incidencia en políticas públicas y en la intersección interinstitucional entre prácticas legales e ilegales que se observan en los modos de canalización, internamiento, medidas preventivas y de atención que hacen circular las vidas negativas de las poblaciones callejeras.

En el otro componente, las políticas juveniles mantienen la paradoja de la inclusión selectiva con prácticas de exclusión de segmentos juveniles con agendas de cambio sistémicas, grupos precarizados y excluidos. La racionalidad neoliberal, se imprime en las representaciones sobre las formas de participación política, social y económicas de la democracia representativa en México. En contextos de incertidumbre a las trayectorias laborales, escolares y sociales de los jóvenes, se busca la interiorización del agente activo responsable juvenil producto de una cultura neoliberal del emprendimiento y la innovación empresarial.

La desprotección estatal converge con la construcción de una ciudadanía degradada (Moreno, 2019) a través del estigma y criminalización social. La sospecha de riesgo y peligrosidad en el espacio urbano, activa el componente de seguridad pública y su oscilación con la asistencia social bajo la fundamentación de la denuncia ciudadana.

Las juventudes de la cultura callejera son objeto de políticas de retiro forzado en diversas modalidades. Como trabajadores infantiles en las calles, el paradigma tutelar proteccionista sostiene acciones de retiro y criminalización de las familias precarizadas bajo el argumento de la protección de derechos y el enfoque abolicionista sobre el trabajo infantil, producto de la gobernanza global y el régimen de derechos humanos.

Para el tratamiento de lo jóvenes, el mecanismo de control asistencial estatal opera a la distancia. La intervención para la contención de los grupos productores de riesgo, se transfiere a los cuerpos policíacos de seguridad pública de los diferentes órdenes de gobierno. Otra puesta bajo control que implica modalidades de hostigamiento, abuso y maltrato policíaco en convergencia con el encierro preventivo e internamiento en anexos privados de rehabilitación en adicciones. La modalidad de segregación espacial temporal opera sobre la base de traslados a otros lugares o municipios. Una forma de intolerancia selectiva (Wacquant, 2006) para hacer desaparecer las vidas negativas del espacio urbano.

Tanto el control asistencial y punitivo, están presentes con intensidades e intervenciones diferenciadas en la forma social de las ciudades. El componente urbanístico del dispositivo de control hacia las poblaciones callejeras, soporta los componentes asistenciales y de seguridad para la producción del espacio urbano neutral, homogéneo para la circulación y consumo de servicios.

El neorbanismo es una nueva configuración del control compartimentado de las ciudades, tendiente a regular el movimiento social y sus intensidades en cada trazo geométrico urbano. Se producen puestos de control, materiales y simbólicos que fraccionan y controlan el acceso o exclusión de los usuarios de la ciudad. Para las juventudes de la cultura callejera, la ciudad es una experiencia de espacialidades acotadas y estriadas que revisten tácticas cotidianas de movilidad, apropiación simbólica e

interiorización del conjunto de controles estatales y no estatales para reproducir su modo de vida callejero.

La criminalización social, es un modo de subjetivizar en las representaciones sociales el estigma de riesgo y peligrosidad en las poblaciones callejeras. La transferencia de la sospecha de amenaza de estas poblaciones a las vidas positivas es una estrategia política que descola los problemas estructurales de seguridad social. La producción de poblaciones subjetivadas como riesgosas, violentas y peligrosas, fractura la zona de lo social y relacional, estructurando una segmentación en los modos de vida.

La violencia urbana responde a un encadenamiento de violencias históricamente acumuladas (Misse, 2010, Auyero & Berti, 2013) que configura el sistema de relaciones en los espacios familiares, escolares, laborales y comunitarios. En las calles de Xalapa, la violencia se reproduce como un medio para la estructuración de jerarquías y asimetrías del poder. Cada espacialidad e intersección urbana, se ocupa y disputa como modo de acceder a capitales relacionales, simbólicos, materiales y económicos.

El control de los territorios de la exclusión demanda resonancias de poder a diversas escalas en la micropolítica urbana. Las disputas por estas espacialidades son a nivel de microcontroles por medio de la violencia directa que ordenan la distinción entre grupos con permanencia y trabajo en calle y la inclusión o exclusión en los cruceros y lugares de encuentro. Los liderazgos callejeros operan con tácticas de mediación y negociación en una zona gris de prácticas legales/ilegales (Auyero, 2007) con actores estatales y no estatales.

La desprotección estatal, conecta con la socialización de prácticas de violencia desde el espacio familiar, escolar y social. La autogestión de violencias en las juventudes callejeras implica la interiorización encadenada de violencias como modo de resolver los conflictos y las tensiones en las calles.

El estigma social de criminalización, violencias e ilegalidades, sirve a la racionalidad política para fundamentar el objeto de intervención en seguridad y la desprotección en la asistencia social. Las muertes callejeras por violencia urbana, fortalecen las prácticas discursivas estatales para sostener la falta de cobertura y rechazar hacia la muerte a las vidas negativas, sin responsabilidad legal alguna.

En los territorios de la exclusión social. Las muertes callejeras, se invisibilizan y justifican como producto de las prácticas de violencia urbana y las ilegalidades. La gestión de ilegalidades juveniles son tácticas de supervivencia que responden a la estructuración de las resonancias del poder en las calles. Estas tácticas oscilan entre el robo a pequeña escala (ropa, alimentos, zapatos), la venta de mercancía hurtada (electrónicos), la piratería, el acceso a sustancias ilegales y en algunos casos, la coacción para la venta e información para las redes criminales.

Las experiencias de ilegalidad, expresan formas de gobierno en los vertederos sociales. La permanencia en los cruceros, implican mediaciones y negociaciones con cada actor que detente un interés y valor sobre las espacialidades callejeras. La condición de desechabilidad e inexistencia legal es un objeto de valor que se utiliza en los circuitos de ilegalidad. Las vidas desechables pueden ser eliminadas, recluidas y desaparecidas, sin que medie protección estatal alguna.

Para las juventudes callejeras, las tácticas de ilegalidad representan formas sutiles de pertenencia e integración que les permiten un autoreconocimiento de su estrategia para la supervivencia en los contextos más adversos y hostiles. La exclusión social se afronta en modos de integración parciales y frágiles con prácticas ilegales o legales. Las muertes callejeras sólo se rememoran en la memoria social de los relatos de los grupos juveniles callejeros. Es la expulsión, la reclusión y el olvido.

Para finalizar se destaca que la construcción del objeto de estudio en el marco de interpretación asumida. Tuvo como intención analizar las estrategias y las tácticas de la

gubernamentalidad neoliberal como modos de instaurar tecnologías de poder en las poblaciones, en tensión permanente, con las tácticas creativas, de contrapartida y/o desbordamiento observadas en el segmento de experiencias de supervivencia de las juventudes de la cultura callejera en Xalapa.

Las prácticas de la cultura juvenil callejera, muestran la acumulación de exclusiones estatales y sociales. La exclusión social, debe de ser tensada en base al entramado de relaciones sociales en las biografías particulares, las trayectorias colectivas, las disposiciones y los contextos. Se asume, que la dimensión colectiva de este grupo social, encuentra con punto de intersección e identidad el encadenamiento de exclusiones, que muta a un modo de integración por exclusión en la sociabilidad callejera y en algunos casos en la ilegalidad. Cristina Bayón (2015), retomando a Simmel, propone la categoría de *integración excluyente* para observar e interpretar sociológicamente de manera material y simbólica la acumulación de desventajas y carencias, la correlación entre el espacio físico y social y la convergencia entre experiencias y representaciones de la pobreza en los contextos sociohistóricos y específicos.

Siguiendo su argumento, la pobreza se integra e incluye institucionalmente, anclándoles en espacios precarizados, con provisión de servicios de baja calidad, la criminalización y la construcción del pobre. Si bien, sus coordenadas son pertinentes, es necesario considerar la heterogeneidad de identidades, desbordes y tácticas asociadas a la precarización, la marginación y la desigualdad. De igual forma, las múltiples escalas y modos de integración subordinada o por exclusión institucionales. Junto a esto, la existencia y conexión de modos de integración y exclusión dentro de las formas de sociabilidad precarizadas.

La investigación que se presentó, se escribe en contextos particulares en México. En el contexto político, el gobierno federal y estatal, son parte de un régimen político del partido de Morena. En los hallazgos de la investigación, se demuestra una variación

en la racionalidad política sobre las concepciones de las poblaciones callejeras y el tipo de intervenciones basadas en el enfoque de los derechos humanos.

No obstante, se precisa que el sistema político y económico neoliberal, ha desmantelado la protección social estatal. En ello, las prácticas discursivas se tensan con la desestructuración de programas y acciones para diversos segmentos de población. La gubernamentalidad neoliberal en México es producto de la acumulación histórica de tácticas, cálculos y estrategias que han subordinado lo social a la lógica del mercado.

Para los gobiernos en turno, es necesario repensar la política social en contextos de desmantelamiento institucional neoliberal de la protección social.

En una aproximación colateral al trabajo de campo por medio de una charla informal con funcionarios integrantes de los gobiernos morenistas locales en materia de seguridad ciudadana; surgió una frase que permite fundamentar la tesis de esta investigación “el problema no es que te mueras, el problema es que te maten”.

Esta afirmación, es concluyente para reafirmar que en la racionalidad política y en las representaciones sociales neoliberales, se ha interiorizado que la cobertura estatal no está destinada a todos los segmentos de la población. El rasgo biopolítico en la gubernamentalidad neoliberal es fragmentar poblaciones para distinguir selectivamente la precaria cobertura de protección hacia ciertos segmentos precarizados de población. Mientras se concibe que las poblaciones y vidas negativas, son y serán rechazadas hacia la muerte ante la desprotección estatal. La omisión de la protección estatal hacia poblaciones callejeras se difumina ante la autogestión negativa de trayectorias de vidas inciviles y degradadas.

La variación de los gobiernos actuales, está en la contención de medidas represivas policiacas ante las juventudes callejeras en coherencia con el discurso de respeto a los derechos humanos, el enfoque de seguridad ciudadana y las políticas de bienestar. No

obstante, incluso el diseño e implementación de políticas hacia las juventudes en México (jóvenes construyendo el futuro, jóvenes escribiendo el futuro) se producen en el contexto del desmantelamiento neoliberal de la protección social y en la acumulación de exclusiones de las juventudes callejeras. Estos factores, sostienen la exclusión de estos grupos incluso en las políticas de bienestar.

El otro contexto, es la pandemia sanitaria, producto del virus (SRAS-CoV-2), que ha propiciado una crisis mundial. Las acciones generales de esta pandemia, han sido el confinamiento y las medidas sanitarias asumidas con variaciones en cada gobierno nacional.

La crisis sanitaria converge con la acumulación de desigualdades, violencias y precarizaciones. Un rasgo a precisar, es la noción de riesgo producto de esta pandemia. Las relaciones e interacciones sociales han estado trastocadas, porque cada individuo representa la sospecha y amenaza biológica para la seguridad sanitaria y social.

Con este punto de inflexión histórica, será necesario repensar las nuevas coordenadas analíticas y de interpretación sobre la regulación social poblacional y la mutación de sus mecanismos de control. Como afirmaba Deleuze (2006), las crisis de las instituciones de control social, permiten comprender las nuevas formas más sofisticadas de la dominación, las tecnologías del poder y el control social.

## Referencias bibliográficas

---

Agamben, G. (1998). *Homo sacer. El poder soberano y la nuda vida*. Valencia, España: Pretextos.

(2015). *¿Qué es un dispositivo?*. Barcelona, España: Anagrama.

Aguilar, L. (2010). *Gobernanza: el nuevo proceso de gobernar*. México: Fundación Friedrich Naumann para la Libertad.

Alfageme, E. Cantos, R. & Martínez, M. (2003). *De la participación al protagonismo infantil*. Madrid: Plataforma de Organizaciones de Infancia.

Althusser, L. (1988). *Ideología y aparatos ideológicos del Estado*. Buenos Aires, Argentina: Nueva Visión.

Ascher, F. (2004). *Los nuevos principios del urbanismo: el fin de las ciudades no está a la orden del día*. Madrid, España: Alianza Editorial.

Alvarado, A. (2014). *Violencia juvenil y Acceso a la Justicia en América Latina*. México: COLMEX-IDRC.

Alvarado, Rodríguez & Vommaro (2013). *Políticas públicas de juventud e inclusión social en América Latina y el Caribe*, Buenos Aires, Argentina: UNESCO/CLACSO.

Álvarez-Gayou, J. (2003). *Cómo hacer investigación cualitativa: fundamentos y metodología*. México: PAIDOS.

Arredondo M. & González J. (2013). Las estrategias de sobrevivencia de los pobres. *Revista Realidades*, (2), 19-33. Recuperado en

<https://realidades.uanl.mx/index.php/realidades/article/view/66>

Auyero, J. (2007). *La zona gris: violencia colectiva y política partidaria en la Argentina contemporánea*. Argentina: Siglo XXI.

- Auyero, J. & Berti M. (2013). *La violencia en los márgenes*. Argentina: Katz.
- Ávila, H. (2012). De rockeros y neojarochos. Culturas juveniles y lógicas de desarrollo cultural en la Xalapa contemporánea. *Revista Liminar*, 10(2), 90-105.
- Ayala, H. (2019). La conformación de la asistencia privada en Veracruz, siglo XIX y principios del XX. *Revista Visioni LatinoAmericane è la rivista del Centro studi per l'America Latina*, (20), 73-90. doi: 10.13137/2035-6633/22532
- Bauman, Z. (2015). *Vidas Desperdiciadas: La modernidad y sus parias*. México: PAIDOS.
- Bayón, Cristina (2015). *La integración excluyente Experiencias, discursos y representaciones de la pobreza urbana en México*. México: UNAM y Bonilla Artigas Editores.
- Bourdieu, P. (2011). *Las estrategias de la reproducción social*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- (1987). *Cosas dichas*. Barcelona, España: GEDISA.
- Bourgois, P. (2010). *En busca de respeto. Vendiendo crack en Harlem*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI.
- Boyer, Robert (2016). *La economía política de los capitalismos. Teoría de la regulación y de la crisis*. Buenos Aires, Argentina: UNM.
- (2010). Habrá una tercera burbuja que provocará una crisis de consecuencias mayores. *Revista Investigación Económica*, 59(272), 137-160.
- Brizzio de la Hoz, A. (1996). *El trabajo infantil en México*. México: OIT y UNICEF.
- Cajas, J. (2012). Limpieza social y paramilitarismo: fractura del Estado de derecho. *Revista Defensor*, (4), 6-12.
- Chacón, J. (2017). La regulación neoliberal. *Revista Magistra*, (14), 306-335.
- Castells, M. (2014). *La cuestión urbana*. México: Siglo XXI.
- (1996). *La sociedad red, Una visión Global*. Madrid, España: Alianza.

Cavalletti, A. (2010). *Mitología de la Seguridad: la ciudad biopolítica*. Buenos Aires, Argentina: Adriana Hidalgo Editora.

Cavagnoud, R. (2015). Infancia, calle y supervivencia: el caso de La Paz y El Alto (Bolivia). *Debates en Sociología*, (41), 83-101.

Cervantes, C. (2001). El grupo de discusión: de la mercadotecnia a la investigación de la comunicación. *Revista de Comunicación y Sociedad*, (40), 169-182.

Cota R. & Navarro A. (2016). Análisis del concepto de empleo informal en México. *Revista Análisis Económico*, 31(78). Recuperado de

<https://www.redalyc.org/pdf/413/41347447007.pdf>

Davis, M. (2006). *Planeta de las ciudades miseria*. España: Ediciones Akal.

De Certeau, M. (2000). *La invención de lo cotidiano: Artes de Hacer*. México: Universidad Iberoamericana.

Deleuze, G. (2006). Post-scriptum sobre las sociedades de control. *Revista Latinoamericana Polis*, (13),1-7. Recuperado de

<http://journals.openedition.org/polis/5509>.

(1990). *¿Qué es un dispositivo?* Barcelona, España: Gedisa.

(1995). Deseo y Placer. *Archipiélago*, (23), 12-17.

Deleuze, G. & Félix Guattari (2004). *Mil mesetas: Capitalismo y esquizofrenia*. España: PRETEXTOS.

D'Angelo, O. (1982). *Las tendencias orientadoras de la personalidad y los Proyectos de Vida futura del individuo en: Algunas cuestiones teóricas y metodológicas sobre el estudio de la personalidad*. La Habana: Pueblo y Educación.

De Giorgi, A. (2006). *El gobierno de la excedencia. Postfordismo y control de la multitud*. Madrid: Traficantes de Sueños.

- (2005). *Tolerancia cero: Estrategias y prácticas de la sociedad de control*. Barcelona, España: VIRUS editorial.
- De la Garza, E. (2018). *La metodología configuracionista para la investigación social*. México: UAM.
- De Lomnitz, L. A. (1978). *Cómo sobreviven los marginados*. México: Siglo XXI.
- De la O, M. & Ávila A. (2012). Violencia, jóvenes y vulnerabilidad en la frontera noroeste de México. *Revista Desacatos*, (38), 11-28.
- De Sousa, B. (2010). *Descolonizar el saber, reinventar el poder*. Uruguay: TRILCE.
- De Venanzi, A. & Hobaica, G. (2003). Niños de la calle. ¿Una Clase Social?. *Trabajo y Sociedad*. 5(6), 1-15.
- Donzelot, J. (2008). *La policía de las familias*. Buenos Aires, Argentina: Nueva Visión.
- Dubet, F. (2007). *La experiencia sociológica*. Barcelona, España: GEDISA.
- Durkheim, E. (2004). *El suicidio*. Buenos Aires, Argentina: Lozada.
- Eliás, N (2015). *El proceso de la civilización: Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*. México: FCE.
- Engels, F. (2007). *La situación de la clase obrera en Inglaterra*. Chile: CEME.
- Feixa, C. (1998). *El reloj de arena. Culturas juveniles en México*. México: Causa Joven.
- Fernández, D. (1993). *Malabareando: La Cultura de los niños de la calle*. México: Centro de Reflexión Teológica.
- Ferrándiz, F. (2011). *Etnografías contemporáneas: anclajes, métodos y claves para el futuro*. México: Anthropos Editorial.
- Fletes, R. (2004). Asistencia social: alcances y limitaciones. *Revista de Estudios Jaliscienses*, (55), 48-63. Recuperado de

<http://www.estudiosjaliscienses.com/wp-content/uploads/2019/07/55-Asistencia-social-alcances-y-limitaciones.pdf>

Fletes, R. & Meyer J. (2017). *La Gran Familia de Zamora*. México: Grijalbo y El Colegio de Michoacán.

Foucault, M. (1996). *La vida de los hombres infames*. Argentina: Editorial Altamira.

(1998). El cuerpo utópico. *Revista Fractal*, 13 (48), 39-62. Recuperado de

<https://www.mxfractal.org/RevistaFractal48MichelFoucault.html>

(2000). *Los Anormales: curso en el College de France (1974-1975)*. Argentina:

FCE

(2006). *Seguridad, territorio, población*. Buenos Aires, Argentina: FCE

(2007a). *Nacimiento de la biopolítica*. Buenos Aires, Argentina: FCE.

(2007b). *Historia de la sexualidad Vol. 1. La voluntad de saber*. México: Siglo

XXI.

(2010). *Defender la sociedad*. Buenos Aires: FCE

(2015). Espacio, saber y poder. Entrevista de Paul Rabinow en The Foucault Reader 1984. *Bifurcaciones*, (19), 1-11. Recuperado de

<http://www.bifurcaciones.cl/2015/06/reserva/>

Fraser, N. (2003). ¿De la disciplina hacia la flexibilización? Releyendo a Foucault bajo la sombra de la globalización. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 46(187), 15-33. Recuperado de

<https://www.redalyc.org/pdf/421/42118702.pdf>

Freire, P (1991). *Los Educadores de Calle: una aproximación crítica*. Colombia: UNICEF.

Fuentes, A. (2012). *Necropolítica: violencia y excepción en América Latina*. México: BUAP.

(2019). A zona cinza: ordem criminosa e autodefesa armada no México.

*Tempo Social*, 31(1), 277-299. Recuperado de

<https://doi.org/10.11606/0103-2070.ts.2019.141533>

Galtung, J. (2003). *Violencia cultural*. España: Gerniika Gogoratzuz.

García Fanlo, L. (2011). ¿Qué es un dispositivo?: Foucault, Deleuze, Agamben. *Aparte Rei*, (74), 1-8.

García Moctezuma, F. (2008). La Planeación del desarrollo Regional en México (1900-2006). *Investigaciones Geográficas*, (71), 102-121

García Romanutti, H. (2014). El Estado según Foucault: soberanía, biopolítica y gubernamentalidad. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 19(66),53-66. Recuperado de

<https://produccioncientificaluz.org/index.php/utopia/article/view/16227>

García, S. (1981). *La imputabilidad en el derecho penal mexicano*. México: UNAM.

Garland, D. (2005). *La cultura del control*. Barcelona, España: GEDISA.

Garza, G. (2003). *La urbanización en México en el Siglo XX*. México: El Colegio de México.

George, S. (2002). *Informe Lugano*. Cuba: Editorial de Ciencia Sociales.

Giraldo, R. (2006). Poder y resistencia en Michell Foucault. *Tabula Rasa*, (4),103-122.

DOI: <https://doi.org/10.25058/20112742.249>

Guillén, L. (1985). Idea, concepto y significado de la juventud. *Revista de Estudios sobre la Juventud*, (1), 39-49.

Hardt, M. & Negri T. (2000). *Imperio*. EUA: Harvard University Press.

Harvey, D. (2009). *Espacios del capital: hacia una geografía crítica*. Madrid: Ediciones Akal.

(1998). *La condición de la posmodernidad*. Buenos Aires, Argentina: Amorrurto.

Hernández, M. (2009). La Teoría de la Regulación: una hipótesis alternativa sobre el funcionamiento de la economía capitalista. *Ensayos de Economía*, (6). 71-109. Recuperado de

<https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/8844>

Himmelfarb, G. (1988). *La idea de la pobreza: Inglaterra a principios de la era Industrial*. México: FCE.

Hintze, S. (1989). Capital social y estrategias de supervivencia. Reflexiones sobre el “capital social de los pobres”. En Danani, C., *Políticas sociales y economía social: debates fundamentales*, 1-19: UNGS-Fundación

Jaua, E. (1997). Del fordismo a la flexibilidad laboral: Supuestos, crisis y realidades de la regulación social. *Economía y Ciencias Sociales*, (2) 1-47. Recuperado de

<http://ladb.unm.edu/aux/econ/ecosoc/indice/>

Laigner, P. & Fortes R. (2010). La criminalización de la pobreza bajo el signo de las campañas para el orden (choque de orden): un análisis de los primeros cien días de gobierno de Eduardo Paes a partir de las portadas de O Globo. *Comunicación y Sociedad*, (53), 1-19.

Lahire, Bernard (2006). *El espíritu sociológico*. Buenos Aires: Argentina Manantial.

Laurel, A. (1996). *Hacia una política social alternativa*. México: Friederich Ebert Stiftung.

Lamy, B. (2006). Sociología urbana o sociología de lo urbano. *Estudios Demográficos y Urbanos*, 21(1), 211-225. DOI: <http://dx.doi.org/10.24201/edu.v21i1.1267>

Lefebvre. H. (1972). *La vida cotidiana en el mundo moderno*. Madrid, España: Alianza Editorial

(1978). *El derecho a la ciudad*. Barcelona, España: Península.

(1983). *La revolución urbana*. Madrid, España: Alianza Editorial

(2013). *La producción del espacio*. Madrid, España: Capitán Swing.

Lemke, T. (2010). Los riesgos de la seguridad: liberalismo, biopolítica y miedo. En Lemm, V. *Michel Foucault: neoliberalismo y biopolítica*, 247-244, Chile: Universidad Diego Portales.

León, J. & J. Urabayen (2018). Espacio, poder y gubernamentalidad. Arquitectura y urbanismo en la obra de Foucault. *Revista Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, 11(112)181-211. <https://doi.org/10.22201/iee.18703062e.2018.112.2634>

Leyra, B. (2012) *Las niñas trabajadoras. El caso de México*. Madrid, España: Universidad Complutense de Madrid.

Liebel M. (2006). *Entre protección y emancipación. Derechos de la infancia y políticas sociales*. Madrid, España: Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.

(2003). *Infancia y Trabajo*. Perú: IFEJANT.

Lipietz, A. (1994). *El posfordismo y sus espacios: las relaciones capital-trabajo en el mundo*. Buenos Aires, Argentina: PIETTE.

Lorenzo, M. (2011). *El Estado como benefactor. Los pobres y la asistencia pública en la ciudad de México 1877-1905*. México: COLMEX.

Lucchini, R. (1998). *Sociología de la Supervivencia: El niño y la calle*. México: UNAM.

Malthus, R. (1993). *Primer ensayo sobre la población*. Madrid, España: Altaya.

Makowski, S. (2010). *Jóvenes que viven en la calle*. México: Siglo XXI.

(2015). Ciudadanos invisibles. *Revista Defensor*, (6), 24-29. Recuperado de [https://cdhcm.org.mx/wpcontent/uploads/2015/10/DFensor\\_06\\_2015b.pdf](https://cdhcm.org.mx/wpcontent/uploads/2015/10/DFensor_06_2015b.pdf)

(2007). Ciudad de México: territorios de la exclusión. *Revista Espaço Plural*, (17), 9-17. Recuperado de <http://e-revista.unioeste.br/index.php/espacoplural/article/view/1611/1301>

Marcial, R. (2012). Políticas públicas de juventud en México: discursos, acciones e instituciones. *Revista Universitaria de Desarrollo Social*, 2(3), 9-49. Recuperado de <http://www.ixaya.cucsh.udg.mx/sites/default/files/caleidoscopio1.pdf>

Martínez López, M. (2005). Sociologías del espacio: legado teórico y productividad empírica. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, (109), 127-154. <https://doi.org/10.2307/40184669>

Marx, K. (2008). *El Capital Tomo I*. México: Siglo XXI.

Massa, L. (2010). Estrategias de reproducción social y satisfacción de necesidades, Parte I Controversias conceptuales, polémicas prácticas. *Revista Perspectivas Sociales*, 12(1), 103–140.

Mateus, S. (1995). *Limpieza social: la guerra contra la indigencia*. Colombia: colección Colombia Hoy.

Mayhew, Henry (2017). *London Labour and the London Poor*. The Project Gutenberg E Book of London Labour and the London Poor. Recuperado de [http://www.gutenberg.org/files/55998/55998-h/55998-h.htm#Of\\_the\\_London\\_Street-folk](http://www.gutenberg.org/files/55998/55998-h/55998-h.htm#Of_the_London_Street-folk)

Milanese, P. (2005). La medida de seguridad y la vuelta a la inocuización en la sociedad de la inseguridad. *Revista electrónica del Área Penal del Departamento de Derecho de la Universidad Nacional del Sur de Bahía Blanca*, 1-23. Recuperado de <https://derechopenalonline.com/la-medida-de-seguridad-y-la-vuelta-a-la-inocuizacion-en-la-sociedad-de-la-inseguridad/>

Misse, M. (2010). La acumulación social de la violencia en Río de Janeiro y en Brasil: algunas reflexiones. *Revista Co-herencia*, 7(13), 9-40. Recuperado de <https://publicaciones.eafit.edu.co/index.php/co-herencia/article/view/30>

Moncrieff, H. (2016). El Ponchis: la masculinización de un joven sicario en Morelos. En Macleod, M, Ramírez, J & Mindek, D. *Violencias graves en Morelos: Una mirada sociocultural México*, 178-199, México: Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

Moreno, H. (2019). Estado neoliberal e ciudadanía: análisis dos pilares do estado contemporâneo através de Agamben e Mbembe. *Revista Profanações*, (6), 51-76. <https://doi.org/10.24302/prof.v6i0.2057>

(2020). Biopolítica, tanatopolítica y necropolítica. En Covarrubias, I. *Democracia, derecho y biopolítica*, 233-276, México: GEDISA.

Morlachetti, A. (2013). *Sistemas nacionales de protección integral de la infancia: fundamentos jurídicos y estado de aplicación en América Latina y el Caribe*. Chile: CEPAL&UNICEF.

Recuperado de

[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4040/S2012958\\_es.pdf?seq](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4040/S2012958_es.pdf?seq)

Murrieta, Patricia (2008). *Poder y resistencia. El proceso de permanencia de los niños de la calle en la ciudad de México*. México: Plaza y Valdez.

Musetta, P. (2009). Foucault y los anglofoucaultianos: una reseña del Estado y la gubernamentalidad. *Revista Mexicana de Ciencias Sociales y Políticas*, 51(205), 37-55.

Narváez, A. (2019). Políticas y marcos legales sobre adolescencias y juventudes en México: una mirada sociológica. *Clivajes Revista de Ciencias Sociales*, VI (12), 43-61.

Recuperado de

<http://clivajes.uv.mx/index.php/Clivajes/editor/proofGalley/2582/4457>

Oliveira, J. (2012). Megaeventos en Brasil amenazan los derechos humanos y promueven la "limpieza social" y "las campañas para el orden", *Revista Defensor*, (4), 53-55.

Recuperado de

[http://cdhdfbeta.cdhdf.org.mx/wpcontent/uploads/2014/05/dfensor\\_04\\_2012.pdf](http://cdhdfbeta.cdhdf.org.mx/wpcontent/uploads/2014/05/dfensor_04_2012.pdf)

- Olivo, M. (2013). *Los niños vulnerables: Una perspectiva crítica*. México: GEDISA.
- Parsons, T. (1966). *El sistema social*. Madrid: Revista de Occidente.
- Payá, V. (1998). Algunas notas teórico metodológicas en torno al estado del arte de la organización juvenil. En Padilla, J. *La construcción de lo juvenil. Reunión Nacional de Investigadores sobre Juventud 1996*, México: Causa Joven.
- Pérez, J. (2003). La infancia callejera: apuntes para reflexionar el fenómeno. *Revista Española de Educación Comparada*, (9), 153-186. Recuperado de <http://revistas.uned.es/index.php/REEC/article/view/7375>
- Pérez López, R. (2012). *Vivir y sobrevivir en la ciudad de México*. México: Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos.
- Pilotti, F. (2001). *Globalización y Convención sobre los Derechos del Niño: el contexto del texto*. Chile: Naciones Unidas.
- Pizarro, R. (2001). *La vulnerabilidad social y sus desafíos: una mirada desde América Latina*. Chile: CEPAL.
- Putnam, R. (1993). The prosperous community. Social capital and public life. *The American Prospect*. 4 (13), 35-49. Recuperado de <https://prospect.org/infrastructure/prosperous-community-social-capital-public-life/>
- Reguillo, R. Coord (2010). *Los jóvenes en México*. México: FCE-CNCA
- (2003). Las culturas juveniles: un campo de estudio: breve agenda para la discusión. *Revista Brasileira de Educação*,(23) 103-118.
- Reséndiz, N. (2016). Violencia cotidiana, marginación, limpieza social y pandillas en Guatemala. *Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, (18),111-127. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.17141/urvio.19.2016.2414>
- Rojas, C. (1994). *La violencia llamada "limpieza social"*. Bogotá, Colombia: CINEP.

Sánchez García, V. (2015). Asentamientos humanos y desarrollo urbano en los tratados internacionales. *Revista Jurídica Jalisciense*, (53), 15-41. Recuperado de

<http://www.publicaciones.cucsh.udg.mx/ppperiod/jurjal/volumenes/num53.htm>

Sánchez, M. (2012). Trazos urbanos en la ciudad de México. *Villes en parallèle*, (45-46), 150-173. Recuperado de

[https://www.persee.fr/docAsPDF/vilpa\\_0242-2794\\_2012\\_num\\_45\\_1\\_1492.pdf](https://www.persee.fr/docAsPDF/vilpa_0242-2794_2012_num_45_1_1492.pdf)

Sen, A. (2002). *Rationality and freedom*. USA: The Belknap Press of Harvard University Press.

Santos, M. (2000). *La naturaleza del espacio: Técnica, Tiempo, Razón y Emoción*. Barcelona, España: Ariel.

Santiago, Z. (2014). Los niños y jóvenes infractores de la ciudad de México, 1920-1937. *Revista Secuencia*, (88), 193-215. <http://dx.doi.org/10.18234/secuencia.v0i88.1219>

Sesma, D. (2010). Bordeando un camino: la línea de Xalapa del ferrocarril mexicano. *Revista Digital Mirada Ferroviaria*, (10), 13-17. Tomado de

[https://museoferrocarrilesmexicanos.gob.mx/sites/default/files/adjuntos/mirada\\_ferroviana\\_10\\_digital.pdf](https://museoferrocarrilesmexicanos.gob.mx/sites/default/files/adjuntos/mirada_ferroviana_10_digital.pdf)

Saraví, G. (2015). *Juventudes fragmentadas: socialización, clase y cultura en la construcción de la desigualdad*. México: FLACSO-México y CIESAS.

Smith, A. (1996). *La riqueza de las naciones*. Madrid, España: Alianza.

(2004). *La teoría de los sentimientos morales*. España: Alianza.

Sobrino, J. (2011). *La urbanización en el México contemporáneo*. Chile: CEPAL/CELADE.

Sosenski, S. (2010). *Niños en Acción: El trabajo infantil en la ciudad de México 1924-1934*. México: El Colegio de México.

Stavrides, S. (2016). *Hacia la ciudad de los umbrales*. Madrid, España: Akal.

Strickland, D. (2011). La calle de los jóvenes en la ciudad de México: territorios y redes de las poblaciones callejeras. *Revista Rayuela*, (1), 122-128.

Scott, J. (2000). *Los dominados y el arte de la resistencia*. México: ERA.

Taracena, E. & Saucedo I. (2011). Habitar la calle: pasos hacia una ciudadanía a partir de este espacio. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 1 (9), 269-285.

Udi, L. (2012). Propiedad lockeana, pobreza extrema y caridad. *Revista de Estudios Políticos*, (57), 165-188. Recuperado de

<https://recyt.fecyt.es/index.php/RevEsPol/article/view/40026>

Valdés, E.; Capdevielle, Julieta; Fernández, Guadalupe; Ferrari, Evangelina (2017). Apropiación Diferencial del Espacio Urbano Residencial: reproducción social y estrategias habitacionales en el gran Córdoba. *Revista Argentina Urbano*, (35), 44-57.

<https://doi.org/10.22320/07183607.2017.20.35.04>

Valenzuela, J. (1997). Culturas juveniles, identidades transitorias, *Jóvenes revista de estudios sobre juventud*, (3). México, IMJ.

Vergés, R. (2009). Las cinco bases de la urbanización de Cerda. *Revista IT*, (88), 30-35.

Recuperado de

[https://www.academia.edu/29321632/Las cinco bases de la urbanizaci%C3%B3n de Cerd%C3%A1](https://www.academia.edu/29321632/Las_cinco_bases_de_la_urbanizaci%C3%B3n_de_Cerd%C3%A1)

Villalpando, J. (2018). Exclusión social, poder e intervención psicosocial. *Revista Ethos Educativo*, (52), 84-107. Recuperado de

<http://www.imced.edu.mx/Ethos/Archivo/52/52-4.pdf>

Villamil, R. (2012). La necesidad de pureza en la limpieza social. *Revista Defensor*, (4) 58-64.

Vilas, C. (1996). *Estado y políticas sociales después del ajuste*. México: UNAM.

Villanueva, M. (2011). La expansión urbana de Xalapa en la primera mitad del siglo XX. Apuntes para la historia de su urbanización. *Revista Ulúa*, (17), 127-158. Recuperado de

<https://ulua.uv.mx/index.php/ulua/article/view/1259>

Villarespe, V. (2002). *Pobreza: teoría e historia*. México: UNAM.

Vizcarra, M. (2006). La atención pública hacia la juventud en Jalisco. *Revista de Estudios Jaliscienses*, (64), 7-17. Recuperado de

<http://www.estudiosjaliscienses.com/wp-content/uploads/2019/07/Estudios-Jaliscienses-n%C3%BAm.-64.pdf>

Wacquant, L. (2009). *Castigar a los pobres. El gobierno neoliberal de la inseguridad social*. Barcelona: GEDISA.

(2006). Castigar a los parias urbanos. *Antípoda*, (2), 59-66.

<https://doi.org/10.7440/antipoda2.2006.04>

(2007). *Los condenados de la ciudad*. Argentina: Siglo Veintiuno Editores.

(2018). Cuatro principios transversales para poner a trabajar a Bourdieu.

*Estudios sociológicos XXXV*, 36(106), 3-23.

<https://doi.org/10.24201/es.2018v36n106.1642>

(2011). Forjando el Estado Neoliberal Workfare, Prisonfare e Inseguridad Social. *Revista Prohistoria*, (16), S/N. Recuperado de

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5856289>

Zavaleta, A. (2020). *La violencia regional en México*. Argentina: CLACSO.

(2014). El otro Foucault. *La Palabra y el hombre*, (28), 39-43.

(2016). La vulnerabilidad ante la violencia, excepción y víctimas en Veracruz. En Gottbacher, M. y Boer J. *Vulnerabilidad y violencia en América latina y el Caribe*, 90-107. México: S. XXI

Wilkis, A. (2004). Apuntes sobre la noción de estrategia en Pierre Bourdieu. *Revista Argentina de Sociología*, 2(3), 18-130.

Zizek, S. (2009). *Violence. Six sideways reflections*. New York: Picador.

## **Tesis**

Alvarado, P. (2020). *Habitar en la modernidad capitalista: entre la existencia dislocada y la recreación de la vida social. Constelaciones entre el Mezzogiorno y el P'urhepecha Anapu*. (Tesis de Doctorado), Puebla: Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades "Alfonso Vález Pliego" BUAP.

Cruz, S. (2014). *LU TA LUTIK XA TA KAMTEL TI; análisis de la reconfiguración del trabajo en un grupo de trabajadores chiapanecos en Xalapa, Veracruz*. (Tesis de Maestría), Xalapa: CIESAS Golfo.

Del Monte, J. (2018). *El vórtice de precarización: El proceso de indigencia en una ciudad fronteriza del norte de México*. (Tesis de Doctorado), México: Colegio de México.

Narváez, A. (2015). *Las interacciones de los niños y las niñas y adolescentes trabajadores en las calles: un análisis de los mecanismos de control, estrategias de resistencia y empoderamiento en la Zona Metropolitana de Xalapa, 1990-2014*. (Tesis de Maestría), Xalapa: Universidad Veracruzana.

Romero, J. (2000). *Gestión social: una propuesta de acción política para la sociedad civil en la modernidad*. (Tesis de Doctorado), México: UNAM.

Salamanca, E. (2017). *Retorno y paz en contextos de conflicto. análisis desde el enfoque de la vulnerabilidad social del caso el carpintero (Colombia)*. (Tesis Doctoral), Granada: Universidad de Granada.

## **Informes**

Ayuntamiento de Xalapa (2018a). *Plan Municipal de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes, Dirección de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal de Xalapa (2018-2021)*. México: Ayuntamiento de Xalapa.

(2018b). *Plan Municipal de Desarrollo (2018-2021)*, México: Ayuntamiento de Xalapa

Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (2008). *Diagnóstico de Derechos Humanos*. México: CDHDF.

(2009). *Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal México*. México: CDHDF.

(2014). *Informe especial: Situación de los derechos humanos de las poblaciones callejeras en el Distrito Federal 2012-2013*. México: CDHDF

CNDH & El Caracol, A.C. (2019). *Diagnóstico sobre las condiciones de vida, el ejercicio de los derechos humanos y las políticas públicas disponibles para mujeres que constituyen la población callejera*. México: CNDH.

Consejo Nacional de Población (2010). *Delimitación de las zonas metropolitanas de México: 2010*. México: CONAPO.

(2012). *Catálogo Sistema Urbano Nacional 2012*. México: CONAPO y SEDESOL

CONEVAL (2019). *Diez años de medición de pobreza multidimensional en México: avances y desafíos en política social: Medición de la pobreza serie 2008-2018*. México: CONEVAL.

DIF-Nacional & Secretaria de Salud (2017). *Índice de Vulnerabilidad Social: actualización 2017*. México: DIF-SSA.

DIF & UNICEF (2004). *Informe ejecutivo: 2do. Estudio en Cien Ciudades de niñas, niños y adolescentes trabajadores México, 2002-2003*. México: DIF-Nacional/UNICEF.

El Caracol, A.C. & CNDH (2019). “Diagnóstico sobre las condiciones de vida, el ejercicio de los derechos humanos y las políticas públicas disponibles para mujeres que constituyen la población callejera” México, El Caracol-CNDH.

El Caracol, A.C. (2018). *Chiras Pelas Calacas Flacas*. México: El Caracol.

Instituto Nacional de Desarrollo Social (2001). *Programa nacional para la prevención y atención del fenómeno de la infancia y juventud callejera en México De la calle a la vida*. México: INDESOL.

Instituto Nacional de Geografía y Estadística (2019). *Comunicado de Prensa: “Estadísticas a propósito del día internacional de la juventud (12 de agosto)” datos nacionales*. México: INEGI.

(2019). *Nota técnica: estadística de defunciones registradas 2019*. México: INEGI.

(2018). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*, México: INEGI.

Instituto Mexicano de la Juventud (2018). Informe de Avances y Resultados del Programa Nacional de Juventud 2014-2018, México. Recuperado de [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/454487/Informe de Avances y Resultados 2018. Programa Nacional de Juventud.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/454487/Informe_de_Avances_y_Resultados_2018_Programa_Nacional_de_Juventud.pdf)

(2010). *Encuesta Nacional de Juventud*. México: IMJ.

Matraca, A.C. (2011). *Informe de Buenas Prácticas*. México: Matraca.

Naciones Unidas (2017). *Nueva Agenda Urbana*. Ecuador: Habitat III.

Organización Internacional del Trabajo (2014). *El empleo informal en México: situación actual, políticas y desafíos*, OIT. Recuperado de

[https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms\\_245619.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_245619.pdf)

(2015). *Informe Tendencias Mundiales del Empleo Juvenil*, OIT

Red por los Derechos de la Infancia en México (2009). *Índice de medición de calidad de leyes en el marco normativo de los derechos de la infancia*. México:REDIM.

(2018). *La infancia Cuenta en México*. México: REDIM.

SIPINNA-Xalapa (2018a). *Informe ejecutivo: Estudio exploratorio sobre la infancia y adolescencia trabajadora en contextos de trabajo en calle de la zona urbana de Xalapa, Veracruz 2018*.Veracruz, México: SIPINNA-Xalapa.

(2018b). *Documento de Estrategia de Prevención de Riesgos y Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes en Contexto de Trabajo en Calle (2018-2021)*. Veracruz, México: SIPINNA-Xalapa.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (2013). *La situación de niños, niñas y adolescentes en las instituciones de protección y cuidado de América Latina y el Caribe*. Panamá: UNICEF.

UNICEF-México & DIF Nacional (2016). *Guía práctica para la protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes: procedimiento*. México: UNICEF-DIF.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia-México (2018). *Los derechos de la infancia y la adolescencia en México*. México: UNICEF.

### **Leyes, reglamentos e iniciativas de ley**

Convención Sobre los Derechos del Niño (1989). Naciones Unidas

Diario Oficial de la Federación (1950). Poder Ejecutivo Federal del Gobierno de México

Documento de iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un párrafo séptimo al artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada ante La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura. Diputado Armando Tonathiu

Ley de Asistencia Social (2012). Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

Ley de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (2011). Congreso del Estado de Veracruz

Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, y otras normas aplicables (2012). INDESOL.

Ley Federal del Trabajo (1970). Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, México. [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/125\\_110121.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/125_110121.pdf)

Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (2016). Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (2015). Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

Reglamento de la Administración Pública Municipal de Xalapa (2020). Ayuntamiento de Xalapa.

Reglamento de Desarrollo urbano para el Municipio de Xalapa, Veracruz (2016).  
Ayuntamiento de Xalapa.

### **Expedientes y fuentes hemerográficas**

Expedientes de Matraca “Limpieza Social” 2002-2004.

Expedientes del Área de Atención a Familias y Prevención en Callejerización de Matraca,  
A.C. (2005-2016)

Registro Hemerográfico de Actores y Acontecimientos hacia la Niñez y Juventudes  
trabajadoras y en Contextos de Calle en Veracruz 1993-2012.

### **Entrevistas**

Soc. Henry Santamaria Pérez. Jefe del Departamento de Vinculación y Programas del  
Instituto Veracruzano de la Juventud.

Soc. Mercy E. Pérez Arévalo. Secretaria Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección  
Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA-Xalapa).

Psic. Luis Enrique Hernández, Director de El Caracol, A. C.

Soc. Javier Antonio Velázquez Lombardo, Jefe de Departamento de Tecnología,  
Monitoreo y Vigilancia de la Dirección de Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de  
Xalapa.

### **Testimonios**

Jacqueline, vendedora de dulces, 25 años

El Nacho, limpia parabrisas, 23 años

El Ramón, limpia polvos, 20 años

El Guss, limpia parabrisas, 24 años

El Nono, limpia parabrisas, 25 años.

Esme, limpia parabrisas, 23 años

El Chevy, bolero, 27 años

El Rally, limpia parabrisas, 25 años

El Abuelo, limpia parabrisas, 35 años

El Ardilla, limpia parabrisas, 27 años

Gemelo, limpia parabrisas, 19 años

El panzas, limpia parabrisas, 25 años